

INDICE DEL TOMO V

La Federación de Centro América trata de abrir un canal por Nicaragua	1
Documentos sobre Morazán (partida de nacimiento)	10
Documentos sobre Morazán traducidos de la Colección Manning	11
Nicaragua protesta contra Morazán porque está consiguiendo armas para hostilizar a los Estados	33
Managua, asiento del Gobierno y capital de la República, por el Dr. Joaquín Gómez	37
Hombres de antaño, por el Dr. Joaquín Gómez	43
Don José Dolores Rodríguez describe la muerte del Gral. Máximo Jerez en carta privada que escribe al Dr. Adán Cárdenas	47
Los Filibusteros en Nicaragua, por el Dr. Miguel A. Alvarez	51

Documentos coloniales

Relación del asiento y capitulación que se tomó con Andrés Niño en el descubrimiento del Mar del Sur	97
Las escuelas del tiempo de la colonia y las de la independencia, hasta la fecha (1918), por Gregorio Cuadra	104
Bosquejo histórico de la Universidad de León, por el Dr. Juan de Dios Vanegas	107
Itinerario y cuentas de Gil González Dávila, por el Tesorero Andrés de Cerezeda	117
Américo Vespucio, ¿navegó alguna vez el navegante? por Alejandro Vallejo	121
El primer centenario de un escritor [Enrique Guzmán]. Polémica de Enrique Guzmán con Anselmo H. Rivas sobre el partido La Montaña	125
La Torre de Babel. Los partidos en Nicaragua el año de 1888, por Enrique Guzmán	147
Los Filibusteros en Nicaragua, por el Dr. Miguel A. Alvarez [continuación]	157

Documentos coloniales

Representación de la diputación americana a las Cortes de España	193
Sucinto relato de lo ocurrido en Granada de Nicaragua, desde el 29 de setiembre de 1811 hasta el 18 de agosto de 1813, por Manuel Antonio de la Cerda	213
Lista de los que encabezaron la insurrección de 1812 en Granada	246
La verdad en su punto, por un Contemporáneo, publicado en "El Centroamericano" en 1880	247
Los Filibusteros en Nicaragua, por el Dr. Miguel A. Alvarez (concluye)	263

REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA

DIRECTOR: DOCTOR PEDRO JOAQUIN CHAMORRO.
REDACTORES: DOCTOR EMILIO ALVAREZ Y DON LUIS ALBERTO CABRALES
ADMINISTRADOR: DON CARLOS URIZA.

TOMO V

MANAGUA, ABRIL DE 1943.

NUM. 1

La Federación de Centro América trata de abrir un canal por Nicaragua

(Los documentos Nos. 1, 2, 3 y 4 fueron facilitados a la Revista por el Dr. Andrés Vega Bolaños en cuyo archivo se guardan los originales.)

INGENIEROS DE LOS PAISES-BAJOS VIENEN A ESTUDIAR LAS POSIBILIDADES DE UN CANAL POR NICARAGUA

Ministerio del Interior y
de Relaciones Exteriores

Palacio del Gobierno Nacional
en Guatemala

el 10 de octubre de 1828.

Señor J. Haefkens Cónsul General de S.M. El Rey de
los Países Bajos en la América Central.

Muy señor mío: Con sumo gusto el Gobierno ha aprendido de su grata, fecha ayer, que no tardarían en llegar en la República, los señores Ingenieros, dirigidos por S. M. E. Rey de los Países Bajos, para la inspección del río San Juan, el lago de Nicaragua y el istmo que separa aquel del Océano Pacífico, a fin de poder juzgar la ejecución del proyecto para comunicar los dos mares mediante un canal.

Con este objeto pide Ud. del Gobierno, la autorización necesaria para los Ingenieros, de poder inaugurar sus tareas y las instrucciones a fin de prestarles el apoyo que la ejecución de la empresa pudiera necesitar, también de participarles las memorias, mapas y noticias que pudieran servirles a su información.

R. de la A.—P. 1.

El Gobierno ansía el momento en que será examinada la posibilidad de un proyecto de las intenciones de un principio de tamaño dignidad, y al mismo tiempo de todos modos cargados para exigir la Repúblicas de la América Central en grado de progreso, a que la llama la tarea.

La debida autorización será prestada inmediatamente para que los ingenieros no encuentren inconvenientes en la ejecución de sus tareas. Las autoridades constitucionales del Estado de Nicaragua serán invitados enérgicamente a prestar a los ingenieros cuanto apoyo que necesiten: además tendré el honor de enviarle a Ud. el mapa y las noticias coleccionadas, dando plena satisfacción el objeto que Ud. ha pedido al Gobierno.

Expreso, en nombre del Gobierno, el agradecimiento más positivo por la inclinación de que Ud. ha dado muestras y nombrar ingeniero para las operaciones de cual oferta hará uso cuando las circunstancias lo permiten.

Permita U. Señor Cónsul, que dé las expresivas gracias por la oferta de un transporte seguro a Europa de los despachos por medio de la expresa de vuelta.

Aprovechándose esta ocasión para reiterar a Ud. mi estima y respeto, queda de Ud.

S. S. S.

q. b. s. m.

El Jefe de división

(fue firmado) BETETA.

ESTRÉCHANSE RELACIONES CON LOS PAISES BAJOS

El Senador Presidente me ha dirigido el decreto que sigue:
El Senador Presidente de la República federal de Centro América:

Por cuanto el Congreso decreta, y el Senado sanciona lo siguiente:

El Congreso federal de la República de Centro América, teniendo presente: que á la misma República han venido ya un Ministro diplomático, un Consul General y otros agentes despachados cerca de ella por S. M. el Rey de los Países-bajos: que éste ilustre Monarca manifiesta las más favorables disposiciones respecto de Centro América, y que es tan justo darle un público testimonio del

aprecio que ellas merecen a nuestra nación, como interesante a la misma, estrechar sus relaciones con aquella potencia;

DECRETA:

1º—Que se manifiesta al Rey de los Países-bajos, lo grato que ha sido a esta República entablar relaciones con S. M., y con la feliz nación que tan dignamente gobierna.

2º—Que al dirigirse ésta manifestación, se le haga también la de los muy ardientes y eficaces votos que el Congreso forma por la felicidad del mismo augusto Rey, y de toda su nación, y de las esperanzas que animan a este cuerpo legislativo, de que serán estrechas y grandes las relaciones entre Centro América y los Países-Bajos, y sus respectivos gobiernos.

3º—Que el de esta República procure cultivar la amistad y relaciones de S. M. el mencionado Rey, con el zelo e interés que merece y exige un objeto tan importante.

4º—Que ésta disposición se imprima, publique y circule en la forma acostumbrada.

Pase al Senado.—Dado en Guatemala a 13 de mayo de 1830. Doroteo Vasconcelos, diputado presidente.—M. Alvarez, diputado secretario.—dr. Quirino Flores, diputado secretario.— Al Senado.

Sala del Senado, en Guatemala a 27 de mayo de 1830.— Al Poder Ejecutivo.— Juan Hernandez, presidente—Fernando Valero, secretario.

Por tanto: Ejecútese.—Palacio nacional de Guatemala a 28 de mayo de 1830.—J. Barrundia.—Al Secretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores e interiores.

Lo comunico a U. para su inteligencia y efectos correspondientes, acompañándole suficiente número de ejemplares para su circulación.

D. U. L. Palacio nacional de Guatemala a 28 de mayo de 1830.

IBARRA.

PROYECTO DE UNA CONVENCION DE AMISTAD, NAVEGACION Y COMERCIO ENTRE LA REP. FEDERAL DE CENTRO AMERICA Y LOS PAISES BAJOS.

Los abajo afirmados, habiéndonos reunido en virtud de instrucciones de nuestros respectivos gobiernos, a fin de hacer el pro-

yecto de una convención preliminar de amistad, de navegación y de comercio entre el reino de los Países Bajos y la república federal de la América Central; hemos convenidos en someter, lo más pronto posible, a la aprobación de nuestros gobiernos respectivos la siguiente convención:

Proyecto de convención preliminar de amistad, de comercio y de navegación entre el reino de los Países Bajos y la república federal de Centro América.

El reino de los Países Bajos y la república federal de Centro América, habiendo establecido desde algún tiempo relaciones de amistad que prometen dar resultado de la más grande importancia para el desarrollo y prosperidad de la industria, de la navegación y el comercio de las dos naciones; deseando además estrechar sus recíprocas ligas amistosas, esperando el resultado de las negociaciones que bien pronto se establecerán entre los dos gobiernos como consecuencia del decreto del 21 de Octubre de 1830 dado por el Congreso Federal de la república de Centro América, y en las cuales las relaciones entre ambas naciones se asegurarán y reglamentarán por un tratado definitivo de amistad, de navegación y de comercio.

A este efecto las partes contratantes han convenido en los siguientes puntos.

Art. 1º— Habrá perpetua amistad entre S.M. el Rey de los Países Bajos y sus súbditos de una parte, y la república de Centro América, sus ciudadanos y habitantes de la otra.

Art. 2º— La navegación y el comercio de los súbditos de S.M. el Rey de los Países Bajos en Europa o fuera de Europa serán libres y sin estorbo en todos los puertos de la república de Centro América, que están abiertos o que lo serán en lo sucesivo con el derecho de ejercer en el mismo pie, en los mismos términos y con los mismos privilegios concedidos o que se conceden en lo sucesivo a la navegación y al comercio de la nación más favorecida de Centro América.

A este fin la libertad, la protección y las ventajas que la república de Centro América ha acordado al comercio de las otras naciones, en los tratados de la misma naturaleza que el presente que ella haya suscrito con dichas naciones, se aplicarán completamente al comercio de los Países Bajos.

La navegación y el comercio de los ciudadanos de Centro América en los puertos de los Países Bajos situados en Europa o

fuera de Europa, será por justa reciprocidad igual a la nación más favorecida en los Países Bajos, por tratados ya existentes o que existirán en lo sucesivo.

Art. 3°— Los barcos de guerra del Reino de los Países Bajos y de la República de Centro América tendrán recíprocamente la libertad de entrar en los puertos de la una o de la otra nación, y serán recibidos con los honores debidos al pabellón de un país amigo recibirán los socorros que necesiten, quedando siempre sujetos a las leyes y estatutos del país.

Art. 4°— Todo Comerciante, comandante de barco y otros súbditos de S.M, el Rey de los Países Bajos, lo mismo que los ciudadanos de la república de Centro América, gozarán recíprocamente en los territorios respectivos de uno y otros país de completa libertad de tratar ellos mismos sus negocios, o encomendarlos a quien mejor les parezca.

Art. 5°— Los súbditos de los Países Bajos no naturalizados en Centro América, y los ciudadanos de Centro América no naturalizados en los Países Bajos, no podrán ser obligados al servicio militar.

Así mismo sus propiedades de cualquier naturaleza que sean no podrán ser ocupadas ni imponérseles otras tasas que las que se han impuesto a los ciudadanos del país.

Art. 6°— Los agentes diplomáticos y los cónsules gozarán recíprocamente en los Países Bajos y en la República de Centro América todo los privilegios, exenciones e inmunidades acordadas a los agentes de igual rango de la nación más favorecida por las dos partes contratantes, y los que en lo sucesivo se acuerdan por una de las dos se harán inmediatamente comunes para los cónsules y agentes diplomáticos de las dos naciones.

Art. 7°— En el caso en que la costa Atlántica de Centro América sea inquietada por piratas como ha sucedido en tiempos pasados, ambos Gobiernos tomarán las medidas mas eficaces para proteger la pacífica navegación y el comercio de todas las naciones en esta parte del continente americano. El gobierno de los Países Bajos, invitado para este objeto por el de la república de Centro América, usará para la destrucción de los piratas de los recursos que ofrece su establecimiento marítimo en la Isla de Cuazao siempre que las circunstancias lo permitan.

Art. 8°— La presente convención será ratificada lo más pronto posible por los dos gobiernos. Ella comenzará a tener efecto

después de su ratificación en los Países Bajos y cesará dos años después, si durante ese tiempo no ha sido renovado o si no ha sido celebrado un tratado definitivo de amistad, de comercio y de navegación.

En fé de lo cual hemos firmado la presente en duplicado y hemos puesto el sello de armas de nuestros respectivos países, en el Palacio de gobierno de la República de Centro América, en Guatemala en 14 de abril de 1831.

El Secetario de Estado.
Ministro de Relaciones Interiores y exteriores de la República de Centro América.

El Mayor General Encargado de S.M. el Rey de los Países Bajos de una Misión Extraordinaria cerca de la República de Centro América.

(firmado) M. J. Herrera

(firmado)

OPINIÓN ACERCA DE REALIZAR UN EMPRÉSTITO EN LA ISLA DE CURACAO

Que el Gobierno de la República de la América Central, manda a los Países Bajos un agente provisto de los poderes necesarios para entrar allí en el contrato del canal de Nicaragua viajando por la Isla de Curacao donde manifestará el objeto de su tarea y el deseo del Gobierno para levantar un empréstito con los mercantes de la Isla o con la Compañía Comercial de las Indias occidentales en las condicionales siguientes:

1º—Que dicho Gobierno acusará el empréstito que no puede exceder de la suma de \$ 100,000, comprometiéndose a pagar el interés anual del 12 por ciento desde la fecha de recibir el empréstito.

2º—El Gobierno se obliga a amortizar el empréstito contratado y a pagar el interés desde el empréstito, que el Agente levantará en los Países Bajos según la base del proyecto decreto para cerrar el canal de Nicaragua.

3º—El Gobierno ofrece a los prestadores desde el momento del empréstito en Curacao, mientras el capital y los intereses no hayan sido pagados enteramente a aceptar los derechos de importación que han de pagar sobre las mercancías que vayan introducidas desde la Isla de Curacao en la República de Nicaragua, en deducción de la deuda y el pago entero del capital y los intereses.

Lo precedente es sobre todo de aplicación cuando a causa de circunstancias imprevistas, el contrato del canal de Nicaragua no se realizara en los Países Bajos.

40—Para animar el comercio entre la Isla de Curacao y la República de Nicaragua, y para que se efectuara el empréstito, dicho Gobierno concede una disminución del 25 por ciento sobre los derechos de Aduana que fueran impuestos a las mercancías a importar hasta la entera liquidación del empréstito incluso los intereses.

Guatemala,

el 20 de agosto de 1832.

Documentos sobre Morazán

Josef

Francisco

Morazan

PARTIDA DE BAUTISMO DE MORAZAN

En la Yglesia Parroq. de S.S, Migl. de Tegucig^a a la diez y seis de Octubre de noventa, y dos. Yo Dn. Juan Franco. Marquez, cura, y Vic^o Juez Ecc^o de este Benef^o solemnemte. bautizé, puse Oleo, y Crisma a un niño qe. nacio a tres del Otbre. a qn. puse pr. nombre Josef Franco. h.l. y de leg^o matrim^o de Dn. Eusebio Morasan. y D^a Maria Guadalupe Quezada de esta feligresia: fue su madrina y lo tuvo y sacó de pila D^a Gertrudiz Ramirez Viuda, de este vecind^o a quien advertí el parentesco espiritl. y obligación y lo firmé.

Juan Franco. Marquez.

365.

DOCUMENTOS QUE PRUEBAN EL ORIGEN ITALIANO DE MORAZAN ESCRITO DE DON JUAN BAUTISTA MORAZAN COMPARECIENDO ANTE DEL JUEZ PARA PEDIR COPIAS DE UNOS DOCUMENTOS.

(De los Archivos Nacionales de Honduras).

Dn. Juan Baptista Morazan natural del Reyno Romano, y recidente en este Rl. de minas de Yuscaran. ante Vmd. paresco en la mejor forma que en Dro. haia lugar, y digo que sea deservir en meritos de Justicia de darme un tanto de las diligencias, practica- das, y de que se me de tanto del a punte que la difunta Juana Ro- drígues para con estos instrumentos, parecer, y alegar en la parte que mas me convenga, para susanar mi credito y aclarar lo que por capza de los hermanos de la difta. me acumulan, y de hacer y prover como llevo dho. qe. de ello recurriré merced con justi- cia, y deadmitirme en este papel comun por no haberlo sellado, ju- ro en forma costas protesto, y en lo necesario.

Juan bautista Morazan.

CARTA DE DON JUAN BAUTISTA MORAZAN A DON VICENTE CORONEL, FOLIADA CON EL NUMERO 121 EN LOS ARCHIVOS NACIONALES DE HONDURAS.

Dn. Vicente Coronel.

Mui señor mio: nesesito hacer ocurso a la Capital de Roma, para que se solisite en la Parroquia de Sn. Roque, mi fe de Baup-tismo, y se ciga información de milinaje; y por que en este mine-ral en el día, noay Juez Competente ni Escrivano ante quien otor-gar el poder nesesario para el efecto; doy a Vm. el que se nesesita para que a minomvre otorgue ante el Essno. de Governación, y Rl. de esta Prov^a el poder que sea suficiente, confacultad de subs-tituir para valer al Presvitero Dn. Josef Lino Fabrega que se ha-lla en los estados de Roma para que este solisite dh^a fe de Baupc-tismo y informacion de milinaje: que desdeluego estoy apasar por quanto Vm. en su Virtud otorgare y como si presente fuese asu otor gamiento y para que sea mayor su validación hira esta firmada contres testigos Vesinos de este Mineral.

Nro Sr. Que a Vm. ms, as.

Sr. Sn. Josef de Yusaran de la Prov^a de thegusig^a Mayo ciete de 1787.

Blm^o de Vm. Su Seguro Serbr.

Juan Bautista Morazán

Santiago Fennd^o de Alera

Joseff Joachin Uorillos

Juan Baptista Comeans

ambos distinguidos caballeros el estado del sentimiento público con relación a sus respectivos méritos. Pronto abundaron los rumores sobre las probables intenciones de Mr. Morazán. Al mismo tiempo se dijo que, habiendo dejado de ejercer sus funciones oficiales por tan largo período, había determinado no reasumirlas; otra vez oímos que había resuelto hacerlo de cualquier modo. El Jefe San Martín insistía sobre su permanencia en *Statu quo* pues declaró francamente que si Mr. Morazán se colocaba de nuevo a la cabeza del Gobierno Federal, otra revolución sería la inevitable consecuencia. Las cosas continuaron en este incierto estado, hasta que el 19 del corriente el Senador Gregorio Salazar, comenzó a desempeñar los deberes y a gozar de los honores del momento como Presidente en ejercicio, mientras Mr. Morazán, como particular gastaba su tiempo haciendo y recibiendo visitas y cazando en la costa del mar.

A las once de la mañana del 19 tocaban las campanas de San Francisco y disparaba el cañón, para anunciar la primera sesión Comité preparatorio, así llamado, cuya misión es preparar la inauguración de las sesiones. En la tarde Mr. Morazán, habiendo regresado de su excursión al Pacífico, reasumió las riendas del gobierno, e inmediatamente se suscitaron varias conjeturas desagradables, tal vez muy románticas, sobre las probables consecuencias del paso. Además llegaron noticias que en San Miguel había estallado otra vez una insurrección contra el Gobierno Federal; que había tenido tal éxito que a la ciudad y el país aledaño estaban en posesión de los insurgentes. Hubo fuerte sospecha de que Morazán había promovido secretamente esta revuelta con objeto de que otra vez se le forzara a tomar la Presidencia a causa de la alarma, que necesitaba mejor pretexto.

Juzgando impropio, permanecer más tiempo mientras tales acontecimientos estaban verificándose dejé Sonsonate en la tarde del 19 y llegué aquí el 5 a la puesta del sol. La distancia entre los dos lugares se estima en 130 millas.

Pocos miembros del Congreso habían llegado al tiempo de mi regreso, y se ignoraba cuando estarían presentes 22 de ellos, número requerido, para formar *quorum*. Por lo acontecido, me inclino a creer que el Gobierno Federal pronto abandonará Sonsonate, e iré a recdiir en la Antigua Guatemala, como 15 millas al noroeste de ésta.

Se aseguró que ningún candidato para la Presidencia ha re-

cibido los votos que prescribe la Constitución para asegurarle elección popular; en consecuencia, la elección de tal Magistrado recae en los miembros del Senado, lo cual ha sido sinceramente deplorado por los verdaderos republicanos.

Es muy difícil aun para el más experimentado político predecir lo que vendrá en el futuro. La república de Centro América con su tesoro vacío, su ningún crédito y con una forma de gobierno muy débil para sostenerse por sí mismo, está hoy en una crítica situación. Sin embargo, esperemos lo mejor. Si el Senado, al escojer el Presidente, procede honesta y rectamente, y el Congreso celosamente se aplica al trabajo de reformar la constitucioa, todo puede terminar bien.

(El resto de la carta es una recomendación para que sea nombrado Cónsul de Sonsonate y Acajutla el señor William H. Barchard).

DOCUMENTO No 768

Charles G. De Witt, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Centro América, a Louis Mc Lane, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Nº 28

Guatemala, Junio 27 de 1834.

Señor: Sus cartas números 12 y 13 fueron recibidas el 20 por el correo de Yzabal.

Tuve una entrevista el martes con Mr. Zabadúa, y supe por él con gusto, que la oscura nube que en los últimos 15 días, oscurecía el horizonte político de Centro América, parecía estarse disipando. El es de opinión que, desde que el General Morazán, contrariamente a lo que se había dicho, se retiró pacíficamente de la Presidencia el 15; y el Congreso, sin seria oposición, designó como consecuencia al Senador José Gregorio Salazar para desempeñar el gobierno hasta que el pueblo tenga la oportunidad de elegir un sucesor, la discordia civil a lo menos no estará entre las mortales plagas de la república. Es cierto que cuando despedí el último correo el jefe San Martín se hallaba en un pueblo como a 10 leguas distante de la ciudad de San Salvador con un ejército de 3,000 hombre; sin embargo, como los descontentos se quejan, no de una medida federal sinó sólomente de supuesta informalidad en las elección presiden

cial, y como el Congreso está en posesión de la ciudad con las fuerzas nacionales, escasa duda puede haber de que el resultado comparativamente sin importancia, se arreglará pronto amigablemente.

Los sentimientos expresados en la carta de Mr. Álvarez, (principal secretario del departamento de Relaciones Exteriores, quien hace veces de Mr. Zebadúa por ausencia de éste), manifiesta los acostumbrados sentimientos de amistad hacia los Estados Unidos.

No debo terminar sin informarle que ambas Cámaras legislativas del estado de Guatemala adoptaron en esta semana unánimemente el código de Mr. Livingston en la parte que se refiere a lo criminal, y deliberan ahora sobre la que se refiere a lo civil.

Con todo respeto tengo el honor de etc.

DOCUMENTO N° 769

Charles G. De Witt Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Centro América, a Louis Mc Lane, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

ESTRACTOS.

N° 29.

Guatemala, Julio 31, 1834.

Señor: Lamento tener necesidad de informarle que la situación política de esta república está muy lejos de ser la que confiadamente predije en la fecha de mi carta número 28 Junio 27 de 1834. Para que Ud. pueda formar una idea de ella, trataré de presentarle un resumen de los principales acontecimientos que han ocurrido desde entonces.

Antes de la renuncia de la presidencia el 15 de Junio, el General Morazán partió de Sonsonate para la ciudad de San Salvador con el escuadrón de caballería nacional, para preparar, según se dijo, acomodo al Congreso. Al llegar a Santa Ana (una villa situada nueve leguas al noroeste de San Salvador en camino directo a Guatemala) se le juntó un escuadrón de caballería de este Estado bajo el comando del Senador Carlos Salazar; y un número de hombres armados de Ahuachapa, (Ahuachapán?) una población grande que queda como a 9 leguas de este lado de Sonsonate. Puesto a la cabeza de estas fuerzas Morazán, al mismo tiempo que proclamaba nula la elección de San Martín como Jefe lo mismo que la asistencia de las autoridades legislativas existentes de San Salvador, nom-

braba como Jefe *ad interim* al Senador Carlos Salazar de Guatemala. Cuando Carlos Salazar cesó en sus funciones Presidenciales, es decir, después del 15 de Junio, no siendo ya un empleado público, y en su nuevo carácter de Jefe, nombró a Morazán Comandante de las tropas, e inmediatamente ambos se prepararon para avanzar sobre San Salvador, la capital del Estado. San Martín, conociendo el odio que estos señores le profesaban, comprendió que su posición en la ciudad donde ellos tenían muchos amigos no era adecuada para las circunstancias, y se retiró a la villa de Hocotepeka, (Cojutepeque?), como a 10 leguas distante, donde pronto se organizó una fuerza como de 1,400 hombres para sostenerlo a él y a su partido, contra lo que llamaban las medidas arbitrarias de Morazán. El jefe de estas fuerzas era un hombre desesperado, el Coronel Ildefonso Castillo, quien, como recientemente había asesinado en la prisión a un infortunado desterrado, y temía el condigno castigo por el hecho atroz en caso ganara Morazán, determinó vender cara su vida. Necesitaba una batalla y una batalla resolvió librar a toda costa. Durante esta crisis el Senador José Gregorio Salazar (hermano de Carlos) quien gobernaba la república como Vice Presidente llegó a San Salvador con los miembros del Congreso, muy asombrado e irritado de lo que había sucedido. Inmediatamente hizo esfuerzos para reconciliar a los jefes de los partidos hostiles, y con ese objeto, envió a cada uno tres Senadores sucesivamente, instándoles del modo más enérgico a desistir de nuevos movimientos militares. Estos esfuerzos de tal modo lograron éxito que tanto Morazán como San Martín despacharon órdenes a los jefes de sus respectivas fuerzas (que ya avanzaban al combate), de que hicieran alto. Las tropas del primero obedecieron, según se dice; pero Castillo, dicen unos que con calma se metió en la bolsa la carta que contenía el pacífico mandato, sin romper el sello; y otros que habiéndola leído, determinó, sin embargo, continuar en su marcha; y el resultado fué que Morazán, con su jefe Salazar, no sólo tomó posesión de la ciudad sinó que siguió como una legua más allá sobre el camino de Hocotepeka (Cojutepeque) con el propósito de combatir con él. El 23 de Junio los combatientes hicieron contacto, y como las fuerzas de Morazán llegaban sóloamente como a 700 hombres, él y Salazar creyeron prudente retirarse gradualmente a la ciudad, donde, por obvias razones, el combate sería librado con mayores ventajas. Siguió una batalla sangrienta por cinco horas, principalmente en la plaza pública, al fin de la cual la victoria se

declaró en favor del ex presidente, no obstante la inferioridad numérica de sus fuerzas, y las tropas de Castillo huyeron en todas direcciones, calurosamente perseguidas por la caballería de los vencedores, hasta tres o cuatro leguas. Castillo fue muerto con un teniente coronel, un mayor y un capitán, cuatro y cinco tenientes y más de sesenta rasos. A Morazán, además de haber perdido un dedo, le mataron dos capitanes, dos ayudas de campo y veinte soldados. Hubo muchos heridos de ambos lados, pero gran número de prisioneros; diez barriles de pólvora junto con un montón de carabinas y municiones de guerra cayeron en manos de los vencedores. San Martín (quien había estado varios días observando el desarrollo de los acontecimientos en una hacienda vecina se escapó con doscientos infantes y cien jinetes en dirección a Nicaragua.

Una derrota tan desastrosa, debido en gran parte a la bravura del magnífico escuadrón de caballería de esta ciudad, exasperó a los partidarios de San Martín—especialmente a los indios—, y las amenazas de sumaria venganza produjo tanta alarma, que los 19 diputados de Guatemala al Congreso huyeron en la noche a Santa Ana, buscando seguridad, y de esta ciudad pronto se dirigieron a su solar nativo. El Jefe Gálvez, quien se supone ser *ahora* amigo de Morazán, al oír las nuevas de la batalla ordenó que se repicaran las campanas y que se hiciera una salva de saludos en la plaza del palacio en honor de la victoria; medida que tendió naturalmente a ensanchar la división entre guatemaltecos y salvadoreños, aunque presumo, nada estaba más lejos de su intención. Mr. Zebadúa está muy agobiado y mortificado, y ha renunciado.—Por qué—exclamó—se ha hecho esta salva y se repican las campanas?. Acaso porque las tropas de la república han ganado laureles en el campo de batalla contra un enemigo extranjero? No! Sinó porque un partido de centroamericanos ha matado y exterminado a otro partido de centroamericanos, sus hermanos! ¿Que dirán de esto en los Estados Unidos y en Europa?''.

Después de la acción del 23, el General Espinosa y el Coronel Saget fueron enviados por Salazar con una fuerza considerable en persecución de San Martín, a quien sorprendieron el 4 de Julio en la villa de Xiquilisco (Jiquilisco), cerca del río Lempa, poco más o menos a la mitad del camino entre San Salvador y León (1)

(1) Error. El río Lempa está muy lejos de hallarse a la mitad del camino entre San Salvador y León.

Habiendo cruzado el río muy temprano en la mañana y precipitándose impetuosamente en el centro de la villa, tan pronto y eficientemente desconcertaron a los fugitivos, que el mismo San Martín fue obligado a huir sin caballo, capa ni espada. El asunto, dilató como media hora y concluyó con la captura de 30 prisioneros, 40 caballos de silla, un carro cargado con balas de cañón y barriles de pólvora, los equipajes de los de San Martín y su correspondencia oficial, como Jefe del Estado, junto con 112 fulminantes, 100 lanzas, cuatro tambores, etc. Sus pérdidas consistieron en la muerte de doce rasos. Varios oficiales y rasos huyeron heridos, y casi todos iban a pie.

Considerando ya innecesario continuar la marcha en aquella dirección, Espinoza y Saget volvieron a cruzar el Lempa y llegaron a San Vicente, una ciudad como a 19 leguas al sur de San Salvador, donde creo que permanecen. Con mejores informes del hecho, San Martín regresó furtivamente de su escondite en Jiquilisco, no creyendo que hubiera peligro personal; pero uno de los oficiales de Saget pronto apareció allí y lo capturó. Algunos dicen que se rindió voluntariamente, pero otros opinan que fue traicionado. El infortunado está ahora confinado en San Miguel, y si después del proceso salva la vida, será un acto de misericordia en el que apenas espera su partido. Que revés! Cuando lo ví en Sonsonate en el pasado febrero, era propietario de siete preciosas propiedades, y su popularidad parecía ilimitada; ahora sin amigos, abandonado, con su propiedad confiscada, y su familia reducida a la mendicidad, no tiene siquiera un real para comprar un pedazo de pan. Tales son los frutos amargos de la guerra civil!

Todos los miembros del Congreso se dispersaron inmediatamente después del 21 de Junio. En esta fecha tres senadores Pedro Zeledón, Antonio Colon, J. A. Alvarado publicaron una fuerte protesta contra las medidas que habían adoptado Morazán y sus partidarios, después de su partida de Sonsonate. Le envié una copia de este papel, que merece ser traducido y publicado en Estados Unidos. El Vice Presidente José Gregorio Salazar todavía reside en San Salvador, y como los disturbios han cesado, se dice que convocará al congreso el próximo mes.

Directamente se espera en esta capital a Morazán con su esposa e hijas; corre el rumor de que intenta radicarse en esta ciudad. Esta pendiente ahora un proyecto de ley en la legislatura de Guatemala, con toda las probabilidades de que pasará pronto con fuerte

votación a su favor, por el cual se autoriza al gobierno para dar a Morazán con dinero nacional, una propiedad cerca del Pacífico, valorada en 20,000 pesos, como remuneración por sus últimos servicios en San Salvador. Carlos Salazar, después de renunciar formalmente su empleo de General en Jefe del ejército de operaciones en San Salvador, y Jefe *ad interim* del Estado, en manos de su hermano el Vice Presidente, salió para esta ciudad y llegó el 18. El 13 publicó en San Salvador un manifiesto en que explicaba los motivos que le indujeron a tomar tan activa parte en las recientes transacciones. Como ambos documentos fueron impresos en aquella ciudad son muy escasos aquí, y por eso no puedo enviarle copia. Se sospecha fuertemente que se escapó así de pronto para evitar que se le comunique en los últimos procedimientos contra San Martín.

Con gran respeto tengo el honor, etc.

DOCUMENTO N° 770

Charles G. De Witt, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Centro América, a John Forsyth, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

(EXTRACTO)

N° 30

Guatemala, agosto 23, 1834.

Señor: Desde la completa derrota de San Martín (cuyo destino permace aún incierto), en la villa de Jiquilisco el 4 de julio, no había habido otro intento de encender otra vez la llama de la guerra civil, y creo que la tranquilidad prevalece en todo el país. José Gregorio Salazar continúa desempeñando el gobierno de la República y el gobierno del Estado de San Salvador. El General Morazán llegó aquí el martes 29 de Julio como un caballero particular, sin la compañía de su familia. Muchos aprovecharon la oportunidad de presentarle sus respetos, y entre otros fuí yo el tercer día después de su entrada a la ciudad. Por supuesto la entrevista fue breve, en presencia de varios individuos, y pocas palabras pasaron entre nosotros. Me aseguró que el Congreso se volvería a reunir en San Salvador en octubre o noviembre y que los negocios gradualmente volvían más al orden. Poco más o menos una semana después pagó mi visita en compañía de su intimo ami-

go el Cura de San Sebastián. La conversación casi se limitó a la política de Europa, y fijándose en las últimas noticias de España y Portugal, aprovechó la oportunidad de expresar, en la forma más calurosa, su gran satisfacción porque la marcha de los principios liberales era firme y triunfante en todo el mundo. Lo juzgo un hombre sagaz; y quizás al fin y a la pobre "más ofendido que ofensor"

Con gran respeto tengo el honor, etc.

DOCUMENTO N° 771

Charles G. De Witt, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Centro América, a John Forsyth, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

N° 32

Guatemala, octubre 24, 1834.

Señor: Las cartas 14, 15, 16 y duplicado de la N° 13 del Departamento de Estado, con dos cajas que contenían libros y papel de escribir fueron entregadas hace pocos días, y su recibo le será enviado dentro de una semana si la fiebre no o me confina en la cama. Ahora estoy convaleciendo, y espero estar pronto otra vez en actividades.

En mi último despacho fechado el 30 de setiembre informé que el General Morazán había partido para su estado de Honduras y que San Martín había sido desterrado a Lima. En camino para su casa Morazán pasó por San Miguel, la ciudad donde San Martín estaba preso, y sabiendo a su llegada que San Martín había salido al puerto de Conchagua para embarcarse a Lima, inmediatamente envió un propio en su busca, para advertirle que no cumpliera con el decreto de destierro, porque era un acto de usurpación del Vice Presidente, y que regresara sin dilación a San Miguel. El público se sorprendió mucho por este repentino cambio en el temperamento de un hombre que hacía poco persiguió a San Martín hasta arruinarlo.

Al recibir este mensaje San Martín sintió feliz con el propio cambio que parecía iniciarse en la breve pero amarga carrera de sus infortunios, y ya estaba para regresar cuando llegó otro mensajero de Morazán con las nuevas de que el Vice Presidente (J. G. Salazar), no estaba de acuerdo con su opinión, y enérgicamente

insistía en que se cumpliera el decreto. Bajo tales circunstancias **San Martín** no tuvo mas remedio que obedecer, y embarcó para **Lima** con varios de sus partidarios el 10 del corriente.

Un indicio que puede servir para descifrar este enigma de la conducta de **Morazán**, puede ser quizás el hecho de que la legislatura del Estado de **Honduras**, (donde nacieron **Morazán** y **San Martín**) había hecho solemne protesta contra el decreto de destierro, injustificable por la Constitución de la república; y la legislatura del Estado de **Guatemala**, que ahora sesiona, se espera que seguirá el mismo ejemplo.

Qué efecto producirá esta aparente reconciliación de los jefes de las dos grandes facciones que han perturbado a la República en otro tiempo, sólo el tiempo puede decirlo. Por lo que pude averiguar, muchos políticos son de opinión que todo augura bien para el futuro reposo del país, y que la esperanza de un gobierno fuerte se manifiesta ahora más que en los recientes años pasados.

Ultimamente **Dionisio Herrera** fué elegido Jefe, y **José María Silva** vice jefe del estado de **San Salvador**. Ambos son declarados amigos del General **Morazán**.

Con gran respecto tengo el honor, etc.

DOCUMENTO N° 795

Charles G. De Witt, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Centro América a John Forsyth, Secretario de Estado de los Estados Unidos

N° 55.

Guatemala, Junio 30, 1838.

Señor: El 9 del corriente tuve el placer de recibir de las manos de Mr. **George W. Montgomery** sus depachos números 35 y 36 junto con un poder especial del Presidente para negociar una renovación del tratado entre los Estados Unidos y Centro América.

Como el Presidente **Morazán** era esperado en esta ciudad procedente de sus cuarteles, que quedan como a tres leguas distantes de aquí, se pensó que era mejor esperar su llegada; pero sabiéndose el 17 que las circunstancias lo habían hecho cambiar de propósito, cabalgué para allá en la mañana del 18 para tener con él una entrevista sobre la negociación. Su amistad hacia los Estados Unidos es invariable. Me aseguró que no se debe esperar

ninguna dificultad de parte del gobierno de Centro América; que si alguna alteración se introduciría en el amigable pacto que por 12 años se ha mantenido inviolado, sería ciertamente de tal naturaleza que estimulara el mutuo provecho de ambos países; que estaba ansioso de no perder tiempo para abrir las negociaciones, y concluyó sus atenciones ofreciendo del modo más galante una escolta que acompañase a Mr. Montgomery en su camino de regreso a su Patria que estaría lista para cuando yo estimara conveniente solicitarla. Dijo *en passant* que pronto sería concluido un tratado entre Centro América y Francia, pero que nada se haría con Inglaterra a causa de ciertos reclamos que había ordenado hacer contra el gobierno de aquel reino por violaciones del territorio la costa Mosquitia y en la bahía de Honduras.

La Cámara de Diputados está en sesiones pero no la del Senado. Dos miembros de ella son oficiales del ejército que opera aquí contra los indios insurgentes, y se muestran tan renuentes a ocupar sus asientos, que el 8 del corriente los diputados pasaron una resolución en que piden al Presidente que los envíe "usando de medios coactivos si fuere necesario". Por el papel impreso que se incluye se verá que otros del estado de Honduras y Guatemala se encuentran ausentes o no están electos. Como ningún tratado puede ser ratificado sin el consejo y consentimiento del Senado, y es incierto cuándo se reunirá dicho cuerpo he decidido no detener a Mr. Montgomery por un acontecimiento que puede suceder o no en las semanas venideras. La demora española es el pecado capital de este pueblo. Aun los diputados entre los que hay muchos que ansiosamente desean una pronta reforma de la Constitución, gastaron cerca de dos meses discutiendo proyectos sin llegar a ninguna conclusión.

La situación de Centro América, tanto moral como política no está mejor que a la fecha de mi despacho No 54 (febrero 10 de 1838). En marzo se reunió una convención en Nicaragua, por la cual se declaró virtualmente separada de la Unión, al apropiarse de la renta nacional proviniente de impuestos hasta que se haga una reforma radical de la Constitución Federal. Costa Rica y Guatemala han pedido formalmente la convocación de una Asamblea Nacional Constituyente, y no hay duda de que Honduras y San Salvador, siendo la minoría, pronto o tarde encontrarán un pretexto para adherirse a tal medida. La actual Constitución, como lo

observé en otra oportunidad es una mera cuerda de arena (*rope of sand*) y el pueblo es completamente inadecuado para un gobierno republicano. La maquinaria no trabajará. Se necesita un mecanismo de mayor vigor y simplicidad. Parece que la opinión general es que, aunque no se abandonará el principio de federación, será reforzado el brazo del ejecutivo. y que un consejo de hombres discretos sustituirá a las dos Cámaras del Congreso, las cuales no hacen otra cosa que tomar dinero cuando puede hacerlo, sacándolo de la bolsa de sus pobres electores en forma de sueldos y dietas.

En esta capital fue tal la furia del espíritu de partido, poco después de la retirada de Carrera y sus indios, y tal el extremo peligro al cual estuvieron expuestos los habitantes a otra visita de los bandoleros, que los comerciantes y capitalistas, no teniendo confianza en el Vice Jefe y su partido, empeñosamente pidieron al presidente Morazán que viniera en su auxilio con fuerza armada. El lo hizo así sin pérdida de tiempo, y desde mediado de Marzo ha estado ocupado incesantemente en perseguir y someter a las numerosas bandas de salvajes filibusteros que infectan los departamentos del sur y del este. Sin embargo, el camino de herradura de aquí para Isabal no es todavía seguro, aunque hay esperanzas de que lo será en el curso de un mes. Quizá no deba omitir que por un decreto legislativo del 21 de abril el distrito de Guatemala fue puesto bajo el gobierno exclusivo del Presidente Morazán, hasta que él estime que el orden ha sido efectivamente restablecido en todo el Estado. Esto se hizo para satisfacer a los contribuyentes, quienes estaban resueltos, aún corriendo el riesgo de otra revolución, a no abrir sus bolsas a la codicia de los partidarios del Vice-Jefe. En suma, él y sus empleados por la primera vez han llegado a ser excesivamente impopulares, no sólo porque prendieron la antorcha de una vengativa guerra civil, sino también porque cooperaron en ella, e introdujeron a los bárbaros de Carrera sóloamente para depouer al Jefe Gálvez.

Con gran respeto tengo el honor, etc.

DOCUMENTO No. 799

Charles G. De Witt, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Centro América a John Forsyth, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Nº. 57.

Guatemala, octubre 6, 1838

Señor: Cumpló otra vez con el deber de informarle sobre

acontecimientos de índole penosa que han ocurrido en esta, la más infortunada parte de Centro América, desde la fecha de mi último despacho (julio 24 de 1838). Un resumen de ellos le formará una idea del extremo peligro a que estuvieron expuestos los habitantes de la capital por muchos días en los principios de setiembre.

En los fines de junio el General Morazán partió para San Salvador a conseguir medios y arbitrios como le habían estado dando para el sostenimiento de sus tropas; pero después de haber permanecido allí inactivo hasta el 23 de julio, reasumió el cargo de Presidente, renunció el mando sobre el distrito de Guatemala para el cual había sido nombrado, y notificó a las autoridades de aquí que circunstancias fuera de su control le impedían regresar. Apenas había vuelto la espalda, cuando Carrera vino de las montañas de Mataquescuintla y rápidamente mostró un formidable frente. Aumentó sus armas y municiones con la victoria en dos o tres encuentros en distantes poblaciones sobre fuerzas inferiores del gobierno, y así no solamente inspiraba confianza de su poder a sus seguidores, sino que también gradualmente los preparaba para la gran empresa que él y sus secretos consejeros meditaban. Para infundir pánico en las mujeres ladinas de la ciudad, su esposa apuntó las orejas y los senos de algunas esposas de los soldados que habían sido tomadas prisioneras con sus maridos, y así mutiladas las envió aquí.

Mientras tanto, el espíritu de partido continuaba furioso entre los blancos, y nada se hizo para impedir las desenfrenadas operaciones de Carrera. Las tropas abandonaban sus puestos en el campo y regresaban a sus hogares, los mejores oficiales paseaban a pie por las calles o corrían caballos en Jocotenango; y toda la parte sur del Estado se hallaba bajo el completo dominio del cruel bandolero. Al fin hombres prudentes comenzaron a darse cuenta de la tempestad que se estaba preparando y del peligro que amenazaba a sus indefensas familias. Pidieron enérgicamente a sus conciudadanos que cesaran la contienda política, imploraron a la autoridad para que por lo menos adoptaran medios defensivos, y ofrecieron sus celosos esfuerzos para ayudar a la defensa. Esto tuvo el efecto deseado. Los escritores de los periódicos dejaron sus plumas, y los jefes de los partidos se dieron las manos.

El 19 de agosto el General C. Salazar recibió del Jefe y del Consejo ilimitados poderes como Comandante en Jefe de las fuerzas armadas del Estado, y se le proveyó de abundantes medios.

El 22 declaró la ley marcial, ordenó que todas las armas pertenecientes al Estado o a la Nación debían ser entregadas en el Cuartel General dentro de tres días, amenazó a los traidores y desertores en los más severos términos, y empleó todo esfuerzo para reorganizar las pocas tropas que permanecían en la ciudad.

En la tarde del 5 de septiembre se dió la alarma y cada soldado fué llamado a su puesto, por haberse sabido que Carrera había tomado posesión de Petapa, una villa distante cinco leguas de aquí, con una fuerza estimada en 2.000 a 2.500 hombres. Más tarde en la noche, como 300 de infantería y lanceros salieron a reconocer y observar sus movimientos; pero el jefe, tontamente desestimando el coraje brutal del enemigo, ordenó atacarlo, y naturalmente fué vergonzosamente derrotado. Este resultado animó mucho a los indios e infundió terror en toda la ciudad. Se dieron órdenes de levantar barricadas en las bocacalles que conducen a la gran plaza y fortificarlas con cañones. El 8, a las nueve a. m. se disparó un cañonazo y se repicaron las campanas para dar la bienvenida a mil lanceros e infantes procedentes de la Antigua y de Amatitán. Estos auxiliares se habían juntado cerca de la última ciudad nombrada, esperando un ataque a ella; pero Carrera, habiendo sido entre tanto informado por un sacerdote que estaba abierto el camino para la antigua capital, verificó una marcha oculta a sus ausentes defensores, y entró en ella sin la menor resistencia en la mañana del siete. El 9 llegaron noticias de que había abandonado la Antigua, llevándose 3 piezas de artillería, y ocupado Villanueva, una populosa ciudad ladina como a tres leguas de esta ciudad. Con esto la consternación llegó a su máximo, y muchas madres afligidas se refugiaron en los conventos con sus hijas y niñitos. El 11 a la una a. m. en noche de brillante luna, el general Salazar, marchó silenciosamente con 850 de infantería y caballería para atacar al enemigo. Como este día es memorable en los Estados Unidos por la brillante victoria naval de Mc Donough en el lago Champlain, no pude menos de suspirar al cielo que también se convirtiera en memorable en Centro América con el triunfo de la civilización contra la barbarie, del cristianismo contra el fanatismo y de la moralidad contra el cruel libertinaje. A las once a. m. las campanas repicaban y todos los habitantes se congregaron en la gran plaza para congratularse mutuamente por haberse alcanzado una decisiva victoria. El general Salazar con

su pequeño y valiente ejército entró a Villanueva a las 8 y después de dos horas de dura pelea derrotó al enemigo, matándole como 400, capturando los tres cañones de la Antigua con municiones, entre 350 a 400 mosquetes y carabines, 85 lanzas, un cuñete de pólvora, el sacerdote que informó el estado de indefensa en que se hallaba la Antigua, etc. Carrera en persona peleó desesperadamente hasta el fin, y fue salvado con una herida en la rodilla por un traidor de Amatitán, quien fue avanzado y fusilado. Casi no se pidió ni se dió cuartel. Salazar perdió tres tenientes coroneles, dos capitanes, dos tenientes y nueve de tropa. La fuerza de los bandideros se estimaba en 2,400 y solo esperaban la llegada del monstruo Mangandi con 400 más para marchar por la carretera contra la capital.

Solamente unas pocas tiendas y casas particulares de la Antigua fueron saqueadas, y ninguna persona padeció injuria personal. Para portarse tan clemente Carrera tenía varias motivos poderosos. Primero: sus más numerosos e influyentes amigos blancos viven allí, y desde ese lugar se le proveía secretamente de tiempo en tiempo con municiones. Segundo: si se hubiese permitido a sus indios saquear y saciar sus desenfrenados apetitos allí, hubieran deseado con mas ansiedad volver a sus chozas en las montañas de Mataquescuintla, que librar una sangrienta batalla para tomar la capital. Tercero: embarazados con botín y debilitados por el relajamiento, hubieran sido incapaces de llevar tres cañones por defiladeros y barrancos a Villanueva. Por consiguiente, les prometió que si se abstenían sólo por unos pocos días, se les daría irrestricto permiso para hacer lo que quisieran en la metrópoli. Solamente allí, dijo, había enemigos suyo. De esto se deduce qué atrocidades más inauditas hubiera perpetrado allí, si Salazar no le hubiera asestado un golpe fatal. El sábado pasado al anochecer 800 auxiliares, bien armados y en buenas condiciones para el servicio activo, entraron a la ciudad procedente de Quezaltenango, y se han recibido noticias fidedignas de que el General Morazán marcha hacia acá con una fuerza que se estima de 1,000 a 1,500 hombres. Se cree que éstas, combinadas con las tropas de Guatemala, serán capaces de someter efectivamente a los bárbaros dentro de dos o tres meses.

El correo indio que partió de aquí antes que Mr. Alvarez con el nuevo tratado entre los Estados Unidos y Centro América, llegó a San Salvador después de el receso del Congreso; pero como ese cuerpo invistió al Presidente de la República con plenos y extraordinarios poderes para negociar y concluir tratados, no hay

duda que en cuanto él llegue aquí se ultimaré el negocio.

Incluyo mi cuenta con el gobierno para el cuarto que termina el 14 último, y tengo el honor, etc.

DOCUMENTO n° 803

John L. Stephens, Agente especial de los Estados Unidos en Centro América a John Forsyth Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Guatemala, agosto 17 de 1840.

Señor: Tengo el honor de presentar a Ud. un informe de las circunstancias cumpliendo con los deberes de mi misión en Centro América.

He encontrado este país perturbado por la guerra civil. Ferrera, un mulato, ocupa el Estado de Honduras. Carrera, un indio, el de Guatemala, y Morazán el ex-Presidente de la República, San Salvador. Los dos primeros, aunque no actúan de concierto, están contra Morazán.

Cuatro de los seis (1) Estado de la Federación, o sean Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica se han declarado independiente del Gobierno Federal, han sacado sus empleados y se han apropiado de sus rentas. San Salvador y Quezaltenango (Los Altos) sostienen el Gobierno Federal y Morazán derrotó a Ferrera y estacionó tropas en Honduras, con lo cual tiene actualmente el control del Estado.

El período del presidente, de los senadores y diputados para el Congreso ha terminado, y no se han efectuado elecciones para reponer las vacantes. El Vice-Presidente es el único empleado existente del Gobierno Federal. El último Congreso, antes de expirar, había recomendado una convención para reformar la Constitución. Y todos esperan que esta Convención será el medio de solucionar las dificultades del país.

Mi llegada ha sido objeto de algún interés por parte de los políticos. Me dí cuenta en Guatemala de las amistosas disposiciones de ese Estado, y me aconsejaron que presentara mis credenciales al Jefe, y por separado a los otros Jefes de Estado. Pronto llegué

(1) Seis eran entonces los Estados de C. A. El sexto era Los Altos.

al convencimiento de que cualquier tratado o arreglo hecho con el Gobierno Federal no sería reconocido por los Estados.

Permanecí en Guatemala casi un mes. Durante este tiempo los diputados del Estado fueron a Gracias a Dios, el lugar designado para la reunión de la Convención, y Mr. Chatfield, Cónsul General de Gran Bretaña, llegó de San Salvador. Antes de salir de aquella ciudad publicó una circular en que desconocía la existencia del Gobierno Federal.

El 16 de enero salí de Guatemala hacia la sede del gobierno. En Sonsonate, a dos días de jornada de aquí, encontré a Mr. Vigil, el Vice-Presidente. Mr. Vigil sostiene la existencia del Gobierno Federal, y que éste no puede ser disuelto por la acción separada de los Estados, sino solamente por una convención de diputados de todos los Estados; y además, insiste en que la revolución en los otros Estados será pronto debelada. Le repliqué que no quería dar un paso en falso, que no sabía qué hacer. Sería muy conveniente para su partido procurar el reconocimiento de la existencia del Gobierno Federal por el agente diplomático de los Estados Unidos; pero con valentía desacostumbrada entre los políticos de ese país, en lugar de instarme a presentar mis credenciales, me aconsejó esperar el resultado de los trabajos de la Convención, que serían conocidos dentro de dos meses.

Convencido por su consejo pasé dos meses viajando (a mis expensas) en Costa Rica y Nicaragua. El 17 de marzo me presenté en San Salvador. En el entretanto habían recommenzado las hostilidades. Las tropas de Morazán habían sido derrotadas en Honduras, y él había embarcado a su familia para Chile, renunciado su puesto de Jefe de Estado y marchado contra Guatemala con 1,500 hombres. La crisis estaba en su auge. La noche de mi llegada se recibió noticias de una victoria obtenida por la vanguardia avanzada de Morazán contra un destacamento de las tropas de Carrera. Vigil confiaba tanto en el éxito de Morazán, que me dijo tener listos sus caballos para salir hacia Guatemala, y que estaba determinado, para sujetarla mejor a trasladar el Capitolio otra vez hacia aquel lugar. La confianza en San Salvador era universal, y yo mismo pensaba que los indios salvajes de Carrera no podrían resistir las disciplinadas tropas de Morazán. Además, creía que la toma y posesión de Guatemala, con el efecto que se produciría en todo el resto del país, daría preponderancia al Gobierno Federal.

Por algunos días no se recibieron noticias de Morazán, y las

primeras fueron de que todo su ejército había sido hecho pedazos, y de que él mismo había escapado con 15 dragones por el camino de la costa. El próximo día entró a Ahuachapán, ciudad fronteriza de San Salvador, como con 400 hombres, siendo todo lo que le quedaba de sus mil quinientos. Estaba yo entonces en Ahuachapán y pude verlo. Me expresó sus sentimientos de que mi visita al país se efectuara en un momento tan desgraciado. Habló con interés de las relaciones entre este país y los Estados Unidos, y dijo que el tratado hubiera sido ratificado si Mr. De Witt hubiera visitado San Salvador cuando le ofreció una escolta a ese objeto. La misma noche desertaron muchos de sus soldados, que habían mantenido la unidad sólo por el temor de una retirada al través de campo enemigo; y al día siguiente partió para Acajutla, un pequeño puerto en el Pacífico, tomó un barco (por el cual pagó el flete completo) y salió para La Libertad, el puerto de San Salvador. Habiendo sido mal recibido en San Salvador, se embarcó con Vigil para Chile con 50 o 60 oficiales.

De este modo el Gobierno Federal está concluido. No hay la menor esperanza de que sea restaurado, ni de que por largo tiempo se organice otro en su lugar. Bajo estas circunstancias no considero justificada mi permanencia por más tiempo en este país. No tuve ningún asunto público que tratar y fue perfectamente infructuosa mi misión en todo sentido. En consecuencia, recojí todos los libros y archivos de la Legación y los envié a Nueva York. Habiendo hecho esto, salí de Guatemala para las provincias mejicanas de Chiapas y Yucatán, con objeto y a expensas personales.

Tengo el honor, etc.

DOCUMENTO n° 832.

*Henry Savages Encargado de la Legación de los Estados Unidos
a Daniel Webster Secretario de Estado de los
Estados Unidos.*

(Extracto)

Nº 9

Guatemala, Enero 31, 1843.

Señor: Debido a una indisposición temporal dejé esta ciudad el 20 de octubre último para ir a la costa del Pacífico a restablecer mi salud, y regresé el 9 del corriente. El día de mi partida de ésta, llegó un correo que traía noticias de una sublevación de las

tropas en Costa Rica, que terminó con la deposición y muerte de Morazán, y la dispersión de sus fuerzas. Estas noticias han sido confirmadas después.

Parece que el general Morazán al asumir el gobierno de Costa Rica, como le comuniqué en mi despacho del 24 de Junio de 1842, contemplaba el proyecto de someter los otros estados de Centro América. Cuando llegó a las costas de Costa Rica lanzó una proclama al pueblo, prometiéndole que no seguiría siendo objeto de contribuciones forzosas, y ofreciéndole garantía de vidas y haciendas. Carrillo, el Jefe cuya administración se había hecho odiosa fue en consecuencia abandonado y desterrado, y Morazán tomó la dirección del gobierno.

Para dar a estas operaciones la sanción de la autoridad, convocó una Asamblea compuesta de sus partidarios, a quienes hizo dar leyes que fortalecían su poder para establecer un Gobierno Nacional, con cuyo objeto fue autorizado a adoptar medidas conducentes a ese fin; y a pesar de sus anteriores promesas comenzó inmediatamente a hacer toda clase de preparativos militares, impuso contribuciones y empréstitos forzosos, y organizó fuerzas armadas; todo lo cual, de tal modo exasperó al pueblo, que a tiempo que resolvió marchar contra Nicaragua, las tropas rehusaron absolutamente obedecerle, y esta fué la señal de la sublevación. El Estado de Costa Rica se levantó *en masse*. El 11 de setiembre último las autoridades municipales de Alajuela desconocieron su gobierno; los habitantes se apoderaron de todo el armamento y le ofrecieron garantizar su vida bajo condición de que entregara el mando y saliera del país; pero parece que Morazán tenía demasiada confianza en sus propios recursos para aceptar estos términos. Las otras ciudades imitaron el ejemplo de Alajuela; el pueblo corrió a las armas y sitió los cuarteles de Morazán en San José: el ataque comenzó el 11 y concluyó el 13 de setiembre, cuando Morazán propuso capitular; pero, sin esperar la contestación, abandonó sus cuarteles en la mañana del 14, después de considerables pérdidas en sus tropas. Habiendo sido seguido de cerca, fue hecho prisionero en Cartago junto con varios oficiales, entre ellos Villaseñor, el Jefe de las fuerzas de Carrillo; el mismo que habiendo capitulado con Morazán, se pasó a su lado en abril del año anterior. Fueron llevados a San José; Morazán y Villaseñor fueron juzgados por un Consejo de Guerra y sentenciados a ser fusilados, lo cual se ejecutó el 15 de setiembre.

Uno de sus generales, y varios oficiales con casi 150 soldados, pudieron embarcarse en un *brig*, y después de vagar algún tiempo por las costas, se entregaron a las autoridades del Estado del Salvador el 8 de diciembre último y en virtud de un tratado que tuvieron la buena suerte de concluir, se restituyó el barco con el armamento y se garantizó sus vidas. Así terminó el General Morazán, y la guerra civil se suspendió por un tiempo. Los detalles se encontrarán en las Gacetas Oficiales y otros documentos que incluyo.

El gobierno de Costa Rica está empeñado ahora en su propia organización interna, pero nada se conoce sobre el sistema que se va a adoptar con respecto de los otros Estados; sólo se presume que se adherirá al tratado de alianza de 7 de octubre último y se agregará a la liga. Este tratado está inserto en la Gaceta Oficial número 83, el cual acompaño aquí en un documento separado.

Tengo el honor, etc.

LA ULTIMA NOCHE DE MORAZAN

Hubo en tiempo del general Morazán dos casualidades, una al principio y otra al final de su gobierno, que los supersticiosos no dejarían de considerar como de mal agüero. La primera fué su entrada en la capital de Costa Rica un día 13; la segunda el haber hallado un símbolo de la muerte en la casa en donde esperaba encontrar su salvación.

El general don Pedro Bermúdez, que le había prestado a Morazán en el Perú el dinero para su expedición a Costa Rica le pidió que en caso de tener buen éxito, le remitiera los restos mortales del Gran Mariscal don José de la Mar, fallecido en Cartago el año 1830, proscrito de su patria. Para cumplir la promesa hecha a Bermudez, Morazán mandó fabricar una urna de madera preciosa, que hoy está en el Museo de Lima. El 9 de septiembre de 1842 se exhumaron solemnemente las cenizas del primer Presidente constitucional del Perú, depositándose la urna que les contenía, cerrada con llave de oro, en la sala de recibo de la casa de don Pedro Mayorga, comandante de la plaza de Cartago, al cuidado de don Félix Espinosa que debía conducir las al Callao; pero debido a una serie de circunstancias que han sido relatadas por el licenciado don Cleto González Víquez, la urna no pudo llegar a su destino hasta varios años después. El primer obstáculo que surgió para emprender el

largo viaje, fué la rebelión el 11 de septienmbre, que hizo imposible el traslado a San José; de suerte que en la sala de Mayorga encontró la urna Morazán por la mañana del 14.

Este fúnebre espectáculo no era por cierto el más propio para levantar el ánimo del vencido general, que llegaba en busca de socorro; antes bien parecía un temible presagio de las desgracias que no tardaron en asomar sus adustas caras. Mayorga, en cuya lealtad fundaba Morazán su última esperanza, se ocultó vergonzosamente y luego puso tierra de por medio; llegaron después los implacables josefinos, que apresaron de verdad a los fugitivos y les pusieron grillos. Y como si esto no fuera bastante para saciar el hado adverso, Morazán presenció el intento de suicidio de Villaseñor y la muerte de Saravia, quien no quiso sobrevivir al infortnno de su jefe y entrañable amigo.

Entró por fin la noche y la trágica escena que presentaba la sala de Mayorga se hizo dantesca a la luz de una candileja mortecina. En el centro de la habitación, sobre una mesa cubierta de un paño mortuorio, estaba la urna fatídica; en una cama de tijera yacía muerto el buen caballero Saravia, en otra Villaseñor gravemente herido; sentado en una silla, con grillos infamantes en los pies y un balazo en la cara, Morazán permanecía sumido en honda y dolorosa meditación; Vijil, aherrojado también, cuchicheaba a ratos con Espinosa, a quien se había permitido acompañar a los prisioneros en aquella espantosa velada.

¡Noche interminable y terrible, que fué para Morazán un verdadero martirio!

—Ricardo Fernández GUARDIA.

EL ENTIERRO DE MORAZAN

No ha sido posible encontrar ningún documento relativo al entierro del General Morazán, y es lo más probable que nada se escribiese en 1842 sobre el asunto. De suerte que a falta de un testimonio de esta clase, hay que atenerse a lo que refiere la tradición oral. En los relatos que hacen algunos ancianos, repitiendo lo que en su infancia oyeron decir a sus padres o abuelos, testigos que fueron del suceso, se nota una rara coincidencia, que en este caso habla en favor de la tradición, tan incierta por lo general. Condensados estos relatos, resulta lo siguiente:

Después de la ejecución de Morazán y Villaseñor, hubo en

San José una quietud y un silencio como los de un viernes santo en aquel tiempo.

Los vecinos se retrajeron a sus casas y los que no lo eran de la ciudad regresaron a sus pueblos. En todos los semblante se pintaba la tristeza, porque no había un hogar en que no se llorase un muerto, o no hubiere por lo menos un herido. Reinaba un profundo abatimiento, causado por cuatro noches de vigilia, sesenta y ocho horas consecutivas de pelea y el tremendo motín popular de aquel día. Lo que anhelaban todos era descansar y dormir. A nadie se le ocurrió celebrar la victoria y mucho menos la muerte de los generales, cuyos cuerpos yacían exámenes en la plaza donde se desplomaron al sonar la descarga que les quitó la vida.

Tan sólo unos cuantos, movidos por macabra curiosidad, fueron a ver los cadáveres, alumbrándoles el rostro con linternas, porque ya había entrado la noche, pero sin atreverse a tocarlos en ausencia de la autoridad. Se presentó entonces allí un hombre de edad madura, alto, delgado, de hermosas facciones y aspecto señorial, que se apoyaba en su bastón y traía en el antebrazo dos sábanas dobladas. Al reconocerlo, los mirones se apartaron respetuosos: era don Juan Mora Fernández, primer Jefe del Estado libre de Costa Rica. Con la cabeza descubierta y visible dolor estuvo contemplando un rato la cara ensangrentada de Morazán; en seguida desplegó las sábanas, cubriendo con ellas piadosamente los dos cadáveres. Entre los que presenciaron esta escena conmovedora, estaba sin duda más de uno de los que pocas horas antes amenazaban enfurecidos con matar al venerable prócer y a todos los morazanistas.

A las diez de la noche llegó una escolta al mando de un oficial, que después de levantar los cuerpos y ponerlos en unas angarillas, partió para el antiguo cementerio de San José, a la palidez de los faroles que portaban algunos soldados. Detrás de la escolta, en medio de la cual se distinguían los blancos sudarios sobre las angarillas, marchaban don Juan Mora Fernández y su hermano don Joaquín, el Coronel don Rafael García Escalante, don Mariano Montealegre Fernández y otros conspicuos ciudadanos, amigos fieles de Morazán; a continuación un grupo de curiosos. En el cementerio se había cavado una fosa en la que se enterraron los dos cadáveres apareados.

Esto es lo que refiere la tradición y confirma en parte un documento oficial de 1848. — **Ricardo Fernández GUARDIA.**

NICARAGUA PROTESTA CONTRA MORAZAN PORQUE
ESTA CONSIGUIENDO ARMAS PARA HOSTILIZAR
A LOS ESTADOS

*(Publicado en facsímil por "El Liberal Progre-
sista", Guatemala, 29 de agosto de 1942)*

Ministerio General del Supremo Gobierno.
Estado de Nicaragua.

Sección de Gobernación y Justicia y
Negocios Eclesiásticos.
D. U. L.
Casa de Gobierno,
León, Septiembre 5 de 1838.

Al C. Ministro general del Spmo. Gno. del
Estado de Guatemala.

Los Diputados Secretario de la Asamblea Constituyente con fha de ayer me comunican el acuerdo que sigue: La A. C. en la Sesión extraordinaria, que a las once y media de la noche, y a exitación del Gno. tubo el día de ayer después de haber oído la exposición que personalmente le hizo el Ejecutivo sobre que el Sr. Francisco Morazán ha logrado hacerse autorizar por el Senado pa. negociar un empréstito de doscientos mil pesos en el establecimiento de Welice: comprar dos mil fuciles; sacar recursos de gente de aquel mismo establecimiento. Que una medida tal, como la que ha referido a más de comprometer el Crédito de los Estados, amenaza, y pone en peligro la Yndependencia y Soberanía de la Nación, pues que al efecto Morazán ha mandado ya un Comisionado a evacuar la negociación antes indicada al precitado establecimiento de Welice, y con el preciso término de cuarenta días para su regreso, y que las miras tan grandes de aquel Ciudadano para hostilizar los Estados, demandan que Nicaragua sostenga con dignidad su solemne pronunciamiento hecho el 30 de Abril último, y exigen protestas, y enérgicas medidas, que tiendan a la seguridad de la soberanía e independencia de la Nación Centro—Americana. Después de haber oído el dictámen de una Comisión sobre tan interesante objeto, y considerando que por la separación de tres Estados, Gnatemala, Costa Rica y Nicaragua, ha quedado

R. de la A.—P. 4.

en su totalidad disuelto el pacto federativo: que por la misma razón los funcionarios que antes formaban la federación, han descendido a la esfera de simples Ciudadanos; y que bajo este sólido principio el Senado al presente no es otra cosa, que una reunión de Ciudadanos, apareciendo por lo mismo Morazán sin el carácter de Presidente, acordó: 19. que el Gobierno de este Estado emita circulares a los de los otros de Centro—América enterándolos de haber el Sr. Francisco Morazán nombrado un Comisionado que en Welice negocie un empréstito de doscientos mil pesos, suponiendo legal la facultad que para ello le han dado los Ciudadanos que aún todavía se creen componer el Senado de la República, pa. qe. convencidos los otros Estados del comprometimiento en qe. esta medida los pone si llega a tener efecto, traten de impedirla de la manera que crean más conveniente, y protesten, como lo hace Nicaragua que no satisfaran parte alguna de dicho imprestito: 29. que de la misma manera se proteste al Sr. Francisco Morazán de las consecuencias de semejante medida, dictada cuando el pacto federativo se ha disuelto, en el hecho de haber reasumido su soberanía la mayoría de los Estados constituidos: 39. que el Gno., invite a las Asambleas de los otros Estados pa. qe. a la mayor brevedad nombren los individuos que los representen en una Convención que con arreglo a los Poderes que lleven, reconstituya la República, nombrando interinamente un Gobierno provisorio con las facultades necesarias, pa. mantener las Relaciones Exteriores: cuidar de la seguridad de todos y cada uno de los Estados: facilitar y proteger los trabajos de la misma Convención, invitándolos al mismo tiempo a señalar el punto de la reunión pudiéndose verificar, si lo tienen a bien, en la Villa de Chinandega el 15 de Octubre: y 49. qe. la Asamblea se ocupe de preferencia en facultar al Gobierno pa. que lebante fuerza y dicte todas aquellas medidas que tengan por objeto la seguridad, independendencia y soberanía del Estado de la Nación: debiendo el Ejecutivo dirigir las comunicaciones de este acuerdo con esprofesos a los otros Estados, igualmente que al Gobernador de Welice.

Y habiendo el Gobierno acordado su cumplimiento lo transcribo a U., de su orden para que poniendolo en conocimiento del de ese Estado se sirva, si lo tubiese a bien, elevarlos a la consideración de la Asamblea, quien con presencia de los datos que en el se csntienen se dignará dictar las providencias que crea conducentes a evitar el mal común que amenaza a los Estados de la Nación

Centro—Américana que se ha mirado hasta aquí y se mirarán en lo subcesivo con la consideración de unos verdaderos hermanos amigos y compañeros en su suerte política.

Esta ocasión Ciudad° Ministro me es tan favorable como que la deseaba pa. repetir a U., las insignuaciones del aprecio y respeto con que me suscribo su más

Atento Servidor

(f) **J. Antonio Mexía.**

(Rúbrica.)

León, que podía ceder su propio anhelo en beneficio de Managua y Granada, que lo renunciaba en provecho de Masaya. Mantenerse en esta porfía era continuar la pelea, ampliándola, y echar más leña la hoguera del localismo. Al talento del Director Supremo don Fulgencio Vega, granadino, y a la visión de los orientales, se debe el haber sido cortado ese nudo gordiano de nuestras revoluciones: fué señalado Santiago de Managua como residencia de los Supremos Poderes y propuestos por Granada, por el Ejecutivo, el lugar, que era aceptable para León, quedó resuelto para siempre el problema, origen y estímulo de tantas discordias.

Las vicisitudes trágicas por que pasó este proceso histórico fueron incontables y constituyen el reflejo de la anormalidad de nuestra existencia, como nación libre y soberana, durante aquellos aciagos años.

En el de 1832 la Asamblea escogió a León como lugar de residencia de los Poderes Supremos; pero en 1833 fijó a Managua, derogando con este decreto el anterior. Aquí en Managua celebró sesiones y convocada para igual actividad en 1834 no pudo reunirse por la guerra que entonces estallara. El año de 1835, debido a la lucha, cuyo teatro principal fué Managua, la Asamblea se reunió en León, convocada por el ejecutivo, y legisló allá ese año, el de 1836 y el de 1837 en que se convocó para una Constituyente que reformaría totalmente la Constitución y la que celebraría sus deliberaciones en Chinandega en 1838. Se reunió la Constituyente y, al propio tiempo, establecido en León el Ejecutivo, empezó a funcionar en el mismo León la Asamblea Legislativa ordinaria, habiendo tenido que clausurar definitivamente la Constituyente las actividades de la Asamblea ordinaria.

Con motivo de haber convocado el Director Supremo del Estado don J. León Sandoval, residente entonces en León, por decreto del 22 de enero de 1846, a la Asamblea Legislativa a las sesiones de 1846, señalando como lugar de la reunión a San Fernando, contra la opinión de los occidentales, se suscitó por la prensa una polémica mesurada y brillante, pletórica enseñanza democráticas, entre el Licenciado don Pablo Buitrago, urisconsulto eminente, y el Director Sandoval, hombre civil y ponderado, quienes bajaron a la discusión pública, serena y ejemplar, como patriotas y ciudadanos cultos y libres. Dice, a este propósito, el señor Sandoval en una de sus

cartas que copió para seguir el hilo de mi relato: . . . "Continó en León el Gobierno y la Constituyente en Chinandega, hasta que dió, el 11 de abril de 1838 un decreto declarando lugar de su residencia a la ciudad de León; formó su constitución en que entre otras cosas, estableció la necesidad de la concurrencia de las dos terceras partes de votos de los Senadores y representantes presentes en cada una de las cámaras para poder variar el lugar de residencia de los Supremos Poderes y se disolvió sin decir donde debían reunirse las cámaras que creó, porque no había libertad de hacerlo; mas por solo el hecho de haberse disuelto en León la Constituyente, aquí, (a León) vinieron a reunirse las Cámaras en su primer período sin oposición alguna. Pero altamente oprimidos por el Comandante Méndez, para poder obrar con alguna libertad, dieron, con los requisitos de la Constitución, el decreto del 12 de julio de 1839, trasladando a Chinandega a los Supremos Poderes Legislativo y Ejecutivo, aunque éste no efectuó su traslado porque no quiso o no pudo, y fué necesario autorizarlo para residir donde quisiera. Concluyeron en Chinandega las Cámaras el año de 1839 y comenzaron el de 1840, en cuya época con amenazas y toda clase de intrigas que hacen muy poco honor a sus autores, se les obligó a emitir el decreto del 9 de octubre de 1840 en que suspendían sus sesiones en Chinandega para continuarlas en León, como lo verificaron aquel año y los subsiguientes, quedando siempre el Ejecutivo con la facultad de residir donde le pareciese conveniente. Mas los pueblos de quienes viene la autoridad de los Gobernantes y Constituyentes, cansados de sufrir la tiranía de la administración que no conocía ya constitución, leyes ni reglas, se levantaron en masa en 1844, desconociendola, dándose un gobernante entre los que estaban llamados por la Constitución y señalándole el lugar de su residencia . . . y este grito fue el primero que fijó en *Masaya* la residencia de los Supremos Poderes".

El 19 de enero de 1845, cuando aún estaba asediado León, el Ejecutivo convocó al Legislativo para la ciudad de San Fernando, fundándose en la imposibilidad de reunirse en León y excitandolo en el Art. 29 de tal decreto, a que, en su primer acuerdo, señalase el lugar de su residencia; y aunque la razón de no concurrir a León desapareció el 24 por la caída de esa ciudad, todos los senadores y representantes llegaron libremente a Masaya y este segundo acto confirmó la escogencia de San Fernando para residencia de los Poderes Supremos. Luego, el 10 de marzo de 1845, tanto la Cámara de Senadores como la de representantes, separadamente y por

unanimidad, se declararon constitucionalmente instalados en Masaya y además, señalaron a Masaya como residencia del Poder Legislativo.

El 7 de junio de 1846 se instalan constitucionalmente y funcionan en Masaya, mientras el Ejecutivo se haya en León, en visita oficial, resolviendo éste a continuación para cooperar con las cámaras, trasladarse a San Fernando por decreto del 9 de junio de 1846. Por decreto del 15 de junio de 1846, siendo Presidente de la Cámara de Representantes el Licdo. don Justo Abaúnza y de la de Senadores el Licdo. don Gregorio Juárez, la Asamblea por *unanimidad* de votos, designa la villa de Managua como residencia del Legislativo, declarando que el 15 de julio de 1846 se continuarán las sesiones en el nuevo lugar escogido. Era una victoria occidental a medias, pues aunque la tesis de Buitrago y Juárez abogaba por León, la villa de Managua acercaba a la Metrópoli a los Poderes Públicos, y para quitar cualquier pretexto de oposición, por decreto del 24 de julio de ese mismo año "elevaron la villa de Managua al rango de ciudad con la denominación de Santiago de Managua". A pesar del golpe, el director Sandoval, político recto, sancionó y promulgó la ley. Cuenta la tradición que la opinión de los representantes se hallaba dividida en número igual entre partidarios de Managua y San Fernando, y que en privadas deliberaciones, triunfó Managua con el voto del Lic. don Justo Abaúnza, vecino de Masaya, pero con entronques y simpatías occidentales. Convenido así el traslado, la votación definitiva fué unánime y así aparece en la ley.

El 4 de Julio de 1846 el Director Interino don José María Sandres, por permiso otorgado a Sandoval, traslada el gobierno a la villa de Santiago de Managua, traslado que se efectuó por modo práctico el trece, junto con el de la Contaduría Mayor de Cuentas, Tesorería General y la Peculiar de los Poderes Públicos. El Legislativo, el 10 de diciembre de 1846, se instala en Santiago de Managua donde clausura sus sesiones el 18 del mismo mes y año.

La Constituyente de 1847 es inaugurada solemnemente en Managua el 3 de Septiembre de 1847. A fines de 1849 vuelve el gobierno a León.

En 1851 la Asamblea, como lugar de su residencia, celebró sus sesiones en Managua y las prorrogó por el término legal el 31 de mayo de ese año. Las cerró, y convocada a extraordinarias, tuvo que trasladarse a Granada debido a la prisión en León del Director

Pineda y sus ministros, pero expresó en Art. 29 del decreto N° 95 del 10 de agosto de 1851 que, “. . . luego de restablecido el orden público las proseguiría en Managua, *como lugar de su residencia*”, y al cerrar las extraordinarias, señaló para la futura reunión en su período ordinario a Managua, *lugar de su residencia* (decreto No. 111 del 17 de Dobre. de 1851). Pero estos señalamientos se refieren al Legislativo. El Ejecutivo quedaba ambulante. La solución era que ambos poderes escogiesen y aceptasen un mismo lugar ya que el Judicial tenía sus asientos en León y Granada donde funcionaban sendas cortes supremas; y no concluyen el vaivén y los cambios de residencia de los Poderes que recaen en León y Granada, pasando por Managua y Masaya, hasta que el poder Ejecutivo dicta el decreto N° 201 del 5 de febrero de 1852, que sella la añeja cuestión fijando su propia residencia y la del gobierno.

El Director don Fulgencio Vega, conservador de juicio claro y acerado carácter, “el viejo y astuto Vega”, como le llamó Walker, tuvo la suficiente entereza y capacidad para apreciar la raíz del mal-estar, abandonar el localismo y aplicarle el remedio radical. Por decreto N° 155, promulgado en Granada el 15 de diciembre de 1851 el Senador Sr. Vega fue designado para desempeñar el cargo de Jefe Supremo del Poder Ejecutivo durante la ausencia del Director Propietario Lic. don Laureano Pineda. A poco tiempo el Director Vega suscribió en Granada el decreto N°. 201 del 5 de febrero de 1852, que dice: “El Senador Director del Estado de Nicaragua, teniendo presente que la permanencia del gobierno en esta ciudad, ha sido por el triste acontecimiento del 4 de agosto de 1851 y mientras duraban las circunstancias de entonces, que éstas han desaparecido junto con la facción asilada en el cuartel de León; y, Considerando: que la ciudad de Santiago de Managua es el lugar de la residencia ordinaria del Gobierno, en uso de sus facultades, Decreta:

Art. 1o.—El Poder Ejecutivo del Estado se traslada el 9 del corriente a la ciudad de Santiago de Managua, *como punto de su residencia*.

Art. 2o.—El Ministro General es encargado del cumplimiento del presente decreto y de su publicación y circulación.—Dado en Granada, a 5 de febrero de 1852.—Fulgencio Vega.”

La fecha, pues, de la ubicación última, definitiva y práctica de los Poderes Supremos en Managua, aunque promulgado el 5 de

febrero, debió ser el 9 del mismo febrero de 1852. Con todo, el 12 de ese mes todavía despachó el Director Vega en Granada donde firmó el decreto No. 205 a virtud del cual entraría el día siguiente 13 en el ejercicio del Poder Ejecutivo el propietario Lic. don José Laureano Pineda. El 14, el director Pineda dicta en Granada el decreto No. 206, anexando al Ministerio de Relaciones Exteriores, servido interinamente por el Lic. don Pedro Zeledón, los de Hacienda y de Guerra que no pudo seguir desempeñando el Dr. don Jesús de la Rocha por graves inconvenientes que tenía para trasladarse a Managua. Ya el 18 de febrero de 1852 el Sr. Pineda suscribe en Managua su primer decreto, el No. 207, suspendiendo el cobro de un empréstito.

La designación legal de Managua se verificó en decreto del 5 de febrero de 1852; el efectivo traslado se planeó para el 9 pero no fue sino entre el 14 y el 18 de febrero cuando se llevó a la práctica la mudanza, que debió de haberse hecho el 15, 16 o 17. En la duda, lo preferible es acaso atenerse a la fecha indicada por el Director Vega y considerar que desde el 9 de febrero de 1852, Managua es la residencia legal y efectiva del gobierno de la República. La primera escogencia de Managua para igual fin fue el año de 1833. El 9 de febrero de 1952 se cumplirá, pues, el primer siglo de ser Managua definitivamente el asiento del gobierno y, como consecuencia, la Capital de Nicaragua.

JOAQUIN GOMEZ.

* * *

Una instrucción escrita terminante, expedida por el Ejecutivo a consecuencia de la visita hecha a la Catedral de León por el Director del Estado Sandoval en 1845, nos ilustra sobre lo avanzada que se hallaba nuestra legislación en materia de policía é higiene.

Teníamos disposiciones pertinentes y reformadoras, hasta atrevidas para la época, que las contiendas civiles relegaban á segundo término, por lo cual caía en el olvido pasajero su estricto cumplimiento. Las revoluciones lo desorganizaban todo. Empero, como simple elemento de interés para el observador y como lección de vida pública que nos lleva casi a un siglo atrás, copio la vigorosa circular del Jefe de Sección don Eduardo Castillo enviada á los Prefectos el 25 de noviembre de 1845.

Es un documento que los aficionados habrán de leer con agrado. Comprueba que, escogidos los cementerios rurales, lejos de los templos y atrios, se daba un paso hacia su secularización. Dice así:

“POLICIA”

Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno del Estado. Casa de Gobierno. León, noviembre 25 de 1845. Señor Prefecto de este departamento:

El Señor Director Supremo (don José León Sandoval) habiendo llegado en uno de estos días a la Santa Iglesia Catedral tuvo la pena de sentir por sí el aire infesto que exhalan los cadáveres en ella sepultados y aún de ver a uno de ellos fuera del sepulcro donde yacía, porque al intento se hallaba hecha una excavación para otro. Esta falta de policía en el ramo talvez más recomendado no ha podido menos que llamarle muy particularmente su atención tanto cuanto que, *contra leyes terminantes*, y a su vista y paciencia, se permite *el abuso* de enterrar los restos humanos en ese templo magnífico que ha llamado por siempre la atención del caminante y mantiene engalanada la idea de los moradores de esta ciudad.

Por la ley de 8 de Mayo de 1830, por la de 24 de Abril de 1837 y por los decretos gubernativos de 31 de Mayo y 10 de Octubre del propio año de 1837, concordantes con aquellas, *se han mandado fabricar cementerios campestres en todos los pueblos del Estado*, para evitar la infección tan dañosa que causan a la sociedad los ga-

ses mefíticos *en las Iglesias* y para que estas casas de adoración sean más dignamente tratadas, como que en ellas se reverencia al todo Poderoso; y aunque hasta hoy no vé el Señor Director Supremo el cumplimiento que debieron tener aquellas saludables disposiciones, tal vez por abandono de las autoridades ó sea por cualquiera otra causa que él no alcance, con todo, me ha prevenido diga a Ud. que por medio de un bando que hará publicar a la mayor brevedad, *recuerde el cumplimiento de las leyes y decretos citados*, procurando Ud. por su parte darles el que le está encomendado, prohibiendo *desde esta fecha el enterramiento* en dicha Iglesia Catedral y en las más que se hallan en el interior de la ciudad y pudiendo permitir que lo hagan, para en tanto se concluya *el cementerio ó cementerios, que sean necesarios*, en las Iglesias excéntricas de la misma.

Bajo las penas estatuidas en los Artos. 327 y 328 del Código Penal, debe Ud. mandar *la prohibición de los enterramientos*, que de suyo traen consigo las exhumaciones, aunque no con la perpetración de un delito; pero de cualquier manera ellas siempre producen el mayor de los males que se ha querido evitar, el del contagio.

Quiera Ud., Sr. Prefecto, aceptar el aprecio con que soy de Ud. muy atento servidor. D. U. L. El Jefe de Sección.

EDUARDO CASTILLO.

*
* *

La Administración, viendo más alto y atacando de frente los problemas, se resolvía a sacrificar antiguas y dañinas prácticas en favor de la salud pública. Poco a poco se fortalecen los cimientos y se levanta la Nación. El proceso era difícil; pero, como lo veremos enseguida, se caminaba hacia adelante.

JOAQUIN GOMEZ

Don José Dolores Rodríguez describe la muerte del General Máximo Jerez en carta privada que escribe al Doctor Adán Cárdenas

(Archivo de Don Adolfo Cárdenas, Managua)

Washington, 17 agosto, 1881.

Doctor Don Adán Cárdenas.

Managua.

Mi querido amigo:

Me cabe la triste suerte de tener que comunicar a U. y demás amigos, por este correo, la peor de las noticias que de mí pudiera esperarse. El General Jerez ha muerto súbitamente el 11 del actual, como a las cinco y media de la tarde. Su salud parecía completa, daba muestras de agilidad y de estar lleno de vida; y en lugar de poder sospecharse que estuviese cercano a su fin, más bien pudiera haberse conjeturado que, con su viaje a este país había asegurado una prolongada vejez.

El once se levantó temprano, como de costumbre. La vecindad de nuestros cuartos me permitió advertir que estaba en el baño, como a las seis de la mañana. Tomó café en seguida, almorzó más tarde, y salió a la calle. Habiendo salido yo mismo a almorzar, pues no como en la casa, no supe a qué horas regresó; pero estando en mi cuarto, como a las cuatro de la tarde, ocupado en mi escritorio, lo sentí bajar, entrar un momento al suyo y luego seguir en dirección de la Oficina. Como a las seis la señora Blinse; (a quien hacía poco habíamos admitido a la casa con su marido, su padre y su hermano) abrió mi puerta con precipitación, llamándome para que fuese a verlo, pues parecía muerto. Confieso no haberme alarmado gran cosa, porque me figuré que estuviese dormido, como más de una vez lo había yo encontrado en la Oficina. Pero la seguí en el acto, y en verdad que estaba muerto. Lo hallé sentado en una silla, junto a una ventana, la cabeza sobre el brazo

izquierdo, reclinada en el umbral. No tenía en el rostro señal de dolor ni de agonía: al contrario, su aspecto era benigno y apacible. Estaba algo amoratado, aun conservaba algún calor, pero los pulsos habían desaparecido por completo: el corazón había dejado de latir, y en fin, era por desgracia cierto, que la vida se había extinguido.

Un médico que hice llamar inmediatamente, y cuyo nombre no tuve lugar de averiguar, confirmó la verdad de este hecho doloroso. Coloqué el cuerpo en un sofá, en seguida le cerré los ojos y la boca, piadoso pero amargo servicio, que no deseo tener que prestar otra vez a ningún amigo, y lo conduje al cuarto que había sido del General Jerez.

El Coronel que llegó a mi llamado, me dijo que practicaría la autopsia el siguiente día a las once a.m. Un empresario de entierros, a quien también hice llamar, procedió en seguida a colocar el cadáver bajo la acción del hielo, en un ataúd hecho para este efecto. Siguió la vela, y figúrese U., si apenas me sería posible contemplar de frente, la realidad de lo que había sucedido. El Subsecretario de Estado, señor Hitt, llegó como a las diez de la noche, acompañado del señor Adee Gefe de la Sección diplomática, a darme el pésame en nombre del Presidente y el Gabinete y a manifestarme que en consecuencia del triste suceso de que nos ocupábamos, su Gobierno me reconocía como Encargado de Negocios de Nicaragua. Los reporteros o noticieros de los periódicos, comenzaron a sitiarme: me encerré como un cuarto de hora con uno de ellos y me excusé del resto, porque hubiera sido nunca acabar, le dí a la ligera las noticias que me ocurrieron en aquel momento de turbación, y tomó sus notas y confeccionó un articulito, que verá U. en el Post del 12. Los demás le arrancaron lo que pudieron y todos los diarios de ese mismo día se ocuparon del suceso. Cometieron algunas equivocaciones, pero no era posible otra cosa. Por ejemplo, no se de dónde tomaron, aun el Post en la cuenta, que yo esperaba a Ubico para determinar los funerales. Esto no es cierto, aunque sí lo es, que yo le telegrafíé la noticia, y que dije no sé a quién, que si él llegaba, consultaría con él sobre esos arreglos, por ser representante de Guatemala y el Salvador, que son Repúblicas hermanas de Nicaragua.

Desde muy temprano del 12, siguieron las visitas de pésame por parte de personas de diferentes rangos y condiciones. El Cuerpo diplomático, por su puesto, se me presentó durante todo

ese día y el siguiente, aunque no están en la ciudad todos los gefes de las Legaciones.

A la hora señalada el Coronel con dos profesores y un practicante hicieron la autopsia, que duró como una media hora, o poco más. El resultado fue la declaración de que la muerte del General Jerez había sido causada por parálisis del corazón, que había sobrevenido por engordamiento, o *fatty degeneration* de ese órgano, y que había producido instantánea congestión de los pulmones y el cerebro. Pedí certificación por duplicado de esta diligencia, y mandaré un ejemplar al Ministerio y otro a la familia de nuestro difunto amigo.

Previendo que quizás haya de trasladarse el cadáver para su enterramiento final en Nicaragua, lo hice embalsamar, tan luego como terminó la autopsia.

Menocal y el Almirante Ammen me ayudaron a arreglar los funerales, los que se verificaron el 14, habiéndose practicado la ceremonia religiosa en la iglesia de San Mateo, Calle H cerca del Arlington y depositándose el cadáver, con toda solemnidad en el Cementerio del Monte Oliveto. Está en doble ataúd, de los cuales el de afuera es de hierro galvanizado. Sobre el acompañamiento, me refiero a mi despacho oficial.

Los efectos del General Jerez se hallan en mi poder. Su dinero en el Banco de Riggs, en donde abrió una cuenta. No sé aun cómo voy a hacer para el pago de los funerales. Creo que uno de sus hijos debía venir en el acto, para recojerlo todo, y aun llevarse el cadáver, cosa que indudablemente ha de ser muy del agrado de doña Paula. Si u. piensa como yo, tenga la bondad de proponérselos por su parte.

Recibí su grata del 22 de julio, junto con la supuesta carta de C. S. Wörthington a don Anselmo. Hay un individuo de ese nombre, que fue filibustero en Nicaragua y que sin embargo de que aun odia a los nicaragüenses, estoy cierto de que está inocente de la ruin intriga en que se ha usado su nombre. La letra de la carta y de la firma, es de la vieja Velasquez, quien para entre nosotros, quizás tuvo mucha parte en la enfermedad y muerte del General Jerez. De las cartas que le escribió en estos últimos meses de Cuba y Méjico, he visto algunas, y son en verdad para fatigar a cualquiera. El plan parecía consistir en quitarme de aquí, como obstáculo para atraparlo del todo. Muy agradecido estoy a U. y al General Zavala, por las espresiones de bondadosa confianza que

U. me trasmite. Deben estar ciertos de que será mi conato permanente, el que no salgan desmentidas.

Voy a buscar el paradero de Warthington, para reconvenirle, aunque como le llevo dicho, estoy seguro de que se halla inocente.

Como era natural, me he hecho cargo de la Legación como Encargado de Negocios, y para retirarme, espero sus órdenes.

Nuestros asuntos están en suspensos debido a la situación del Presidente, y a que se espera respuesta de Nicaragua, para el giro de uno de ellos, y la reunión del Congreso para los otros. Le mando unas copias que Zúniga envió al General Jerez, y que deben usarse privadamente. Ubico pretende, como V. verá haber sido el promotor de la cuestión de la reorganización de Centro América en este Gabinete; pero no creo que sea así, pues cuando él fue llamado a tratarla en junio último, hacía largo tiempo que habían comenzado las discusiones entre el Sr. Blaine y nosotros. El señor Blaine es el verdadero autor del movimiento, y lo inició al entrar la administración actual al mando, como se deja ver de nuestra correspondencia. Recuerdo que la primera invitación a la serie de entrevistas que despues hubo, la recibimos en persona, del Secretario Blaine, en una recepción en la Casa Blanca, como el 10 de marzo; y Ud. sabe que el 4 tuvo lugar la inauguración, el 7 entró Blaine al Ministerio, y Ubico no estuvo aquí sino hasta en Junio. Me hacia gracia y gana de reír el ver que Blaine en nuestra primera entrevista, como el 16 o 17 de marzo. se ocupó principalmente, de convencer al General Jerez, de la necesidad de reunir a Centro América. Ubico se ha aprovechado diestramente de las circunstancias, y quién sabe si las cosas no vayan adelante en el Gabinete de Guatemala.

Se dice en privado, que la condición del Presidente es muy precaria. Si tengo tiempo iré mañana a la Casa Blanca, e informaré lo que averigüe. He estado mandándole los Boletines en el Poscreyendo que U. tenga curiosidad de seguir paso a paso el progreso de la curación.

Me he estendido demasiado, y debe escusarme, si lo he fatigado. Salúdeme al General Zavala; y créame

suyo affmo.

J. D. RODRIGUEZ

Temo haber hecho mal con no marcharme en el acto, pero en ello he obrado conforme al consejo de nuestros amigos Menocal y Ammen. Espero sus órdenes para mi regreso.

acontecimientos de su segunda independencia. Los cuartelazos y traiciones sucedidos en otros países en el siglo pasado, aparecen como borrones o sombras; los combates y batallas, tornan esa sombra en una mancha rojinegra, entre tanto, en Nicaragua se gana la batalla de San Jacinto, una de las más famosas de la América: "La primera contra la esclavitud", como la llama Reclús; no menos grande, la de Jocote, donde los invasores huyeron aterrorizados.

"Los hechos históricos no se miden por el éxito o el fracaso—dice un historiador—sino por las enseñanzas que dejan para el futuro". Después de la invasión filibustera, ¿qué mejor prueba podemos presentar de esas enseñanzas, que los florecientes "treinta años" de vida democrática y republicana?

Para ciertos espíritus timoratos, la narración de algunos sucesos históricos habría que dejarlos en el olvido, no vaya a ser que la pública exposición de ellos cause descrédito a la nación. ¡Grave error! La invasión filibustera que tan mala fama acarrea a Nicaragua, estamos en la obligación de conocerla en sus menores detalles, para evitar futuras reincidencias y hacer las debidas rectificaciones. Jerez y Castellón salen en esta obra mía, ventajosos sobre el juicio que se ha formado de ellos la posteridad.

La presencia de Walker en nuestra vida pública fue, el resultado de fuerzas extrañas, de ambiciones lejanas atraídas por nuestra posición geográfica; fue, un grave accidente debido a las repetidas crisis políticas; fue, en fin, la experiencia dolorosa que necesitábamos sufrir, para que el ideal de la patria fuera comprendido.

Es una verdad conocida que los sufrimientos unen a los hombres. "¿No es triste considerar—dice don Benito Pérez Galdós—que sólo las desgracias los junta?" El tratado de 12 de septiembre de 1856, y el Abrazo que se dieron en Nandaime los Generales Fernando Chamorro y Máximo Jerez el 23 de Enero de 1857, decidieron en mucho la salida de Walker de nuestra tierra.

Refiriéndose un escritor argentino a determinada época de su patria, se expresa así: "No todo es gloria en la vida de los pueblos; la sombra es propia para contemplar la luz; y *es fecundo conservar la tradición de los dolores, pues el recuerdo de los sufrimientos comunes, es vínculo común entre los hombres*".

LOS FILIBUSTEROS EN NICARAGUA

“Nubes densas y oscuras se miran en lontananza presagiando borrasca. Este fué el preludio—pudiera decirse—de la guerra nacional.”

REVISTA DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA. Año II.—Nó. 4.—Página 346, del artículo titulado Don José de Marcoleta.

CAPÍTULO I

PRELIMINARES

En el año de 1849, el Comodoro Cornelio Vanderbilt, asociado de los señores Joseph L. White y Nathaniel Wolfe, (este último de nombre y apellido legítimamente judío), organizaron “The American Atlantic and Pacific Ship Canal Company”, y formalizaron sus arreglos, por medio de un contrato con el Estado de Nicaragua, para obtener exclusivo derecho de construir un canal por el territorio., ¡El sueño dorado de los nicaragüenses!

Al año siguiente—1850—Mr. Vanderbilt visitó Inglaterra con el objeto de buscar cooperación de capitalistas ingleses, los que convinieron entrar en el negocio, si del reconocimiento de la ruta, resultaba factible. Los exámenes que se hicieron “incorrectos e informales” pretextaron que las aguas del lago eran insuficientes, y el proyecto fué abandonado. No obstante lo dicho, los accionistas ingleses continuaron en la compañía.

El Comodoro y sus socios obtuvieron del Estado de Nicaragua, al año siguiente—1851—un nuevo Contrato, que fué “unido al cuerpo de la American Atlantic and Pacific Ship Canal Company,” lo cual causó el cambio de nombre, llamándose de allí en adelante: “The Accesory Transsit Company”. Esta Compañía contrajo la obligación de pagarle al Gobierno de Nicaragua el 10 % de la utilidad neta, y a mostrarle, además, al Gobierno, los planos y estudios de la ruta canalera.

La utilidad que recibían los socios de esta Compañía, por esta nueva ruta para conducir pasajeros, fue enorme. Basta saber que éstos conseguían por la ruta de Nicaragua, una rebaja de Trescientos Dólares en su viaje de Nueva York a San Francisco. (1.)

[1] Scroggs, página 79.

Todos los males que asolaron a Nicaragua desde los años de 1851 hasta 1857, tuvieron su origen en ese funesto Contrato, como lo veremos luego.

El citado Convenio lleva las firmas de "los Comisionados del Supremo Gobierno del Estado, Coronel don Fruto Chamorro y Licenciado don Mateo Mayorga. . . con el Representante de la Compañía del Canal Marítimo, J. L. White. . ." [1.]

Los hombres que influían en los destinos de Nicaragua dejaron grabadas, en el Contrato, estas sacramentales palabras—como para que en el futuro se viera la causa que los movía a celebrarlo—: "que ese contrato se celebraba con el único objeto de facilitar la Construcción del Canal. . ." (id.), lo que representaba la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

Al finalizar el artículo sexto del Convenio, se lee: "(la Compañía) podrá demandar y ser demandada ante los tribunales de justicia del Estado, como si fuera una persona legal. . ." (id.)

El Director del Estado, Licdo don Laureano Pineda y sus hombres, creían! ingenuos i—que con el Artículo sexto se preparaban para cualquiera dificultad en el futuro; que tendrían a la Compañía Accesoría del Tránsito obligada a cumplir el convenio, al obligarse ella ante los tribunales y reconocerlos como Jueces. Pero esas fueron sino palabras, palabras, palabras. . . !

Don Fruto Chamorro, al poner su nombre como Representante de Nicaragua en el Convenio de 1851, no calculó, que, al firmarlo, plantearía un grave problema para el futuro de su vida, dada la especialísima condición de su carácter!

Desde el momento en que Nicaragua había creado fuertes intereses extranjeros; desde el momento en que cedió el uso de una faja de su territorio a judíos ingleses y americanos, de hecho había alejado de su suelo la resolución de sus futuros problemas nacionales!

Esto es evidente—y lo confirma Froebel—que estos poderosos extranjeros, con fines ávidos, promoverían guerras. De tal manera que de nada hubiera servido el que una de las partes beligerantes venciera a la otra, por que era una cosa resuelta en el extranjero, que no le faltaría apoyo al perdidoso; de modo que la guerra jamás cesaría, con lo cual conseguirían mantener una situación de odios, descrédito y pobreza en este desgraciado país. . . !

(1) *Gaceta Oficial de Nicaragua*, Abril, 3 de 1852. N^o 20.

Nicaragua, después de haberse atado a la Compañía Accesoria del Tránsito DEBIDO A SU TRAGICA POSICION GEOGRAFICA, se convertiría en un campo de desolación y ruina!

Desde hacía algún tiempo, antes de la invasión filibustera a Nicaragua comandada por Walker los Agentes de la Compañía, insinuaban a los Directores del Estado la conveniencia de enrolar soldados de fortuna en el ejército nicaragüense.

“A la ratificación de un nuevo arreglo con la Compañía del Canal, se *oponía fuertemente* el partido democrático, y con el fin de entorpecerlo, en la noche de 3 al 4 de agosto de 1851, estalló un movimiento revolucionario en la Ciudad de León, con el Senador don Justo Abaunza como Jefe del Gobierno Previsorio, Cuando llegaron a Managua las noticias del levantamiento, se encontraban reunidos los representantes, los cuales *siguiendo el consejo del Agente de la Compañía del Canal, se trasladaron* a Granada. Fue allí ratificada la nueva contrata el 19 de agosto de 1851 por el Senador José de Jesús Alfaro; en ella se convino en llamar a la nueva sociedad: “Compañía Accesora del Tránsito.” (1).

El Senador José de Jesús Alfaro, que por la expresión de Pineda había sido elegido Director provisional del Estado, como lo acabamos de ver, firmó un Decreto que decía que el Ejecutivo “podría solicitar, en caso necesario, la protección armada de otro Estado, o el enganchamiento de soldados americanos en el ejército.” Este decreto fué felizmente desechado por el Congreso, donde dominaba el elemento oriental.

El Agente de la Compañía del Canal que aconsejó a los representantes el trasladarse a Granada, fue Mr. Joseph L. White, uno de los socios y abogado de la Compañía, fue él--no hay duda el que aconsejó al Director Alfaro, la conveniencia de enganchar soldados americanos en el ejército. Mr. White era un hombre hábil y astuto, el precursor de Walker, el hombre más funesto que visitó nuestras tierras por ese entonces. Tendremos que ocuparnos de este polpítico americano en el curso de esta obra.

Cuando terminó la revolución que estalló en León el 4 de Agosto, recuperó el cargo de Director el Licenciado Pineda.

La Compañía se negaba a pagar el 10% a que estaba obligada según el Convenio, de manera que infructuosos fueron los esfuerzos del Director Pineda para conseguir el pago.

(1) Froebel.

El Gobierno de Nicaragua, en vista de esa situación, nombró a Don Gabriel Lacayo—el más hábil hacendista de esa época— para que examinara los libros de la Compañía y arreglara las cuentas (1.); pero la tal se negó a mostrarlos, sin alegar ningún pretexto, con lo que la situación se tornó grave.

En el Departamento de Estado Americano se encuentra un informe importantísimo que dice así. “El número de pasajeros, derechos de carga y especies llegó a ser grande, pero los empleados de la Compañía tenía gran cuidado de no dejar registro en el país, con lo cual, incapacitaban al Gobierno para practicar un examen o balance.” (2.)

Por esa grave irregularidad, Nicaragua, protestaba ante el Departamento de Estado Americano en forma concreta y documentada, contra el proceder de la Compañía.

Tres meses antes de concluir su período el Licenciado don J. Laureano Pineda, se verificaron las elecciones en el país, en el mayor orden y con las mas amplias libertades. Nunca se habia visto un acto semejante. Veinte y seis candidatos se presentaron a las urnas, como ninguno obtuvo la mayoría absoluta, fue elegido por el Congreso don Fruto Chamorro, que habia obtenido mayor números de votos.



DON GABRIEL LACAYO

(1) *Gaceta Oficial de Nicaragua*. 1 de set de 1851

(2) M. S. Dept, of Estate, Bureau of Index and Archives. Despatches of Nicaragua.

TABLA DEMOSTRATIVA DEL NUMERO DE LOS
CÁNDIDATOS QUE HAN RESULTADO PARA LA SUPREMA
DIRECCION DE NICARAGUA EN 1853 Y 1854

CÁNDIDATOS RESUMEN DE
VOTANTES.

Don Fruto Chamorro	296
Don Francisco Castellón	193
Don Juan J. Ruiz	191
Don José Sacasa	157
Don Rosalio Cortez	70
Don José M. Hurtado	13
Don Pedro Aguirre	10
Don Perfecto Altamirano	7
Don Liberato Abarca	7
Don Juan Guerra	6
Don Hermenegildo Zepeda	4
Don Pio Bolaños	3
Don Carlos Bolaños	3
Don Policarpo Zelaya	3
Don Pedro Zeledón	2
Don Ramon Morales	2
Don Ponciano Corral	2
Don Narciso Chavarría	2
Don Julio Jerez	2
Don Francisco Guerra	1
Don Gilberto Gallar	1
Don Pedro Hurtado	1
Don Clemente Santos	1
Don José León Sandoval	1
Don Ubaldo Palma	1
Don Gregorio Bolaños	1
<hr/>	
Voto doble	980
Electores concurrentes	490

SALA DE COMISIONES.---Managua, febrero 26 de 1853.
—ALARCON.—CESAR.—ESTRADA.—CARDENAS.

CONFORME.—Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno de Nicaragua.—Managua, abril 24 de 1853.

ROCHA. " (1.)

(1.) *Gaceta Oficial de Nicaragua*, 30 de Abril de 1853.

Se notaba inquietud en occidente por el resultado final de las elecciones y con el objeto de calmar los ánimos, se pensó en enviar al Lcdo. Castellón a Washington. En efecto, en nota de 22 de febrero de 1853, pocos días antes de llegar al poder don Fruto Chamorro, el Ministro americano en Nicaragua, Mr. John Bozman Kerr, le dice a su gobierno: "que para asegurar la quietud del país, se ha escogido al señor Castellón, que vaya a representar a Nicaragua en Washington como Ministro, en lugar del señor de Marcoleta." (1.)

Por tradición se sabe además lo siguiente, que viene a confirmar las palabras del Ministro Americano: que don Fruto reunió a los principales hombres de su partido, les expuso la necesidad que tenía de buscar a los occidentales y colocar a sus jefes más prominentes en varios puestos importantes, a fin de evitar ulteriores dificultades durante su administración. Los partidarios de Don Fruto de León y Granada no estuvieron de acuerdo con esa política fusionista, y él tuvo que ceder ante la opinión de sus correligionarios.

Las "dificultades" que temió don Fruto se presentaron -- más adelante -- con caracteres cada vez más alarmantes, hasta desencadenar una de las revoluciones más trascendentales que registra la historia de Nicaragua. Tarde se arrepintieron aquellos que habían aconsejado una política estrecha y de círculo. De cualquier clase que hayan sido los adversarios, hay que convenir que la dureza y la inflexibilidad, nunca han dado buenos resultados, por ser la política más infecunda.

CAPITULO II

DON FRUTO CHAMORRO ELEVADO A DIRECTOR DEL ESTADO

El primero de abril de 1853 llegó a ocupar el alto cargo de Director del Estado don Fruto Chamorro, aquel hombre "bien intencionado" (well meaning) como lo juzga el historiador americano Bancroft, y más que todo hombre de orden.

"Organizó su Gobierno llamando al Ministerio de Goberna-

(1) Manning, Vol. IV, pág. 331.

ción y Relaciones Exteriores al Licenciado Don Mateo Mayorga y al de Hacienda y Guerra al Doctor Don Máximo Jerez y éste aceptó la propuesta, pero impedido el Director por los hombres de su partido, no llegó a hacerse nunca tal nombramiento, lo cual causó al Doctor Jerez grave pena. " (1.)

Seis días después de la toma de posesión de Don Fruto, tiene la sorpresa de recibir la noticia que le da el Encargado de Negocios americano, Mr. John Bozman Ker, en la que le pide sus pasaportes. Y en nota de 31 de mayo siguiente, vuelve a pedírselos, agregando, que " con instrucciones del Departamento de Estado ha cerrado las relaciones con Nicaragua. " (2.) Por último, Mr. Kerr abandona el país el 1 de junio.

Se encontró don Fruto sin el representante de la nación americana cuando más lo necesitaba, en los precisos momentos en que la Compañía Accesoria del Tránsito empieza a erguirse como un poder !

Después de breves pláticas, a las pocas semanas de haber asumido el cargo de Director, la Compañía hace las primeras propuestas: "La Compañía le dió poder a Don Rafael García de Tejada para que hiciese la siguiente propuesta:

"Primero. Poner a disposición del Gobierno la suma de \$35.000 dólares como monto del 10% del producto neto, desde que comenzó el tránsito hasta el 1° de agosto de 1853. Segundo: Corregir el artículo sexto del Contrato del 22 de setiembre de 1849, sustituyéndolo por otro por el cual la Compañía se comprometía a pagar dos dólares por cada pasajero que cruzara el istmo. " (3.)

El Director Chamorro hizo la consiguiente contrapropuesta, el 20 de junio de 1853, en esta forma:

"Primero. La Compañía Accesoria del Tránsito pagará, como producto neto del 10% hasta la fecha del 1° de agosto de 1853, la suma de \$45.000 dólares. Segundo: La Compañía Accesoria del Tránsito pagará tres dólares por cada adulto que cruzara el Istmo También el Director Chamorro pedía cierta suma de dinero como un adelanto. " (id.)

A estas propuestas del Director, la Compañía contestó con el silencio. ¿A qué obedecía esa actitud? ¿Sería aconsejada por los opositores del Sr. Chamorro, en convivencia con lo que ya tramaban?

(1) Bernardo Porta S. J. (2) Maning, Vol. IV, pág. 340. (3) Maning, Vol. IV, pág. 399.

Y pasaban los días . . .

En el entre tanto, llegó al país Mr. Solon Borland, investido con el cargo de Ministro Americano y leyó su discurso el 20 de setiembre . . . El 21 Mr. Borland tuvo la primera entrevista con Don Fruto, y en ella se convino, que el Señor de Marcoleta fuera nombrado Ministro de Nicaragua en Washington. (1.)

“El 17 de noviembre de 1853 presentó sus credenciales Marcoleta. Le fue favorable la fortuna al señor Chamorro, al lograr introducir en Washington a un hombre de las cualidades de Marcoleta. Más adelante tendremos la oportunidad de verlo surgir en los momentos de prueba que se avecinaban con pavorosa rapidez.

Y pasaban los días Continuaban los judíos esquilmando el negocio, encerrados en el más profundo mutismo. Esperaban el desarrollo de ciertos acontecimientos que ellos mismos preparaban en la sombra. Atizaban por lo bajo con los dineros que debían a la nación, y con felonía organizaban una guerra que habían anunciado de antemano con audacia que causa asombro !

“El Mail de Niagara,” Canadá Oriental, provincia británica, del 1º de diciembre de 1852, dice lo siguiente:

“ La Compañía norteamericana establecida en el Istmo, (se refiere al de Nicaragua), da señales de independencia, negándose a pagar el 10% neto sobre las utilidades, con arreglo a las condiciones de la concesión; desafía al Gobierno del modo más insultante y desdeñoso; se apodera de los puntos más fuertes de la ruta y los fortifica contra el Gobierno, finalmente parece determinada a favorecer UNA REVOLUCION.”

Ante esa actitud y las amenazas, don Fruto no retrocede; con la seguridad de que le asiste la justicia, permanece tranquilo.

Es indudable que la Compañía se sentía respaldada al tomar esa provocadora actitud, por una oposición terca y tenaz que empezaba a “avivar los odios de clase y rivalidades locales”, en donde por desgracia conseguiría encontrar el terreno abonado.

Mr. Borland pretendió con sus gestiones, “como un amigo común de ambos” (2.), tratar de arreglar las dificultades que existían entre el Gobierno de Nicaragua y la Compañía; pero todos sus esfuerzos fracasaron por la terquedad inquebrantable que mostró ésta.

(1) Manning, Vol. IV, 355. (2) id. id. pág. 358.

El Ministro Mr. Borland hizo una buena amistad con el Director Chamorro. Comprendiendo la justicia que asistía a Nicaragua, continuaba intentando conciliar los extremos, buscando una solución amigable. Pero con sorpresa se retira del cargo de Ministro Americano en Nicaragua. Su renuncia, que habla de no poder acceder a lo que se exige de él contra su decoro, da a entender que se le quería para algo impropio de su carrera y caballerosidad. (1.)

La renuncia de Mr. Borland da a conocer los altos dotes de dignidad que adornaban a aquel caballero.

¿Tendría que ver aquella exigencia con el sucio proceder de la Compañía del Tránsito respecto al modo de tratar a Nicaragua?

Lo cierto es que vuelve a encontrarse don Frutos sin ese auxiliar tan indispensable, en los momentos precisos en que parece oscurecerse el horizonte de la patria.

Tan solo once días faltaban para que el general Jerez desembarcara en el Realejo sus fatales tropas, trayendo a su país la más desastrosa de las guerras, cuando el Ministro de R.R. E.E. de Nicaragua dirige una nota al Departamento de Estado—24 de abril de 1854—en la que se queja de “que Mr. Joseph L. White, Abogado, Consejero y Agente General de la Compañía Accesoría del Tránsito, al pasar por San Juan del Norte, propuso al comité de extranjeros reunidos expresamente, una concesión para navegar libremente en el río San Juan, dentro de los límites señalados por el Cónsul General Británico en Centroamérica, Mr. Chatfields, con el único objeto de perjudicar a Nicaragua.” (2.)

Observe el lector, cómo están de acuerdo en un asunto de tan vital importancia para Nicaragua, la Compañía con Inglaterra. Pero eso es una bagatela en comparación con lo que sigue.

En la misma nota, en un tono mesurado y correcto, sin venglería patrioterica ni rebajamientos cobardes, el Ministro de don Fruto, se lamenta de ciertos hechos de carácter gravísimo ocurrido en esos días dice, así:

“ . . . los Agentes de la Compañía no se portan con las autoridades del Estado con el decoro y cortesía a que están obligados A los empleados superiores los tratan con menosprecio ” (3.)

Las cosas—por lo visto—han llegado más allá del límite natural. Al invertirse el orden social, se había creado una situación

(1) Manning, Vol. IV. pág. 387. (2) id. id. pág. 403. (3) id. id. pág. .

falsa, difícil e insólita: Un Estado dentro del Estado. Se procuraba obligar a una ruptura un pretexto para apoyar la revuelta armada.

Don Fruto guardó en silencio el ultraje. La "Gaceta Oficial" no dice absolutamente nada sobre tan lamentables sucesos, de manera que los que vivían en aquella época, ignoraban los graves acontecimientos que estaban ocurriendo en el país.

"Los contemporáneos son siempre los que menos conocen su tiempo—dice con mucho acierto Stefan Zweig—Los momentos más trascendentales pasan inadvertidos ante su vista y las crónicas nunca relatan en forma debida, las horas verdaderamente decisivas."

Es que cuando se tiene por adversarios a individuos que ansían atrapar el poder a todo trance—como los que adversaban a Don Fruto—el secreto debe guardarse bajo siete llaves; y así se explica la necesidad de esa reserva de que nos habla el historiador austríaco.

Siendo don Fruto un hombre pundonoroso, el menosprecio a su autoridad le hiere en lo más profundo de su sér. Sólomente sus íntimos presienten la catástrofe que se avecina, y presagian que ese desastre lo arrollará todo: instituciones, religión, independencia.... La mano fuerte e imperiosa de la Compañía Accesoriá, los impele hacia la sima, y ellos se sienten impotentes para evitar la ruina que se acerca cada día más!

¡Ah! Si hubiesen estado unidos y compactos todos los nicaragüenses! otra habría sido la suerte de la patria! Si se hubiese seguido el consejo de don Fruto . . . pero que tarde es ya!

¿En dónde encontrar esa mano amiga y leal? ¿En donde está el país generoso, dispuesto a ayudar a Nicaragua en tan críticas circunstancias? Los Estados Unidos se muestran sordos; Inglaterra es rapaz; Francia y Alemania, indiferentes; España—nuestra Madre Patria—, impotente; nuestros vecinos más cercanos—Costa Rica y Honduras—son nuestros peores y terribles enemigos; El Salvador, indeciso; Guatemala está dominada por la influencia de Inglaterra; y el resto de la América, con sus problemas internos, y más que todo, por el hecho de estar desunidos, no se atreverían a tomar alguna actitud en favor del gobierno de Nicaragua!

Don Fruto con la mano puesta en el timón de la nave, realista como es, no obstante de vivir en un siglo en que domina el romanticismo, no se intimida ante el desenlace dramático que se aproxima. Sabe bien que podría rodar en lo insondable, al menor descuido de su parte, o por la traición de alguno de los suyos; pero

sabe también que él está rodeado de un núcleo de hombres selectos y leales a su persona! Con tales elementos ¿por qué no luchar y vencer? El pueblo le ha encomendado sus destinos, él tiene que cumplir con la palabra jurada. Así que, ante las injurias a la autoridad que él representa, contesta con virilidad, como lo hubiera hecho uno de aquellos caballeros del siglo XVI, de calzón corto y golilla almidonada de gasa blanca ¡Porque cuando la causa a la que se ha sacrificado la tranquilidad, el reposo y las dulzuras del hogar, es justa, cuando la propia conciencia le dicta que así es, se tiene una fé viva en la Providencia que no desampara a quien le clama. Y él es un hombre que tiene esa palabra "Providencia" en sus labios, en los momentos de prueba.

Dotado don Fruto de un carácter acerado, de una masculinidad puesta a prueba en varias circunstancias de su vida, intima al Agente principal de la Compañía:

"El pago dentro de cierto plazo, o el embargo de los vapores que surcaban el lago " (10.)

La respuesta que dió la Compañía a tales palabras, nos la suministra el mismo Pérez, así: " . . . la intimación no tuvo efecto por la revolución que sobrevino " (id.)

Esa revolución que estalla en el momento más inoportuno para los intereses de la patria, es un indicio cierto de la inteligencia que existía entre el bando democrático y la Compañía. ¿A quién interesa la revuelta?

Examinemos con calma la nota que el Agente Cushing dirige al Gobierno revolucionario. Ella nos dirá la clave del entendimiento que existió entre la Compañía Accesoria y el Gobierno revolucionario.

Dice así: "Agencia de la Compañía Accesoria del Tránsito.—Bahía de la Virgen, junio 25 de 1854.—A. S. E. Pablo Carvajal, Ministro del Gobierno Provisorio de Nicaragua.—El infrascrito, Agente General de la Compañía Accesoria del Tránsito, tiene el honor de acusar recibo del despacho de S. E. el Ministro General datado el 15 de junio de 1854, informándole que el pueblo y el ejército democrático de Nicaragua en ejercicio de su legítimo derecho, ha desconocido al Gobierno de Don Fruto Chamorro. Los hechos y perspectivas en el despacho del Ministro General, juntamente con el DISCURSO DEL SEÑOR CASTELLON, no han

(1) Pérez, pág. 49.

dejado lugar al infrascrito, que es SU DEBER RECONOCER Y RESPETAR AL GOBIERNO PROVISORIO COMO LA AUTORIDAD SUPREMA DE LA REPUBLICA.

El infrascrito estará muy satisfecho de saber que el Gobierno provisorio se halla DISPUESTO A ARREGLAR LAS CUESTIONES CON LA COMPAÑIA ACCESORIA DEL TRANSITO AMIGABLE Y JUSTAMENTE; y estoy ampliamente AUTORIZADO para asegurar a S. E. que el ARDIENTE DESEO DE LA COMPAÑIA es ARREGLAR SIN DILACION LAS CUESTIONES PENDIENTES CON ESPIRITU DE JUSTICIA Y ARMONIA.—C. Cushing. Agente. ” (1.)

¿Qué significación tiene todo esto? ¿Qué motivos han impedido al Agente para obrar tan rápidamente en este asunto tan delicado, como es el reconocimiento de un gobierno surgido de una revolución todavía no victoriosa?

¡Que cosa más rara! sólomente porque el Agente Cushing lee” en el despacho del Ministro General “*algunos*” hechos y perspectivas, juntamente con el discurso inaugural del señor Castellón, contesta diciendo que “es de su deber reconocer y respetar al Gobierno Provisorio como la Suprema autoridad de la República.”

Lo grave y al mismo tiempo revelador del caso éste, es que el Agente Cushing, no sólo desconoce inmediatamente al gobierno constitucional que posee los sellos y a quién tiene reconocido anteriormente como gobierno legal, sino que reconoce festinadamente al gobierno surgido de una revuelta. Y hay algo más todavía, en la nota de reconocimiento, empieza a hablar de que está dispuesto a ARREGLAR LAS CUESTIONES con la Compañía Accesoría; asegurando que el DESEO ARDIENTE DE LA MISMA, es ARREGLAR (vuelve otra vez la palabra ARREGLAR) SIN DILACIÓN las cuestiones pendientes con Espíritu de JUSTICIA Y ARMONIA. ¿No palpa el lector en todo esto la burda fullería de la Compañía? (2)

(1) Pérez, pág. 50.

(2) La Compañía del Tránsito no era más decente en tratar a sus clientes. He aquí lo que refiere un testigo presencial, el escritor y viajero Wilhelm Marr en su “Viaje a Centro América”: “La fama de que gozaba esta *Transit Company* era apenas menos buena que la de las honorables gavillas de los Cartouche, Rinaldini y otras notabilidades de la alta industria. Así por ejemplo, se anunciaba en Nueva York que todo pasajero que se dirigiese a San Francisco podría llevar en el *steamer* tanto equipaje como quisiera. Naturalmente, mas de un pobre diablo cargaba con todo su ajuar para instalarse en San Francisco de modo barato; pero tan pronto como fondeaba el vapor en San Juan del Norte, se presentaban a bordo los agentes de la com-

CAPITULO III

LA LLAMA REVOLUCIONARIA SE EXTIENDE RAPIDAMENTE DEL REALEJO A GRANADA

La revolución anunciada en el periódico canadiense llegó al fin a Nicaragua "Arribaron al Realejo el 5 de mayo en la noche e inmediatamente saltó a tierra Jerez a la cabeza de la tropa." (1)

El tumulto, la rebelión, es peor que la muerte, dice el Korán.

En el primer encuentro que tuvieron las armas del gobierno con los revolucionarios, en una hacienda llamada "El Pozo", Don Fruto fue golpeado por el caballo que montaba al asaltar la trinchera del enemigo, cayó sin conocimiento, y de allí el origen de la derrota "rápida como un desastre, inverosímil como una pesadilla".

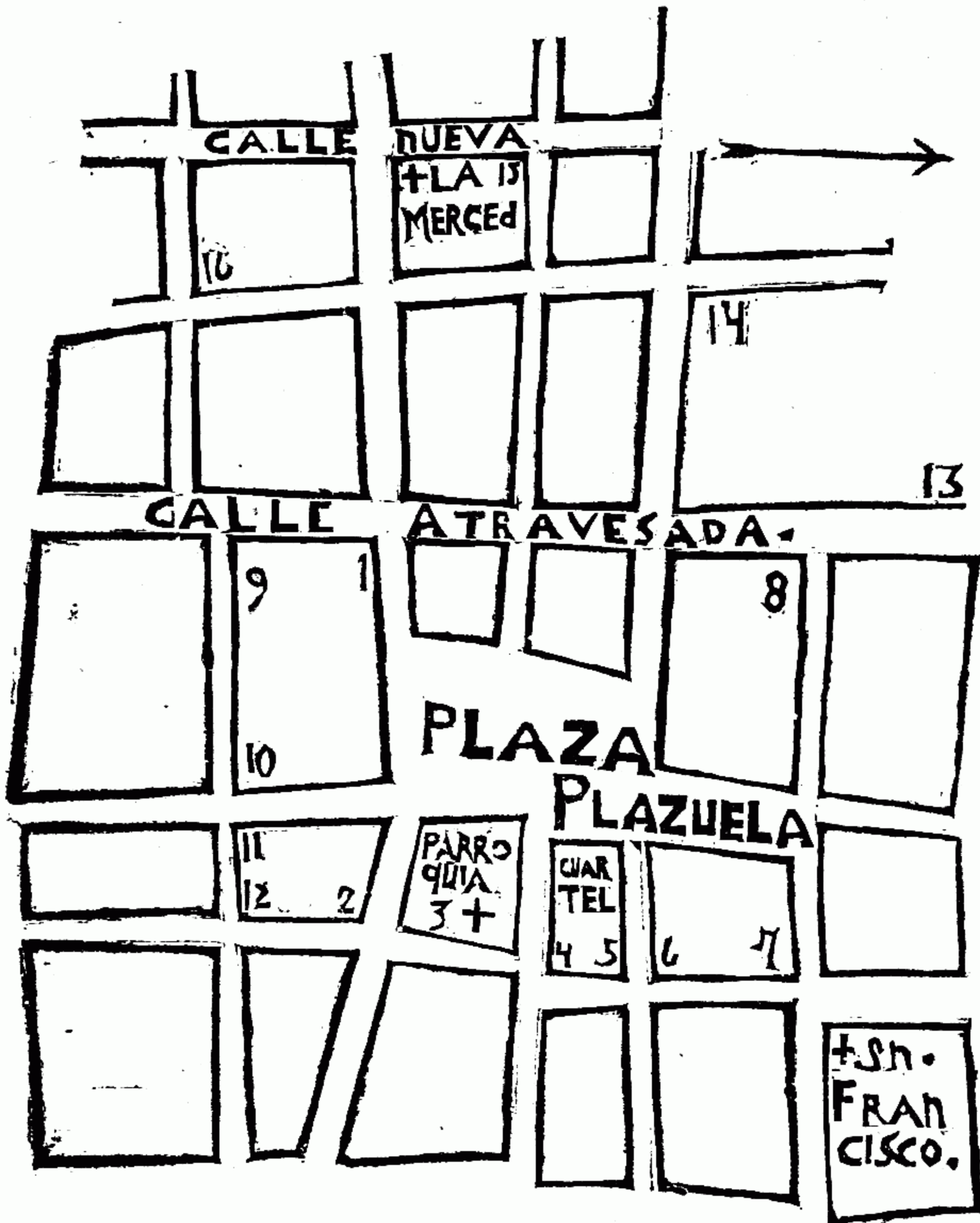
Don Fruto llegó a guarecerse y a defender a Granada. El Gobierno legítimo quedó reducido a un pequeño reducto, unas pocas manzanas de la ciudad de Granada. A pesar de tan estrecha situación, la lucha continuó feroz en los alrededores de la ciudad sitiada. Don Fruto—el alma de su ejército—supo defenderse como un león. "La guerra tiene sus azares—solía decir el Jefe militar sitiado—que sólo arredran a los cobardes."

Marcel Brión, dice, "es muy difícil disociar las pasiones motrices en las guerras civiles. Como todas las cosas humanas, están mezcladas de idealismo y de espíritu de lucro, de generosidad y de venganza, de esperanza y de rencor".

En verdad, la tropa que siguió al General Jerez hacia Granada, iba al campo de la muerte, tras esa hermosa palabra: ¡Libertad!, que el Jefe revolucionario manejaba con suma destreza. Iba también, como dice Brión, por entrar a saco a los almacenes de Granada. ¡La envidiada Cartago! Debido a su torpe ignorancia, no les guiaba el menor sentimiento de humanidad, sino la esperanza, el rencor, el deseo de desquitarse del pretendido ultraje que había recibido diez años antes de manos del General Malespín, según lo afirma Gámez.

pañía y se ponían a pesar el equipaje, haciendo pagar un *real* [diez centavos] por el flete de cada libra *across the Isthmus*. A los pasajeros les arrebatában los paraguas, bastones, sombreros y abrigos que tenían en las manos. Eran formalmente estafados. Y cuando a más de esto se trasladó la compañía a Punta Arenas y los salteadores se vieron privados de sus ganancias en San Juan del Norte se levantó una gritería de indignación y cada *shop-keeper* y cada posadero se trocó en un filántropo".

(1) Pérez.



OCUPACION DE GENTE (En la defensa de Granada durante
estuvo sitiada en tiempos de Don Fruto)

En 16 emboscadas a 6 hombres cada una.	96
En la Merced avanzada.	25
En S. Francisco como Fortaleza.	100
En 7 Baterías a 10 hombres cada una.	70
En reserva móvil para auxiliar donde convenga.	100
Total	391 hombres

Copia del plano original que se halla en el Archivo del General D. Isidro Urtecho—Managua, 20/ XI/ 42.

EMILIO ALVAREZ.

CAPITULO IV.

MUERTE DE CHAMORRO.

En los primeros meses de 1855, se verificaron dos hechos de gran importancia para los destinos de Nicaragua: la terminación del sitio a Granada, y la muerte de don Fruto Chamorro.

En la madrugada del 10 de febrero el General Jerez abandonó el cantón de Jalteva. Refiriéndose el General Chamorro al estado de desmoralización que llevaban en su huida las huestas de Jerez, dijo estas palabras: "Siganlos con un clarín y un tambor!" Pero Chamorro en su lecho de enfermo, no podía, como otras veces, hacer cumplir sus órdenes por sí mismo.

Mr. Peter F. Stout Esq. del servicio consular americano, en su libro *Nicaragua: Past, present and future*, describe así a don Fruto Chamorro a quien conoció personalmente: "Es como de cinco pies y seis pulgadas de alto, corpulento con cierto aire de un hombre" destinado a hacer algo bueno en este mundo" (*well to do in the world*), consciente de su posición y habilidad. Su cara era ovalada, los ojos grandes, las facciones regulares y además muy atractivo. Su aspecto era el de un hombre de buenas costumbres, y al hablar con él se animaban sus ojos con expresión de jovialidad; y para quien lo veía por primera vez, parecía todo menos lo que sus enemigos y rivales hubiesen querido que pensásemos de él. Podía contar con la adhesión de sus oficiales y depositaba absoluta confianza en sus soldados. Poseía el secreto de dominar a las masas con la oportunidad de los golpes rápidos que desconciertan toda malicia, y se abandonaba a cierta confianza personal que a un mismo tiempo sorprendía y cautivaba". . . , "y cuando sus conciudadanos le llamaron al lugar de confianza y de honor, ocupolo con habilidad, batalló por ellos y por defender sus principios y murió en medio del llanto del pueblo que le amaba". . . "Yo sé que el futuro será generoso con él. . ." (1.)

Desde hacía algún tiempo la salud de Chamorro venía siendo minada por una tenaz dolencia, hasta que al fin, el 12 de marzo de 1855, exhaló su postrer aliento, el primer Presidente Constitucional de Nicaragua, General de División don Fruto Chamorro, dejando a su pueblo consternado y adolorido, quien al saber la fatal

(1.) Froebel, pag. 120, 121.

noticia "corrió a derramar lágrimas sobre su cadáver."

Don Fruto fue el fiel representativo de una época de Granada. Al desaparecer el régimen español en este lugar, no se fueron de un tajo las bellas condiciones morales de los antiguos súbditos castellanos. No se desciende rápidamente a los abismos del mal, se llega a éste —cuando se llega— paso a paso. Aquella delicadeza de conciencia o castidad de honor, o como se la quiera llamar, se iba trasmitiendo de padres a hijos con caracteres firmes y estables en las familias patricias. El caballero irreprochable de hoy dista de ser en mucho, de aquellos que componían la sociedad en la que actuaba don Fruto. Es verdaderamente imposible, reflejar en cortos renglones aquella sociedad que sólo por tradición conocemos. Quizas muy pocos comprenderán hoy día, aquel grado de probidad, aquella escrupulosidad que adornaban a don Fruto y a los hombres de su tiempo.

"Generalmente se creía—dice Pérez—que don Fruto al ver el incendio de la ciudad y la ruina del país, que había recibido en paz y floreciente, **BUSCARA CON ANSIAS LA MUERTE. . . y de aquí que se presentara en todos combates el primero.**"

Un hombre de "inteligencia despejada", como juzga Gámez a don Fruto, con abundantes bienes de fortuna, colocado por el voto de sus conciudadanos en el más alto puesto que pudiera ambicionarse. ¿Por qué "buscaba con ansias la muerte"? Esa es la pregunta que surge espontánea. Fijándose bien, las causas que señala Pérez, no es un motivo justificado, para que una persona de las cualidades y dones que poseía don Fruto, deseara la muerte con ardor, con ansias, con locura. Aquí en verdad, existe otra causa! ¿Qué misterio se encierra en esta vida?

Es el propio don Fruto el que nos va a contestar la pregunta. Escrudifñemos sus palabras.

"¿Creis acaso que arrostro los peligros por defender mi persona? Mi persona nada importa; es de lo que menos me acuerdo en las situaciones solemnes. No ambiciono sueldo ni destinos, y mi posición social me proporciona pasarlo bien en todas partes. A pensar más en mi persona que en mi patria, menos peligros habría corrido mi vida, y yo estaría fuera de este **SUELO DESGRACIADO**. Pero no, custodio fiel de las garantías públicas por la voluntad nacional, con un corazón que jamás dejará de ser todo para mi patria, estoy firmemente resuelto a poner los medios de que nuestra joven República salga airosa de esta **CRISIS, COMO DE TAN-**



Hay una profunda, una honda tristeza en "los ojos grandes" de Don Fruto. El artista don Carlos Bolaños ha sabido trasladarla al lienzo de una manera admirable.

TAS OTRAS. o a quedar, a más no poder, sepultado entre sus ruinas.”

Su vaticinio se cumplió. Poco tiempo después, su tumba quedó rodeada de ruinas y escombros . . . Pero.

¿Por qué llama a este lugar “suelo desgraciado”? No se puede ocultar un fondo de despecho en esas palabras. Al referirse a las CRISIS, don Fruto agrega estas significativas palabras: “como de tantas otras . . .” Luego existían otras crisis; y en realidad de verdad, el hecho de encontrarse encerrado su gobierno dentro los muros de una ciudad sitiada, era una CRISIS, más esto no le causaba ningún temor a él. Existían otras mayores que eran las que le obligaban a expresarse de esa manera. Los últimos actos de la Compañía Accesoria, le martirizaban hondamente. Pues bien, en estos hechos, ve la más grande de todas las TANTAS OTRAS CRISIS . . . la brecha abierta por donde arteramente entrara al país la invasión extranjera . . . Y lo peor de todo esto, es que esa contrata de 1851, la había firmado él, “con el SOLO objeto de facilitar la construcción del CANAL MARÍTIMO . . .” con el fin de engrandecer a su patria!

Terrible desengaño sufrido en este “suelo desgraciado” . . .!

“Es señal de buena alma—dice San Gregorio—creer que hay culpa, donde no la hay!”

Veamos como describen los contemporáneos a don Fruto:

“Chámorro—dice Pérez—era un hombre sensible que no veía sin lágrimas la menor desgracia.”

Si con las pequeñas desgracias se mostraba emocionado, ¿cómo se conmoverían ante las grandes?

“Ese hombre, con todo su temple de acero—dicen “Sus Amigos” que publicaremos la “Corona fúnebre” de don Fruto Chamorro—poseía un corazón enteramente sensible; las desgracias ajenas le conmovían sobre manera; la muerte de un amigo, de una persona querida, le hacían llorar como un niño; y nosotros le vimos llorar varias veces terriblemente agitado por la lucha que padecía su sensibilidad y la necesidad de ejecutar en cumplimiento de sus deberes gubernativos, actos tristes y dolorosos”.

Esas importantes revelaciones de los que trataron íntimamente nos suministra la clave de este enigma. “Donde hay más sentimientos, allí hay más martirios,” dice Leonardo de Vinci.

Gámez dice, por otra parte, que don Fruto tenía “una especie de monomanía por el orden,” por manera que, dada esta cir-

cunstancia, el ultraje de los Agentes de la Compañía a los empleados de su gobierno, le hizo un desgarrón en los más profundos de su ser. Y dada su natural condición de hombre delicados sentimientos, tal desacato fue un verdadero suplicio para él. Regravaba más esta situación el que no se encontrara la nación amiga que pusiera "los medios para que la patria saliera airosa" de esta "CRISIS"; y más que todo, el tener que devorar en silencio, el que no se publicaran estas ignominias. Nadie conocía el drama interior que minaba su vida, que le hacía vibrar las fibras íntimas de su alma. De aquí que se explique el que se le viera "aparecer en los combates el primero".

"Aquella naturaleza robusta que parecía de acero . . . — como juzga a don Fruto don Anselmo H. Rivas— . . . murió a los cuarenta y nueve años de edad."

CAPITULO V.

LAS PRUEBAS DOCUMENTADAS.

No siendo el objeto de la presente labor relatar las distintas acciones de armas que tuvieron lugar en aquella triste época entre legitimistas y democráticos, sino la de presentar el origen del filibusterismo en Nicaragua, empezamos mostrando lo que a este respecto nos dice el historiador Pérez.

"En el mes de agosto de 1854 llegó a León Byron Cole, cabalmente cuando los jefes del partido democrático se habían convencido de que carecían de fuerza para tomar Granada, e inmediatamente concluyó Byron Cole con el Gobierno Provisorio un contrato en que se comprometió a traer para el servicio militar, trescientos soldados extranjeros, los cuales debían ser pagados con cierta suma de dinero mensualmente, y después del triunfo, con una cantidad de acres de tierra a cada soldado, más otra mayor ofrecida a beneficio del mismo Cole, el cual regresó a California y ofreció el contrato a William Walker." (1.)

Como adolecía ese contrato de ciertas nulidades, se firmó otro nuevo con el mismo Byron Cole, "distinto en la forma, pues se le dió la de una concesión de colonización, quedando compro-

(1) Pérez pág. 121.

metido Cole a volver con los colonizadores en febrero o marzo de 1855." (1.)

Llegaba para los Agentes de la Compañía el momento propicio de introducir a los filibusteros y había que ponerlo en ejecución. Los ánimos de los democráticos se encontraban suficientemente encendidos para tener la razón perturbada. El proyecto largamente madurado por los judíos de la Compañía, había llegado a su completo desarrollo, y era necesario proceder inmediatamente, antes de que algún acontecimiento inesperado destruyera el plan.

"Tal era el despecho y la ceguedad del partido democrático al ver que no podía vencer al partido legitimista agrega el historiador Pérez—que don Francisco Castellón y su Ministro don Pablo Carvajal, no vacilaron en autorizar un convenio que sólo estaba reservado al poder legislativo de Nicaragua. También Jerez en Jalteva, había concluido otro arreglo con un tal Fisher quien se obligó a traer 500 hombres pagables con dinero y tierras, al mismo tiempo que don Máximo Espinoza, (democrático) como gobernador de Rivas, había convenido en otra estipulación semejante con unos aventureros, Hornsby y De Brisot, para quitar a los legitimistas el Castillo y San Juan." (id.)

A las manos de Walker llegaron todos esos contratos. Veremos a Hornsby y De Brisot, colaborando más adelante con Walker. Este escogió, entre los otros, el de Byron Cole, como el mejor, por venir de fuente más autorizada como era el de un gobierno, aunque este fuera revolucionario.

Los historiadores nicaragüenses se han limitado a darnos datos de la contrata de filibusteros con Castellón y Jerez; pero posteriormente he encontrado las pruebas que ahora presento—de la maléfica intervención de la Compañía Accesoria del Tránsito para traer filibusteros a Nicaragua. He aquí la opinión de autores contemporáneos que confirman esa intervención.

"La intervención de la Compañía del Canal marca un nuevo período en la historia de los disturbios y disenciones de la América Central." Dice Herr Julio von Froebel, en su obra titulada *Siete años al través de Centro América*.

"Walker parece representar una sustancial organización, mas que una banda de filibusteros. En efecto, se asegura, y se cree generalmente, que su expedición estaba protegida, sostenida y

(1) Pérez pág. 121.

mantenida por la Compañía Accesoría del Tránsito. El aspecto de esa banda de filibusteros, bien organizada y ayudada con municiones, dinero y hombres, está fundada en los propios esfuerzos de la Compañía." (Editorial del 15 de noviembre de 1855 del "The American Gazette." de Philadelphia.)

"Durante el otoño de 1855, era generalmente sabido que la Compañía Accesoría del Tránsito le había prestado a Walker importantes servicios y prevalecía la opinión, de que la expedición había sido armada por los Agentes de esa Corporación, con la esperanza de introducir un elemento estable en Nicaragua y así ponerle fin a las revoluciones que tanto daño les hacían a los intereses de la Compañía," (William O. Scroggs, en su obra "*Filibusters and Financiers.*")

He aquí otras tres pruebas concluyentes: *The Herald* de Nueva York del 29 de noviembre de 1855, dice: "La idea de invitar a Walker a Nicaragua no tuvo origen en una de las facciones beligerantes de allá, sino que fue una brillante idea de los Directores y Principales Agentes de la Compañía Accesoría del Tránsito".

El distinguido historiador americano, Mr. Willian O. Scooggs, en su obra "Filibusters and Financiers", con una honradez digna de todo encomio, consigna esta estupenda declaración, al final del Capítulo titulado "*In the last ditch.*"

Mas de cincuenta años despues, la idea de que las administraciones de Pierce y Buchanan estaban usando de Walker como instrumento para efectuar la anexión de partes de la América Central, aun persiste, y tal idea no es exclusiva de los escritores ingleses."

Walker confiesa en su obra "*Guerra de Nicaragua*" que Mr. C. K. Garrison fue el que envió las fuerzas filibusteras a Nicaragua.

Al hogar nicaragüense, a sus propios reales, llegaron los Agentes de la Compañía Accesoría del Tránsito, a proponer el enganche de soldados americanos, con el deseo de avivar la hoguera de la discordia, de aprovecharse de nuestros errores y miserias, de nuestra cálida sangre mezclada con la africana, de nuestra crasa ignorancia, con el único objeto de apropiarse de nuestra tierras....! ¡Quien lo creyera! Socavaban los cimientos de un Estado que luchaba por formarse, aquellos a quienes les habíamos abierto los brazos como hermanos y amigos. . . .!

Cuando ocurrían estos sucesos, Jerez tenía a lo sumo unos

treinta y seis años, edad en que las pasiones abaten a los hombres; su clara inteligencia se oscureció; sus exaltadas ideas le empujaban siniestramente al abismo; su alma inquieta y desordenada, su carácter impresionable no le daba tiempo para meditar lo que ocurría en su rededor. Castellón megalómano. Ambos sin la educación apropiada, con ánimos caldeados por una prolongada y sórdida lucha, no tuvieron la entereza—no es esa la palabra—no tuvieron el suficiente amor a esta desgraciada patria, para rechazar las propuestas de la Compañía; o quizás, no comprendieron el alcance de las intenciones que los extranjeros tenía en mantenernos en lucha encarnizada.

Todo aquel que escribe sobre asuntos históricos se convierte en un Juez, y todo Juez está obligado a prestar atención a la defensa. Un distinguido moralista, refiriéndose a esta clase de culpas las defiende así." Las culpas políticas no suelen tener su origen en la corrupción del corazón, como en los delitos civiles; nacen comúnmente de equivocación de cálculo, de errores de opinión, de ignorancia sobre los hechos, falta de previsión y energía, de móviles ajenos y desacostumbrados. Algunos siguieron aquel camino por hallarse en tan estrecha y peligrosa posición, que no pudieron seguir otra senda, muchos fueron arrastrados a él por una cadena fatal de desgracias."

El historiador Gamez, después de decir que el Lcdo. Castellón fue "juizado apasionadamente una especie de Conde San Julián de Nicaragua," por haber introducido a los filibusteros, pública con la intención de defenderlo unas cartas que "explican satisfactoriamente"—son sus palabras, la conducta observada por Castellón. La palabra "satisfactoriamente" es redundante. La culpa de ellos consistió en haber aceptado la alianza que le ofrecían los Agentes de la Compañía, y al unir sus destinos individuales con el de la Patria, cometieron un error de terribles consecuencias. Todos tenemos libertad y derecho de laborar nuestro propio sino, pero no tenemos derecho ni libertad de disponer del de los demás, y mucho menos del de la patria.

En la tumba de un célebre historiador francés está grabada esta frase: "La Historia es una Resurrección." En verdad que la humanidad renace para desempeñar el mismo papel en la vida. El poderoso del Director y el débil de Instrumento. Morgan y Garrison fueron los Directores en aquella triste época, y les cupo la suerte—por desgracia -- a Jerez y Castellón, ser los instrumentos.

¡Desgraciados instrumentos de unos judíos sin patria!

Estos potentados, además de la codicia que cierra los ojos a la conciencia, ensoberbecidos por el éxito de sus fortunas, miraban a sus semejantes peor que cosas — "scornful greasers" — despreciables grasosos. Y de ahí que sin conciencia obrasen con violencia, y sin escrúpulos recurriesen a medios vedados A esos miserables, no obstante sus montañas de oro, con tal de conseguir el objeto que desean, no les importa promover una guerra contra un país que amistosamente les abrió sus puertas. Los señores Charles Morgan y C. K. Garrison — los Grandes Capitanes de Industrias fueron los prototipos de los potentados americanos de mediados del siglo pasado.

Unos niños pidieron una tarde a Voltaire, ya viejo, que les contara un cuento de bandidos. Voltaire comenzó diciendo: "Había una vez dos grandes financieros . . . !"

CAPITULO VI

LUCHA ENTRE EL ORO Y EL PODER

"Convertido desde hace tiempo, su hurgador de papeles viejos, en rata de archivos y bibliotecas lo que me es necesario, a fin de documentarme" para un libro que pienso escribir, sobre la época más tormentosa de Nicaragua, encontré algo que causará una enorme sorpresa al lector. He aquí:

El caso de Kinney y Fabens.

Con el objeto de formar una Compañía de Colonización, Mr. Henry L. Kinney compró a un tal Mr. Sheper, por una suma muy grande de dinero, 22.000.000 de acres de tierras en la costa Mosquita de Nicaragua. Este Mr. Kinney, para asegurar el éxito de su empresa, se asoció del Cónsul General de los Estados Unidos en San Juan del Norte, Mr. Joséph F. Fabens.

Omitiré el curso que siguió la empresa Kinney, presentándola en su etapa final.

Tan luego hubo fracasado Kinney en sus intentos colonizadores, su socio Mr. Fabens, publicó un folleto, en el que declaraba la clase de relaciones que existieron entre el Presidente Pierce y Mr. Kinney. Manifestaba que Kinney puso su atención en la América Central, debido a las sugerencias del Presidente Pierce, y que, entre los primeros socios de la empresa Kinney, se encontraba

Mr. Sidney Webster, Secretario Privado del Presidente Pierce, y Mr. Nicholson editor del periódico "Unión", diario de la administración.

Como era de esperarse, el folleto de Fabens produjo enorme excitación en los Estados Unidos, por la calidad de las personas que figuraban en él, y las revelaciones sorprendentes que hacía.

Es de suponer que el Presidente Pierce tuvo interés de apoderarse de Nicaragua, con el objeto de restarle fuerzas a los esclavistas, pues ya se vislumbraba la lucha entre el Norte y el Sur de la Unión Americana.

En el primer semestre del año 1855, Nicaragua estaba amenazada por ambos océanos de dos invasiones filibusteras simultáneas. Por el Atlántico, con la de Kinney, patrocinada por el Presidente de los Estados Unidos; y por el océano Pacífico, por la que envió la Compañía Accesoría del Tránsito bajo el mando de William Walker.

La lucha por la posesión de nuestra patria, se había entablado de una manera feroz en los Estados Unidos. El duelo entre el ORO y el PODER, es decir, entre Vanderbilt y Pierce, tomó caracteres implacables, y como el dinero tiene mayor libertad de acción en ese país de las libertades, el poder quedó vencido!

La empresa Kinney fue considerada filibustera.

Kinney fue arrestado en los Estados Unidos el 27 de abril, cinco días después cayó Fabens en la cárcel, y fue sacado violentamente del Consulado de San Juan del Norte, al retirarle el nombramiento (1.)

Oh! poder del oro, palanca de Arquimedes, fuerza matriz, en cuyos dominios no se pone el sol!

CAPÍTULO VII

EL FRACASO DE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

La República del Salvador envió como mediador en la contienda nicaragüense al Presbo. Manuel Alcaine. Los democráticos aprovecharon la mediación para desarrollar sus planes.

(1.) O Scroggs.

Veamos lo que dice el Doctor Dn. Pedro Joaquín Chamorro en su libro inédito.

“Máximo Jerez y sus contemporáneos. Cap. XIV. (1)

.....

“Las fechas descubren claramente estas coincidencias. El 12 de junio de llegó el P. Alcaine a Granada y fué recibido el 13. El 16 desembarcó Walker en el Realejo. (Pérez dice que el 13.) El 19 los granadinos supieron que Walker preparaba una expedición a Rivas; el 20 el P. Alcaine presentó su propuesta de amnistía general. Ese mismo día 20 Walker recibía su despacho de Coronel del Ejército democrático. “El secretario de la Guerra, al enviar a Walker su nombramiento, dice éste, pag. 30—, le hizo saber que el Director deseaba que se organizase una fuerza para operar contra el enemigo en el departamento Meridional; que al coronel Ramirez se había ordenado reclutar doscientos hombres del país y presentarse con su tropa al Coronel Walker tan pronto como estuviese listo para marchar” El 22 el Gobierno Legítimo despachó las bases propuestas por Alcaine. Walker partió del Realejo el 23, desembarcó en Brito el 27, y el 29 atacaba a Rivas y sufría allí tremenda derrota.

El P. Alcaine salió de Granada el 26. Supongamos que hubiese llevado consigo el acuerdo del armisticio o de la paz con el perdón general. ¿Hubiera sido posible cumplirlo? Forzosamente Alcaine llegó a León después del 26, cuando Walker desembarcaba en las costas de Rivas. ¿Quién hubiera detenido a Walker? ¿Quién y cómo le hubiera hecho aceptar la paz estando tan lejos y fuerte? Por otra parte ¿es posible que los democráticos hubiesen aceptado la paz del P. Alcaine de deponer las armas a cambio de perdón general, teniendo en casa tan eficaz aliado? Todo eso lo vieron y comprendieron los granadinos, y por eso no aceptaron las condiciones del P. Alcaine, porque sabían que sus enemigos no obraban con rectitud y limpieza, y que un compromiso solo obligaría a los legítimistas. Por consiguiente, menos se puede decir que los democráticos se *agarraron al clavo rojo* del filibusterismo viéndose perdidos, pues antes del fracaso de Alcaine, y cuando aun estaba éste tratando de arreglar la paz aprovechaban los servicios de Walker lanzándolo sobre el Departamento meridional.”

(1) Máximo Jerez y sus contemporáneos, inédita por el doctor Pedro Joaquín Chamorro.

Los acontecimientos humanos y las materias físicas, están sujetas a leyes naturales que se llaman de reacción. El hombre se cansa de todo aquello que se prolonga y no se le percibe fin. Los nervios del soldado, al estar en tensión, debido a los peligros a que está espuesto, sufren al fin un relajo. Al aburrimiento de una vida de trincheras, holgazana, tanto para los jefes como para los soldados, viene la inacción, el espasmo, el cansancio, el deseo de sufrir un cambio. Para las fuerzas legitimistas, después que hubo faltado la cabeza dirigente de Chamorro, la guerra no tenía razón de ser. Desde Corral, hasta el último hombre de armas, sentían los efectos de esa reacción. De allí esa inercia que siguió a las fuerzas legitimistas, después que hubo abandonado el General Jerez el cantón de Jalteva. Corral avanza hasta Managua, y no da un paso adelante; y es de tal naturaleza este enervamiento, que en vano el Presidente Estrada trató de exaltar los ánimos de los soldados, con sus discursos, sus palabras se perdieron en el vacío. (1.)

En aquellos momentos, como un azote, apareció el cólera. Como un flajelo para los pueblos, los males vienen aparejados: la guerra con la peste; la miseria con el hambre; la anarquía con el crimen. Y, por más que la razón humana trate de explicar la causa de tanta ruina como desastre, queda desconcertada; se estrella contra un muro impenetrable de granito. ¡Solo Dios sabe por qué castiga a los pueblos!

Transcurren cerca de dos meses, Corral permanece estacionado siempre en Managua. "En la tardanza está el peligro": dicen todos, y sin embargo, el General en Jefe continúa inactivo, sin vigor. Esta circunstancia da lugar a que entre el elemento humano en acción; pero en aquello que tiene de bajo: la rastrera ambición. El 16 de abril, la Asamblea legitimista dispone que el Licenciado Estrada continúe en el ejercicio de la Presidencia, mientras se elige al que ha de sucederle. Corral que ambicionaba la Presidencia: "... conociendo en el decreto la estrategia de posponerlo, palideció de cólera, arrojó el papel sobre la mesa y sin observar que era escuchado, prorrumpió en una amenaza en términos poco dignos que no queremos referir; pero que significaban que si tales ... hombres querían hacerle agravio ... él se los haría primero. No pudo dar un paso peor el bando legitimista," Así con-

(1) Pérez, pág. 125.

cluye Pérez. al relatar con mano maestra, uno de los episodios mas decisivos de nuestra vida nacional. (1.)

Apareció en el bando legitimista la discordia. Antes de concluir este capítulo, vamos a hacer una rectificación que tiene su importancia y que al mismo tiempo nos va a arrojar mucha luz sobre el asunto que trato en esta obra.

Dice Pérez que don Gabriel Lacayo dimitió del Ministerio de Hacienda del Gobierno de Estrada: "a consecuencia de la animadversión pública" (2.) que había contra él. Pero en realidad de verdad, la dimisión de don Gabriel obedeció a que había sido llamado por la Compañía Accesoria del Tránsito, con el objeto de arreglar las cuestiones pendientes entre el gobierno de Estrada y la Compañía. Dice, así esta importante comunicación:

"... finalmente el último (don Rafael Garcia de Tejada), un nativo de Nueva Granada, pero ciudadano de Nueva York, fue nombrado el 9 de junio de 1855, con don Gabriel Lacayo, (ex-Ministro de Hacienda) un rico e influyente ciudadano de Granada, con plenos poderes para arreglar y terminar las dificultades entre ambas partes. Estos Comisionados FUERON A NUEVA YORK POR INVITACION, y sus repetidas solicitudes para un arreglo fueron desatendidos." (3.)

Observe el lector estos importantísimos hechos. Mientras los señores de Tejada y Lacayo van hacia Nueva York, por el Atlántico, por una invitación de la Compañía Accesoria del Tránsito en ese mismo mes de junio del año 1855, el filibustero William Walker desembarca en Nicaragua en un puerto del Pacífico, enviado expresamente por la misma Compañía a guerrear, asesinar, incendiar. . . !

¿Por qué emplea la Compañía ese doble juego con un pueblo pequeño, pobre y desventurado? ¿A quien trata de engañar con esa mala jugada? ¿A quien le teme?

"He conocido a un tigre--dice el P. Gracián--y tengo conocido a todos los tigres; he conocido a un león y he conocido a todos los leones, he conocido a un hombre, y no tengo conocido a los hombres. . . . !"

(1) Pérez, pág. 114. (2) id. pág. 124. (3) Manning Vol. IV, pág. 554.

CAPITULO VIII

BRILLANTE ACTITUD DE MARCOLETA

Los socios Kinney y Fabens, creyendo ya seguro el éxito de su empresa en Nicaragua, descubren el juego en su rival: la Compañía accesoria del Tránsito—cometiéndolo con ello una pifia—ignoraban que la Compañía tenía puesto sus ojos en Nicaragua, con idénticos planes de usurpación.

Existe una nota del señor de Marcoleta que arroja mucha luz sobre este asunto.

Este Ministro de Nicaragua consigue, con el auxilio por lo bajo de Mr. J. L. White y del millonario Vanderbilt, que los señores Kinney y Fabens, sean sometidos a un Gran Jurado. En el juicio, el abogado de la Compañía Mr. J. L. White, hace a los jurados revelaciones sorprendentes, que causan gran sensación, y esto lo hace previo juramento personal.

He aquí la nota de Marcoleta:

“Mr. Fabens se presentó hace algunas semanas en la Oficina de la Compañía accesoria del Tránsito, exponiendo que tarde o temprano el territorio de la República de Nicaragua caería en poder de los americanos, y que en esos momentos en que se presentaba la ocasión, él y sus socios debían aprovechar la oportunidad. Fabens concluyó su visita, expresando los más fervientes deseos de que Mr. J. L. White tuviera una entrevista con Mr. Kinney.

“Unos pocos días después, Fabens visitó nuevamente la Oficina, en compañía de Mr. Kinney. Este dijo a Mr. White, *en presencia de Fabens*, que sus intenciones en Nicaragua eran unirse a uno de los partidos beligerantes: Por este medio vencer al otro, y después de derrocar a ambos, formar un nuevo gobierno.

“Una circunstancia característica, que demuestra el loco entusiasmo y sed de aventuras, es la existencia y circulación de un nuevo Mapa de Nicaragua, embellecido al gusto de Kinney y Fabens, en el cual se ven marcados los puntos donde se van a edificar las nuevas ciudades de Moctezuma, Cortés, Fabensville y Kinneyville.

“Estos hechos, el enlistamiento que públicamente se hace en Filadelfia y Nueva York, la condición de los enrolados, entre los cuales no va ningún agricultor, ni minero provoca las fundadas sospechas del suscrito, y lo inducen a pedir que su declaración ju-

ramentada (*affidavit*) sea sometida a la decisión de un Gran Jurado, ante el cual aparecerá también Mr. White para que declare bajo juramento que son ciertos los hechos referidos.

“Siendo muy notorio que Kenney, Fabens y Webster (Secretario Privado del Presidente) y sus pretendidos colonizadores están haciendo arreglos para llevar a efecto sus designios criminales con la ejecución de sus planes a la mayor brevedad, el suscrito cree que incurriría en gran responsabilidad, si se abstuviera de requerir al Hon. Secretario de Estado, como solicita por la presente con toda energía, que dicte aquellas medidas de represión que puedan adaptarse a juicio del gobierno de los E. E. U. U., para prevenir, en lo posible, que salgan de los puertos de los Estados Unidos barcos fletados con este propósito.

“Al mismo tiempo, el suscrito tiene el honor de llamar la atención del Hon. Secretario de Estado, con respecto al indecoroso e ilegal procedimiento seguido en este asunto por el Agente Comercial de los Estados Unidos en el puerto de San Juan del Norte. El Gobierno de Nicaragua experimentaría gran satisfacción al enterarse de que el Hon. Secretario de Estado juzga que hay suficientes y bien fundadas razones, para remover a Mr. Fabens de la posición que ocupa en San Juan del Norte, como una expiación por los actos de agresión que intenta cometer, tanto contra su propio gobierno, como contra un pueblo amigo, que está ahora en la mejor armonía con el pueblo y gobierno americanos.” (1)

Con anterioridad a la nota transcrita, el Señor de Marcoleta dirigió al Departamento de Estado, enérgica protesta (8 de agosto de 1854), con motivo de ciertas anomalías que venía observando. En lenguaje varonil hace acusaciones que al mismo tiempo indican el origen del filibusterismo en Nicaragua. Acabamos de ver en la nota anterior que Mr. Webster es uno de los coadyuvantes; he aquí lo más grave: Mr. Webster es nada menos que el secretario privado del presidente de los Estados Unidos.

Dice así la parte conducente de la nota a que nos referimos: “Detrás de los destructores de San Juan del Norte, aun cubiertos por un velo no tan grueso que impida ver con claridad, están otros que residen en los Estados Unidos, muchos de ellos ocupando altos puestos, quienes desde hace algún tiempo han estado trabajando y concertando llevar a cabo otro proyecto de usurpación más escanda-

(1) Manning, Vol. IV, pág. 458.

losa y en m ayor escala, pues se trata de todo el pa s y co:ta de mosquitos y el territorio situado al norte y al sur del r o S n Juan". (1)

Se hace necesario que el diplom tico rompa ciertas ligaduras que le impone la etiqueta a fin de que el poderoso oiga el reclamo del d bil; ya para contenerle en sus temerarios avances, ya para que la historia recoja el documento solemne de su protesta, por el ultraje que se le quiere inferir a su patria!

No obstante la manifiesta agresividad de la nota del Se or de Marcoleta, el Secretario de Estado americano, no protest  por el lenguaje usado. En cualquier naci n de la Am rica Espa ola, donde los hombres son tan quisquillosos como

soberbios, las palabras del Ministro de Nicaragua, habr an desatado una guerra, quiz s obligado a una retractaci n. En los Estados Unidos las ideas de Justicia y Libertad van de la mano!



DON JOS  DE MARCOLETA

CAPITULO IX

MISTER JOSEPH L. WHITE.

Bien merecido tiene este personaje un cap tulo aparte en esta historia del filibusterismo en Nicaragua.

Antes nos hemos referido a este Mr. White, actuando siempre funestamente contra los intereses de nuestra patria, cuando

(1.) Manning, Vol. IV. p g. 417.

consiguió trastornarle el juicio a Don Fruto con promesas que nunca pensó en cumplir, como fué aquella de la construcción del Canal.

Esta vez le toca al Ministro de Nicaragua, don José de Marcoleta caer bajo sus garras. Dadas las condiciones personales de Mr. White, logró mañosamente introducirse en el ánimo del señor de Marcoleta, en una forma tal, que este diplomático—que se distingió por su habilidad e inteligencia—se vuelve un juguete en sus manos.

Enterado White—como hemos visto—de los intentos de Kinney y Fabens de invadir a Nicaragua, consigue con aquella su rara habilidad—difícil de conocerla al través del tiempo y de los papeles—captarse la simpatía de Marcoleta, a quien suministra sumas fuertes de dinero, con el objeto de que éste emprenda una ruda campaña periodística contra el empresa de Kinney. Es cosa bien sabida, que para esta clase de luchas, en el campo de la prensa, se necesita dinero y más dinero. ¿Dónde iba a conseguirlo nuestro pobre Ministro en Washington, con sus sueldos atrasados, por estar Nicaragua envuelta en una guerra, para atacar fuertemente a Kinney en los diarios americanos, como lo hizo en esa época?

“Se descubrió el secreto de la activa oposición de Marcoleta cuando se supo que su consejero legal en el asunto de Kinney era Mr. J. L. White, abogado de la Compañía Accesoria del Tránsito.” (1.)

Y más adelante agrega el mismo autor: “Llegó a ser evidente que la empresa Kinney tenía un adversario terrible en la Cía. Accesoria del Tránsito.” (2.)

Pero resulta que este Mr. White es un hombre inquieto y de altas empresas, que no se conforma con impedir los movimientos de Kinney en los E. E. U. U., si no que ansía algo más práctico y real. Para White no existen dificultades, con su aire de gran señor, fascina a los que tratan con él. ¡A veces hasta la misma naturaleza se inclina ante los deseos de cierta clase de hombres!

Mister White consigue que el Procurador del Estado de Nueva York y el Ministro de Nicaragua tengan una entrevista. Ya en ella Marcoleta, sugestionado por White, le pregunta a Mr. Mac Keon, (Procurador del Estado de Nueva York como está dicho,): “Que si las leyes de los E. E. U. U. no se opoudrían a que se enviara un grupo de soldados con el uniforme americano, a defender los inte-

(1) Scroggs, pág. 101. (1) id. pág. 102.

reses de la Compañía Accesoría del Tránsito?" El Procurador Mac Keon, contesta: "No hay ley que se oponga a tal empresa." (1.)

White, después de este triunfo, con el dinero que derrocha, consigue enganchar 40 hombres, los que reciben una suma de dinero adelantada, y la promesa de Marcoleta de entregarles tierras. (2.)

¿De qué medios se valió Mr. White para arrancar a Marcoleta una promesa semejante? Cuántas sesiones emplearía White para hacer caer en la trampa a nuestro Ministro en Washington? ¿Qué lenguaje usaría, tan persuasivo, para convencerlo a que diera un paso tan falso como riesgoso? La elegancia en el vestir, la corrección de maneras, la dulzura de la voz, el entrecerrado de los ojos, el poder de sugestión, el embeleso, en fin, que rodeaba su persona, fue una agañaza para la pobre víctima. El oro, al crear nexos entre las personas que intiman, como en el caso White-Marcoleta crea obligaciones, amarra, sujeta, avasalla. ¿Cómo devolver las sumas facilitadas en momentos oportunos? Hay que hacer constar que el dinero que recibió Marcoleta, no fué empleado en provecho personal, sino para pagar los artículos de los diarios yankees, contra Kinney.

Las fuerzas armadas con uniforme de soldados americanos, dejaron Nueva York el 5 de julio de 1855. (3.)

Llegó al Departamento de Estado la noticia del abuso cometido de enlistar soldados con el uniforme del ejército americano, los que habían invadido Nicaragua, y con fecha 19 de setiembre del mismo año, nuestro Ministro recibe una comunicación que lo deja anonadado, atontado, perplejo. La nota del Secretario de Estado, dice así:

"He recibido informes ciertos de que la Compañía Accesoría del Tránsito ha enviado a Nicaragua 60 oficiales vestidos con el uniforme de los soldados americanos, quienes desembarcaron en San Juan del Norte en el mes de julio pasado. *El Señor de Marcoleta es sabedor de que esos hombres fueron enviados a Nicaragua, que van enganchados para servir como soldados, que han sido violadas las leyes con tales procedimientos.*

"El señor de Marcoleta que ha sido tan vigilante en espiar los movimientos de Kinney—como el suscrito lo cree—no ha escapado a su atención, la expedición arriba referida; así que espera le suministre los informes a este gobierno.

(1) Manning, Vol. IV. pág. 476. (2) id. pág. 479. (3) id. pág. 478.

El suscrito quedará muy obligado por cualquier informe que le pueda conceder sobre este asunto; *y aprovechará a él mismo, & &.*" (1).

Siete días emplea Marcoleta para contestar una nota en la que en cada párrafo, contiene un reproche o una ironía. El buen diplomático nunca dice verdad, ni nunca dice mentira. La situación en que se encontraba nuestro Ministro, en aquellos momentos, fue una de las más críticas de su carrera de diplomático. Se palpa la necesidad de que el Ministro ante esa nación sea un hombre preparado, inteligente, hábil, pero una vez más su clara inteligencia, lo sacará del callejón sin salida, en que lo ha metido *la intimidación con su amigo Mr. White.*

La contestación de nuestro Ministro principia con lenguaje vehemente que lo viene reprimiendo hasta terminar. Con fecha 7 de setiembre, Marcoleta contesta a Mr. Marcy así:

"El Honorable Secretario de Estado no ignora las dificultades por que atraviesa Nicaragua con más de diez y seis meses de guerra. La República está devastada, de una parte, por esa guerra civil, que amenaza hundir al país en casos horrible, y de otra, con los atentados de invasión hechos por varios ciudadanos no autorizados de los Estados Unidos, que con un pretexto u otro, procuran colmar y en realidad ya han colmado, la anarquía, los incendios, devastaciones y ruinas. En estos momentos Kinney, Fabens y sus socios, están tramando en Washington, Filadelfia y Nueva York, una villana conspiración contra los derechos soberanos de Nicaragua, una conspiración que pronto, noble y enérgicamente, reprimió en su mayor parte el Gobierno de los Estados Unidos. Por otra parte, Walker habiendo salido de San Francisco de California, con el conocimiento y a la faz de las autoridades federales del Estado de California, empuña el tizón incendiario y la sangui-naria espada. (2)

El suscrito, a cuyos servicios está encomendada la suerte de su patria, que se le ha encargado vijilar y proteger esos derechos, creyó que por medio de una combinación de la Compañía Accesoria del Tránsito, se tomarían ciertas medidas para impedir las intenciones y proyectos de esos bandidos. De allí surgió la idea de reco-

(1) Scroggs, pág. 72.

(2) Las proféticas palabras de Marcoleta se cumplieron. Granada fue incendiada, y Walker asesinó al Ministro Mayorga, al General Corral y al jefe militar leoués Salazar.

ger y formar en Nueva York, una compañía de extranjeros, que servirían para cierto período de tiempo, con el objeto de oponerse a Kinney y sus socios en último caso, quienes aprovechaban la ventaja de la guerra civil, para intentar invadir la República.

“Encontrándose el suscrito ansioso de pagar el tributo de respeto que se le deben a las instituciones de su país, y con el objeto de satisfacerlas previamente por sí mismo, si los tales procedimientos eran o no de conformidad con las leyes que rigen esta República, tomó la precaución de pedir confidencialmente la opinión del Procurador del Estado de Nueva York Mr. Mac Keon, sobre la formación y organización de una compañía de extranjeros, arriba aludidos, y si esto violaba las leyes de neutralidad de los Estados Unidos.

“El señor Mac Keon contestó que” esos procedimientos no eran ilegales y que no violaban las leyes.” En tal sentido creí que tales leyes no serían ningún obstáculo para efectuar la organización.

“Pero a mediados de junio último, Mr. Mac Keon y Mr. Joachimson, llegaron a la casa del suscrito y le aseguraron que después de reflexionar y madurar el asunto en cuestión, habían llegado a opinar diametralmente en contra de lo que antes habían expresado. En vista de la negativa, y en mi carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de mi país, anulé todos los procedimientos que han empleado.

“Al mismo tiempo me he dirigido al Vice Presidente de la Compañía Accesoría del tránsito, cuya copia le incluyo, lo mismo que la nota marcada No. 1 a Mr. Mac Keon, también anexa marcada No. 2.” (7.)

Inmediatamente que Marcoleta se enteró de lo ilegal del procedimiento de alistar ciudadanos americanos para el ejército nicaragüense, lo comunicó a su gobierno con objeto de que enmendara el error. He aquí la comunicación que envió al Lic. Mateo Mayorga Ministro de Relaciones de Nicaragua:

(EXTRACTO)

“Nueva York, 3 de julio de 1856

Mi querido Señor: Cuando le envié el convenio introducido el 19 de junio último, con la Compañía Accesoría del Tránsito, para defender el Río San Juan, contra un probable ataque del fili-

(1) Scroggs, pág. 473 y siguientes.

bustero Kinney, estaba bajo la impresión de que actuaba de conformidad con las leyes de los E. E. U. U. debido a una declaración que me hizo Mr. Mac. Keon Procurador del Distrito de Nueva York, en una conversación casual que tuve con él.

Pero el dicho Procurador acaba de hacerme una visita el 29 de junio último, con el objeto de exponerme que él se había equivocado al expresar su opinión, de que el enlistamiento de extranjeros o ciudadanos nativos que salieran a servir a un Poder que no está en guerra con los E. E. U. U., ni con sus aliados, era una ley correcta. Le pedí—por escrito—su opinión actual, la cual me la dió al día siguiente, en los términos por los cuales le envió una copia, y juzgué de mi deber transcribir a Mr. White, Agente de la Compañía Accesoría del Tránsito. ” (1)

La labor de Mr. White, originó muchos pesares y dolores a Nicaragua; donde quiera que apareció este personaje, dejó un recuerdo ominoso. Los dones que había recibido de la naturaleza, los adquiridos en su carrera profesional, su clara inteligencia, buenas maneras, condición de hombre insinuante, todas esas cualidades las empleó para laborar contra nuestra patria. ¡Pobre de aquel que caía en sus garras! Con seguridad quedaba embaucado. Actuaba siempre con diestra seducción, ocultando sus íntimos pensamientos, y trapacería; haciendo que se hiciera sólo lo que él quería y nada más. Debo confesar, ingenuamente, que a medida que voy conociendo este su modo de proceder, al través de notas y cartas privadas, admiro la habilidad de Mr. White. (A)

El Secretario de Estado Americano, como era de esperarse,

(1.) Mannings. Vol. IV. pag. 477.;

(A) Una frase escapada a Mr. White—involuntariamente sin duda— me reveló su personalidad, la dualidad que empleaba con destreza, y el poder de sugestión que ejercía sobre los que le trataban.

El año de 1852, cuando los Estados Unidos e Inglaterra intentaron obligar a Nicaragua a que aceptara el Tratado Crampton-Wedster y que la audacia de Marcoleta destruyó en pocos días, Mr. White, se dirigió al Encargado de Negocios americanos en Nicaragua M. John Bozman Kerr, una carta “Confidencial” que lleva la fecha de 28 de julio de 1852.

La frase a que me refiero dice así:” Si los nicaragüenses se muestran obstinados y rehusan firmar el tratado Crampton—Webster, *retírenlo hasta que yo vuelva de Europa, alarguen el tiempo de la negociación, que yo CONSEGUIRE un buen éxito, con los medios que NUNCA ME HAN FALLADO, CON LOS ESPAÑOLES.*

[Al decir LOS ESPAÑOLES, Mr. White, sin duda, quiere decir los Nicaragüenses. Antes de terminar la carta citada, concluye así:]

“Ese gobierno, por consiguiente, rehusará firmarlo, pero mis socios y yo

necesitaba tener un dato cierto del número de soldados enganchados en la expedición que había salido de Nueva York con destino a San Juan del Norte, lo mismo que todos los demás informes que se refiriesen a este delicado asunto. Con este fin, se dirigió al Ministro Americano residente en Nicaragua, Mr. John H. Wheeler, en la forma siguiente:

“He sido informado que a mediado de julio pasado desembarcó en San Juan del Norte, un cuerpo de oficiales vestidos con el uniforme de soldados americanos, los cuales llegaron en un barco de la Compañía Accesoria del Tránsito, precedentes de Nueva York.

Las preguntas que Ud me debe contestar son las siguientes:

- 1.—El número de hombres y de oficiales de ese cuerpo.
- 2.—De que lugar llegaron y en que barco.
- 3.—Cual es el objeto del viaje de ellos a San Juan. Y si ellos asumen la organización de una compañía militar.
- 4.—Donde están actualmente y que están haciendo. Si en servicio militar o en que clase de servicio.
- 5.—Si dejaron los E.E. U.U. bajo un contrato para servir como soldados en Nicaragua, con quién celebraron el Contrato?
- 6.—Por quién fueron llevados, y a expensas de quién. Si el dinero fué pagado adelantado, y si les dieron el pago antes de dejar los E.E. U.U.

Lo mismo que cualquiera otra información al respecto. Y cualquier otro informe sobre la materia, no ceñido a las preguntas precedentes que nos pueda ser útil. De Ud. & &.” (1.)

La respuesta de Mr. Wheeler, no se hizo esperar mucho tiempo. Lleva la fecha de 22 de setiembre de 1855, dice así:

“Llegué a San Juan del Norte el 16 de este mes y aprovecho la primera oportunidad para contestar su despacho del 19 del corriente.

“En contestación, le informo que una fuerza compuesta de 40 hombres, 4 oficiales y 5 suboficiales, salieron de Nueva York el 5 de julio último en el vapor *Star of the West*.

“El objeto de su viaje era para proteger los intereses de la

lo conseguiremos . . .”

No existe, en las anteriores palabras, una jactancia desordenada, no están escritas, como el resultado de un hombre presuntuoso, sino que son verdaderas por un hombre poseído de su valor real y verdadero, escapadas en una carta ‘Confidencial’. [Manning IV, 298]

[1] Scroggs, pág. 71

Compañía Accesoria del Tránsito, según una carta del honorable J. L. White al comandante de la compañía coronel Titus Felin Gazynski, y además para ayudar al actual gobierno de Nicaragua. Con este objeto se organizaron en compañía militar, vistiendo un uniforme parecido al del ejército de los Estados Unidos.

“Actualmente se han dispersado. Algunos con su comandante han regresado a los Estados Unidos; otros se han enpleado como trabajadores en la Compañía Accesoria del Tránsito; otros están con el coronel Kinney, y algunos se han enrolado como soldados en el ejército nicaragüense.

“Dejaron los Estados Unidos amparados por un convenio para servir como soldados. Este convenio lo hicieron con J. L. White, consejero de la Compañía Accesoria del Tránsito y con el Sr. Marcoleta, Ministro de Nicaragua en los Estados Unidos. Los gastos corrieron a cargo de la Compañía Accesoria del Tránsito. Esta sufragó los gastos de un mes por adelantado, pagando a los oficiales y a los hombres lo que se paga en los Estados Unidos a un coronel y a los rasos respectivamente. Marcoleta prometió darles tierras. El período de servicio era por 4 meses. Así contesto a Ud. etc.” (9)

Ocho días después, el Ministro Marcoleta dirigió al secretario de estado una nota “confidencial”, que demuestra que el gobierno de Nicaragua rehusó valerse de filibusteros para su defensa. Esa nota dice así:

“Nueva York 15 de septiembre de 1855.

“Confidencial.

“Estimado señor: Me apresuro a informarle que acabo de saber por vias indirectas, que mi gobierno, en repuesta al despacho cuya copia tuve el honor de transmitir a Ud bajo el número 3 en mi última comunicación del 3 del corriente, ha rehusado emplear a los extranjeros que llegaron a Nicaragua con el objeto de incorporarse al ejército de la república, porque tal acto está en contravención con las leyes de neutralidad de los Estados Unidos.” (10)

El departamento de estado aceptó la explicación del señor Marcoleta y no volvió a tratar del asunto.

[1] Mannings, pág. 479. [2] id. pág. 478.

CAPITULO X

BURDOS ARDIDES DE KINNEY Y FABENS

Los señores Kinney y Fabens, recurrieron a una de esas tretas burdas, de esas que muestran la escasa inteligencia de quienes las emplean y que pone de manifiesto la calidad de las personas que las usan.

Con el objeto de dar una explicación al mundo de sus empresas piráticas en Nicaragua, recurrieron, con osadía incalificable, a publicar en los periódicos: "Que ellos habían comprado tierras en Nicaragua, a los señores Presbo. Sixto Sosa y Fermín Ferrer". Hay que confesar, que en realidad, estos señores poseían grandes extensiones de tierras en Chontales.

Esto obligó al Gobierno a desmentir la especie de la manera siguiente:

Con fecha 2 de junio de 1855, el "Boletín Oficial" del Gobierno presidido por el Licenciado don José María Estrada, desmintió la especie con un documento al pie, firmado por los señores Sosa y Ferrer. Dice así:

"Mientras tanto, habiendo tomado vivo interés el Gobierno en disipar las sombras de justicia con que los aventureros intentaban paliar sus empresas piráticas, tomó el cuidado de obtener la respuesta de los señores Licenciado Fermín Ferrer y Presbo. Sixto Sosa, con respecto a la venta ficticia de tierras del Estado, que Kinney y Fabens declaraban haberlas comprado a los mencionados señores. El Ministro de Estado, por orden del Honorable señor Diputado Presidente, les pidió a los caballeros Ferrer y Sosa—que se encontraban en Chontales—que viniesen a la ciudad, habiendo llegado ayer. Tan luego fueron interrogados con respecto a la venta de las tierras, llenos de indignación por la audaz mentira de Fabens y Kinney, declararon lo que irá a continuación. Cuando el Ministro de Estado declaró en su protesta del 26 del mes pasado, que la tal venta era falsa, él descansaba sobre auténticos informes recibidos. De esta manera el país y las naciones extranjeras apreciarán la impostura de Kinney y Fabens, al haber anunciado que ellos habían adquirido tierras dentro de la República."

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Nicaragua. Granada, junio 1º. de 1855.

Señor: En contestación a la pregunta que de orden de S. E. el señor Diputado Presidente de la República nos ha hecho Vuestra

Señoría sobre si hemos vendido o cedido terrenos a los señores Fabens y Kinney, tenemos el honor de declarar a Vuestra Señoría que ni a los señores nominados ni a ningún otro extranjero hemos vendido ni cedido nunca un palmo de tierra en ningún punto de la República.

Esta es la verdad que manifestamos a Vuestra Señoría y nos firmamos atentos servidores: Presbítero *Sixto Sosa. Fermín Ferrer.*" (1).

CAPITULO XI

EL FILIBUSTERO



William Walker

En la fisonomía de Walker está reflejada su alma. Bajo una frente amplia, que debiera encerrar altos pensamientos, brillan dos ojos zarcos, medio entrecerrados, como de víbora en acecho lista al acometimiento, pronta al ataque: en ellos está el origen de sus golpes de audacia, y la frialdad de sus crímenes. Bajo una "aquilina nariz que determina carácter", aparece una boca vulgar de labios plegados, "que nunca se abrieron para una sonrisa", según lo afirma su lugarteniente Jamison, lo cual revela a un hombre sombrío.

Walker muestra en su semblante un aspecto de solípedo: he allí el origen de sus desastrosos. En fin, su carácter melancólico y taciturno hacía que siempre estuviese solo. Las Sagradas Escrituras tienen un frase terrible para esta clase de

hombres: "¡Av, del solo!"

William Walker nació el 8 de mayo de 1824 en la ciudad de

(1) Boletín Oficial No. A correspondiente al 2 de junio de 1855.

Nashville. Fueron sus padres Mr. James Walker, de origen escocés, que se había establecido en Nashville en 1820, y Miss Mary Norvell de Kentucky. De esa unión nacieron William, Norvell, James y Alice.

Sus dos hermanos varones le siguieron a Nicaragua. Norvell fue un hombre incompetente, insubordinado y disipado, en cuanto a James, sucumbió del cólera al llegar a Nicaragua.

William fue un mal alumno en las escuelas de su lugar.

Su padre deseó que estudiara para desempeñar el cargo de Pastor protestante de la denominada Iglesia Cristiana; por la suavidad de sus modales parecía tener vocación; pero él prefirió la carrera de Medicina y obtuvo título, en 1863, de Doctor en Medicina. Después salió para Paris con el objeto de perfeccionarse, en donde permaneció un año. A su vuelta dispuso abandonar la Medicina debido a la inquietud de su carácter. Se puso a estudiar Derecho. Abandonó este estudio para dedicarse al periodismo. Llegó a ser uno de los editores del periódico "Crescent."

En Nueva Orleans hizo amistad con Edmundo Randolph, con quien intimó más tarde en San Francisco de California y Nicaragua.

Había conocido en Nueva Orleans a Miss Helen Martin, y se enamoró perdidamente de ella. La prematura muerte de su novia, quien pereció de fiebre amarilla, contrarió su amor, y esto lo hizo cambiar de carácter. Se tornó melancólico y lo obsesionaba la idea de olvidar su tristeza ejecutando actos de valor y violencia. Cuando llegó a Nicaragua, Walker contaba 31 años de edad.

"Era de estatura pequeña, aunque bien proporcionado. Medía menos de 5 y medio piés de altura, y nunca llegó a pesar más de 135 libras. El cabello corto era fino y casi blanquizco, la cara lampiña y pecosa, tenía aspecto pueril. La parte inferior era fea, casi vulgar; pero en cambio la frente espaciosa y sus grandes ojos zarcos éran de singular hermosura." (1)

(1.) Scroggs.

CAPITULO XII

LOS FILIBUSTEROS.

Aunque, habitualmente aplicado a los corsarios que en el siglo XVII asolaban las posesiones españolas en las Indias Occidentales y los mares del sur, el término "bucanero" debería en realidad circunscribirse a los cazadores de ganado del oeste y el noroeste de la Española, que curaban la carne de los animales cerriles por un método aprendido de los indios caribes. Cortada la carne en largas tiras, la colocaban en una parrilla o zaezo hecho de varas largas donde se secaban a fuego lento de leña; alimentado con huesos y relieve de cueros, adquiriendo la carne un sabor excelente y un hermoso dorado. Los indios llamaban "bucan" el sitio donde ahumaban la carne y a causa de la pobreza del idioma, se aplicó el mismo término al aparejo o parrilla que servía para sacarla. Con el trascurso del tiempo, la carne seca fué conocida con el nombre de "viande boucanné", y los propios cazadores con el de "boucaniers" o "bucaneros". Cuando por circunstancias ulteriores, los cazadores ejercieron a un tiempo su comercio de carne y cueros de res con la piratería, el nombre fue perdiendo gradualmente su significación primitiva y adquirió, por lo menos en lengua inglesa, su moderna y más conocida acepción de corsario o filibustero. Parece, sin embargo, que los aventureros franceses limitaron siempre la palabra "boucaniers" a su sentido propio de cazador y curador de carne, por donde, cuando se convirtieron en corsarios, se dió el curioso contraste de que adoptaran un nombre inglés, llamándose "filibustiers", forma que los marinos franceses daban a la palabra inglesa "Freeboter." (1.)

"Walker con 58 pasajeros (filibusteros) provistos de rifles y cilindros arribó al puerto del Realejo el 13 de junio de 1855." (2.)

El Jefe filibustero, indudablemente por astucia, trajo ese pequeño contingente, para no despertar desconfianza entre sus nuevos aliados los democráticos. Más adelante encontraría los medios de ir aumentando sus soldados poco a poco.

Al aparecer en los diarios americanos de Nueva York la noticia de la salida de Walker y su gente con dirección a Nicaragua, el Ministro Marcoleta dirigió una enérgica protesta al Secretario de

(1) Laurent Greene. (2) Gámez

Estado, fechada en junio de 1855, que dice así:

“El infrascrito—principia la magistral nota—ha sido informado con TRISTEZA Y CON ESPÁNTO, (with sorrow and astonishment) de la salida del puerto de San Francisco, California, del supuesto Coronel Walker en compañía de varios hombres armados, quienes se dirijen hacia Nicaragua, en una evidente violación de las leyes de ambos países” (1.)

Vibra en toda la comunicación el alma de la raza, de esa raza de nobles e hidalgos caballeros. El Ministro de Nicaragua en Washington supo escoger en cuatro palabras: con tristeza y con espanto, la terrible desgracia que ve venir sobre su patria adoptiva.

“Protesto—termina la citada nota—de la manera más enérgica contra la tolerancia de las autoridades de San Francisco, por la partida de ese puerto, de una expedición militar, contra una nación hermana que está en la más perfecta paz y armonía con el pueblo americano y su gobierno.” (id.)

¡Qué hermoso final, y al mismo tiempo, qué noble lección! Con frase culta se revela como un buen diplomático al reprocharle al gobierno yanqui su débil proceder. Si somos hermanos y estamos en paz y armonía con el pueblo y el gobierno americano, ¿por qué nos hieren a mansalva?, ¿qué delito hemos cometido contra ellos para que nos traten de esa manera?

El Secretario de Estado, Mr. Marcy, contesta diciendo “que la salida de Walker y sus seguidores obedece a que estos van a Nicaragua con el propósito de entrar en el ejército del gobierno de la República, según informes que por separado ha seguido su gobierno.” (2.)

Con esa absurda respuesta, Mr. Marcy se coloca en una falsa posición, como es la de desconocer al gobierno legítimo que tiene los sellos y está en posesión de casi todo el Estado, y la de reconocer al Gobierno Provisorio que ha surjido de una revuelta.

Donde la primera entrevista entre Muñoz y Castellón con Walker, éste se forma el juicio que ambos le merecen.

No se escapa a la penetrante mirada del Jefe filibustero que Muñoz le es adverso; encuentra, en cambio, en Castellón al hombre que necesitaba.

Sale Walker de León tras la codiciada presa—la ruta del Tránsito—y desembarca en Brito.

(1) Manning, Vol IV pág. 466. (2) id id pág. 69

El 29 de junio traba en Rivas su primer batalla contra las tropas del gobierno mandadas por el Coronel Bosque, y sufre la primer derrota.

En ese combate de Rivas se cubren de gloria el Coronel Bosque y el maestro de escuela Manuel Mongalo, quien al prender fuego a la casa en que estaban encerrados los filibusteros, consigue hacerlos huir derrotados.

Walker regresa a León después del descalabro sufrido.

La situación de Castellón en tales momentos, no "era aflictiva", como la juzga Gámez, sino, desesperante. Se encontraba Corral en Managua al frente de un fuerte ejército, mientras Guardiola descendía lentamente hacia el sur, con dirección a León al mando de tropas. Pero lo que hacia desesperante la situación del gobierno Provisorio, era la honda división que se había manifestado entre los dos jefes principales del gobierno democrático: el General Muñoz y el Coronel Walker. Este acusaba de traidor al otro, y si esta palabra llegaba a oídos del ejército, la revolución tenía que darse por concluída.

En estos lugares la palabra traición que el pueblo la traduce por "venta", es un motivo más que suficiente para liquidar una causa de esta clase.

"Walker—dice Gamez—acusaba de traición a Muñoz y exigía que se le castigara; pero Castellón le aplacó reconociendo la JUSTICIA del cargo y dejando para más tarde el ESCARMIENTO, en atención a las difíciles circunstancias por que atravesaba." (1.)

"Byron Cole—continúa más adelante—que era socio y confidente del Jefe filibustero, se quedó en León explotando diplomáticamente en favor de su socio la situación aflictiva de Castellón." (2.)

Encontrándose el Presidente Provisorio Castellón en tal estado "Cole obtuvo de Castellón—agrega Gamez—una autorización en forma, para que Walker pudiera arreglar todas las divergencias y CUENTAS entre el Gobierno y la Compañía del Tránsito." (id.)

Cabalmente, esa autorización era lo que ambicionaba poseer Walker.

"Tan luego como el jefe filibustero recibió de Cole TAN

(1) Gámez.

PRECIOSOS DOCUMENTOS—termina Gámez—resolvió dirigirse a Rivas.” (1.)

Por manera que, parece mentira, a Walker le fué favorable el fracaso sufrido en Rivas el 29 de Junio pasado, si juzgamos por el resultado obtenido. La ira que le había producido el lazo en que creía haber caído, se le calmó, con la promesa de que Muñoz sería escarmentado, por una parte, y por la otra, con la posesión de TAN PRECIOSOS DOCUMENTOS, como con justicia los considera Gamez.

Por este medio, la Compañía le proporcionaba dinero al que era su instrumento. El arca quedaba abierta al jefe filibustero. . . ! No tenía mas que extender un recibo y tendría la suma que se le antojase.

Con esa suma en sus manos y la perspectiva de mayores cantidades, se sintió respaldado por los magnates de su tierra. El invasor se creyó un Señor de horca y cuchilla, dueño de vidas y hacienda !

“Dios permite que el poderoso obtenga continuas prosperidades—dice Bossuet—con el objeto de transtornarle el juicio.” Efectivamente, tal se vió el caso de Walker en Nicaragua.

Ya veremos más adelante, cómo, año y medio después, embriagado por repetidos éxitos, comete un acto, ¡uno solo! y su estrella principia a declinar!

Fé de errata de la pág. 84

En el segundo párrafo, donde dice: “La elegancia en el vestir, la corrección de maneras, la dulzura de la voz, etc. etc.” Debe leerse “La elegancia en el vestir, la corrección de maneras, lo agradable de su voz, el poder de sugestión, en fin. la fascinación que rodeaba su persona fue una añagaza para la pobre víctima.”

[1] Gámez.

REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA

DIRECTOR: DOCTOR PEDRO JOAQUIN CHAMORRO.

REDACTORES: DOCTOR EMILIO ALVAREZ Y DON LUIS ALBERTO CABRALES

ADMINISTRADOR: DON CARLOS URIZA.

TOMO V

MANAGUA, AGOSTO DE 1943.

NUM. 2

Documentos Coloniales

RELACION DEL ASIENTO Y CAPITULACION
(*Doc. Inéd. del Arch. de Indias, tomo XIV. p. 1*) QUE
SE TOMO CON ANDRES NIÑO, PILOTO DE
VUESTRA ALTEZA EN EL DESCUBRIMIENTO
QUE HA DE HACER EN EL MAR DEL SUR.

Que ha de ir a descubrir por la costa de la mar del Sur de Tierra Firme, con tres navíos que se han de hacer en la dicha costa, los dos de a ciento cincuenta toneles cada uno y donde arribe, y una fusta y bergatín para remos y vela, y ha de descubrir por la dicha mar, al Poniente, hasta mil leguas de mar o de tierra, metiéndose y engolfándose en la mar algunas veces la vía del Sur, doscientas leguas o todo lo más que los dichos navíos puedan sufrir, y ha de buscar contratación de especería, oro, plata, perlas, pedrería y otros metales.

La dicha armada se ha de fenecer y hacer de los dichos navíos, gente y bastimentos y cosas necesarias, a costa de Vuestra Alteza y del dicho Andrés Niño, por iguales partes, y para lo que a Vuestra Alteza toca, le manda dar luego en Tierra Firme cuatro mil castellanos de oro de alcance que se hiciere al factor y oficiales de Vuestra Alteza.

De todo el rescate o otra cosa que Dios diere en este viaje, del montón dél se ha de sacar la veintena parte para redención de cativos y otras obras pías.

Para que la gente que en aquellas partes hallaren no se les haga ningún mal ni daño, sino todo buen tratamiento, etc., es obligado a guardar en todo las instrucciones y regimiento que Pedrarias llevó a Tierra Firme.

R. de la A.—P. 1.

Todo lo que obiere de rescate, así en la mar como en la tierra, ha de ser en provecho del armazón, y sacado el quinto de Vuestra Alteza y la dicha veintena, y el costo de la dicha armada, todo lo restante, se ha de repartir entre Vuestra Alteza y el dicho Andrés Niño por iguales partes, según cada uno haya fornecido; y si la gente se pagare a sueldo, ha de ser a costa del armazón, y si fuere a partes, han de ser las dos tercias partes, quito costo y derechos, para Vuestra Alteza y para el dicho Andrés Niño, y la obra para el capitán y oficiales y gente.

Vuestra Alteza hace merced de cincuenta mil en cada un año, del provecho e interese que Vuestra Alteza obiere de las tierras e islas qué descubriere.

Que no se paguen derechos de almozarifadgo de las cosas que en la dicha armada fueren.

Vuestra Alteza le manda prestar doce tiros de artillería con la pólvora e munición necesaria, de los que están en Tierra Firme, con que sea obligado a los volver, y lo que más sea necesario se compre a costa del armazón, y hanse de apreciar los dichos tiros, para que, si alguno se perdiese, se pague a costa de la armazón.

Vuestra Alteza le manda dar diez esclavos negros, de los que Vuestra Alteza tiene, para ayudar a hacer los dichos navíos y para servicio de la dicha armada, y licencia para pasar otros diez que él ha de poner.

Vuestra Alteza envía a mandar al Gobernador y oficiales de Tierra Firme que le den diez indios esclavos para que lleve por lenguas, (1) pagándolos a sus dueños a costa del armazón.

Vuestra Alteza le manda dar, para ayudar a fornecer la parte del armazón que a Vuestra Alteza cabe, de las haciendas y granjerías de Jamaica, dos mil cargas de cazabí e quinientos puercos, y Vuestra Alteza le hace merced, para en la parte que a él toca, de quinientas cargas de cazabí e cien puercos, sin que por ello se le desquite cosa; y lo que montaren las dos mil cargas y quinientos puercos, se ha de contar como valiere en la dicha isla y juntarse con la mitad de Vuestra Alteza.

Descubriendo el dicho Andrés Niño contratación de especería o otra cosa en este viaje, Vuestra Alteza le promete que, en los dos primeros viajes que se hayan de armar por allá, le dará licencia para que en cada uno dellos pueda poner mil ducados, los cuales

(1) En el original, *leguas* por error manifiesto.

herederá sueldo a libra, y muriendo él en este tiempo, que gozen de esta merced sus herederos, pagando los derechos arriba contenidos.

Vuestra Alteza nombra y envía por capitán de la dicha armada, a Gil González de Avila, contador de la isla Española, persona ávile y suficiente, y los oficiales que para ella fueren menester, los quales se han de pagar a costa de la armazón.

Que sirviendo el dicho Andrés Niño en esta jornada como cumple al servicio de Vuestra Alteza, le mandará favorecer y hacer mercedes conforme a sus servicios.

Que sea obligado a guardar qualquier regimiento o instrucción que por los del Consejo fuere dado, así al dicho capitán como a los oficiales de Vuestra Alteza que allí fueren.

(León Fernández. *Historia de Costa Rica*. Pg. 538.)

CARTA A SU MAJESTAD (*Documentos Inéd. del Arch. de Indias*, tomo XXXV, p. 247) DE GONZALEZ DÁVILA DANDO CUENTA DE SU VIAJE DENDE LA ISLA ESPAÑOLA FASTA EL PUERTO DE ACLA, DENDE DONDENTRO TIERRA ADENTRO A FIN DE EVACUAR LA COMISION QUE LLEVABA DE CONSTRUIR NAVIOS.

El Darién Julio 12 de 1520,

Muy Poderoso Señor:

Dende la Isla Española escribí a Vuestra Alteza cómo yo toqué en ella, por tomar allí múnchas cosas necesarias para fenecimiento de la armada, e entre las otras cosas tomé treinta é cinco yeguas é dos bueyes é dos carretas, ansí para descargar la ropa de las naos en Tierra Firme, como para pasar a la otra mar del Sur toda la pez e estopa e clavazón e jarcia e mantenimientos con que se facen las naos en que se ha de facer el descubrimiento en la dicha mar, las quales hoy día puedo descir con verdad questán fechas tres, e estos aparejos que he dicho que se han de pasar e se pasan, es farto más volumen que aquí se puede representar.

La orden que tobe para empezar a poner en efeto lo que por Vuestra Magestad traigo mandado, es que partimos de *La Española*

en principio de enero, e átravesamos el golfo fasta tomar el *Puerto de Acla*; queu Tierra Firme en doce días, pero con tan recio tiempo, nos fué forzado echar a la mar las quince yeguas muertas, e llegados al *Puerto de Acla*, ques lo más estrecho que fasta agora se sabe para la otra mar, con la mayor priesa que yo e la gente del armada podimos, se descargaron las naos, e fecho esto en tanto que Andrés Niño, piloto de Vuestra Alteza. llegó a esta cibdad del *Darién* a facer dar los quatro mill pesos que de la parte de Vuestra Majestad se posieron a los mercaderes que les habían de haber, yo dende *Acla*, entré por la tierra adentro por ver qué camino habrá para pasar esta hacienda a la otra mar e mirar dondera la mejor desposición para facer los navíos, e llevé conmigo cinquenta hombres, e entrellos todos los carpinteros, é aserradores e hacheros que pude recoger de la compañía para dejallos en la parte que pareciese mejor para facer los navíos, é puestos en el más conveniente logar para ellos, con parecer de algunos hombres pláticos en la tierra yo me volví para *Acla*, para facelles proveer de comida e de las otras cosas nescesarias, en lo qual han trabajado con tanta voluntad que hoy día se podrían echar al agua los tres navíos, si las otras cosas nescsarias de jarcias, e anclas, e rucates e mantenimientos los tobiesen pasados a la otra mar; pero como las quince yeguas que digo, se echaron a la mar, e de las veinte se han muerto algunas, las que hoy día son vivas, no son más de quince, e han quedado tan flacas, que apenas bastan para llevar de comer a la gente que está allá, a esta cabsa yo soy venido a quel *Darién*, do está el Gobernador Pedrarias, a pedille de parte de Vuestra Majestad me mande dar algunos indios a los caciques de paz, para que ayuden a pasar a la otra mar las cosas nescsarias que sean, por pasar lo qual sin duda ha mandado proveer muy bien, porque a un logar teniente suyo, ha mandado yr la tierra adentro a tratar con los caciques la venida destos indios toda la buena manera de tratamiento que Vuestra Alteza tiene mandado, en lo qual al presente se entiende, porque vengan de su voluntad e comiencen a domesticarse con este libiano trabajo, é con él se fagan más amigos, para servir, andando el tiempo, en las otras cosas que convienen al servicio de Vuestra Alteza e provecho de los pobladores de esta tierra. Soplico a Vuestra Majestad mande escribir una cédula al Gobernador Pedrarias, en que apruebe lo que en este caso ha fecho, é ansimismo mandándole que las otras cosas que a esta armada se ofresciesen lás favorezca e ayude como a cosa de Vuestra Majestad, porque al tiempo del partir por la mar del Sur

al descubrimiento, yo habré menester llevar de la gente de la tierra cinquenta hombres que Vuestra Alteza le mande, quentiendo yr de su voluntad en esta jornada, los deje, pues habiéndolos yo de tornar a traer por aquí, non es llevarlos de la tierra, sinon fazellos diestros é pilotos allá.

Vuestra Alteza me mandó ymbiar a Sevilla una cédula para quel Gobernador Pedrarias que me mandase entregar los navíos que ternía fechos en la mar del Sur, la qual cédula, luego como llegué a estos Reynos, se la ymbié a notificar con un capitán desta armada, e él me respondió que los navíos non eran dél, sinon de la otra gente é pobladores de la tierra, é que porquen aquello Vuestra Majestad, lo qual todo como pasó por ante escribano ymbío con ésta, porque Vuestra Majestad non crea que de parte mía hobo negligencia nenguna en este caso.

Entre los grandes trabajos quen esta armada se han ofiescido é se esperan, es uno éste, que fué nescesario facer un camino de nuevo dende *Acla*, fasta donde se facen los navíos, que son catorce leguas, é lo más dello por sierras de unas vertientes é de otras por cabsa de desfechar un pico el cual se pasaba tantas veces, que las piernas de los hombres nin las bestias non lo podieran sufrir como dello acaesció tomar algunos dellos corrompimiento e grandes, e por que ansimismo en tiempo de aguas han acaescido allí desastres de ahogarse los hombres é bestias con las crescientes, e por quel mantenimiento non cesase de yr, nin faltase a la gente que labran los navíos, fué forzado como digo abrir camino por otra parte mucho más áspera e aun fué menester por la muncha espesura del monte con pilotos e agujas de marear entender en ello para sacarle el más derecho que ser podiese, por donde Vuestra Alteza puede ser cierto que nenguna de la gente del armada ha estado folgando sinon que los unos e los otros son dignos de mercedes.

Como la gente de la tierra en las entradas e cabalgadas que que acá se han fecho fasta hoy, ha seydo todo lo que delios se ha habido suyo, así desclavos como todo lo otro, esceto el quinto se ha dado a Vuestra Alteza, como ven esta armada que para el capitán e la gente non viene señalado más del servicio, facelles pocos e burla dellos, e como la gente que yo tove de Castilla ha sabido esto dempués que allá llegamos, también está corrida e descontenta, e discen que fueron engañados, de manera que para atraer a los unos e sostener a los otros, yo gasto con ellos esas palabras e trabajo, diciendoles que Vuestra Alteza lo remediará en faceiles mejorar el

partido e yo se lo escribo lo que acá parece que Vuestra Alteza podría facer justamente, es que como llevan el servicio de todo el muntón, que lleven la mitad, e lo aquellos más querrían es que sobre su servicio Vuestra Alteza les ficiere merced de su quinto, a lo qual yo non les he salido, sinon dícholes que si Vuestra Alteza face estotro que han, otros regalos quen el armada tienen, es farto buen partido.

Soplico a Vuestra Majestad con la mayor brevedad que ser pueda, mande proveer en todo lo que más sea servido, porque segund lo que yo les digo, ellos tienen por cierto que Vuestra Alteza les fará esta merced considerando la grandeza de Vuestra Mejestad, e aun demás desto, creo que me convenza para que Vuestra Alteza sea mejor servido, facer algunas ventajas a algunas especiales de los que acá tiene noticia de las cosas de la tierra, porque sin ellos en nenguna manera se puede facer el viaje. porque demás de la lengua que tienen para con los yndios están má sseguros del adolecer, porque los recién venidos de Castilla aunque sanan, tardan muchos días en convalescer.

Entre la gente ques muerta desta armada después que salté en estos Reynos, que son veynte personas, ha seydo la mayor parte dellos vizcaínos, entre los quales murió el tesorero desta armada que se llamaba Joán de Valandía, e por su muerte por virtud de la facultad quen mi ystrucción Vuestra Alteza me manda dar, yo preveí del dicho cargo a un Andrés de Cuerda, (1) porques persona hábile e de confianza para ello, soplico a Vuestra Alteza lo haya por bien.

Para questa jornada Dios Nuestro Señor reciba algún más servicio, háma parecido que sería bien de los caciques principales que la mar del Sur topare, haber con volnntad dellos, algunos de sus fijos, los pequeños de fasta siete u ocho años, para que se críen en algunos monasterios de Castilla, é dempués de criollos puedan tornallos a sus tierras, e estos tales podrán convertir mucho más gente que otros nengunos.

Soplico a Vuestra Majestad que porque ansí non me fué librado más de medio año del salario del capitán quando partí de Sevilla, e a Magallanes e a todos los otros capitanes de su armada e a los oficiales della una e la otra, le fué librado un año entéro, Vues-

(1.) Esto es una equivocación del copista. Este tesorero tenía por nombre Andrés de Cereceda y no de Cuerda. [Nota de León Fernández.]

tra Alteza nos faga merced de mandar librar a mi mujer aquel medio año en que yo fuí agraviado, pues en todo las mujeres tienen su meitad.

Yo estoy al presente aquí en el Darién, do está el Gobernador e oficiales tomando las cuentas que Vuestra Alteza me mandó que les tomase en tanto que yndios vienen a pasar los bastimentos e cosas nescesarias que arriba digo, e me ha seydo posible venir antes así por mi enfermedad, que ha sido muy larga, como para que se ficiese lo questá fecho ha sido bien menester mi presencia, las quales se toman en presencia del Gobernador, porque como testigo de vista, dadas las cosas que acá han pasado, avisarme ha de todo lo que comple a la fazienda de Vuestra Majestad, cuya vida Dios Nuestro Señor acreciente muchos años a su servicio e con más prósperos estados. Desta cibdad del Darién, a doce días del mes julio de mill é quinientos veinte años.

Una cosa más acaescida en esta tierra, que así ver conviene al servicio de Vuestra Alteza que sea castigada, e es que como yo llegué al Puerto de Acla con esta armada do allé allí un teniente del Gobernador, el qual ha desfavorecido las cosas desta armada en tanta manera que ha estado a punto de desbaratalla, e el primero tiro que fizo es que quando yo entré en la tierra adentro a la otra mar para ver donde convenía facer los navíos, un capitán de la Villa de Acla, que llaman Garabito, fué a mostrarme el camino con la mayor voluntad del mundo, viendo de aquello Vuestra Alteza es servía, e por esto que fizo viniendo fechólo preso al teniente, el qual se llama Gabriel de Roxas, digo a Vuestra Alteza que nunca vi cosa más dura de castigar al uno, e facer mercedes al otro, por qué trabajó tanto en el guiarme, cortando ramas para me facer camino, que non se puede descir; demás desto púsose luego el teniente en descir que los bienes de los difuntos que morían en Tierra Firme, que habían de quedar allí en Acla en poder del tenedor de los bienes quel Gobernador tiene puesto, fasta que por sentencia le condenó el tenedor que yo tengo puesto en el armada en el Darién. Demás desto prenderme los hombres de la armada a cada paso sin cabsa nenguna, yo le sufría estas cosas porque sospechaba que lo facía con voluntad ó por mandado del Gobernador, escribólo a Vuestra Alteza, porque conviene a su servicio que sea castigado, porque de ver la gente semejantes desvergüenzas non se castigan, vienen a favorecerse otros desacatos mayores e quanto más lejos tanto más conviene ser castigados los que a las cosas de los Reyes

non dan todo el servicio é favor que deben.

De Vuestra Sacra Majestad humildísimo siervo que sus Reales pies é manos besa.—*Xil González Dávila.*

(Tomado de *Historia de Costa Rica* por Leon Fernández, pg. 541).

LAS ESCUELAS DEL TIEMPO DE LA COLONIA Y LAS DE LA INDEPENDENCIA HASTA LA FECHA.

No conozco un documento que muestre el estado de adelanto en que se encontraban las escuelas de primaria del tiempo en que Nicaragua fué colonia de España. Probablemente esa clase de documentos fueron quemados o destruidos en las repetidas invasiones de los piratas y zambos. De esos establecimientos de primaria solo existen las leyes y disposiciones que los crearon.

Por la real Cédula de 6 de Abril de 1691; ley 18, título 19, "Libro 69. de la Recopilación de Indias; art. 34 de la Ordenanza de intendentes; y por otras reales Cédulas posteriores, el Rey mandó crear escuelas de varones, y mujeres en todas las ciudades, villas, lugares y pueblos, encargando que en las ciudades o lugares grandes fueran dos, una para que concurrieran los niños y en la otra las niñas; y en los de corta población, en que no se necesitare o no se pudiese mantener más de una escuela, se haga que estén con separación los varones de las mujeres; añadiendo que en las escuelas de indios, no se les exija a las mujeres de esta raza el que vayan a las escuelas, cuando pasen de diez años. Llamo la atención del señor Ministro de Instrucción, a esta última disposición, que debiera subsistir en nuestros reglamentos, porque la razón que tuvo el Rey para fijarla, existe en la actualidad, mientras permanezca entre nosotros la raza indígena.

Fuera de las disposiciones citadas, el Rey por Cédula de 15 de Enero de 1792, mando fundar en esta ciudad de Granada, el colegio de nobles americanos, señalando los requisitos que eran necesarios para ser admitidos en él y la práctica que debía observarse.

La creación de este colegio, demuestra que Granada desde sus primeros días, siempre se ha interesado por la instrucción, pues

naturalmente debe creerse que este colegio, fué creado a solicitud de sus principales vecinos.

De las escuelas del tiempo de la independencia por acá, conservo en mis papeles la exposición presentada al Congreso Federal, el año de 1826, por el Secretario de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores, e Interiores, Justicia y Negocios Eclesiásticos, don Juan Francisco de Sosa, quien al tratar de las escuelas de primeras letras dice:—“En el año que acaba no se han hecho grandes progresos en el importante objeto de aumentar y mejorar los establecimientos de educación primaria, y es preciso convenir en que han faltado tiempo y recursos para hacerlos. En fines de 824 se publicó la Constitución federativa, y los meses que han transcurrido después, hacen un período muy corto a la verdad que ha debido absorber la atención que los Estados que se ocupaban en formar sus constituciones particulares, y en el establecimiento de sistema complicado, cuyo entable es seguramente el más difícil de todos, porque introduce una absoluta revolución en todos los ramos. La falta de buenos maestros por otra parte, y la insuficiencia de los medios adoptados para dotarles han sido otros obstáculos difíciles de superarse hasta ahora.”

“Sin embargo, el conocimiento de que las escuelas primarias constituyen la base de toda instrucción, y el convencimiento de la necesidad de difundirla y de levantar el velo que ocultaba a nuestros pueblos las realidades de la naturaleza, han hecho dar pasos en este ramo que no era regular esperar. En muchos distritos de los Estados del Salvador y Guatemala se han establecido escuelas que antes no existían, lo cual prueba por lo menos la voluntad eficaz de mejorar la educación y promete para lo sucesivo adelantos notables.”

Disuelto el Gobierno Federal, Nicaragua asumió su soberanía e independencia de los otros Estados; y en consecuencia, el año de 1836, reglamentó la Instrucción Primaria, dejandola a cargo de una junta, con el nombre de “Promotora”, junta que fué cambiando de nombre por los reglamentos posteriores, hasta adquirir el último de “Dirección de Estudios”. Estas juntas establecían las Escuelas que creían necesarias en el Departamento, manejaban sus fondos; daban al interés el dinero con que contaban; y con los intereses pagaban las cuotas mensuales de los maestros, que además de ser muy exiguas, no las cubrían con regularidad, cosa que me constaba personalmente, porque mi tío José María Estrada,

hermano del Padre Calixto del mismo apellido, que fue Cura de Condega y Palacagüina, venía constantemente a los diez o doce meses a cubrir sus recibos como maestro de la escuela de San Marcos, de este Departamento; y como el Tesorero no se los pagaba, tenía que vender sus recibos, por la mitad de lo que valían y pagados en mercancías; y esto mismo les pasaba a todos los demás maestros.

El año de 1876, siendo yo el Prefecto de este Departamento, y observando que el estado de las escuelas del Departamento de Granada continuaba con la misma dificultad para el pago de maestros, etc., al final del informe que dirigí al señor Ministro de la Gobernación el 28 de diciembre del mismo año de 1876, hice al Gobierno, con la más fuerte oposición de mis amigos políticos, que no querían que hiciera a éste el gran elector, por el poder que transmitía, la indicación que sigue: "Aparte de lo relacionado, hay todavía que llenar en ellos de una manera más perfecta, una necesidad, que aunque satisfecha en parte, no produce todos los efectos que serían de desearse: la enseñanza primaria. Encargada está a la Dirección de Estudios del Departamento, y no siendo suficientes los fondos con que cuenta, regularmente sucede, o que son mal administradas las escuelas por los insignificantes sueldos con que se encuentran dotadas, o que se cierran en absoluto por la falta de pago en sus respectivas asignaciones. Constantemente se ve que los Preceptores andan vendiendo sus recibos, tal vez por la mitad de su valor, para no hallarse expuestos a formar un legajo de ninguna significación."

"Yo creo que para remediar este mal, que puede dar por resultado la cesación de todas las escuelas sería conveniente, que el Gobierno haciéndose dueño de los fondos de la junta referida, tomase por su propia cuenta la enseñanza primaria de la juventud."

La indicación anterior fué acogida por el Gobierno del General don Pedro Joaquín Chamorro; y en consecuencia, el señor Ministro de Instrucción Pública, Licenciado don Isidoro López, se dirigió al Senado, poniéndola en su conocimiento; y este cuerpo discutió el proyecto presentado por el Senador por Matagalpa, don Benito Morales, el que aprobado en lo general y discutido artículo por artículo, todos ellos fueron aprobados con ligeras modificaciones, por la Cámara. Pasada esta iniciativa en la Cámara de Diputados, esta sin dilación, también la aprobó; de manera que el 8 de marzo de 1877, la indicación del Prefecto de Granada, estaba

reducida a ley de la República, ley con la cual he estado muy satisfecho, porque los gobernantes que se han sucedido, conservadores o liberales, la han cumplimentado, ensanchando las escuelas con las de los Institutos, Hermanos Cristianos, Salesianos, Madres de la Asunción, Colegio de Señoritas, Monjas y demás establecimientos numerosamente creados.

Granada, 1° de septiembre de 1918.

J. GREGORIO CUADRA.

(Tomada de LA "ACCION SOCIAL" de 7 de septiembre de 1918. No. 106.)

BOSQUEJO HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD DE LEON

No hace cuatro lustros todavía resonaban entre nosotros, cada 15 de septiembre, invectivas contra España por habernos conquistado.

Ahora, al hacer estudios para encontrar la senda por donde nos vinieron las enseñanzas del espíritu, nos vemos precisados a confesar lo mucho que procuró favorecernos la madre España, y que debido a ella tuvimos centros intelectuales y hombres importantes.

•••

Los reyes españoles nos enviaban jefes temporales y espirituales para que nos gobernasen e instruyesen. La fuerza militar se apoderaba del cuerpo; y la religiosa, de la conciencia; pero estas dos fuerzas nos traían provechosos beneficios cuando eran representadas por hombres superiores.

El cultivo de la inteligencia era a cargo de la Iglesia, siguiéndose en América la norma del sistema europeo. Estábamos, cuando empezó la conquista, en el siglo de los Médicis, un hijo de Lorenzo el Magnífico, bajo el nombre de León X, renovaba los tiempos Pericles y de Augusto, creaba bibliotecas, perseguía valio-

sos manuscritos y libros antiguos, imprimía a Platón, se rodeaba de los sabios y artistas del Renacimiento y expedía decretos en favor de los habitantes de estas regiones. El esplendor deslumbrante de aquella Corte nos llegaba en la constelada mitra de los Obispos, quienes, a la vez que procuraban el sólido afianzamiento de la Iglesia Católica, trataban de difundir las ciencias en derredor.

Pero la obra era tan costosa y los medios tan escasos que hasta después de más de un siglo del descubrimiento, tuvimos el primer centro regular de enseñanza. (1). El 15 de diciembre de 1670 fue erigido el Seminario Conciliar, por el Obispo don Andrés de las Navas y Quevedo, natural de Baza en España, y fraile perteneciente a la orden de los Mercedarios. En ese establecimiento se enseñaba poco, dada la escasez de fondos y de maestros y para su mantenimiento contribuían todos los curas de la Diócesis; pero ya era un foco que fijaba el centro de irradiación, condensando la poca luz espiritual esparcida en nuestra provincia.

Comprendió el fundador del Seminario su altísima importancia, y poniéndolo bajo el patronato de San Ramón Nonnato, fué inaugurado con el fausto de que se podía disponer en aquellos días. La fiesta fué a la vez religiosa e intelectual y se pronunciaron discursos entusiastas y presagiadores de la trascendencia del suceso.

El fundador de tan importante establecimiento era hombre de gestiones fecundas. Al mismo tiempo que creaba la obra quería asegurarle su vida. Para ello hizo que el Rey don Carlos II dotase las Cátedras de Gramática y Moral con más de doscientos pesos anuales. La cédula que contenía la concesión fué expedida el 15 de julio de 1683. Como este pago debía tomarse de las encomiendas que primero vacaran en la provincia, fue la primera la de doña María Jirón de Hungría, vecina de esta ciudad de León, quién falleció dejando una encomienda en los tributos del pueblo de Nindirí. El 24 de mayo de 1685 fué declarada vacante por el capitán Gral. don Enrique Enríquez de Guzmán y aplicada a colegio, dejando un sobrante que se acumuló en las Cajas del mismo.

(1). Antes de la fundación del Seminario se hacían algunos estudios propicios a los fines que la conquista perseguía, tales como de latín, para penetrar los oficios de la Iglesia y de idioma indígena, para poder aproximarse a los naturales y atraerlos por el camino de la nueva civilización. A este respecto con fecha 28 de enero de 1678 se estableció en León una cátedra de latinidad y otra de lengua de indios. La luz de la enseñanza empezaba a dorar nuestro horizonte con un idioma muerto y otro por expirar entre la armoniosa sonoridad del castellano.

El primer edificio del Seminario fué arruinado por un temblor el 7 de marzo de 1752, por lo que fué vendido en licitación a don José Bazán, por la cantidad de \$ 1.600 el 12 de octubre del mismo año. El Obispo don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz dió principio al nuevo Seminario de San Ramón, con el diseño que trabajó el maestro Alarife D. Diego de Porras, y fué construido bajo la dirección del maestro de Campo D. Francisco Benítez de Sallafranca. Fué concluido el 8 de junio de 1753 y costó \$ 4.584, cinco reales. Fué primer Rector en este nuevo edificio D. Bernardo Valdivia. Durante la presencia del señor Tristán en el Obispado se le agregó un precioso Rectorado y una Capilla nueva lo mismo que otras piezas con el fin de establecer los estudios mayores.

Este segundo edificio subsistió por más de un siglo, con las reformas que paulatinamente se le hacían hasta ser cambiado totalmente por el actual edificio de tres pisos y de construcción moderna que se yergue en el sitio del antiguo San Ramón. La fachada de la Capilla, que todos conocimos, y que miraba al poniente en el ángulo N. O. de la manzana sur de la Catedral frente al Palacio Episcopal, transformado en Colegio de las Monjas de la Asunción, era de estilo español del siglo XVII. La fachada de la puerta de la Catedral de Méjico da una idea lejana de su construcción. Es de lamentarse que haya sido destruida y no exista ni una fotografía que la dé a conocer. Esas otras son como arcos del puente de la civilización y esta se siente vacilar cuando le faltan puntos de apoyo como la portada de San Ramón o las ruinas de los antiguos templos de Subtiava, vistas con el más despreciable y delictuoso descuido. Tenía esa portada en relieve la fecha en que fué trabajada y una inscripción latina que decía su oficio en el movimiento de la vida. Por ella salieron vencedores, después de haber conquistado el título de Dr. los hombres más importantes del pasado siglo en Nicaragua. El temblor del 11 de octubre de 1885 rompió el edificio, pero aun continuó en pie durante algunos años, como testimonio sagrado de los esfuerzos de aquellos bienhechores, en los lejanos tiempos del coloniaje.

El Seminario no fue establecido con arreglo al concilio de Trento, por las dificultades que se han enumerado. Pero cada vez se establecían en él las cátedras que ordenaba aquel Concilio, y así vino viviendo hasta 1811 en que con toda regularidad se empeñaron a observar aquellas contituciones. Sin embargo siempre se le designó con el título de Colegio Tridentino, para significar la aspi-

ración a que tendía, como un ideal reguro que algún día debía de alcanzar.

La enseñanza que se daba en este plantel adolecía de los defectos necesarios a la época y lugar; pero recibió mejoras de los prebendados que procuraron dejar huellas imborrables de su paso por nosotros. A veces era cerrado temporalmente, ante las calamidades que afligían al país; pero en ciertos momentos daba inusitados resplandores por la gracia del combustible que arrojaban los que lo regaban y protegían. El Latín y la Teología en sus diversos ramos, eran los estudios preferentes, a fin de preparar en ellos la carrera eclesiástica, única posible entonces con el obligado y temible viaje de Guatemala a recibir la Sanción Licenciadora. Pero ello merece aplauso en vez de queja, puesto que la célebre Universidad de París, empezó por los mismos estudios como las de todos los países europeos. Después se vino procurando hasta la enseñanza popular y ya en 1780, el Obispo Tristán, instituyó escuelas públicas de primeras letras, extendiendo el beneficio de la instrucción al bajo y oscurecido pueblo. Un siglo justo tenía apenas el Seminario y ya su influencia vivificadora descendía a las raíces de la sociedad, preparando así las fuentes en las entenebridas inteligencias. Al recorrer la antorcha de la Ciencia los alrededores de la población ha de haber descubierto ricos filones de talentos, tal como el célebre predicador don Tomás Ruiz quien pagó con creces la enseñanza recibida.

Además de los estudios de Latín y Teología, el mismo Sr. Tristán estableció los estudios de Filosofía, Leyes y Sagrados Cánones, aunque sin obtener grados para el ejercicio de la profesión. Se establecieron luego las clases de Aritmética, Algebra, Geometría y Física, clases que ya en 1879 desempeñaba el nombrado predicador D. Tomás Ruiz.

Los estudios de Medicina y Cirugía se empezaron en esta época con el auxilio práctico que prestaba el hospital de Santa Catalina o San Juan de Dios, fundado por el obispo Fr. Benito Baltozano, anexo al convento de este nombre, existente desde por los años de 1620 a 1629.

Estamos a fines del siglo XVIII y ya el Colegio de San Ramón presenta un hermoso aspecto y produce ese armonioso ruido del colmenar de los espíritus. No era universidad pero ya se iniciaban los estudios profesionales para ir a completarlos a la capital de la Provincia, llevando testimonio de sus cursos.

Ya empiezan a brillar como planetas en derredor de aquel

nuevo sol los nombres de Rafael Agustín de Ayestas, Francisco Chavarría, Tomás Ruiz, Francisco Ayerdis, Buenaventura García, Nicolás Buitrago, cuyo apellido persiste adherido al claustro universitario aun después de un siglo, Manuel López y Florencio Castillo. Nada le falta a este hermoso centro para merecer el título de Universidad. Así lo comprendió su Rector Ayestas y envió una exposición al Monarca en demanda de permiso para conferir grados menores por medio del I. Obispo, previos los cursos y exámenes del caso, como se practicaba en otros lugares de la América del Sur. Pedido el informe a Guatemala el 20 de mayo de 1803, este fué más que favorable, el mismo año, en 19 de noviembre. La presencia del Catedrático Ruiz incorporado a la Real U. Pontificia de San Carlos en Guatemala, fué eficaz auxilio en este caso y puede decirse que a los Pbro. Ayestas, en primer término, y Ruiz en segundo, se debe la creación de nuestra Universidad. La importancia de la palabra del Padre Ruiz y la justa y merecida fama del padre Ayestas fueron los generadores del buen despacho en el informe. El 20 de octubre de 1804 elevó la Real Audiencia dicho informe, y el 18 de agosto de 1806 extendió el Rey don Carlos IV el decreto de acuerdo con la petición. Mandó la Real Audiencia cumplir este decreto reglamentándolo favorablemente y el 7 de julio de 1807 el Rector de Ayestas dió cuenta de estar cumpliendo con lo ordenado y pidió permiso de usar como sello del plantel las armas reales y de fabricar una cátedra de caoba para los actos públicos, lo que le fué otorgado.

He aquí los cimientos de la ilustre universidad de León: sus puertas están abiertas hacia la posteridad. Está plantado el árbol y en breve dará sus frutos. Todo lo que venga hacia él caerá sobre el sólido fundamento que le diera el Padre Ayestas.

RAFAEL AGUSTIN DE AYESTAS

Abramos un paréntesis para trazar algunos rasgos de la vida del Padre Ayestas, cuya memoria, cubierta con el polvo de un siglo de agitaciones guerreras y tumultuosas, empieza a levantarse de nuevo y anuncia que irá creciendo a medida que se ensanche y desarrolle nuestro progreso intelectual.

Nació en esta ciudad de León en el año de 1750. Eran sus

padres de noble origen, aunque de escasos bienes de fortuna, y muy distinguidos de la sociedad de entonces. Ambos murieron dejando a su hijo en la infancia, con la doble orfandad de la pobreza y soledad.

Su niñez y juventud no oyeron otro ruido que el del estudio constante. En aquellos días el Seminario recibía los impulsos eficaces del Ilustre Obispo D. Juan Carlos de Vélches y Cabrera, originario de Pueblo Nuevo, la cuna del Dr. Remigio Casco. Este Obispo fué un batallador infatigable por el mejoramiento material é intelectual de Nicaragua. Obtuvo la real cédula del 16 de diciembre de 1761, para establecer las cátedras de Filosofía, Teología, Cánones y Escritura. El joven Ayestas aprovechó esas reformas y mejoras y adoptó la carrera eclesiástica, la primera en aquellos años para los que anhelaban los triunfos de la inteligencia. Distinguido por su aplicación y talento, obtuvo las sagradas órdenes con beneplácito de todos los miembros del establecimiento, y sus virtudes y sabiduría le formaron un amplio espacio en derredor.

Por esos días entró a sustituir al señor de Vélches el señor D. Esteban Lorenzo de Tristán, quien continuó con bríos las obras de su antecesor y estableció escuelas públicas de primeras letras, anexas al seminario, señalando como maestro al Presbítero Ayestas. Luego el mismo Obispo lo nombró su capellán, y lo llevó a su palacio para la dirección edificante de su familia. A continuación entró a desempeñar con brillo la Cátedra de Teología Moral, a la que se sentó durante 28 años consecutivos.

El Obispo Tristán se alejó de esta ciudad, promovido al Obispado de Durango, después de concluir e inaugurar nuestra hermosa e insigne Basílica y entró a regentar la Diócesis el español D. Juan Félix de Villega. Este Prelado, después del conocimiento de su clero y claustro del Colegio, comprendió la importancia de los talentos y virtudes del señor Ayestas y le confió el Rectorado del Seminario en 1787. Fué allí donde este cumplido sacerdote desenvolvió todo el vigor de sus singulares facultades. Tuvo como Vicerector el Pbro. Tomás Ruiz, quien desempeñaba ese cargo en 1804.

La dirección de este Centro estaba siempre a cargo del Jefe del Clero: pero la multiplicidad de atenciones de la dignidad episcopal y la completa dedicación que exigía el Seminario, determinaron la separación del cargo de Rector, para ponerla en manos de aquellos sacerdotes que por sus buenas prendas merecían ocupar el segundo puesto en la jerarquía eclesiástica.

Colocado el señor de Ayestas al frente del Colegio, estable-

ció el orden y la disciplina, cuidando de los alumnos como un buen padre de familia, sentándose con ellos a la mesa diariamente y dándole ejemplo de frugalidad y buenas costumbres.

Tendió la vista inmediatamente al mejoramiento material del edificio, agregándole varias piezas, amueblándolo convenientemente, fabricando la capilla de San Ramón, la que proveyó de alhajas y ornamentos. Levantó los muros que resguardaban el edificio y que se hallaban destruidos, reedificó los techos y engrandeció considerablemente la biblioteca.

Invertía todo su haber en el Centro Educativo que estaba a su cargo y, hábil sin perjudicar a nadie, creaba nuevas rentas que impulsaron tantas mejoras.

Acogía a los niños inteligentes pobres, dándoles alimento e instrucción graciosamente. En la biografía del Dean D. Pedro Solís, muerto en el año de 1852 se lee: "Hijos de padres pobres, fué acogido por el siempre memorable señor Rector Presbítero D. Rafael Ayestas, reteniéndolo bajo su protección y amparo en el Seminario Tridentino de esta ciudad;—¿Qué habría sido de este niño huérfano a quien faltaron sus padres en los primeros 5 años de seminarista? El señor Ayestas conoció la gravedad de la situación y toda la importancia de su ministerio, pues que reconociéndole Solís como padre, aquél lo vió como hijo adoptivo. Lo nombró celador del Seminario, lo hizo ganar en otras formas y como habían quedado huérfanos cinco hermanos de Solís y una anciana ciega, todos sin amparo, le auxiliaba constantemente en premio a su lealtad y buenas prendas. También le preparó y envió a Guatemala a ordenarse proveyéndole de todo y recomendándolo al Arzobispo que lo era el señor de Villegas, antes Obispo de esta Diócesis".

Con las manifestaciones de progreso, adquirió el Seminario mayor renombre y en breve se vió lleno de jóvenes pensionistas que ingresaban entusiastas a hacer sus estudios.

Con el fundamento de las mejoras materiales hizo aparecer el de las intelectuales. Amante del desarrollo de las letras, promovió su cultivo, estableciendo actos públicos, en los que los alumnos desenvolvían tesis con aplausos de los concurrentes.

Habiendo hecho sus estudios en tiempos en que el I. Dr. de Vélchez y Cabrera obtuvo la cédula que se ha citado, utilizó este decreto para renovar el estudio de las facultades mayores, interrumpidas por la falta de fondos. Los cursos de Latinidad y Teología Moral, únicos existentes, se vieron aumentados con los de

Filosofía, Elocuencia, Canto Gregoriano, Teología Sagrada, Jurisprudencia Canónica y Civil y Medicina.

El renombre que con estas manifestaciones adquirió el Seminario de León llegó á las otras provincias de C. América, de donde vinieron jóvenes a hacer sus estudios, saliendo en seguida sacerdotes distinguidos, notables jurisconsultos, hábiles facultativos y jueces probos.

Tan felices resultados convencieron al Sr. Ayestas para ir más adelante en sus trabajos. Verdad que para todo le habían prestado su concurso muchas personas satisfechas de ver los eficaces impulsos y los envidiables frutos. Mas para alcanzarlos había sido preciso la indomable voluntad del P. Ayestas. Los jóvenes no habituados a las tareas literarias ni convencidos de su utilidad necesitaban de la perenne excitativa de su Jefe. Algunos padres de familia, interrumpían la carrera de sus hijos para dedicarlos a otra más corta y de inmediato producto, y los incrédulos ó pesimistas se empeñaban en profetizar el próximo fin a tan nobles y tesoneros anhelos. Todo lo venció el Padre Ayestas y es justo consignar con aplauso los nombres del Arcediano D. José Albino López de la Plata que costeó los gastos de la Cátedra de Leyes y del I. Obispo de la Huerta, que dió los de la Liturgia, Medicina y Cirugía.

Puesto su pensamiento en hechos de más alta trascendencia, quiso conferir grados para lo que se dirigió al Monarca español. Obtuvo favorable acogida porque inmediatamente se pidió informe al S. Gobierno de Centro América al Real Acuerdo y a la Real y Pontificia Universidad de Guatemala. Conocedores en la Capitanía General de los valores y talentos del Padre Ayestas, de su proceso en el Rectorado y del resultado que había obtenido en las Ciencias y las letras dieron un informe superior al pedimento del Padre Ayestas, dictaminando que se erigiese en León, una Universidad menor, con amplias facultades para conferir todos los grados. El Supremo Tribunal del Reino, conforme con el dictámen del Real Claustro, lo mismo que el Ministerio Fiscal, recomendaron con justos elogios la petición y todo fué elevado a conocimiento de S. M. Católica, insinuándole no sólo la conveniencia, sino la necesidad de erigir una Universidad menor en la Capital de Nicaragua. El Supremo Consejo de Indias expidió la Real Cédula el 18 de agosto de 1806 accediendo a la solicitud del Padre Ayestas, en calidad *de por ahora*, a fin de dejar para más adelante el decreto de establecimiento de la Universidad plena.

Tan bello y feliz resultado fué el mayor regocijo del Rector quien el 15 de mayo de 1807 después de recibir la comunicación, salió personalmente a recoger a los profesores y alumnos de la ciudad y reunidos todos en la capilla del Seminario elevó las gracias a Dios con las solemnidades propias de su Ministerio y la pompa que exigía tan magno acontecimiento.

En breve procedió a cumplir el real decreto de la manera que se dice en la Historia de nuestra Universidad, y alentada con los efectos de sus trabajos se preparaba a solicitar la extensión del privilegio para los grados Mayores, cuando la muerte puso fin a sus deseos.

Su presencia y luchas en la dirección del Seminario, no le impidieron desempeñar el Obispado del señor de la Huerta y Caso, quien repartía con el señor Ayestas el peso del Gobierno de la Diócesis, ni el cargo de Maestro de Ceremonia que desempeñó por más de 20 años.

Otras distinciones le fueron propuestas, entre ellas el Curato de Granada. Era esta ciudad la 2a. de la Provincia, como era León la 2a. de Centro América y su vecindario y productivo comercio hacían apetecible la Regencia Parroquial, por las consideraciones de que en ella se gozaba y por lo abundante de sus rentas. Pero el señor de Ayestas, puestos todos sus sentimientos en el Seminario y en la consecución de sus ideales, declinó semejante honor.

La muerte le sorprendió repentinamente el 4 de julio de 1809 a la edad de 59 años. Honda consternación causó en el vecindario este desgraciado suceso porque sabían de lo que era capaz aquella voluntad enérgica y esperaban de ella los más halagüeños resultados; toda la ciudad suspendió sus faenas, y los vecinos se reunieron en derredor del edificio, narrándose unos a otros las excelencias y virtudes del Padre Ayestas. No contento con tributarle altos honores en sus funerales el Colegio hizo solemnes honras a su memoria los días 18 y 19 de agosto del mismo año, pronunciando las oraciones fúnebres el Br. D. Florencio Castillo, Profesor de Filosofía y el Dr. D. Francisco Ayerdi, catedrático de Cánones.

En el centro de la nave mayor de nuestra Catedral se levantó un hermoso monumento conmemorativo, adornado de alegorías y de inscripciones poéticas que aspiraban a decir el pesar de su muerte y los méritos que adornaban al verdadero creador de nuestra Universidad.

La obra estaba fundada aunque su promotor desapareciera.

Tan grande era el impulso que le había comunicado, que ella sola podía avanzar por largo tiempo. Dejaba gran número de discípulos que bien podían continuarla por el plano inclinado que le había preparado. Entre estos discípulos se escogía al Dr. Francisco Esteban Mayorga para sucederle y a quien el Padre Aystas había formado bajo su dirección y como su deudo inmediato, seguros de que este doble vínculo podrían al Dr. Mayorga, en la senda de la continuación de los hermosos ideales que siempre alentó aquel inolvidable sacerdote.

JUAN DE DIÓS VANEGAS.

(Tomado del libro "*Album del centenario de la inauguración de la histórica universidad de León, Nicaragua, 1914*".)

Itinerario y cuentas de Gil González Dávila por el Tesorero Andrés de Cerezada

Relación de las leguas que el capitán Gil González Dávila anduvo a pie por tierra por la costa de la mar del Sur, y de los caciques e indios que descubrió y se bautizaron y del oro que dieran para sus Magestades.

Partió de la isla de las Perlas, martes 21 de Enero de 1522 años, llegó a la isla de Ceguaco que está 50 leguas de allí, baptizaron el cacique y 184 ánimas con los que se baptizaron a la vuelta, dió 1.844 pesos, 7 tomines de oro.

A esta isla envió el cacique Guanat, que está en la Tierra Firme 86 pesos, 4 tomines de oro.

La isla de la Madera está 15 leguas por mar de Ceguaco: vinieron allí los caciques de la comarca, que son Tucug, Pera, Haysca, el Coao, Brocatebagia, Tacuria; tornáronse cristianos 37, dieron 1.095 pesos, 4 tomines de oro.

La isla de Cebo está 12 leguas por mar de la isla de la Madera: baptizáronse 6 ánimas, dió el cacique 39 pesos, 4 tomines de oro.

Cheriqui está 5 leguas de la isla de Cebo por Tierra Firme, de aquí adelante fué el capitán con gente por tierra: aquí vino un cacique de la sierra, baptizáronse 8 ánimas; dió el casique de la sierra 54 pesos de oro.

El cacique Copesiri está 6 leguas adelante: baptizáronse 44 ánimas, dió 55 pesos de oro, y los caciques de Calaocasala, que vinieron allí, 174 pesos, y los caciques de Barcela 84 pesos, y el Cherique 26 pesos, que son todos 339 pesos de oro.

El cacique Charirabra está 3 leguas adelante: baptizáronse 64 ánimas, dió 55 pesos, y unos principales, de otros caciques, 35 pesos, que son todos 90 pesos.

El cacique Burica está 10 leguas adelante: bapuzáronse 47 ánimas, dió 249 pesos, 6 tomines de oro, y Andrés Niño trajo aquí, que le dió un cacique en la isla de Quica, 120 pesos, y 64 pesos que le dió un cacique en la isla de la Madera, que son todos 433 pesos, 6 tomines de oro; a esta provincia de Burica llegó el alcalde mayor por el gobernador Pedrarias, por tierra, y no más adelante.

El cacique Osa está 8 leguas adelante: bapuzáronse 13 ánimas, dió 465 pesos de oro.

El cacique Boto está 9 leguas adelante: bapuzáronse 6 ánimas, dió y hubiéronse 418 pesos, 4 tomines de oro.

El cacique Coto está 12 leguas adelante, la tierra adentro: bapuzáronse 3 ánimas, y se hubieron desta provincia, con lo que dieron los caciques Dujura y Daboya, 541 pesos de oro.

El cacique Guaycara está 13 leguas adelante hacia la costa de la mar: dió 112 pesos de oro.

La provincia de Durucaca está 3 y 4 leguas de Guaycara: dieron los caciques della 2.184 pesos, 2 tomines de oro, con lo que se tomó a uno dellos que anduvo huyendo, que no quería ser vasallo de Su Alteza; tornáronse cristianos 6 personas.

Aquí a esta provincia de Duracaca trajo Andrés Niño 59 pesos de oro que le dió el cacique Boto, y el capitán Ruy Diez 106 pesos que le dió el cacique Alorique, que son todos 165 pesos de oro.

El cacique Carobareque está 10 leguas adelante en la costa de la mar: bapuzáronse 6 ánimas, dió 25 pesos, 4 tomines de oro.

El cacique Arocora está 5 leguas adelante: tornáronse cristianos 29 personas, dió 212 pesos, 4 tomines.

Aquí truxo el Tesorero 5 pesos, 6 tomines de oro, del cacique Zaque.

El cacique Cochira está 8 leguas adelante: bapuzáronse 57 ánimas, dió 1.205 pesos de oro.

El cacique Cob está 6 leguas adelante: bapuzáronse 57 ánimas, dió 1.008 pesos, 2 tomines de oro.

El cacique Huetara está 20 leguas adelante, las 12 por costa y las 8 por tierra adentro: bapuzáronse 28 ánimas, dió 433 pesos, 4 tomines.

El cacique Chorotega está 7 leguas adelante, cerca de la costa de la mar en el golfo de San Vicente, que es lo postrero do llegaron los navíos del alcalde mayor por la mar, es caribe, y de aquí adelante lo son: bapuzáronse 477 ánimas, dió 4.708 pesos, 4 tomines de oro.

Aquí truxo Andrés Niño, de la isla de Chira, 468 pesos, 2 tomines de oro.

El cacique Gurutina está 5 leguas adelante: babtizáronse 713 ánimas, dió 6.053 pesos, 6 tomines de oro.

El caciqui Chomi, que está 6 leguas tierra adentro, ausentóse, y huyeron de sus bohios; truxeron de allá 683 pesos, 2 tomines de oro.

El cacique Pocosi está de Gurutina 4 leguas, que atraviesa el golfo de Sant Lúcar por mar; dió 133 pesos de oro.

El cacique Paro está 2 leguas adelante: babtizáronse 1.016 ánimas, dió 657 pesos, 4 tomines de oro.

El cacique Canjen está 3 leguas adelante: babtizáronse 1.118 ánimas, dió 3.257 pesos.

El cacique Nicoya está 5 leguas adelante, la tierra adentro: babtizáronse 6.063 ánimas; dió 13.442 pesos de oro, con un poco que dió el cacique Mateo.

El cacique Sabandi está 5 leguas adelante.

El cacique Corevisi está 4 leguas de Sabandi: babtizáronse 210 ánimas; dió este cacique y los principales de Sabandi e Maragua y los caciques de Chira 840 pesos, 4 tomines de oro.

Destē cacique a las minas de Chira hay 6 leguas; el capitán fué a vellas; sacáronse con una batea en obra de tres horas 10 pesos, 4 tomines de oro baxo; y de vuelta otras 6 leguas.

El cacique Diria está de Corevisi 8 leguas; dieron los caciques 133 pesos, 6 tomines de oro; tornáronse cristianos 150 personas.

El cacique Namiapi está 5 leguas adelante, en la costa de la mar: babtizáronse 6 ánimas, dió 172 pesos de oro y 22 pesos de perlas.

El cacique Orosi está 5 leguas la tierra adentro: tornáronse cristianos 134 ánimas, dió 198 pesos, 4 tomines de oro.

El cacique Papagayo esta 10 leguas adelanté: babtizáronse 137 ánimas, dió 259 pesos, lo mas dello oro baxo.

El cacique Niqueragua está 6 leguas adelante, las 3 dellas la tierra adentro, junto con la mar dulce. babtizáronse 9.017 ánimas, dió 18.506 pesos de oro, lo mas dello muy baxo.

Los caciques de Nochari están 6 leguas adelante, entre la mar del Sur y la mar dulce; son los caciques Ochomogo, Nandapia, Mombacho, Nandaime, Morati, Gotega: babtizáronse en esta provincia 12.607 ánimas, dieron 33.434 pesos de oro, todo lo más muy baxo.

A esta provincia de Nochari vinieron los caciques de Diriangen y trujeron de presente 18.818 pesos de oro, lo más dello muy baxo, con un poco de oro que había de los caciques de Nochari.

Alderredor del golfo de Sant Lucar se anduvieron 12 leguas por el asiento de los caciques Avancari y Cotosi, hasta volver a la provincia de Gurutina.

SUMARIO

Anduviéronse por tierra, por costa, y algunas veces la tierra adentro, 224 leguas.

Tornáronse cristianos 32,264 ánimas.

Dieron de presente para Sus Magestades 112.524 pesos, 3 tomines de oro, lo mas dello baxo.

Mas de 145 pesos de perlas, los 80 dellos que se hubieron en la Isla de Perlas, estanda allí el armada.

CEREZEDA.

(Tomado de *Costa Rica, Nicaragua y Panamá* por Manuel M. de Peraltá, pg. 27.)

AMERICO VESPUCCIO

¿Navegó alguna vez el navegante?

Para delicia y regusto de los eruditos, y para conmemorar los cuatro siglos y medio del descubridor de América, la Biblioteca Nacional ha publicado una edición preciosa de las cartas de Américo Vespucio, o lo que él llamó sus *Diarios o sus cuatro navegaciones*.

La edición contiene lo siguiente:

EL texto latino facsimilar de la edición publicada en St. Dié, en la Lorena, en las calendas de septiembre del año de 1507.

Enfrentada al texto latino, página a página, la traducción española de las *Cuatro Navegaciones* que hizo don Martín Fernández de Navarrete en 1525.

El texto italiano, también facsimilar, de una edición hecha en Florencia en 1506.

Una traducción inglesa, realizada por el Director de la Biblioteca Nacional.

El *Epítome*, o primer duplicado del tercer viaje, traducido del latín, de la Edición de Grynaeus de 1537, por la señora Manuelita Manzanares de Cirre.

Una introducción de Enrique Uribe White y varias reproducciones de mapas y dibujos de la época, entre ellos un retrato de Américo Vespucio, "nobile florentino, discopritore della América."

En suma, es una rica contribución a tarea de desentrañar el misterio del florentino que le dio su nombre a este continente.

Durante los primeros años del descubridor, aquello fue una empresa mítica, mucho más que una realidad. A Europa, y especialmente a España, parece que no sorprendió todo lo que hoy imaginamos la inesperada existencia de esas islas y de esa multitud de "continentes" que habían brotado en lejanísimos océanos y de los cuales hablaban tantos navegantes embusteros que regresaban en cada nao. El pueblo talvez se interesaba más en los casos de policía—para usar una inocente palabra de hoy—que suministraban to-

dos los días la Santa Hermandad y la Inquisición, que en aquellas fantasías. Sobre todo, como ha sido observado, desde que el pueblo se convenció de que todos aquellos mundos, con todos sus fabulosos tesoros, no habían venido a remediar en nada sus eternas necesidades.

Del orbe nuevo parece que no se ocupan seriamente sino unos contados capitanes de mucha ambición, los armadores por razón de oficio, los cartógrafos que veían abrirse un fascinante campo para sus trabajos, y los grupos de hambreados, perseguidos y desalmados que por estas aguas se aventuraban jugándose sin ningún reato una vida de perros.

Solamente así se explica el que hubiera podido apropiarse, por lo menos durante varios años, toda la gloria del descubrimiento, y para siempre la de haberle dado el nombre al nuevo mundo, un tan insigne superchero como el señor Vespucio, y el que el nombre de Colón hubiese estado casi borrado de la memoria de sus contemporáneos por cerca de quince años después de ocurrido suceso de tal magnitud.

Colón descubre a América en 1492. De aquí regresa a España con sus compañeros de navegación, llevando muchos testimonios de su hazaña, raros, sorprendentes, e innegables. Y, sin embargo, años más tarde el florentino Américo Vespucio afirma muy orondo que él hizo el descubrimiento en 1497, es decir, cinco años después, y mucha gente se lo cree, y tan se lo cree que los cartógrafos empiezan a poner su nombre en los mapas del nuevo continente y de toda Europa, y para siempre el mundo, a llamarlo América.

Uribe White, que prepara una documentada vida de Vespucio, como que se ha leído y revisado con paciencia y orden asombrosos ochocientos volúmenes acerca de Vespucio, tesoro de obras existentes en la Biblioteca, nos dice, en la introducción a las cartas, de qué manera el nombre del florentino invadió el continente y lo apresó para siempre en la garra de sus siete letras.

Vespucio es un buen armador, un buen dibujante de mapas y sabe escribir. Tiene la pasión de la cartografía y la del estilo. Escribe y dibuja sin cesar. ¿Qué escribe y qué dibuja? De lo que que llena su imaginación. "Está en el mismo contacto con marinos y pilotos que de ellas regresan, como armador que es y ha sido de muchas expediciones. Es amigo del Almirante y ha tenido acceso a sus diarios de navegación y cartas de marear. Ha prestado oído

atento a los relatos de las nuevas tierras, las extrañas gentes y las maravillas que por allá suceden. Es amigo y compinche del segundo Juan de la Cosa, el cartógrafo y navegante. . .”

Escribe y dibuja y sus cartas dirigidas a muchos príncipes y personajes importantes son publicadas y reproducidas por toda Europa, porque son noticias en buen estilo de lo que tan poco se sabe. Y el nombre de Américo se va uniendo insensiblemente al de las nuevas tierras en la mente de todos los que leen su correspondencia. Hasta que un cartógrafo, Gualterio Ludd, en cuyas manos cae uno de los mapas de Vespuccio, lo copia a su vez, y en vez de “Tierra dos Papagaios, ” pone el nombre de América.

Y en el dibujo de Lud, el nombre de América empiezan a correr por el mundo con la mejor fortuna que nombre alguno haya tenido. Y como ocurre muchas veces, Américo Vespuccio pudo haber llegado a creer que esa fábula así forjada se había tornado realidad. Y para afirmarla, pone todos sus recursos y sus artes todas de dibujante y polígrafo.

Porque, además, es un gentil embustero este señor Vespuccio.

Que descubrió este continente, fue cosa que al fin se puso en claro. Que haya venido o no haya venido a su América, es cosa que todavía falta dilucidar completamente a los eruditos. Los documentos arrojan muchas dudas. De toda la gente navegante que pasó a este “Mondo Nuovo” casi nadie lo cita, como lo ha podido averiguar en su copiosa documentación el Director de nuestra Biblioteca.

Tal vez el único que habla de Vespuccio es Alonso de Ojeda, que dice que lo trajo en su nave con Juan de la Cosa, justamente en ese viaje en que descubrieron la primera tierra colombiana, ese Cabo de de Vela que hace exclamar a Juan de Castellanos:

*Y así como ventan navegando
y de la tierra con algún desvto
vieron aqueste cabo blanqueado
que parecía vela de navto*

Pero el testimonio de Alonso de Ojeda parece que ha sido contradicho por los investigadores al demostrar que Ojeda tenía interés en hacer aparecer al florentino a bordo de su nave por razón de ciertos intereses. Cosa semejante afirma Uribe White acerca del testimonio de Colón.

Pero de lo que no queda duda leyendo las carta del florenti-

no es que sabía mentir . . . burdamente. Las cartas arrojan prueba psicológica de que Vespucio nunca vino a América, o que por lo menos no hizo tantas navegaciones como pretende.

No hay sino que ver cómo flaquea a cada instante en sus relatos cuando trata de precisar algún lugar, de darle realidad y contorno a las tierra que dice haber pisado; las vacilaciones en cada descripción, lo nebuloso y desvaído del estilo cuando se trata de concretar los hechos, en quien inusualmente y en tratándose de otras cosas es firme y claro, como que con su estilo hizo su carrera.

El lector se embarca con Vespucio y en ningún momento toca tierra. Todo es teoría. Se adivina a cada paso la hebra de relatos truncos que ha oído a los navegantes verdaderos. Y aun de relatos de tercera y de cuarta mano, como se advierte por las exageraciones manifiestas de algunos pasajes, que no es la característica de los que efectivamente han visto algo tan interesante como un mundo nuevo y que no tienen que inventar porque les sobra qué decir de cierto y verdadero.

En cambio, cuando el gran suceso se presenta, el punto culminante de la narración, que naturalmente tiene que ser el instante en que por primera vez Vespucio ve tierra, el autor de la navegaciones sale del paso a toda prisa, como si temiera enfrentarse a ese acontecimiento que no puede describir, porque naturalmente no lo ha vivido, ni ha sentido de manera directa ese momento estelar de la Humanidad.

Pero, en todo caso, las navegaciones de Vespucio son un magnífico documento para conocer la forma como en los primeros años del descubrimiento hablaban de América los que nunca la habían visto. Y al florentino le debemos una gratitud por habernos legado, sin ninguna obligación de su parte, este hermoso nombre lleno de eufonía y que hoy es la esperanza de la Humanidad, este gran nombre de *América*.

ALEJANDRO VALLEJO.

("El Tiempo," número 11.179 del domingo 2 de noviembre de 1942 (segunda sección), año XXXII' Bogotá).

hay con frecuencia tanta confusión en las ideas, es porque no hay la conveniente exactitud en las palabras.

Es fácil, facilísimo demostrar a Um. y a todo el mundo que sus afirmaciones se hallan muy lejos de la verdad. Bastará para ello recordar en qué manos se hallaban en aquella época los principales destinos de la República: en las de conservadores a carta cabal.

Veámoslo.

Ayón, Delgadillo y Um. eran Ministros; Jefe del ejército, el General Estrada; Prefecto de este departamento, don Vicente Quadra; Comandante de la guardia de los Supremos Poderes, el General Saballos; Comandante de la plaza de Managua, el General Francisco de Dios Avilés; Gobernador Militar de Rivas, el General Zamora, etcétera, etcétera, etcétera. No menciono al General Vigil, que era Gobernador Militar de Granada, porque pertenecía ¡quien lo creyera! a lo que Um. llama la *Camarilla exclusivista y jactanciosa*.

¿Cómo, pues, pretendía la susodicha *camarilla* dominar la revolución excluyendo al *cacho*, es decir al Partido Conservador? No alcanzo a descubrirlo.

Si existió esa *Camarilla*, con los propósitos que Um. le atribuye, debe de haberse compuesto de locos o de idiotas: no merecerían otros calificativos hombres que hubieran intentado adueñarse de la situación, entregando los principales empleos de la República al mismo partido a quien trataban de excluir de toda participación en los negocios públicos, ¡Valiente modo de llegar al fin que perseguían!

La verdadera *Camarilla exclusivista y jactanciosa*, Um. lo sabe bien, se hallaba en esta ciudad (1) y no en Managua. Aquí se formó una agrupacioncilla compuesta de individuos sin importancia política ni social, que vociferaba por calles y plazas, acusándonos a varios amigos míos y a mí de todos los crímenes imaginables. Era la coalición de la envidia y de la ignorancia presuntuosa. Estos sicofantes lograron, a fuerza de audacia y de gritos, sobreponerse a las personas serias y sensatas, cosa que nada tiene de extraño por aquello de que *turbatis rebus, improbi valent*. ellos eran los que interceptaban mi correspondencia; los que sostenían que Arellano conspiraba contra el Gobierno, los que acusaban al General Urtecho de haber vendido al ejército en Metapa, y el Gene-

(1) Granada.

neral Vigil de que cargaba con pedazos de adobe los cañones de esta plaza; ellos, en fin, los que trataron de hacer un personaje importante de Medinilla, a fin de lanzarlo contra mis amigos y contra mí.

No sabría yo decir si aquellos insensatos eran *futuros progresistas*: lo que sí sé bien es que dominaban aquí la situación; que se imponían por su exaltación e insolencia, y que "puñado como número, parecían legión que obtenían victorias de legión".

Que un vulgo ignorante e irresponsable haya inventado la existencia de la *Camarilla exclusivista y jactanciosa* y propalado las absurdas patrañas a que he hecho referencia y otras muchas más, pase; pero que un periodista de la talla de Um., obligado a ilustrar el criterio público, prohija hoy tales disparates, cosa es que apenas puede concebirse y que no debe dejarse pasar sin correctivo. Importa, a mi juicio, hablar a tiempo para ver de conseguir que la verdad se ponga en el lugar que le corresponde.

Quisiera hablar a Um. de *la desesperación a que llegaron los hombres notables de Rivas*; más temo que esta carta se haga demasiado extensa, y, por otra parte, entiendo que . . . mejor es no meneallo. Um. y yo, y otras personas que no quiero mentar, sabemos perfectamente bien cómo andaban las cosas por el Mediodía en aquella época memorable, y dudo que pudiéramos mantenernos serios si nos pusieramos a departir sobre la desesperación de los rivenses en 1869. La revolución de aquel año fué para Rivas una especie de alegre feria; algo así como una temporada en Brito o en San Juan del Sur: no había allí más que un motivo de desesperación, que era el temor de que la fiesta se acabase demasiado pronto.

Rogándole que se sirva publicar en su periódico la presente carta, me suscribo de Um., con toda consideración muy atento servidor Q. B. S. M.

ENRIQUE GUZMAN.

Granada, 20 de Mayo de 1887. (1)

(1) El Diario Nicaragüense, del 21 de Mayo de 1887.

Granada, Mayo 21 de 1887.

Señor Don Enrique Guzmán,
P.

Muy Señor mío:

Voy a tratar de corresponder a la atenta carta de U. de fecha de ayer.

Prescindo de señalar "actos del Gobierno de Guzmán por los cuales se compruebe que el círculo gobiernista de entonces pretendía dominar la revolución excluyendo al Cacho de la participación en los negocios públicos:" eso sería tarea enojosa, por cuanto habría que remover cosas sobre las cuales es mejor guardar silencio, y además no es esencial a la comprobación de la tesis que sostuve en mi artículo a que U. se refiere.

La cuestión es si hubo o no una *Camarilla gubernativa* que trataba de excluir de la dirección de los negocios públicos al Partido Conservador.

Yo afirmo lo primero; el país entero tuvo conocimiento del hecho y sintió su influencia, y no me explico cómo U. aparezca ahora poniendo en duda un hecho evidente.

¿Podrá U., Señor Guzmán, negar la existencia del círculo que se llamó *La Montaña*, círculo compuesto de jóvenes inteligentes de esta ciudad, enérgicos y audaces, que tenía ramificaciones en varios pueblos, su representante en el Gabinete, sus puestos en el ejército y en la Administración, y que el favor de la posición que ocupaba hizo sentir su influencia en los destinos del país.?

Para negar esto sería preciso haber perdido por completo la memoria de una de las épocas más importantes de nuestra historia contemporánea.

La Montaña! Quien no recuerda los hechos de este pequeño círculo que tanta influencia tuvo en el nuevo giro que tomaron en aquella época los negocios públicos?

En justicia a este círculo, debo decir que su instantánea aparición en el escenario político, produjo un bien de trascendencia. Sin su energía y su imprudente audacia, quién sabe que habría sido del Presidente Guzmán, elevado a la primera Magistratura por la violencia y por la voluntad de un mandatario que se había erigido en Capitán General del Ejército, que contaba con muchos y muy

importantes jefes de éste, y con un gran número de adictos que ocupaban los primeros puestos de la República.

Pero la *Montaña*, sin trepidar ante la posibilidad de una rebelión del General Martínez, en cuyo poder estaban las armas y todos los agentes de la Administración, descargó golpes tras golpes al *Martinismo*, desde el Manifiesto del 19. de Marzo de 1867, que fué una censura acerba de la anterior Administración, al despojo del último de los taquilleros, sin dejarle un momento de respiro, hasta atolondrarlo y reducirlo a la impotencia. Cuando volvió en sí, estaba desarmado, y emprendió la espinosa tarea de la conspiración, que dió por resultado la revolución de 1869.

Antes de que estallase la revolución, toda la tendencia de la *Montaña* era sustituirse en un todo en las ventajas y honores del poder al partido *Martinista*; y esta tendencia era tan exclusivista, que repelía enérgicamente a un a muchos de los adeptos, para hacer mayores las ventajas, siendo menor el número de los que las disfrutaban. El Partido Conservador no le hacía sombra: estaba satisfecho con gozar de garantías, con la seguridad de no ser ya objeto de persecuciones de parte del Partido *Martinista*, y dejaba a la *Montaña* en perfecta libertad de acción. Los destinos públicos no estaban todos en manos de conservadores a carta cabal. Era comandante de la Guardia de los Supremos Poderes un liberal montañés, que al estallar la revolución, pasó a ser Comandante de patriotas, cediendo el puesto al entonces Coronel Saballos, a carta cabal y militar de la hora del peligro.

Entonces se verificó el hecho más extraordinario: llamelo U. como quiera, locura o idiotismo; pero lo cierto es que la *Montaña* pretendió dominar revolución y mantener la dirección de la guerra y de los negocios públicos a despacho del Partido Conservador, haciendo servir a éste como una fuerza inconciente. De ahí provino el desagrado de todo el Partido y el desconcierto que en nada estuvo que pusiese los destinos del país en manos de la revolución; si una inteligencia oportuno entre el Partido Conservador y el Jefe del Estado no hubiera determinado la separación absoluta de la *Montaña* de su intervención en los asuntos públicos y puesto la dirección de estos en manos del Partido Conservador.

Dice U. que por la época a que nos referimos no había *Cacho*; permítame decirle que incurre U. en un grave error. Si la palabra *Cacho* expresa los últimos restos incorruptos del gran Partido Conservador, que en 1869 era "un árbol de gran corpulencia

y soberbio follage", tendrá U. que convenir en que ese árbol era el *Cacho*; y que la empresa de excluirlo de la gestión de los negocios públicos, o servirse de él como instrumento, por jóvenes sin profundos arraigos ni grandes merecimientos, era más que temeraria.

Cuando Nicaragua estaba dividida sólomente en dos fracciones, poco más o menos equilibradas, a saber: Partido *Conservador* y Partido *Revolucionario*, los elementos enfermos del primero, es decir, los ambiciosos y logreros, se pasaban al Partido *Revolucionario*, como el único campo en donde podían coronar sus aspiraciones; y los elementos sanos del segundo, es decir, los hombres que de buena fé perseguían las reformas saludables y la aclimatación entre nosotros de los principios liberales, desertaban de las filas revolucionarias y se afiliaban a las conservadoras. Cuando una serie no interrumpida de desaciertos y de desbordes hizo caer en completo desprestigio al Partido Liberal hasta el grado de sonrojarse los hombres serios y respetables de llevar ese título, y quedó triunfante en toda la línea el Partido Conservador, muchos de los que se han creído con mayores méritos ante este Partido y el país, se han considerado acreedores a convertirse de servidores de la nación en sus usufructuarios. De ahí esa tendencia a formar terceros partidos, es decir, partidos intermedios entre Liberales y Conservadores, para engrandecerse y robustecerse con los despojos de cada uno de ellos y explotarlos a su sabor.

Eso fué el *martinismo*, que no era como Ud. dice "desmembrada ramita desprendida del gran árbol del Partido Conservador", sino robusta rama enlazada en el gran tronco del árbol del liberalismo, que por poco convierte a la libérrima Nicaragua en un verdadero cacicazgo. La *Montaña*, sin los elementos del *martinismo*, quiso realizar aquel *desideratum*; después se han dejado ver tendencias en el mismo sentido; y en estos últimos tiempos, habiéndose aumentado el número de pretensiones, y siempre contándose con el elemento del poder, se hizo flamear al aire resueltamente la bandera de un tercer partido, pretendiendo reunir en torno suyo los elementos más enérgicos e inteligentes del país: todas las agrupacioncillas impotentes para luchar contra el Partido Conservador, se fueron poco a poco refundiendo en ese tercer partido, hasta formar el llamado gran Partido Progresista, que dió el triunfo en las últimas elecciones.

Y ahora, ¿podría Ud. decirme?

Qué se hizo el rey Don Juan?

Los infantes de Aragón qué se fizieron?

¿Qué fué del gran Partido Progresista? Todo vino a parar en lo de siempre, en formar un pequeño partido gobiernista que durará lo que dure el período del gobernante, o la paz de que disfrutamos. Digo el período, porque, como dice el vulgo, "donde no hay que dar no hay que velar"; y ese partido que tiene por base, credo y programa la *pitanza*, volverá sin escrúpulo la espalda al que ya no puede darla y seguirá entusiasta al que se le ofrezca; o lo que dure la paz: porque, en la hora del conflicto, calculará las probabilidades, comenzará por guardar una prudente abstención, y en el momento del desenlace se decidirá por el que triunfe.

Los partidos no se inventan: los forman las grandes causas y los grandes hechos.

Mucho pudiera extenderme en contestación a su citada carta; pero por no aumentar las proporciones en la presente, concluyo suscribiéndome con toda consideración de U. A. S. S. Q. B. S. M.

A. H. RIVAS. (1)

Señor don Anselmo H. Rivas,

Presente.

Muy señor mío:

La enojosa y estéril porfía de si *la Montaña* fué o no un *círculo exclusivista y jactancioso*, podría conducirnos demasiado lejos y por caminos escabrosísimos, sin llevarnos a resultado alguno del que la historia nacional lograrse sacar ni el más mínimo provecho.

Si los años no hubieran pasado sobre mi cabeza, dejándome muchos cabellos blancos y algunas leccioncitas de la ciencia de la vida, ésta sería la hora y sazón en que yo trabaría con Um. odiosa polémica, a fin de defender *unguibus et rostro* cada uno de los actos y propósitos del *círculo gobiernista*, que en 1869 tuvo, según la respetable opinión de Um., tanta influencia en los destinos del país; pero la experiencia, esa maestra sin rival que tan caro precio cobra por sus lecciones, no ha venido en balde a mi casa, y hoy, después

(1) El "Diario Nicaragüense", del 22 de Mayo de 1887.

de haber corrido tantas locas aventuras, puedo decir como Don Quijote al regresar de su postrera salida: "Ya en los nidos de antaño no hay pájaros de hogaño".

¿A qué fin tratar de probar con documentos, declamaciones y testigos que *la Montaña*, cuya existencia no niego ni podría negar, estuvo muy lejos de ser el *círculo exclusivista y jactancioso* que Um. pinta? ¿Para qué seguir machacando sobre ese tema? ¿De qué servirían los argumentos que uno a otro nos dirigiéramos? No habíamos de convencer a nadie, ni nosotros mismos nos habíamos de convencer.

"Inútil es, dice Alejandro Dumas, hijo, combatir opiniones con razonamientos. Se suele llegar a vencer a las gentes en una discusión; a convencerlas jamás. Las opiniones son como los clavos, que mientras más se da sobre ellos, más profundamente penetran."

A mí me basta, para poner punto final a este tranquilo debate, tomar nota de una importantísima declaración suya; que la execrada y execrable *Montaña* "impidió con su energía e imprudente audacia, que la libérrima Nicaragua se convirtiera en un verdadero cacicazgo". Si sólo eso bueno hubiera hecho el *círculo gobiernista* que rodeó por espacio de dos años y medio al Presidente Guzmán, ya habría motivo para estarle agradecido y perdonarle todas sus comprobadas y supuestas faltas.

Mas antes de terminar quiero dejar correr la pluma acerca de varios pasajes de su carta del sábado último, ya para poner en claro ciertos puntos que a la generalidad de nuestros lectores han de parecer algo oscuros, ya para rectificar varias afirmaciones suyas, ya en fin, para dar a conocer algunas particularidades anecdóticas, frívolas quizás, pero instructivas, sin embargo; hechos insignificantes que se escapan a la musa severa de las grandes acciones y de los grandes días de la historia.

Dice Um. que *la Montaña* tenía su representante en el Gabinete de Guzmán. Admitido, Señor Rivas; pero importa que sepan todos quién era ese representante. Si no recuerdo mal, se llamaba Tomás Ayón. Contra aquel ilustre repúblico, gloria de las letras centro-americanas, modelo de probidad y discreción, estadista inteligente, instruído y sagaz como pocos, se desató frenética, apellidándole *montañés*, la pequeña horda de vocingleros ignorantes que aquí dirigía un *ex-martinista* bien conocido, patriota de ocasión y *futuro progresista*.

“El Partido Conservador, dice Um., estaba satisfecho con gozar de garantías, y con la seguridad de no ser ya objeto de persecuciones de parte del partido *martinista*.” Para ser más exacto debió Um. haber dicho, Señor Rivas, que los conservadores estaban satisfechos por extremo con el triunfo inesperado que acababan de alcanzar; que su júbilo era inmenso, porque sometidos hasta el 28 de Febrero de 1867 a ley del vencido en su más despiadada inflexibilidad, leyeron el 1° de Marzo la buena nueva de su rendición en el Manifiesto presidencial, vieron abrirse de par en par las puertas de la patria para los hombres más notables de su partido que se hallaban en el destierro, y oyeron el 3 de Marzo al Presidente Guzmán, en un banquete con que le obsequiaron en Masaya los señores Lacayos, éstas o parecidas palabras: *Nací conservador, conservador he de morir, y con los conservadores pienso gobernar.*

Y así fué, en efecto. Pocos días después, la situación, a pesar de la *Montaña exclusivista*, era netamente conservadora, como no llegó a serlo más tarde bajo don Vicente Quadra, ni en tiempo del Gral. Zavala, ni en la tormentosa administración del Dr. Cardenas.

El Comandante de la Guardia de los Supremos Poderes a quien Um. se refiere en su carta, era el Coronel Pascual Salamanca. Fué llamado a ese alto puesto militar, no como *montañés* pues la *Montaña* no lo conocía, sino como liberal y obediencia a lo que entonces se llamaba *política funcionista*. El mismo General Jerez habría obtenido una cartera ministerial, si el Presidente Guzmán hubiera escuchado las cándidas y reiteradas indicaciones de los conservadores granadinos.

En aquella época, lo recuerdo perfectamente bien, no hallaban qué hacer ustedes con Jerez, Zamora, Zelaya, Jimenez y demás compañeros de *fusión*. Amor apasionado que rayaba en delirio sentían los antiguos *legitimistas* por sus adversarios de 1854, y es probable que las cosas habrían caminado de otra manera (no sabré decir si peor o mejor), a haber participado el Presidente Guzmán y su *círculo exclusivista* del loco entusiasmo que en favor de cuanto olía a coquimbo animaba a los hombres importantes de esta ciudad.

Volviendo al Coronel Salamanca debo recordar a Um., pues parece haberlo olvidado, que aquel jefe salió de la Guardia de los Supremos Poderes en los días más angustiosos de 1869, y pasó a ser Comandante de patriotas (contra mi opinión manifiestamente

expresada), por indicación y eficaz empeño de un miembro conspícuo de la *Montaña*, y que éste mismo designó a Saballos para reemplazarle.

Era tal nuestro *exclusivismo* y tan manifiesto nuestro propósito de "adueñarnos de la dirección de la guerra y mantener alejado de los negocios públicos al Partido Conservador," que imperando la *Montaña* fueron a las repúblicas vecinas como ministros plenipotenciarios los señores don Dionisio Chamorro, don José Argüello Arce y don Pedro R. Ramírez, flor y nata del conservatismo nicaragüense. Hay más: por indicación de un *Montañés* se nombró al Coronel Saballos Comandante de la Guardia de los Supremos Poderes; por influjo de la *Montaña* se puso el Cuartel Principal de esta ciudad, que era el primer depósito de armas de la Nación, en manos del General Zavala, conservador *entonces* (para mí entonces y ahora) a carta cabal; en fin, señor Rivas, su sobrino de Um., Don Ascensión, que nunca ha tenido nada de *Montañés*, ni de *liberal* podrá decirle quiénes fueron los que se empeñaron en que se le nombrase a él secretario privado del Presidente Guzmán.

Afirma Um. que el *cacho* existía en 1869 y dice al mismo tiempo que con este nombre bárbaro se designan "los restos incorruptos del gran Partido Conservador." Al escribir Um. la palabra *restos*, claramente está significando que el *Cacho* y el Partido Conservador no son la misma cosa; y como éste último estaba intacto en 1869, mal podía haber *restos* de él en aquella época, y de consiguiente mal podía haber *Cacho*. Ya ve Um. que todavía no se me ha olvidado del todo la Lógica aristotélica que me enseñaron don Casimiro Aróstegui y el maestro Luis Mejía en la antigua Universidad de San Francisco.

Con los *restos* del Partido Conservador sucede como los de los santos milagrosos; por todas partes se les encuentra. Aquí se ve una tibia, allá un fémur; en esta ermita guardan un cúbito, en aquella conservan como oro en paño la calavera; y para que la semejanza entre los *restos* de los santos y los del Partido Conservador sea más completa, cada depositario de los consabidos huesos se cree y proclama el único poseedor de los *restos genuinos e incorruptos*.

Vaya Um. a la capilla *Progresista*, y en ella le dirán que los *restos* que tienen los *Iglesieros* y los que adoran en el templo del *Cacho* son fósiles del período paleozoico, que nada valen y pronto se reducirán a polvo impalpable; vaya después a la catedral *Tradicionalista o Iglesiasera*, y allí oirá a los devotos jurar por el Corazón

de Jesús y la Santísima Trinidad que los huesos que ellos veneran son los *restos genuinos*, los únicos verdaderamente incorruptos e incorruptibles; que los de los *cachistas* son *restos* apócrifos y no muy bien olientes, y los de la capilla *Progresista*, pedazos de tagua colombiana que semejan huesos humanos.

Cuando dije que el *Martinismo* era "desmedrada ramita desprendida del gran árbol del Partido Conservador", me refería solamente a la fracción conservadora de aquel partido. No hay duda que el *Martinismo* fué una agrupación considerable; pero los conservadores que en ese bando había, eran, con relación al gran todo del que se habían desprendido, partícula insignificante, desmedrada ramita.

Abundo en la opinión de Um. acerca de la manera como se forman los partidos políticos. No se fabrica un partido de la noche a la mañana como se fabrica un adobe; y si esto no lo dijera la razón (que sí lo dice) lo demostrarían los hechos de una manera palmaria. La *Montaña* fué un conato de partido. Obra de jóvenes sin experiencia, vivió el espacio de una mañana solamente; pero a lo menos no ha dejado tan malos recuerdos, puesto que, según confesión de sus mismos enemigos, libró a Nicaragua de la dictadura militar, rompiendo en mil pedazos la tizona del Capitán General. Sin la "imprudente audacia" de aquel *círculo exclusivista*, tal vez gozaría hoy esta tierra libérrima de un gobierno tan *paternal* como cualquiera de los que florecen en aquellas *venturosas* comarcas que por antífrasis llamamos *repúblicas hermanas*.

Un curioso dato histórico para concluir. ¿Sabe Um. quien inventó aquí el nombre de la *Montaña*? Dudo que lo sepa, y quizás le sorprenda la noticia. No fué ningún salvaje incapaz de sacramentos, como podría cualquiera suponerlo recordando la feroz *Montaña* de la Convención francesa, no señor; fué un caballero muy formal y buen cristiano, que hace veinte años era Coronel y *montañés* y hoy es General y *cachista* a carta cabal: el Señor Lcdo. Don Miguel Vijil.

Soy de Um. con toda consideración muy atento servidor
Q. B. S. M.

ENRIQUE GUZMAN (1)

Granada, 24 de Mayo de 1887.

(1) *El Diario Nicaragüense*, de 26 de Mayo de 1887.

Granada, Mayo 27 de 1887.

Señor Don Enrique Guzmán,
Presente.

Muy Señor mío:

No me parece que la tésis en discusión sea "si la *Montaña* fué o no un círculo exclusivista y jactancioso"; semejante tema sería, como U. dice con sobrada razón, enojoso y estéril, y podría conducirnos demasiado lejos, sin ningún provecho para la historia nacional. La cuestión es si realmente existió un círculo gubernativo con tendencias distintas y aun antagónicas a las del Partido Conservador. La dilucidación de este asunto y de otros que con él se relacionan, lejos de considerarlo enojoso y estéril, lo conceptúo provechoso para los que ignoran algunos episodios de nuestra historia, y como saludable advertencia para los que intervienen en los negocios públicos. Voy, pues, a entrar en materia, procurando que mantenga el debate el carácter tranquilo que lleva, y evitando, en cuanto sea posible, alusiones picantes y enojosas.

Quizá haya sido dura la calificación que hice de ese círculo por la imprudente provocación del "Independiente"; pero ella no puede alterar en nada la naturaleza de las cosas. Afirmé que existía una camarilla que llevaba sus influencias al Gobierno. Ud. confiesa que existió la *Montaña*, como círculo gubernativo. Estamos ya de acuerdo en ese punto; y no dudo que lo estaremos también en el otro, a saber: que ese círculo no era el Partido Conservador, ni siquiera parte de él; puesto que habiendo sido la Administración del General Guzmán conservadora, y tenido por apoyo al Partido Conservador, ese círculo duró lo que dura un lirio, dos años y medio, según propia confesión de Ud.; mientras que el Partido Conservador continuó rodeando al General Guzmán y festejándole hasta mucho tiempo después de haber terminado su período.

Muy aplicable es la opinión de Alejandro Dumas hijo, sobre la inutilidad de entablar discusiones para convencer a las gentes, cuando se trata de desarraigar creencias inveteradas, y combatir intereses creados; pero en asuntos históricos, en cuestiones de hechos, la discusión cesa cuando éstos se demuestran.

Desde que apareció la *Montaña* he mantenido respecto de ella las mismas opiniones, sin que se hayan jamás modificado a causa de las vicisitudes políticas.

El valiente Manifiesto de 1° de Marzo de 1867, que leí hallándome desterrado en Costa Rica, me causó admiración, no tanto por la forma concisa, correcta y elegante de sus conceptos; sino porque envolvía una severa cuanto culta censura del agitado y funesto período de la reelección; y esa censura me pareció no sólo valiente, sino imprudente, porque era lanzada contra un ciudadano que tenía en sus manos todo el poder material de la república y el apoyo de un partido grande e importante que no estaba dispuesto a dejarse "desañuciar". A ese manifiesto se siguieron los repetidos golpes materiales al martinismo; golpes terribles, reagrados con la pimienta irritante del ludibrio que se hacía de cada martinista despojado. La cosa salió bien, muy bien; pero todavía no me explico cómo se obtuvo ese feliz desenlace, habiendo podido el General Martínez paralizar, con un arranque de militarismo, la acción demoledora de la *Montaña*, que no contaba con otra fuerza que la posesión legal del poder, y el apoyo del Partido Conservador desarmado, que inesperadamente encontró un aliado en el nuevo Jefe de la Nación.

Se comprende la audacia de la *Montaña*. Era nada como partido político, y aspiraba, a alcanzar una posición. Empezó la lucha contra el *martinismo* armado hasta los dientes; si triunfaba, su posición estaba hecha; si fracasaba, volvía a la nada de donde saliera, con el prestigio de haber acometido una empresa titánica, por aquello de Ovidio de que *in magnis et voluisse sat est*. De suerte que la *Montaña*, en el peligroso albur que jugó, sólo llevaba carta de ganar.

No sucedía lo mismo al Partido Conservador, que no podía poner en peligro los grandes intereses sociales que estaba encargado de custodiar. Habría medido sus pasos y sus palabras, y su prudencia habría semejado mucho a timidez. Por tanto, si sus consejos hubieran prevalecido en el Gobierno ¡quién sabe qué giro hubieran tomado los negocios públicos! Nadie, pues, puede arrebatarse a la historia de la *Montaña* la hermosa página de haber impedido, con su audacia temeraria, el que se radicase entre nosotros la Dictadura militar. Verdad es que si las inteligencias posteriores entre los Generales Martínez y Jerez se hubieran arreglado en los albores de la Administración Guzmán, la suerte de este Gobierno y del país habría sido diferente. Sea lo que fuera, es lástima que la actividad política de la *Montaña* haya sido tan exesiva, que

para salvar al país fuese necesario quitarle toda intervención en los negocios públicos.

Cree Ud. que representante de la *Montaña* en el Gabinete, a a que me referí en mi carta anterior, fué el Señor Doctor don Tomás Ayón, y en comprobación de su aserto aduce la grita insensata que contra él se levantó en esta ciudad, apellidándole *montañés*. Permítame U. refrescarle un poco las especies: el Señor Ayón no era representante, sino protector de la *Montaña*, a la que guardaba grandes consideraciones por razones muy justificadas. El malogrado doctor Ayón fué conservador a carta cabal, en aquella época y lo siguió siendo hasta el último día de su importante vida. La prueba de esto la hallará U. en el hecho significativo de haber sobrevivido al "desahucio" de la *Montaña* efectuado con su autorizada voz y con su voto en las deliberaciones del Gobierno.

El representante a que me referí fué el Honorable Senador don Ramón Saenz, traído expresamente por ustedes de San Juan del Norte e impuesto en el Gabinete como Ministro de Hacienda.

Mi afirmación de que el Partido Conservador estaba satisfecho con gozar de garantías y con la seguridad de no ser ya objeto de persecuciones de parte del partido *martinista*, no excluye la verdad que U. enuncia, de "que los conservadores estaban satisfechos por extremo con el triunfo inesperado que acaban de alcanzar"; ni esta verdad que reconozco con el mayor placer, disminuye en un ápice mi afirmación. Puede suceder que entre los conservadores hubiese personas que aspirasen a ocupar puestos oficiales; pero los conservadores, como partido, se contentaban con gozar de garantías; y si la *Montaña*, mejor inspirada hubiese desplegado más tacto y patriotismo, puede U. Señor Guzmán, estar seguro de que los conservadores la habrían elevado a la apoteosis y se habrían honrado con servirle de apoyo y sustentáculo.

Esta opinión que le emito respecto de la *Montaña*, la sostengo respecto de todos los otros conatos de partido, análogos al de que nos ocupamos. ¿Qué mayor triunfo pudiera alcanzar un partido de orden, que cifra su bienestar en la tranquilidad del hogar doméstico, en las garantías políticas y sociales, en el libre desarrollo de las energías individuales; qué mayor triunfo, repito, que ver coronados más de 40 años de esfuerzos por asegurar a Nicaragua una paz sólida y un buen Gobierno, que ver convertidas a las infinitas fracciones políticas, emanadas de su seno, en partidos serios,

sensatos y patriotas, capaces de impulsar a porfía los intereses nacionales?

La Administración Guzmán fué indudablemente muy conservadora; pero no más que la de don Vicente Quadra. La Administración Guzmán tuvo en León y otros pueblos círculos gobiernistas, tan exiguos como exigentes, a los que quitó el predominio el Sr. Quadra, dando mayor ensanche al Partido Conservador, y refundiendo en él algunos de ellos. La existencia de esos círculos creo que fué obra de las circunstancias, no plan de Gobierno, como sucedió posteriormente, en administraciones menos conservadoras; pero el hecho es que, en ese punto, no puede negarse que la Administración Quadra encarnaba más la idea conservadora.

Estoy muy al corriente de quién fué el montañés conspicuo que tomó vivo interés en alejar del cuartel de Managua al Coronel Salamanca y colocar en su lugar al Coronel Saballos, y no tengo inconveniente en admitir que el nombramiento del primero obedeció a la *política fusionista*.

También debo reconocer, aún cuando no quede muy bien parado el criterio conservador, que, sin la tenaz resistencia del General Guzmán a las insinuaciones casi amorosas de los legitimistas de 1854, en favor de sus antiguos adversarios, fusionados en aquella época, talvez se habría comprometido la suerte del Gobierno y del país; pero es bueno que se conozcan las causas de aquella amistad, en justificación del candor que manifestaban los conservadores, pretendiendo dar a los democráticos mayor participación en los negocios públicos.

Recordará U. que poco después de haberse proclamado la elegibilidad del General Martínez, los Señores Jerez y Zelaya, promotores de aquel pensamiento inconstitucional, se presentaron en esta ciudad, (1) reconociendo que los principios que ellos perseguían los defendía el Partido Conservador, y que no habiendo divergencia de credos, debía formarse un gran partido nacional, con la fusión de los dos grandes partidos que se habían hecho la guerra en 1854. Los democráticos se pusieron, como se dice vulgarmente, a la orden de los conservadores: no ponían más condición que el cambio del candidato, proponiendo que se adoptase, en lugar de don José Joaquín Quadra, al General don Fernando Chamorro, a quien conocían y estimaban. Los conservadores no aceptaron la

(1) Granada.

condición, alegando que estaba proclamado el Señor Quadra y que no acostumbraban jugar con sus hombres.

Los conservadores se entusiasmaron con aquella fusión: consideraban a Jerez representante neto del espíritu leonés, y creyeron que unido este caudillo con los granadinos desaparecería para siempre el funesto localismo que tantas veces había ensangrentado a la República.

Entraron en la lucha electoral los partidos unidos, y sucumbieron ante las influencias del Poder y juntos sufrieron el ostracismo.

Allá en la pacífica Costa Rica, en el seno de la calma, cuando acariciados los proscritos por las frescas brisas del Irazú departían sobre la suerte de Nicaragua, bullían en los cerebros de nuestros amigos democráticos ideas generosas, planes y proyectos de mejora. "Es preciso, decían, que cuando volvamos a nuestro país imitemos el espíritu práctico de este pueblo y nos dejemos de teorías peligrosas, que hagamos caminos, fundemos escuelas, y promovamos por todos los medios el adelanto material e intelectual."

Creímos en la sinceridad de sus propósitos, y confieso que el General Guzmán se manifestó más práctico y conecedor del corazón humano, diciéndonos, cuando exaltábamos el patriotismo democrático, como el desconfiado troyano a sus compatriotas, a la vista del funesto caballo de los griegos

Equo ne credite, teucuri.

Se alarga ya demasiado esta carta, y pongo punto, reservándome para otra ocasión, si el caso se presenta, el tratar sobre otros conceptos de la apreciable carta de U. a que me refiero.

Entre tanto, cábeme la honra de suscribirme de U. atento servidor Q. B. S. M.

A. H. RIVAS. (1)

Señor don Anselmo H. Rivas,
P.

Muy señor mío:

Entendía yo, no sé porqué en verdad, talvez por excesiva presunción mía, que ya habíamos puesto punto final a nuestro re-

(1) *El Diario Nicaragüense*, 28 de Mayo de 1887.

posado debate acerca de la *Montaña* y de los sucesos del año de 69; pero veo ahora que no hay tal cosa.

Me replica Um. extensamente, y como nunca he sabido quedarme callado (grave defecto del que trato de corregirme), vuelvo a la carga; mas protestando sí de una manera solemne que ésta será mi última palabra sobre el asunto en discusión.

Sospecho, señor Rivas, que comenzamos a fastidiar con esta interminable polémica a los lectores de *El Diario Nicaragüense*, si es que no los tenemos ya hasta las narices. A cada momento espero oír la voz de la gente de las tribunas gritándonos: *basta, basta!* y se me paran los peños de punta al pensar que mañana o pasado mañana nos va a soltar el irónico "*INDEPENDIENTE*" una gaceta con este título espantoso: *Machacones tenemos*. Ya sabe Um. por experiencia que ese terrible *tenemos* de su colega Mayorga encierra una cantidad enorme de punzante sarcasmo, y es capaz de amilanar al más desvergonzado.

Lo cierto es que bastante hemos hablado y que hasta ahora ni Um. ni yo tenemos una sola gotita de sangre en la epidermis. No gusta la generalidad de los lectores de estas polémicas mansas, de carácter histórico, en las que los contrincantes no emplean más armas que argumentos descarnados, recuerdos de antaño, razones frías, fechas, citas, &: quieren los espectadores de las contiendas periodísticas algo más *sensacional*: una lucha a brazo partido en la que se vean relampaguear invectivas y denuestos, y se sienta el acre olor de la sangre que corre por la arena del circo.

El *respetable público*, como le llaman los programas de comediantes y volatineros, es poco aficionado a los torneos en que las cañas no se vuelven lanzas: prefiere el tradicional pugilato en el que los contendientes se cascan las liendres a puño limpio, y en el que a cada encuentro salta un ojo, cae una tira de pellejo o se hunde una costilla.

Y no pretendamos hacer creer que sólo el vulgo gusta de esta clase de espectáculos. Dejémonos de remilgos; seamos francos y confesemos que todos nos comemos los dedos por esas descompuestas y escandalosas disputas, en que los escritores se tiran los bonetes y se ponen mutuamente como chuspa de dómine. El interés de una polémica, sea cual fuere la materia sobre que verse, comienza positivamente cuando uno de los contendores llama al otro *canalla*, por lo menos, o *bribón*; pero este ir y venir de cartas ceremoniosas, verdaderos alegatos en los que cada parte, sin sa-

lirse un punto de las leyes de la buena crianza, trata de probar la verdad de su tesis con razones más o menos sólidas, ¿qué interés puede despertar? Cualquiera preferiría a nuestro soporífero debate el famoso *diálogo* de la reciente *velada* de Masaya.

Leí una historieta, no recuerdo cuando ni dónde, que se me ha venido ahora a la memoria, y que voy a referir a Um.

Predicaba un clérigo, que no era por cierto Beecher, Didon ni Monsabré, y fastidiaba de lo lindo a sus oyentes. "Cansados éstos de cansarse y aburridos de aburrirse", fueron escabulléndose poco a poco de la iglesia hasta dejar casi solo al predicador, el cual, viendo el escasísimo auditorio que le había quedado, comenzó el último párrafo de su sermón con las siguientes palabras: *He aquí, piadosa anciana y devoto perro, lo que me proponía decirlos esta tarde.*

¿No teme Um. que lleguemos a vernos nosotros en situación parecida a la del predicador del cuento?

Concluyamos, pues, y quédese cada cual con su opinión, dándome yo por muy satisfecho con haber oído a uno de los primeros adversarios de la *Montaña* confesar que, si ésta pasó como lirio del campo, si en su corta vida incurrió en mil errores y cometió otras tantas faltas, tiene en su abono la importantísima partida de haber roto con "imprudente audacia" y en momentos muy críticos el oprobioso espadón de la dictadura militar.

Más antes de concluir he de hacer algunas sustanciales observaciones a su carta del viernes 27 del corriente.

Dice Um. que el punto que tratábamos de dilucidar era "el de si existió o no en los primeros dos años de la administración de Guzmán un círculo gubernativo con tendencias distintas y aún antagónicas, a las del Partido Conservador". Pues, bien, señor Rivas, debo confesarle que mi empeño era otro. No he negado nunca la existencia de la *Montaña*, y no puedo negar que sus tendencias fueron en ciertas ocasiones antagónicas a las del Partido Conservador: lo que yo me proponía demostrar, y creo haberlo conseguido, era que la tan combatida y calumniada *Montaña* no fué un *círculo jactancioso y exclusivista.*

He afirmado que las tendencias de la *Montaña* fueron en *ciertas ocasiones* antagónicas a las del Partido Conservador, y llamó la atención de Um. a las palabras que he escrito con letras aldinas. Sí, señor Rivas, en *ciertas ocasiones* sólo, cuando los deberes o los intereses del Presidente Guzmán se hallaban en pugna con

los intereses de ustedes, como aconteció poco antes de la revolución, en aquellos días a que Um. hace referencia en su contestación al Coronel Salamanca.

La *Montaña* salió en su mayor parte del tronco del Partido Conservador, pero era ante todo *guzmanista*; así como el *elemento independiente* que hoy impera en Granada, sin dejar de ser conservador, es ante todo y sobre todo *cuadrista*. Observe Um. que cada Presidente forma un circulito gubernativo, circulito que a veces muere al bajar del poder el gobernante que le dió existencia, como le sucedió a la *Montaña*, y en ocasiones sobrevive al poder de su jefe, ya para convertirse en *elemento* sutil como los *independientes*, ya para transformarse en partido como los progresistas del General Zavala. El círculo de don Pedro Joaquín Chamorro se llama el *Cacho*, y si bien Um. sostiene que ese círculo es la piedra angular del conservatismo, y que fuera de él no hay salvación posible, las otras sectas conservadoras rechazan las afirmaciones de Um., y dicen del señor Chamorro, como los luteranos del Sumo Pontífice, que es el Antecristo y el Príncipe de los idólatras.

No me puedo persuadir de que haya escrito Um. seriamente aquello de que "Don Ramón Sáenz era el representante de la *Montaña* en el Gabinete de Guzmán. O la memoria de Um. es muy frágil, señor Rivás, o pretende Um. imitar las *intencionadas ironías* de su colega del "INDEPENDIENTE".

Si la *Montaña* tuvo un representante en el Gabinete del Presidente Guzmán, no pudo ser otro que don Tomás Ayón. Este fué llamado al Ministerio por indicaciones de la *Montaña*; mantuvo íntima amistad con la mayor parte de los *montañeses*, sobre todo con el General Urtecho, con don Gonzalo Espinosa y conmigo; llegó a decirse que era nuestro candidato para suceder en la Presidencia de la República al General Guzmán, y cuando en 1869 la chusma insolente de que he hablado en mis cartas anteriores vociferaba contra la *Montaña*, el Lcdo. Ayón era uno de los blancos a que dirigían sus rabiosos ataques aquellos sicofantes.

Don Ramón Sáenz ha sido siempre excelente amigo mío y de otros antiguos *montañeses*; pero mal pudo ser nuestro representante en el Gabinete del Presidente Guzmán porque cuando llegó al Ministerio ya había salido la *Montaña* del Palacio de Managua.

Ignoraba yo que el señor Sáenz hubiera sido impuesto al Gabinete, y me cuesta trabajo creer que Um., Ayón y Delgadillo se hayan dejado imponer un colega que les fuera antipático. Pero

en todo caso ¿quién lo impuso? De seguro que no fué la *Montaña*. Hay más: es bien sabido que el señor Sáenz, consagrado por completo a los deberes de su cargo, no tomó nunca participación en las intrigas y cabildeos de Palacio.

Nada tiene de extraño que el Lcdo. Ayón haya "contribuído con su autorizada voz y con su voto al *desahucio* de la *Montaña*", pues que nosotros mismos confesábamos con una ingenuidad que no se ha querido tomar en cuenta, que, en el estado a que habían llegado las cosas, nuestra intervención en los negocios públicos constituía un serio embarazo para el presidente Guzmán, e impedía la bu...(roto) (1) Nacional, reunión a la que, si no recuerdo mal, concurren entre otras personas, don Pedro Joaquín Chamorro, don Santiago Morales y don Agustín Alfaro.

Si no salimos entonces de Managua, fué porque a ello se opuso decididamente con su característica energía el General en Jefe del Ejército don José Dolores Estrada, de quien era yo secretario: él que nos tenía a su lado; que era testigo de nuestros esfuerzos por debelar la rebelión; que conocía hasta nuestros pensamientos, rechazó siempre indignado las misérrimas acusaciones de que éramos objeto.

El 12 de Agosto de 1869 exhaló su último aliento el héroe de San Jacinto, y con la muerte del Cincinato nicaragüense perdió la Nación el más valiente y abnegado de sus hijos, y la *Montaña* a su mejor amigo y el único apoyo incontrastable que le quedaba. ¿Sería el General Estrada conservador a carta cabal? Um. lo dirá, señor Rivas.

He terminado. Como le manifesté al comenzar esta carta, será la presente mi última palabra. Muchos pliegos más podría yo manchar tratando de esta materia; pero el recuerdo importuno del predicador cuyo auditorio quedó reducido a un perro y una vieja, me quita el aliento para seguir ocupándome en un tema que, a mi juicio, hemos debatido hasta la saciedad.

¿Habremos convencido a alguno con nuestras cartas? ¿Habrá una persona siquiera que haya cambiado de opinión acerca de la *Montaña* por sus epístolas o por las mías? Sería temerario asegurar que es imposible; pero lo más prudente es suponer que no es probable.

(1) El párrafo roto parece referirse a que fué preciso apartar a la *Montaña* del lado del Presidente Guzmán para seguir la guerra en que estaban empeñados, y así se convino en la reunión que se menciona.

Con todo, si no hemos logrado ni Um. ni yo conquistar un solo prosélito para nuestras respectivas causas, podemos jactarnos, y lo digo con íntima satisfacción, de haber demostrado de una manera palmaria que pueden dos nicaragüenses, colocados en opuestos bandos, discutir largamente sobre asuntos de suyo odiosos y ocasionados a disputas desagradables, sin sacarse mutuamente los ojos, sin morderse ni arañarse.

Quiera Dios que en descargo del fastidio que probablemente hemos causado, se nos tome en cuenta el buen estado que sin duda alguna hemos estado dando por espacio de dos semanas a los *políticos* calientes de esta ardentísima tierra.

Soy de Um. atento servidor Q. B. S. M.

ENRIQUE GUZMAN. (1)

Granada, 31 de Mayo de 1887.

(1) *El Diario Nicaragüense*, de 2 de junio 1887.

La Torre de Babel

Por Fra Diávolo

(ENRIQUE GUZMAN. AÑO 1888)

I

¿Quién explanará sus guerras, sus enemistades, sus envidias, sus aceleramientos, movimientos y descontentamientos?

Rodrigo de Cota.

Hubo antaño en Nicaragua, como en todos o casi todos los países civilizados y semi-civilizados del mundo, dos partidos políticos que representaban las dos corrientes antagónicas que se disputan donde quiera el gobierno de la sociedad; dos agrupaciones radicalmente incompatibles; la de los que quieren correr y la de los que prefieren andar o estarse quietos; la de los que sueñan siempre con lo porvenir, y la de los que viven despiertos y satisfechos con la hora presente; la de los *liberales*, en fin, y la de los *conservadores*.

No se llamaba con estos nombres cultos en los comienzos de nuestra vida política, sino con apodos bárbaros y a veces extravagantes como los de *cachurecos y coludos, chapiollos y zapelcos, mechudos y desnudos, timbucos y calandracas* & &; pero en el fondo *le nom ne faisait rien a la chose*, y los *timbucos* de hace cuarenta años eran los mismísimos *conservadores* de hoy, así como los *calandracas* de entonces en poco o nada diferían de nuestros *liberales* de ahora.

En 1854, época inolvidable para Nicaragua, lucharon con singular encarnizamiento los dos grandes bandos enemigos, y dejaron por primera vez las antiguas denominaciones bárbaras, para adoptar, los unos, el nombre de *legitimistas*, tomado sin duda de los borbónicos franceses, y los otros, el de *demócratas* o *democráticos*. Las dos agrupaciones se hallan perfectamente definidas, y ya se sabía que el nicaragüense que no era *legitimista*, era *demócrata*.

Qué cambio de entonces acá!

No entra ahora en mi propósito el averiguar si es verdad o no que los *conservadores* han querido y quieren volvernos al régimen

colonial, restaurar la nobleza, encender las hogueras del Santo Oficio y apagar la antorcha de la civilización moderna; si han pretendido y pretenden entenebrece las conciencias y esclavizar al pueblo, como aseguran sus contrarios los *liberales*; ni me ocuparé tampoco en investigar si es o no cierto que los *liberales* han propendido y propenden a suprimir la religión, la propiedad y la familia, y cifran su principal empeño en poner el mundo al revés, según afirman sus enemigos los *conservadores*.

No pico yo tan alto para meterme en semejantes honduras; otro fin más modesto tiene este humildísimo trabajo. Trato solamente de certificar, o como ahora se dice en galiparla, de *constatar*, el hecho evidente, y hasta cierto punto lamentable, de que nuestros antiguos partidos políticos, divididos y subdivididos en fracciones atómicas, no presentan ya las dos grandes corrientes antagónicas de que hablaba al principio de este escrito, sino una infinidad de arroyuelos que se cruzan en diversos sentidos, y que han hecho de la política nicaragüense una verdadera Babel.

Seguro estoy de que la famosa torre del valle de Senaar, aquel monumento legendario que es símbolo de las humanas discordias, a pesar del embarazo que ha de haber causado la confusión de las lenguas, no alcanzó a parecerse siquiera a la Babel política de nuestros días, a esta ininteligible jerga que ahora se habla, a la espesa sombra que produce esta inenarrable baraúnda de circulitos y dialectos distintos, sombra que cada hora se condensa sobre nuestros ojos y sobre nuestro espíritu.

Por lo que se ve, nos acercamos a los tiempos venturosos del individualismo absoluto y del *Yo* indefinido. y quizás mañana la verdadera personificación de la política nicaragüense será Robinson Crusoe haciendo su programa en su isla desierta. El caso es que cada grupo se encamina día a día a su más simple expresión, a la unidad, y es de suponerse que llegaremos al punto de que cada ciudadano sea candidato de sí mismo para la Presidencia y para todos los altos y bajos puestos de la República.

Los *Liberales*, dicho sea sin agraviar ni favorecer a nadie, se han dividido mucho menos que los *conservadores*, o hablando con más propiedad, no se ha dividido absolutamente. Al liberalismo le ha sucedido otra cosa; se ha evaporado como el alcanfor, así es que hoy apenas queda del gran partido de 1854 un gránulo tan insignificante como la más pequeña de las fracciones *conservadoras*.

Afirman los *liberales* que su bando se ha depurado; pero no

evaporado. Tal vez tengan razón, mas es indudable que la operación de clarificar el liberalismo ha sido costosísima, pues apartadas las heces y escorias, el residuo podría pesarse en el mismo *granatorio* que sirve para pesar el sutil *Elemento Independiente*.

Pero es hora ya de que vayamos al asunto principal de estos renglones, de que subamos a la torre de Babel y mostremos al lector el curioso espectáculo de un pueblo que, sin haber tratado de escalar el cielo como los descendientes de Noé, se ve sumido en tal confusión, que nadie entiende ya a su vecino ni a su hermano.

Cuántas y cuáles son las parcialidades políticas de Nicaragua? Quiénes son sus respectivos jefes? De qué fuerza dispone cada bando? Cuáles son las tendencias y cuál es el centro de cada grupo?

Todo esto y algo más trataré de reseñar sucintamente, según mi leal saber y entender, en estas mal pergeñadas líneas. Si el inventario resultare inexacto por falta de competencia mía, nadie podrá decir con justicia que la pasión política me ha puesto su espesa venda y perturbado mi criterio.

La enumeración que intento hacer sería digna de Homero; pero ¡que diablos! pecho al agua y vamos a ello.

Del gran partido *legitimista* de 1854 han salido las siguientes banderías:

1a.—El partido *conservador* por antonomasia, vulgarmente conocido con el apodo de Cacho, al que, de dos años a esta parte, se le ha agregado, no sé por qué ni para qué, el calificativo de *genuino*.

El *Cacho* representa en la iglesia conservadora nicaragüense lo que la religión católica en la iglesia cristiana. No hay salvación posible fuera de su seno. Los *genuinos* son los depositarios exclusivos de la verdad, y ¡ay de los disidentes! Su inflexibilidad es proverbial, y se diría que el mote de su escudo es la frase favorita del último Papa: *Non possumus*.

Centro de los *conservadores* es Granada, y su jefe, por todos aceptado y hasta venerado, su pontífice, más bien dicho, es Don Pedro Joaquín Chamorro.

El *Cacho* tiene ramificaciones en todos los departamentos de la República.

2a.—El partido *progresista*.

Esta es la gran herejía conservadora. El Lutero de esa Reforma se llama Joaquín Zavala.

Los *progresistas* se hallan muy desigualmente distribuídos en el territorio de la República. Departamentos hay en que abundan, y otros, como Masaya, por ejemplo, donde los *progresistas* se pueden contar con los dedos de la mano.

El General Zavala, si bien fué el fundador del *progresismo*, se halla muy lejos de ser el caudillo de todos los progresistas.

Dificilísimo, casi imposible, sería determinar el carácter y tendencias de esta agrupación política, por las razones que adelante se darán.

3a.—El partido *iglesiero*.

Pretende ser el único y legítimo representante de la pura tradición conservadora. El heredero de Vega, Estrada y Sandoval. Para ellos, dicen los *iglesieros*, debería ser el epíteto de *genuinos*, que los *cachistas*, contra todo derecho, han usurpado.

Tienen los *iglesieros* más de un punto de contacto con sus congéneres del *Cacho*, y hay en los perfiles de ambos bandos rasgos idénticos. Esto, justamente, hace difícil la fusión de las dos parcialidades. Los *iglesieros* saben también decir *non possumus*.

Reconoció el *iglesierismo* por jefe hasta el año de 1885 al señor don Manuel Urbina; pero retirado éste desde aquella época a la vida privada, le sustituyó, primero, don Fernando Guzmán, y últimamente, don José Argüello Arce.

El partido *iglesiero* es un círculo esencialmente granadino. En otro tiempo y en mejores días formó un solo cuerpo con *Olancho*, círculo conservador leonés del que adelante trataré pero desde que los formalotes *olanchanos* se hicieron *progresistas*, por arte de birlibirloque, los *iglesieros* de la Sultana han quedado completamente solos.

Del partido *democrático* sólo ha salido el *martinismo*, parcialidad personalista que hace tiempo acabó.

Como antes dije, el liberalismo no se ha dividido, y si hoy se ve tan chirriquitito, es porque ha sufrido mermas considerables a causa de los millares de tráfugas o conversos que han ido a engrosar las filas de las fracciones conservadoras, particularmente del *progresismo*.

Pero aun existe el partido *liberal*, aunque algunos duden de su existencia, y aunque el director del *Diario Nicaragüense* diga que "ya no es un factor en nuestra política."

Apuntaré, pues, esta otra bandería, y la marcaré con su número correspondiente.

4a.—El partido *liberal*.

Ha quedado reducido, según arriba manifesté, a un grupo insignificante. Vive hoy de recuerdos y esperanzas. Con los ojos y el pensamiento en el remoto Oeste, aguarda siempre al Mesías prometido por sus soñadores profetas.

De un año a esta parte, gracias al sistema de domesticación del Presidente Carazo, ha desarrugado el ceño y si continúa como va, quizás llegue a refundirse por completo en el *progresismo*.

Florece el partido liberal en Managua y Masaya, y su jefe, que reside en León, es el señor Licenciado don Francisco Baca padre, persona excelente, que no tiene en el fondo pizca de *panterista*.

He enumerado cuatro partidos y no quedan más por contar. Pocos son, dirá el lector, y no había para qué hacer tantos aspavientos y hablarnos de innumerables dialectos políticos y de confusión babilónica.

Alto aquí, señores, que aun falta el rabo por desollar, y ¡que rabo!

El partido *progresista*, a semejanza del protestantismo, se divide en numerosas sectas, entre las cuales se ven a cada paso guerras encarnizadas.

De *progresista a progresista* hay con frecuencia mayor distancia que de *progresista a liberal* o de *cachista a iglesiero*.

Ya veremos esto mañana en un segundo artículo, pues hoy, arrastrado por la importancia del asunto, he dejado correr la pluma con más libertad de lo que consienten las dimensiones del *Diario Nicaragüense* y la paciencia de los lectores.

I I

Los navarros no se sosegaban: demás de las parcialidades antiguas, la presente por el poco caso que hacían las gentes de los que gobernaban, los odios tenían menos enfrentados y reprimidos, sin que se pudiese entre ellos asentar una paz firme y duradera; muchas veces se dejaron las armas, y muchas las tornaron a tomar.

(Mariana. Hist. de España.)

Al llamar PARTIDO al *progresismo* en mi artículo de ayer, confieso que me puse en abierta y manifiesta contradicción con lo que enseña Burke, el Cicerón inglés.

Decía éste: *Un partido es una asociación de hombres, unidos con la mira de desarrollar el interés nacional por sus esfuerzos comunes, y en conformidad a algún principio particular en que todos están de acuerdo.*

Bien pudiera ser que nuestros *progresistas* miraran por "el interés nacional", tal como ellos lo entienden; pero es evidente que no están de acuerdo en nada, y mucho menos en un "principio particular".

El *progresismo* es, más bien que un partido, una aglomeración de partidos distintos, cada uno con su jefe, su bandera, sus principios y sus fines particulares.

Las sectas del protestantismo político nicaragüenses son las siguientes:

1a.—*Zavalistas.*

Para que no se me quede nada en el tintero, haré notar que el *progresismo* se divide y subdivide; así, la secta *zavalista* tiene dos iglesias, la *zavalista* propiamente dicha, de la cual es jefe el General Zavala, y la *adrianista*, que está bajo la dirección del señor Ministro de Relaciones Exteriores, y es la que ahora tiene el cucharón por el mango. Son iglesias hermanas; pero existen entre ambas diferencias rituales que deben tomarse en cuenta.

Los *hollenbecks* de Managua son *joaquinistas*, mientras que la *bayeta*, círculo managuano también, es *adrianista*. No será malo advertir de paso que el jefe de los *hollenbecks* es don José D. Rodríguez, y que hay *bayetas* que no son *joaquinistas* ni *adrianistas* sino *federiquistas*: estos últimos son los que siguen la bandera de Don Federico Solórzano.

Ya me figuro que el lector comienza a sentir vahidos, y sin embargo, apenas comenzamos a subir la escalera de la famosa torre.

2a.—*Independientes.*

Esta secta minúscula es granadina pura, y goza hoy, junto con el adrianismo, los lacayunos y los calandracas, del gratísimo privilegio de repartir las raciones.

El Sumo Sacerdote de la iglesia *independiente* es el señor Don Vicente Quadra, ex-Presidente de la República.

Los *independientes* pasan por gentes hábiles, pacienzudas para esperar, cautas en los momentos críticos de la lucha, y muy listas en la hora del triunfo. Esto no lo digo yo. ¡Dios me libre! Lo dicen *cachistas* e *iglesieros*, que ambos han sido sus aliados y deben de conocerlos bien.

3a.—*Navistas*.

A pesar de que pertenecen a la comunión *progresista* y de que pelearon como buenos contra la candidatura Chamorro andan hoy de capa caída. La última elección presidencial fué para ellos un chasco solemne, lo que llaman los franceses *une dragée d'attrape*, y que en castellano corriente diríamos "un confite de pega".

Jefe de este círculo es el Lcdo. don Vicente Navas, sujeto que tiene indisputables dotes de caudillo, y que es quizá en este momento el hombre público más notable de los departamentos occidentales.

Como el Licenciado Navas es leonés y fué demócrata en sus verdes, el partido que él dirige contiene más ingredientes *liberales* que cualquiera otra fracción *progresista*. Cuenta el navismo con elementos considerables en León y Chinandega, y no falta quien asegure que tiene más de un representante en el mismo Palacio de Managua; pero esto no lo creo yo, ni me lo harán creer frailes descalzos, porque tengo larga experiencia de lo que se llama "estar caído."

4a.—*Lacayunos*.

Es una secta *progresista* nuevecita, pero activa y lista como pocas. Se ha formado al calor del hogar gubernativo en los catorce meses transcurridos del 1º de Marzo a la fecha.

Con la asombrosa celeridad de la araña ha prendido en un abrir y cerrar de ojos los hilos de su tela en todas las dependencias del Estado: acaba de fijar su última hebra en la apartada región de Nueva Segovia.

El *Lacayismo* es más bien una tribu que un círculo político. Con todo su influencia hoy es grande en Palacio, y según aseguran los que de estas cosas entienden, el próximo Congreso rebosará de *lacayunos*.

Afirman, no lo sé de positivo, que el alma de la referida tribu es el señor Ministro de Hacienda don Fernando Lacayo.

A pesar de que los *lacayunos* comparten con los *adrianistas* e *independientes* los favores del Olimpo, o tal vez porque los comparten, miran a éstos con cierta desconfianza no bien disimulada.

Los *lacayunos* son omnipotentes en León, y muy poderosos en Granada, donde *alzan golilla* al mismo Prefecto Gómez, que es hombre de fuste, *independiente* neto, y casi casi, tan anti *lacayuno* como Navas.

5a.—*Olancho*.

Es otra tribu también; tribu pacífica, timorata, inerte y bonachona, que constituye en León círculo político.

Fué *in illo tempore* dependencia del *Cacho*. Más tarde, cuando la expulsión de los jesuitas, rompió con Chamorro y se largó de bracero con don Manuel Urbina. Corrió en compañía de los *iglesieros* y de los *liberales* la gran aventura de 1885, y por último, el año pasado, por odio o por temor a Navas, se juntó con los *lacayunos* de la Metrópoli, y un día de tantos amaneció progresista.

No faltará quien crea y diga que hay manifiesta contraposición de ideas entre los vocablos *olanchano* y *progresista*. ¡Como si las palabras en política significaran algo! Puede cualquiera apellidarse *liberal* y ser tan tirano como Justo Rufino Barrios, o llamarse *progresista* como los señorones de *Olancho*, y dormir la siesta todas las tardes y rezar el rosario todas las noches.

El jefe de los *olanchanos*, don Pedro Balladares, es hoy Administrador de Rentas de León.

6a.—Los *pelones*.

Así se llaman los *progresistas* de Rivas, que constituyen también iglesia aparte. Su campo se halla limitado por el Sapoá y el Gil González.

Parece que el cuco de los *pelones* es el zaválismo, llámase *adrianista* o *joaquinista*. Cosa extraña, en verdad, es que los *pelones* hagan mejores migas con los *iglesieros* de Granada que con cualquiera de sus congéneros del progresismo. La fraternidad progresista, como se ve, es igual a la fraternidad centro-americana, es decir, a la de los perros y los gatos.

El Presidente Carazo es *pelón*, y he oído decir que sus correligionarios del Mediodía no le aprueban el que haya roto con los *iglesieros* de la Sultana por complacer a los *independientes*, *lacayunos* y *calandracas*.

Distingue a los *pelones* su espíritu anti-católico. Pasan todos ellos por famosos racionalistas y furibundos *clerófobos*. Esta circunstancia hace más asombrosa su buena amistad con los creyentes *iglesieros*.

Hoy, si no miente el público rumor, el caudillo de los *pelones* es D. Rosendo López, Prefecto de Rivas, cuyo nombre se pronuncia ya por lo bajo como el de un candidato posible a la Presidencia de la República. Verdad es que a estos runrunes no hay que darles mucha importancia, pues cada uno de los círculos *progresistas* en candelero tiene listo hace días su candidato a la Presidencia.

7a.—Los *calandracas*.

Algunos confunden bajo la genérica denominación de *calandracas* a todos los *progresistas* de Granada. Yo creo que esto es inexactísimo, y, hasta cierto punto, injusto. El *calandraquismo* es secta distinta de todas las otras, y tengo para mí que descende de la *democracia* de 1854 y no de la *legitimidad*. ¿Sería racional calificar de *calandracas* al licenciado don José Miguel Osorno, por ejemplo, y al Capitán don Roberto Lacayo? El primero es *independiente* y el segundo *lacayuno*, y ni el uno ni el otro tienen pelo de *calandraca*. ¿Quién no podría citar cien nombres de políticos granadinos que no son *cachistas* ni *iglesieros*, ni *zavalistas*, ni *independientes*, ni *lacayunos*, sino pura y simplemente *calandracas*?

Aquí sí que encaja bien aquello de *unicuique suum*, pues la confusión en las palabras trae necesariamente la confusión en las ideas, y no hay para que aumentar la baraúnda y oscurecer más la jerigonza de la torre de Babel.

Los *calandracas*, que tienen sus puntas y collares de *pante-ristas*, serán o no serán *progresistas* (en averiguar eso no gastaré mi tiempo); pero es indudable que constituyen círculo especial, diferente de los otros ya enumerados, y que deben, por lo tanto, figurar en este inventario.

El *calandraquismo*, nadie podrá negarlo, es hoy factor importante en nuestra política, y proclama como caudillo a un personaje notable, cuyo nombre, por afecto y respeto, no quiero ni debo estampar aquí.

8a. y última. Los *caracistas*.

Sabido es que todo Presidente tiene su partido propio, y el Coronel Carazo no había de ser excepción de la regla general. Los parientes y compadres del Jefe del Estado forman siempre el núcleo de ese partido, al que llegan luego a agregarse, desprendidas de todos los otros círculos, infinidad de gentes a quienes las necesidades del estómago y la carestía de los víveres, o como ahora se dice en estilo *spenceriano*, "la lucha por la existencia", arrastran casi instintivamente a la órbita del gran lumínar, que desde las alturas de Palacio distribuye el calor vital en forma de sabrosísimo turrón.

Estos partidarios del Gobierno son los mejores: no reconocen más bandera, más caudillo, más Papa ni más Dios que el Presidente de la República. Por *amor* a él serían capaces de todo, absolutamente de todo, y son inapreciables para senadores y diputados.

Hay ya por supuesto *caracistas* netos, y habrá más á medida que suba el precio del maíz. Hasta el Dr. Cárdenas, con todo y que era tan popular, y tan terco, tuvo su grupo considerable de parciales, que se llamaban *cardenistas*.

Con frecuencia se engañan los gobernantes, atribuyendo a prestigio suyo lo que es purísima influencia del turrón. Al bajar del poder abren los ojos, y entonces ven con dolorosa sorpresa que *su* partido, aquel partido tan adicto, tan leal y apasionado, no sale con *su* jefe del Palacio de Managua, sino que se queda allí más fresco que una lechuga, esperando al nuevo sol para saludarle a una con la banda marcial.

El partido gobiernista dura cuatro años, o más bien dicho, es eterno y cambia de nombre cada cuatro años. Es el mismo siempre, y hoy se llaman *caracista*, como en 69 se llamaban *guzmanista*, en 71 *cuadrista*, y en 85 *cardenista*. ¿Como se apellidará en 1891? Eso quisieran los actuales *caracistas* saber, y por averiguarlo y poder *tomar con tiempo sus medidas* darían las dos orejas y un ojo de la cara.

Pero el hecho cierto, indiscutible, es que el partido gobiernista puro, o dígase *caracista* neto, existe, y hay que tomarlo en cuenta y que agregarlo a esta ya larga lista, para que sirva de coronamiento y remate a la torre de Babel.

¡Doce banderías, doce parcialidades distintas, que probablemente serán mañana veinticuatro y pasado mañana veinticuatro mil, en este oscuro y despoblado rincón de tierra!

¿No he tenido razón para afirmar que nos acercamos a los tiempos venturosos del individualismo absoluto y del *Yo* indefinido?

Falle el discreto lector, y diga si no halla bien justificadas mis palabras, y si no es verdad que la confusión legendaria de que nos habla Moisés, fué celestial armonía en comparación del barullo y guirigay de la política nicaragüense.

Mayo de 1888.

(*El Diario Nicaragüense*).

Los Filibusteros en Nicaragua

Por el Dr. MIGUEL A. ALVAREZ.

(Continúa).

CAPÍTULO XIII

LA CAIDA DE GRANADA

Granada ha sido la ciudad de la América Española que más ha sufrido de los piratas. Su posición geográfica de ciudad portuaria próspera, le ha atraído la codicia de los bucaneros.

La primera invasión que sufrió fué la que le trajo el corsario holandés Juan David (Mateen?), quien se llevó "los caudales, sus bajillas y sus embarcaciones. . ."

La segunda—ni Ayón ni Gámez, dan cuenta de ésta—"el pirata Manfields, quien subió por el río San Juan, saqueó Granada, capital de Nicaragua. Desde Granada los bucaneros penetraron por el sur a Costa Rica. . ." (1)

La tercera fué cuando el pirata Gallardillo, en octubre de 1671, con 170 hombres saqueó la devastada ciudad de Granada, pero a causa de la rápida decadencia de ella, provocada por los frecuentes ataques de bucaneros, los ladrones solo se distribuyeron de 20 a 30 libras esterlinas por cada uno. . ."

La cuarta se verificó el 7 de abril de 1683. Ayón cuenta que filibusteros franceses e ingleses que habían desembarcado en Escarlante, capturaron la confiada ciudad, pidiendo luego, una suma de dinero como rescate, y si nó la ciudad sería entregada a las llamas al momento. No creyeron los granadinos que tal cosa sucediera, hasta que vieron incendiada la Iglesia del Convento de San Francisco, la casa Municipal y diez y seis casas más. . ."

Por primera vez la ciudad fué condenada a perder sus archivos. . . !

(1) Los bucaneros de las Indias Occidentales por C. H. Haring.

Honda impresión causó en Granada la derrota que sufrió Guardiola. El gobierno en vista de este desgraciado suceso, envió al General Corral con fuerzas suficientes para batir a Walker y derrotarlo. Llega Corral a Rivas y no obstante las órdenes expresas que recibe de enfrentársele a Walker, se estaciona en la ciudad meridional.

“En la bahía La Virgen fué capturado un correo que decía que la ciudad (de Grauada) estaba indefensa”. (2)

“Rápido como siempre, Walker sorprendió a Granada en la madrugada del 13 de octubre, tomando la plaza sin resistencia. La toma de Granada fué celebrada en León con loco entusiasmo”. (3)

Con la captura de Granada, Walker recibe el nombramiento de General expedido por el gobierno de León y llega a ser el hombre del día en Occidente y en donde quiera que palpite un corazón democrático. El periódico “El Rol” que se publicaba en El Salvador en esa época, de ideas netamente occidentalistas, llama a Walker “el sucesor de Morazán”, por la caída de Granada.

El General Corral regresa a Nandaime y allí recibe emisarios del jefe filibustero que le hacen propuestas de paz que fueron rechazadas, e inmediatamente decide acuartelarse en Masaya. Estando en ese lugar vuelve Walker a hacerle ofrecimientos de paz.

Con la caída de Granada, el filibustero se vió aclamado, adulado, exaltado, loado, por el elemento democrático que lo sabía hacer con finas maneras, y en grado sumo. La adulación que le penetraba por los oídos y los ojos, adormeció al hombre y despertó los instintos de fiera ensoberbecida que llevaba dentro de él.

¡A cuántos pierde la lisonja, filtro mortífero que entra por la oreja! El poder embriaga como el vino.

De allí el origen de su primer crimen político, cometido en el Licenciado don Mateo Mayorga. Fue este un crimen frío, calculado, sin un motivo real que lo justificara, verificado únicamente con la intención de impeler a Corral a que pactara con él.

“El Licenciado Mayorga—dice Laurent Greene—murió con el valor de un aristócrata.”

“Herrera mandó la tropa leonesa que fué destinada a ese asesinato; pero no contento con esto, mandó a arrastrar el cadáver al lugar en donde fué sepultado.”

(2) L. Green.

(3) Gámez.

Don Agustín González, persona honorable de esta ciudad, presenció la arrastrada del cadáver del Licenciado Mayorga, refiriéndomela de la manera siguiente:

“Tendría a lo sumo unos diez años de edad, cuando viviendo con mi familia en la casa que llaman “la Francia”, fuí despertado por el ruido de una descarga no lejana en la madrugada del día que fusilaron al Licenciado Mayorga. Inmediatamente me incorporé y salí a la calle, dirigiéndome hacia un grupo de hombres que estaban con lámparas en el atrio de la Iglesia Parroquial, observé que yacía en tierra el cuerpo de un hombre vestido de negro. Después de cierto tiempo salió alguien del interior de la iglesia que dijo estas palabras: “Ya está”. E inmediatamente uno de los que estaban presentes agarrando por las axilas al que yacía en tierra, lo arrastró hacia el interior del templo. Todavía conservo en mi memoria la terrible impresión que me dejó aquel cuadro. Los faldones de la levita negra arrastrados sobre el piso; el cuerpo de aquel pobre muerto que iba dejando como una postrer huella, un reguero de sangre; y aquellas manos que parecían decir ¡adios!, por el movimiento que le imprimía el paso del que lo iba a sepultar.”

La figura del Ministro Wheeler—que en su carrera en Nicaragua aparece como un frío, mal político y hombre de fuertes pasiones—se revela en el asesinato del Licdo. Mayorga, con caracteres siniestros. Entregarle a Walker para que lo fusilara a aquel que se había asilado en la Legación Americana. . . !

No ha pasado la ciudad de Granada momentos de mayor angustia que los del 22 de octubre de 1855. Tan luego se dieron cuenta en la ciudad del horrible crimen cometido, procuraron enviar dos comisionados donde Corral, para pedirle que se arreglara con Walker. “Estos fueron don Pedro Rohaua y don Fermín Arana, hombres verdaderamente honrados. Llegaron a Masaya el mismo 22 a las 3 de la tarde, contando la historia del asesinato con tan gordas lágrimas en los ojos, aterrados hasta no más y persuadidos de que sí a las 9 de la noche no recibía Walker contestación satisfactoria, cumpliría la amenaza de fusilar a los demás presos, que tenía, ajustando hasta con mujeres, el número de noventa, y confiscaría además las propiedades. Esto por una parte, el informe que daban los mismos comisionados sobre los buenos sentimientos que a ellos, y a otros muchos manifestaba Walker; algunos hechos confirmaban estos sentimientos. La falsa noticia de que en la noche del 22 de octubre habían llegado a la plaza de Granada cua-

trocientos rifles más, la consternación de la ciudad, el seguro sacrificio de tantas inocentes víctimas, las súplicas, el llanto, la esperanza, todo influyó en el General en Jefe, para decidirlo a tratar con el caudillo filibustero. Con tal objeto pasó a Granada el 23, donde recibió mil atenciones; firmó ese mismo día el onimoso tratado, y volvió a Masaya el 24 lleno de satisfacción y confianza por la caballerosidad y nobles sentimientos que manifestaba Walker". (1)

Como se ve, Corral se vió obligado a pactar con Walker y el 23 de octubre se firmó el convenio de paz que lleva ese nombre.

Se encontraba en esos días en Granada un abogado americano, Mr. Charles J. Macdonald; agente de Mr. Garrison. Había venido exprofesamente a entregar a Walker la suma de veinte mil dólares. Mostróle Macdonald el poder que lo acreditaba como abogado de Garrison, y, al recibir Walker el dinero quedó entendido: "que lo recibía en calidad de prestado. Esta deuda que contraía Nicaragua, quedaba garantizada con lo que la Compañía del Tránsito debía a la República. Mr. Charles Morgan de Nueva York — socio de Garrison — aceptaba la letra que entregó Macdonald," (2)

Con esa llave en sus manos, tendría el arca abierta y soldados a discreción:

EL PODER QUE AMBICIONABA

Hemos referido atrás que en junio de 1855, se encontraban en Nueva York Don Gabriel Lacayo y don Rafael García de Tejada, comisionados del Gobierno de Estrada para conseguir un arreglo con la Compañía. Habían sido llamados por ella con tal objeto. Al enterarse de esto el Gobierno de León notificó al Agente de la Compañía por medio de una nota en que le decía: "cualquier arreglo que hicieran con los señores Lacayo y García de Tejada sería nulo por Walker, a principios de setiembre, había presentado sus credenciales al Agente en la Bahía de La Virgen; éste le informó que había enviado copia del poder conferido a él, al Presidente que residía en Nueva York" (3).

(1) A los pueblos de C. A.

(2) Seroggs.

(3) Manning Vol. IV, pág. 547.

“El 3 de setiembre llegó Walker a La Virgen, en donde fué atacado por Guardiola.” (1)

“Walker vió engrosado su ejército con una columna de 35 buenos rifleros, que le llegaron en el “Sierra Nevada”, vapor de la Compañía del Tránsito, y con igual número de voluntarios leoneses, que condujo la goleta San José.” (id.)

CAPITULO XIV

EL ASESINATO DEL GENERAL CORRAL

“Llegó Corral a Granada el 29 de octubre con más de 300 hombres” (2)

Al único enemigo que Walker podía temer, acababa de reducirlo por medio de un tratado, de unas tantas cláusulas escritas en un pliego de papel. Tan pronto lo desarmara, buscaría los medios o el pretexto de romper con él.

Y el medio lo encontró:

El arreglo estatúa que debía formarse un Gabinete con sujetos de toda probidad y buen concepto”, y hasta se designó, de común acuerdo, a los Sres. don Macario Alvarez y Lcdo. don Norberto Salinas y don Pedro Cardenal; pero sin mediar renunciaciones, aparecen otros nombrados para desempeñar esos cargos.

“Con todo y exigir el tratado que los Ministros sean hijos del país, de los departamentos de la República, resulta electo Ministro de Hacienda el extranjero French”. (id)

Al sentirse el General Corral burlado de esa manera, al ver el triste papel que desempeñaba en el nuevo Gobierno, del que no era más que una figura decorativa, sufrió lo indecible. De allí que le naciera la idea “en aquella cabeza pequeña” de escribirle a su amigo don Pedro Xatruch una carta concebida en estos términos: “19. de noviembre. Amigo don Pedro, nosotros estamos muy mal, muy mal, muy mal. Acuérdesese de sus amigos. Ellos me han de-

(1) Gámez pág. 609.

(2) A los pueblos de C. A.

jado esta gran carga y espero su socorro. Su amigo P. Corral.” (1)

En esta carta no hay un reglón, ni una frase siquiera, para autorizar a nadie, a quitarle la vida a un ser humano. Refléjase en ella un hondo despecho, un profundo dolor.

Escrita la anterior, toma nuevas fuerzas para escribir otra carta al General Guardiola. Esta va en una forma más explícita; la idea está más claramente expresada. Corral necesitaba desahogarse, calmar su interior: “Estimado amigo: Es necesario que usted escriba a los amigos advirtiéndoles el peligro en que estamos, y de que trabajen con actividad. Si se dilatan dos meses entonces ya no habrá tiempo. Piense en nosotros y en sus ofrecimientos. Saludo a su señora y me firmo su amigo que lo estima y b. s. m.— P. Corral. Nicaragua, Honduras, San Salvador y Guatemala se pierden si dejan que esto tome cuerpo, que vengan pronto si quieren encontrar auxiliares.” (2)

Aquí la idea está expresada con ardor inusitado; pero aún así, no se justifica que merezca la pena de muerte el autor de ella.

Al día siguiente de haber sido desarmado Corral, antes de salir de su oficina, le escribe al General Martínez estas palabras, en las cuales muestra un triste presentimiento: “Sólo yo debo ese pecado, sólo yo debo pagarlo.” (3)

Corral fue capturado en la oficina, enjuiciado, condenado y por fin fusilado. “Una campaña se decide en batallas y se compromete en patíbulos—dice con sobrada razón Carlos Pereira. La política de persecuciones—agrega—ha sido la más infecunda.”

El noble ruso, Gran Duque Igor, escribía en la época de los Zares: “La revolución es una enfermedad contagiosa. La publicidad dada a la represión de un complot, implica una victoria para este complot, aun y sobre todo cuando se ejecuta al total de los conjurados. Las verdaderas victorias de un gobierno fuerte consiste en el silencio.”

Y un distinguido historiador argentino, a este respecto, dice: “La violencia y la crueldad, no son los mejores instrumentos para someter las conciencias, ni sus demasías, pueden asentar un régimen político”.

¡Qué lejos estaban las conciencias de los legitimistas de so-

(1) Pérez. (2.) id. (3) A los pueblos de C. A. (folleto.)

meterse a Walker. . . y, ¿cómo podía éste, asentar un gobierno personal, con tales procedimientos? Cuando, más tarde buscó a los granadinos, la unión no era posible; los separaba un abismo: la sangre de dos legitimistas ilustres e inocentes; Mayorga y Corral.

Cabalmente, en esto se distingue el estadista de los hombres vulgares y bajos. Mientras los unos miran lo que tienen cerca de sus ojos, lo que está pasando en el día; el otro lanza su mirada hacia el porvenir, y ve que, los que hoy tiene por amigos, más tarde van a ser sus mas encarnizados enemigos; y en cambio, los que juzga como adversarios, le pueden servir en un momento oportuno, quizá para salvarle la vida!

Con todo que reconocemos a Walker una clara inteligencia, muestra ser un mal psicólogo, un pésimo político.

CAPITULO XV

TRIUNFOS DE LA DIPLOMACIA CENTROAMERICANA

Mientras en Nicaragua se libraban combates mortales contra el filibusterismo, en los campos de Rivas, en la Virgen y por último en Granada, los Ministros de Guatemala y El Salvador, de Nicaragua y de Costa Rica, al ser enterados de la captura de Granada y de los terribles acontecimientos ocurridos a raíz de su caída, como el asesinato del Lcdo. Mayorga y el del General Corral, libraron luchas diplomáticas en las que salieron triunfantes, no obstante el tono violento de sus notas.

He aquí la nota de Irisarri, Ministro de Guatemala y El Salvador. Con fecha 30 de noviembre de 1855, se dirige al Secretario de Estado:

“ . . . Con el propósito de exponer a S. E. los últimos acontecimientos que han tenido lugar en Nicaragua, donde una partida de aventureros de este Estado han derrocado al gobierno legítimo de la República, cometiendo atrocidades nunca oídas contra los que defendían la nacionalidad y sus inalienables derechos, coloca a las Repúblicas de Guatemala y El Salvador, como también a las otras Repúblicas de Centroamérica y a aquellas contiguas a ella, bajo la necesidad de oponerse con todas sus fuerzas y por todos los medios,

contra la existencia de las autoridades usurpadas por aquellos aventureros, que consiguieron tomar la ventaja por la debilidad y confusión de Nicaragua, a causa de la guerra civil que ha ocasionado la ruina sobre dicho país.

El abuso de algunos hombres, ciudadanos de los EE. UU., de mezclarse en las cuestiones domésticas de la América española, organizando expediciones militares contra pueblos que se estaban formando, y con el fin de derrocar a un gobierno establecido, es una cosa absurda e impolítica que ninguna nación ilustrada puede reconocer, y que todas las naciones civilizadas deben resistir, por lo que es mejor dejar de existir, antes de estar en manos de tales hombres!

Es bien sabido que el gobierno de la Unión ha desaprobado la conducta del Coronel Wheeler, y de los invasores de Nicaragua, esta falta de aprobación no ha podido prevenir el hecho de haber arrojado al gobierno legítimo de la República, con la asistencia de estos extranjeros; y no ha evitado que esos mismos extraños cometan los bárbaros asesinatos a los leales defensores del gobierno legítimo; y no ha prevenido que la North American Steam, llamada ACCESORIA DEL TRANSITO facilite las invasiones de tales aventureros, y tampoco el haber conseguido que las autoridades de California hayan evitado, como debieran haberlo hecho, la partida de ese Estado de expediciones invasoras; y finalmente no ha prevenido a los Representantes de los EE. UU. en Nicaragua, aceptaran el escándalo de reconocer como legítimo al gobierno creado por los intrusos que actualmente dominan esa nación.

El suscrito espera que en vista de la buena amistad que existe entre los EE. UU. y las Repúblicas de Centroamérica, este gobierno se dignará declarar que desaprueba la conducta de las autoridades de California, reprobando la salida de las antedichas expediciones, y a la asistencia dada a esta expedición por la Nicaragua Steam Company, y el reconocimiento del representante de los EE. UU. a la banda de usurpadores aventureros dándole carácter nacional y dando al mismo tiempo las más estrictas órdenes con respecto a prevenir el derecho de recuperar el poder al gobierno legítimo de Nicaragua; y de que sean reforzadas las cuadrillas de filibusteros." (1)

(1) Manning Vol. IV, pág. 488.

Observe el lector lo que dice el Ministro de Guatemala: que la Accesoría del Tránsito facilita las invasiones filibusteras.

Esta enérgica nota del Ministro Irisarri la contestó Mr. Marcy el 6 de diciembre de 1855, así: "El suscrito tiene el honor de asegurar al señor Irisarri que en el reconocimiento del nuevo gobierno de Nicaragua, el Ministro de los EE. UU. no actuó de conformidad con las instrucciones del Departamento de Estado. Por el contrario, instrucciones expresas han sido dadas a él de abstenerse de hacerlo, aunque ellas no llegaron a tiempo." (1)

El 6 de diciembre de 1855, el Encargado de Negocios de Costa Rica en Washington don Luis Molina se dirigió al Secretario de Estado, diciéndole "me encuentro en la necesidad de llamar la atención del Hon. Srío. de Estado con motivo de los últimos sucesos que han ocurrido en Nicaragua." Y al terminar así: "... el ilustrado gobierno de los EE. UU. debe anunciar solemnemente por medio de un aviso público—tan pronto como sea posible—que desaprueba la empresa filibustera que se ha originado en Nicaragua, sus sangrientas hazañas y efímeros resultados faltos de ley; y que condena la conducta de su Ministro; adoptando medidas efectivas para prevenir a los filibusteros norteamericanos el que hagan del Estado de Nicaragua, un punto de reunión en donde puedan continuar sus aventuras" (2)

Mr. Marcy contestó más o menos lo que al señor Irisarri, que cuando el Coronel Wheeler actuó en el reconocimiento del nuevo gobierno de Nicaragua no lo hizo con autorización de los EE. UU. (3)

Le llegó su turno a nuestro Ministro en Washington. La nota del Sr. de Marcoleta fue de una forma. . . , *fortiter in re*. Su estilo es vigoroso, patriótico y valiente, al plantearle el problema final al Secretario de Estado americano. He aquí la nota de 8 de diciembre de 1855.

"El suscrito recibió la copia, que a su propio pedido, el Hon. Srío. de Estado americano, tuvo el honor de trasmitirle el 1 del corriente, esto es, la nota que Dn. Máximo Jerez, llamado Srío. de Estado del pretendido gobierno de la República de Nicaragua, dirigió al Coronel Wheeler el 13 de noviembre último, informándole que a consecuencia del nuevo orden inaugurado en Nicaragua, el suscrito ha cesado de desempeñar sus funciones diplomáticas en

(1) id. id. pág. 76. (2) id. id. pág. 491. (3) id. id. 78.

los Estados Unidos, desde luego que los poderes que previamente se le habían conferidos a él, no han sido ratificados de nuevo.

Me apresuro en expresar mi gratitud por la bondadosa condescendencia del Honorable Secretario, no puedo evitar el asegurar aquí, siendo el único representante del gobierno legítimo de la República de Nicaragua, reconocido como tal, en este país por los Agentes Diplomáticos de Guatemala, Costa Rica y El Salvador, no puedo por ningún medio, sea el que fuere, someter y menos reconocer la espuria autoridad que de dichos documentos emana, porque no proceden de un gobierno legítimo nacional, sino de un gobierno *de facto*, resultado del triunfo de cualquiera de los partidos políticos, que, en varias formas y aspectos están luchando por el poder en todas partes, y en todas las nacionalidades; una pretendida e intrusa y usurpante administración, creada y sujeta, por la presencia e influencia de bayonetas de una horda de salvajes piratas, manchada y teñida con la noble sangre de ilustres patriotas nicaragüenses, inhumana, cruel, cobarde y vergozosamente asesinados e inmolados en el altar de la Patria!

El infrascrito se abstiene de entrar en digresión, con respecto a los medios empleados por los conspiradores internos y los externos piratas, de la misma nacionalidad y procedentes del mismo lugar, todos ciudadanos americanos, que han colocado a la República al borde de un precipicio. El Honorable Secretario de Estado está perfectamente bien informado de todos los hechos y circunstancias conectados en esta catástrofe temporal, y no requiere otros detalles que aquellos que puedan ser encontrados en los legajos y archivos del Departamento de Estado.

Hay un hecho de la más grande importancia y gravedad—en la opinión del suscrito—tal es el prematuro y rápido reconocimiento hecho por el Coronel Wheeler del gobierno de Nicaragua en la actualidad, y no obstante ser obvio y notorio, es el espontáneo y voluntario acto que no se habría verificado sino por órdenes e instrucciones emanadas del Departamento de Estado de la Unión; no obstante, el suscrito no puede dejar de pedir al Honorable Secretario de Estado de los Estados Unidos, le haga el favor de informarle, si el gobierno aprueba y confirma el reconocimiento hecho por el Coronel Wheeler, y consecuentemente, la autoridad de donde emana la carta de 13 de noviembre último, firmada por el llamado Secretario de Estado Máximo Jerez, y las consecuencias que en opinión del Secretario de Estado de los Estados Unidos, si

dicha carta introduce en relaciones diplomáticas con el gobierno de la Unión, y en todo caso, el carácter público y oficial del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno legítimo, siempre existente en principio, de la República de Nicaragua". (5).

Impelido por las tres fuertes notas de Irisarri, Molina y Marcoleta el Presidente Pierce publicó una solemne declaración.

¡Caso raro y no registrado en los anales de los Estados Unidos! Mr. Franklin Pierce—con gesto que le honra—colocándose en la altísima posición en que se halla investido, haciendo a un lado el tono recio de las notas de los Ministros Centroamericanos, lo mismo que sus deberes y obligaciones que como Presidente de la Gran República Norteamericana, embargaban los momentos de su vida, pone toda su atención en los problemas que agitan a una pequeña república de la América española, llamada Nicaragua, y en la misma fecha que lleva la nota de Marcoleta—8 de diciembre de 1855—coincidencia digna de notarse, lanza una circular en que prohíbe el filibusterismo, por ser una amenaza para la paz de los Estados Unidos.

La forma solemne de la circular impresiona favorablemente, por el lenguaje grave, elevado y augusto. Hela aquí:

"Por cuanto he recibido informes de que algunas personas, ciudadanos de los EE. UU. y otras residentes en ellos, se están preparando dentro de esta jurisdicción para enganchar, entre ellos mismos, alquilar o persuadir a otros para efectuar expediciones militares al Estado de Nicaragua.

Por tanto, yo FRANKLIN PIERCE, Presidente de los Estados Unidos, prohíbo a todas las personas que se unan a cualquier empresa de tal naturaleza, por ser contrario a sus deberes como buenos ciudadanos, contrario a las leyes de su país y amenazante para la paz de los Estados Unidos.

Amonesto a todas las personas que salgan de los Estados Unidos, solas o en compañías numerosas, organizadas o sin organizar con tales objetos, que por la presente cesarán de tener derecho a la protección de este gobierno.

Exhorto a todos los buenos ciudadanos a desacreditar e impedir tales empresas vergonzosas y criminales, encargando a todos los oficiales y civiles y militares que tengan poder legal, el ejer-

(5) id. id. pág. 493.

cerlo con el objeto de mantener la autoridad y dar todo vigor a las leyes de los Estados Unidos.

Dada en la ciudad de Whashington, a los ocho días del mes de diciembre de 1855 y ochenta de la independendencia de los Estados Unidos.

(f) FRANKLIN PIERCE''. (1)

La nota de Mr. Pierce es de un valor histórico innegable. Ingresaron a Nicaragua grupos de filibusteros armados; pero ella evitó la avalancha humana que se habría desbordado de los EE. UU. hacia Nicaragua, si ella no hubiera salido a luz.

Mr. Marcy contestó al señor Marcoleta con fecha 10 de diciembre de 1855:

“...En contestación a su nota, el suscrito tiene el honor de informar al señor de Marcoleta, que como él fué recibido en su carácter oficial de acuerdo con el uso de las naciones, de conformidad a una carta del Ejecutivo cabeza del gobierno de Nicaragua al Presidente de los Estados Unidos, sus funciones sóloamente pueden ser terminadas por ese Gobierno de la misma manera.

Con respecto al reconocimiento del nuevo gobierno de Nicaragua por el Ministro de los Estados Unidos en aquel país, el suscrito tiene el honor de informar al señor de Marcoleta que ese procedimiento no sóloamente no fué autorizado, sino contrario a las instrucciones de este Departamento.” (2)

CAPÍTULO XVI

INCIDENTES QUE PROVOCAN LA RUPTURA DE WALKER CON LA COMPAÑÍA

Varios días después que hubo ocurrido el asesinato de Corral, el Ministro de Hacienda del gobierno de don Patricio Rivas dirigió una nota al Presidente de la Compañía que tenía su residen-

(1) Montúfar tomo VII. (2) Manning vol. IV, pág. 78.

cia en Nueva York, en la cual "le perentoriaba a fin de que nombrara un Comisionado para arreglar las dificultades que tenía pendientes con el Gobierno de Nicaragua.....". (1).

La Compañía contestó con evasivas:...."que ya se había nombrado a los comisionados para que se entendieran con los señores Lacayo y de Tejada del Gobierno de Estrada; que era claro que esos cuatro Comisionados, no tendrían poder para actuar si un quinto era nombrado; y por lo que se refiere a la Compañía, afirmaba, que nunca aceptaría el que se nombrase un quinto, antes de que los poderes de los señores Lacayo y de Tejada fuesen formalmente retirados....." "Todo aquello no era más que un mero subterfugio de la Compañía.....". (2)

Tal contestación, además de absurda era irritante. Porque si el Gobierno de Estrada había desaparecido por el momento, ¿quién iba a retirarle los poderes a los señores Lacayo y de Tejada?

Esa conducta de la Compañía que el jefe filibustero tiene la oportunidad de ver con sus propios ojos, de constatar en los documentos oficiales, le produce un profundo desagrado, ¡Ah! ¿Con que hay quienes tienen en Nicaragua un poder mayor que el suyo? ¿Con qué arraigo cuenta esa Compañía para enfrentársele?

Por ese tiempo, el periódico de Walker, "El Nicaragüense", del 8 de diciembre de 1855, reprodujo un artículo del "New York Tribune", en el cual se daba cuenta de una reunión de los accionistas de la Compañía Accesoria del Tránsito, que había tenido lugar el 15 de octubre pasado en la ciudad de Nueva York. "El Secretario de la Compañía, Mr. Lea—decía el diario americano—había leído en la fecha indicada un informe conciso en el que mostraba el inventario de los bienes de la Compañía, el cual arrojaba un total de \$ 3,749,854.00 pesos oro americano, sin incluir en esa cantidad, el valor que representaba la concesión exclusiva que había otorgado el Gobierno de Nicaragua a la Compañía." (3)

En el informe rendido aparecía el inventario de los siguientes vapores que surcaban el Lago de Nicaragua: *San Carlos, Director y Central América*. Los vapores del río eran: *Sir Henry Bulwer, J. L. White, V. L. Route, H. L. Hunt, C. Morgan, J. Ogden, J. N. Scott, Col. Wheeler, J. M. Clayton, Granada*, total 15. En

(1) Manning Vol. IV, pág. 547. (2) id. pág. 548. (3) "El Nicaragüense", del 8 de diciembre de 1855.

adición a los anteriores la Compañía era dueña de varios botes ligeros, estimados en unos \$ 30.000.00 pesos oro americano.” (1)

¡Tres millones y tres cuartos de un millón! Suma fabulosa y enorme la cual se podría estimar hoy día en más de cincuenta millones! Y aun faltaba el valor de la Concesión. . . !

¡La avaricia, despertaba a la ambición!

Al ver Walker la facilidad con que de un solo golpe de audacia había destruído a los legitimistas; al sentirse adulado por cortesanos tan sutiles como los democráticos, se sintió poderoso y omnipotente. Le temblaba de emoción entre sus manos, aquel periódico “El Nicaragüense” que le daba tan estupendas noticias! El tendría a esa páfida Compañía sujeta a sus caprichos, él sería en adelante el árbitro de los destinos de la América Central! “*Five or None.*” ¡Las cinco Repúblicas o ninguna! Tal sería su lema de allí en adelante!

Sin embargo, por el Océano Atlántico se cruzan dos notas que llevan mensajes contradictorios. Una que viene de Washington para Granada y la otra que va de esta última ciudad a la capital americana. El Secretario de Estado Mr. Marcy—con fecha 8 de noviembre de 1855—le escribe al Ministro Wheeler lo siguiente: “El Presidente instruye a Ud. . . que debe abstenerse de cualquier comunicación con las personas que temporalmente ejerzan el poder en cualquier lugar de Nicaragua. Mientras dure este estado incierto no debe Ud. actuar en su carácter oficial, sin instrucciones de su Gobierno.” (2).

La otra comunicación fué la nota que el Ministro Wheeler le dirige al Secretario de Estado, Mr. Marcy, con fecha 12 de noviembre de 55, dice así: “Le participo que fuí formalmente recibido como Ministro de los Estados Unidos por el Gobierno de don Patricio Rivas:” (3)

Al saberse en Washigton que Mr. Wheeler había sido reconocido oficialmente por el Gobierno de Nicaragua, le desaprobaron su conducta; y no fué retirado, debido a que desempeñaba el cargo de Ministro de Marina, un amigo de Mr. Wheeler, Mr. James C. Sobbin.” (4)

Los hombres que acompañaron a Walker en su empresa a Nicaragua, eran de dudosa o ninguna honestidad. A excepción de

(1) “El Nicaragüense”, del 8 de diciembre de 1855. (2) Manning, Vol. IV, pág. 76. (3) id. pág. 487. (4) Scroggs.

Goicouría, descendiente de buena familia cubana, todos los demás fueron enrolados al azar, aventureros tomados sin ninguna selección. Los americanos honrados no correrían la aventura de engancharse como piratas. Entre el peor de los peores figuraba Mr. Parker H. French, quien, según el historiador americano Scroggs, era un "rascal" (un pícaro). Mr. French tenía cuentas pendientes con la justicia americana, sin embargo, no contando Walker con otro mejor según su juicio, lo nombró Ministro de Nicaragua en Washington. French era un hombre de buena presencia; pero tenía la audacia de un "gangster."

Presentó Mr. French sus credenciales en Washington el 19 de diciembre de 1855, en las cuales le acreditaban como Ministro en ese lugar. (1)

La respuesta de Mr. Marcy no se hizo esperar mucho. "El Presidente—contestó—no estima propio recibirle." (2)

El 18 de enero de 1856, el audaz French vuelve a presentar al Secretario de Estado su solicitud (3); a la cual Mr. Marcy, replica: "Que no existen motivos para hacerle cambiar de opinión." (4).

Al saberse en Nicaragua la noticia del rechazo sufrido por French, los legitimistas se llenan de esperanzas, por que aquí se creía que el gobierno americano ayudaba abiertamente a los filibusteros en nuestra patria.

Cuando le llegó a Walker la noticia oficial del no reconocimiento de French como Ministro, tuvo un acceso de furor. Ordenó al Ministro Ferrer que enviara inmediatamente a Mr. Wheeler una nota en la que le decía: "Desde este momento quedaban rotas las relaciones entre Nicaragua y los EE. UU." (5)

Contribuyó también a hacer fracasar la misión de French, el Encargado de Negocios de Costa Rica ante Washington, Don Luis Molina, quien escribió lo siguiente: la imprudencia de los filibusteros es comparable con la confianza de escapar de la justicia. Allí está el fugitivo French, quien viene con una misión pirática-diplomática, acerca del gobierno de los EE. UU." (id.)

(1) Manning Vol. IV, pág. 496. (2) id. pág. 80. (3) id. pág. 503.
(4) id. pág. 81. (11) id. pág. 204.

CAPITULO XVII

¿IGNORABA HASTA ENTONCES WALKER EL OBJETO DE
SU MISION EN NICARAGUA?

A las dos semanas de publicado "El Nicaragüense" de que dimos cuenta anteriormente, arribaron a estas playas tres prominentes americanos: el hijo de Mr. Garrison, gerente de la Compañía Accesoría en San Francisco de Cal. Mr. Edmundo Randolph, amigo personal de Walker y un abogado Mr. C. J. Macdonald. Con el joven Garrison vinieron también cien soldados reclutados que no pagaron pasaje (1.)

Una misión secreta e importantísima traía a estos tres personajes a Nicaragua.

Mr. Randolph le empezó a revelar a Walker la manera con que se le enviaban refuerzos a Nicaragua. ¿Ignoraba hasta entonces el jefe filibustero el papel que estaba desempeñando en el país de los lagos?

De esta larga conversación, Walker obtuvo datos que le revelaban una manipulación de alta banca de Wall Street. (2.) Mr. Randolph le empezó a probar que la Compañía del Tránsito había faltado a su compromiso con Nicaragua y había perdido, por consiguiente, el derecho que tenía de existencia civil. En fin, le propuso que anulara el contrato y se hiciera una nueva Concesión a favor de Mr. Garrison de California y Morgan de Nueva York. (3)

Mr. Vanderbilt se retiró del cargo de Presidente de la Compañía Accesoría del Tránsito a causa de su viaje a Europa; lo sustituyó Mr. Charles Morgan. (id.)

Este pequeño detalle—el viaje de placer del millonario americano Vanderbilt a Europa—al parecer insignificante, contribuyó a preparar la liberación de Nicaragua. Es cosa sabida que son varios los incidentes que concurren para que pueda operarse un cambio en la suerte, tanto en la vida de las naciones, como en la de los individuos.

[1] Scroggs. [2] id. [3] id.

Mientras duró la ausencia de Mr. Vanderbilt, los señores Morgan and Garrison, manejaron los negocios de un modo tan desastroso, que le ocasionaron considerables pérdidas al Comodoro. De allí que a la vuelta de Europa de éste se originó un antagonismo entre él y Morgan and Garrison.

Declarada abiertamente la lucha entre ambos rivales, por el control de la Compañía, Vanderbilt obtuvo la ventaja, por el hecho de tener mayor número de acciones que sus oponentes, y acabó por dominarlos.

Más había que tomar en cuenta a otro factor importantísimo: Nicaragua, la cual tendría en esos momentos que resolver el problema. Morgan and Garrison habían enviado expresamente a Randolph—el amigo íntimo de Walker—para que se entendiera con Walker en este asunto.

“La Compañía había sido hechura del gobierno de Nicaragua, y recuperando el Estado el derecho legal, tendría el derecho real.” (1)

Tal fué uno de los argumentos empleados para convencer a Walker. No le fué difícil á Randolph llegar a un entendimiento con él.

Estos dos hombres, en cuyas manos estaba en esos momentos la suerte de la patria, trabajaron en todos los detalles del nuevo convenio a puerta cerrada, sin que nadie les estorbara. Convinieron al fin, en que serían embargados los derechos a la Compañía Accesoría del Tránsito.

Tan luego como finalizaron los arreglos, el joven Garrison partió a Nueva York para asegurar la aprobación de Morgan, mientras Macdonald, regresó a California, a obtener la ratificación de Garrison.

La trama urdida contra el Comodoro Vanderbilt dió principio de la manera siguiente:

Él Ministro de Hacienda de Nicaragua, Mr. French, con instrucciones del gobierno presentó un nuevo reclamo contra la Compañía. (Hay que recordar que el arbitramento de ese reclamo se había suspendido con la invasión de Walker.) Siendo Morgan el Presidente, aprovechó la estadía de French en Nueva York, para proponerle un arreglo, que fué áceptado; el cual consistía, en que

[1] Scroggs.

estando pendiente la suma que la Compañía debía a Nicaragua, sería pagada esta deuda, con el valor de los pasajes de inmigrantes, a razón de veinte dólares por cada uno; tarifa más baja que la corriente, y que esa cantidad sería cargada al Estado.

Vanderbilt y otros prominentes tenedores de acciones no sospecharon los verdaderos designios de Morgan, al aceptar esas bases. Sabían que existía una dificultad entre la Compañía y Nicaragua, pensaron que era conveniente un arreglo, que lo que pedía French, era conciliatorio. El plan fué aceptado con la condición de que los hombres deberían ir a Nicaragua como emigrantes y no como militares. Pretendían ambas partes que el fondo del negocio quedaría oculto con tales condiciones. Pero, una cosa decían las palabras, y otras dijeron los hechos. En efecto, como resultado de los arreglos con French, empezaron a llegar a Walker hombres reclutados en los estados del Atlántico, y dos meses y medio después, "La Compañía había transportado más de DOS MIL EMIGRANTES a Nicaragua." (1)

Una cosa decían las palabras, y otra dijeron los hechos: Nicaragua había recibido en dos meses y medio, con tal arreglo, DOS MIL FILIBUSTEROS. ¿Porqué guardaban las apariencias los dirigentes de la Compañía? ¿A quién le temen? ¿Ante quiénes pretenden ocultarse? ¿Esta clase de hombres acaso tendrá pudor?

En efecto, en diciembre de 1855, con el objeto de reclutar soldados, apareció en "The New York Herald", el siguiente candoroso aviso: "SE NECESITAN diez o quince jóvenes, para que vayan a una distancia corta de la ciudad. Se prefieren solteros. Diríjase a 34 Corner of Leonard Street, cuarto 18 m. entre las diez a. m. y las cuatro p. m. Se les paga pasaje." (2)

Los diarios de Nueva Orleans fueron más explícitos todavía. En su sección de avisos, ofrecían lo siguiente: que el gobierno de Nicaragua haría una donación de 250 acres de tierra a los solteros y 150 adicionales, a los que tuvieran familia y llegaran a Nicaragua (3). El aviso estaba firmado por Thomas F. Fischer. Este Mr. Fischer es el mismo Mr. Fischer que visitó al General Jerez en Jalteva, cuando estaba sitiada la ciudad de Granada. Continuaba aun desempeñando el mismo cargo de ENGANCHADOR. Por lo visto toda la gavilla ocupaba cada uno el mismo oficio y pertenecía a la misma banda.

[1] Scroggs. [2] id. [3] id.

CAPITULO XVIII

WALKER ROMPE CON LA COMPAÑIA ACCESORIA
DEL TRANSITO

Debido a los acontecimientos que han de suceder al correr del tiempo, llegamos a uno de esos momentos decisivos para los destinos de la patria.

Con fecha de 18 de febrero de 1856, el Presidente don Patricio Rivas firmó el decreto trascendental, de esos que hacen cambiar el rumbo que llevan las naciones, dice así: "Quedan anuladas y revocadas todas las concesiones que Nicaragua había otorgado a la Compañía Accesoria del Tránsito." "Las Compañías del Canal Marítimo Atlántico-Pacífico y la Accesoria del Tránsito, se declaran disueltas y abolidas." (1)

Por este mismo decreto fué una "Comisión, con plenos poderes y facultades, para examinar y ASEGURAR la suma que debía la Compañía al Estado." La comisión estaba compuesta por los señores don Cleto Mayorga, don Eduardo J. C. Kewen y don Jorge F. Allen. Los mencionados señores "tienen plenos poderes para usar de todos los medios que hagan efectivos los derechos de Nicaragua, para que sus decretos y órdenes sean puntualmente obedecidos" (id.)

El artículo 6 del decreto, dice así: "Con el propósito de pago de las cantidades que se adeudan, se manda por esto hacer que todas las propiedades de dicha Compañía SEAN EMBARGADAS INMEDIATAMENTE, y las depositen en personas respetables y de responsabilidad, sujetas a la orden del consejo." (id.)

"Al día siguiente le presentaron a don Patricio la concesión Randolph y aunque el señor Rivas la consideró como la venta de Nicaragua, la aprobó y firmó en obediencia a los mandatos de Walker." (2)

"Randolph trató con Morgan y Garrison que volvieron a aparecer en la escena, después de haber hecho lo que se llama una

(1) "El Nicaragüense" del 25 de febrero de 1856 N^o 18. (2) Pérez 201.

falsa salida. Estos señores volvieron a comprar a Walker, mediante la suma de cuatrocientos mil pesos, los vapores y el material de su antigua Compañía, que solo habían sido estimados al principio en ciento sesenta y un mil pesos." (1)

"La noticia del despojo de la Compañía causó verdadera sensación en los Estados Unidos. Muchos de los miembros que la componían eran hombres ricos y de grandes influencias. Estas se hicieron sentir inmediatamente en la prensa americana, cuya mayor parte dejó de comparar a Walker con Cortés y con los grandes conquistadores, para llamarlo simple y llanamente un capitán de de bandidos.

"El despojo de las propiedades de la Compañía fué para Mr. Vanderbilt y sus socios como si les hubiera caído un rayo. Invocaron el auxilio del Gobierno americano; pero Mr. Pierce les contestó que tenían muy bien merecido cuanto les pasaba, porque habían sido aliados y cómplices de Walker, y que el Gobierno americano no podía intervenir en las disputas de camaradas que se peleaban. Mr. Marcy los remitió irónicamente a las autoridades de Granada.

Resolvieron entonces emplear todos los medios posibles para derrocar al hombre y al poder que ellos mismos habían importado y sostenido en Nicaragua.

"Con este objeto Mr. Vanderbilt, conocido después como el Creso norte-americano, desplegó sus influencias por todas partes y entabló correspondencia con los Presidentes de la América Central, para impulsarlos a combinar sus esfuerzos contra el enemigo común. Negociaciones semejantes inició también con la América del Sur prometiéndole hombres, municiones y subsidios, y contribuyendo poderosamente a realizar la liga hispano-americana, cuyas bases se firmaron entre Chile, el Perú y el Ecuador, en la ciudad de Santiago.

"Vanderbilt y sus socios fueron, desde esa fecha, los aliados más activos y fieles de los Gobiernos centroamericanos." (2)

"Cuando Vanderbilt se dió cuenta de la sucia maniobra que le habían jugado Morgan and Garrison, juró vengarse, y dijo estas palabras: "No los demandaré, porque la ley es muy despaciosa, los arruinaré." (3)

(1) Gámez 629 y 630. (2) Gámez 630 y 631. (3) Seroggs.

El Comodoro Vanderbilt—como Presidente de la Compañía Accesoría del Tránsito,—hizo publicar en los diarios americanos la circular siguiente: “Los vapores de la línea de Nicaragua cesarán por ahora sus viajes, a consecuencia de la extraordinaria conducta del General Walker, y de haberse posesionado éste por la fuerza de la propiedad de los ciudadanos americanos.

Creo que es un deber, tanto para el público como para el país y la Compañía del Tránsito, suspender los viajes de los vapores de dicha Compañía, hasta que nuestro Gobierno haya tenido suficiente tiempo para tomar en consideración el ultraje cometido en la propiedad de sus ciudadanos.” (1)

Mientras tanto, como no creo segura la propiedad, ni los pasajeros que cruzan el Istmo, no debe inducirlos a emprender dicho viaje.

C. VANDERBILT.

Marzo 17 de 1856.” (id.).

CAPITULO XIX

UN AGENTE SECRETO DE VANDERBILT

Es cosa sabida que el millonario Vanderbilt envió a Spencer a Costa Rica, con una suma fuerte de dinero, con el objeto de combatir a Walker.

Recurrió además, a la maquinación siguiente:

Entre un número de reclutas que salían de E. U. para Nicaragua, envió Vanderbilt un hombre de su absoluta confianza. Este “falso filibustero”, consiguió al fin, a altas horas de la noche, una entrevista con don Patricio. Vanderbilt le pedía al Presidente Rivas: “que firmara un Decreto para anular el de 18 de febrero último, ofreciéndole en cambio una suma fabulosa en oro.” Creía el millonario americano que don Patricio tenía la libertad completa de acción y podía obrar a su antojo. “La obra de este Agente

(1) Reseña histórica por L. Montúfar. Tomo VII, pág. 184.

puede haber sido causa parcialmente de la ruptura que vino pocos meses después." (1.)

Llegó a oídos de Walker la especie. ¿Quién sería el delator? Alguno de los íntimos de don Patricio, quizás, con el objeto de desconcertar al jefe filibustero, e infundirle desconfianza, entre los miembros de su falanje. El Presidente Rivas fue—desde luego—interrogado y negó rotundamente la especie. Desde entonces fueron espiados minuciosamente los pasos de Don Patricio por agentes de Walker.

El Comandante en Jefe hizo desfilar ante su presencia a todos los soldados americanos, uno por uno. Sus ojos zarcos inquisidores los clavaba con insistencia ante el que iba pasando ante él. Los interrogaba con insistencia por su origen y procedencia; una ansia exagerada le domina. Hubiera dado puñadas de oro por atrapar al enviado por el Comodoro. "Walker sospechó algo de esta especie, pero nunca detuvo al traidor en el Campo." (id.)

Todos sus esfuerzos fracasaron. "El Agente Secreto" pasó ante él, sin ser descubierto. ¡Ah! Si hubiera caído bajo sus garras. habría corrido la misma suerte de Mayorga y de Corral.!

"Mr. J. L. White testificó estos hechos bajo juramento en un expediente en el cual la vieja Compañía del Tránsito estuvo envuelta en Octubre de 1856. Declinó dar datos, asegurando que si Walker hubiera conocido al intermediario lo habría fusilado." (2.)

Al entrar en choque los colosos del norte por asuntos de intereses y predominio en Nicaragua, ésta, providencialmente, logra soltarse de las amarras a que estaba sujeta. y queda a la deriva. Mientras los millonarios americanos, usando toda clase de armas, se destruyen con fiereza; la desamparada encuentra amparo; a la desangrada, le sobra sangre de hermanas que corren presurosas a dársela, con tal que ella obtenga la libertad, ¡la ansiada libertad!; a la empobrecida, le vienen raudales de oro americano que envía el Comodoro Vanderbilt, y que sirven para derrocar al bucanero. Y es que los hombres olvidan que allá arriba, hay una mano fuerte y poderosa que destruye lo ya tejido por la mano inícuca de los grandes de la tierra; aunque disponga de montañas de oro y de fuerzas enormes, cuando Aquel que todo lo puede, pronuncia la frase bíblica, el tirano cae de las alturas como Bonaparte, o una

(1) "The New York Herald", oct. 17 y 19 de 1856. (2) Scroggs.

pendiente lenta le lleva a su propio fondo, al lugar en donde principió a ascender. Tal pasó con el filibustero William Walker!

Nicaragua, debido a ese Decreto de 18 de febrero de 1856, consigue su segunda independencia!

CAPITULO XX.

LA ANTEVISPERA DEL ROMPIMIENTO

Después de la noticia recibida de las propuestas de Vanderbilt don Patricio, dispuso Walker hacer un nuevo gobierno, en el cual él mismo sería el presidente. Solo así conseguiría esa paz interior que tanto anhelaba. El Comodoro había triunfado!

En los gestos, la voz, el modo de andar de don Patricio el jefe filibustero, veía al traidor, al hombre capaz de cometer los mayores crímenes. Una vez aposentada en el cerebro una sospecha, en los hombres desleales, adquiere caracteres de certidumbre! ¡Cuántas veces pasaría por la mente del filibustero la necesidad de suprimir al Presidente Rivas! Y así como Walker observaba atentamente a don Patricio, en sus menores actos, así mismo era observado él por éste.

Cierto día de mayo, dijo Walker al Presidente Rivas:

¿Le parece a S. E. que ya es hora de convocar al pueblo a elecciones?

—Sí, ciertamente General,—y después de alguna pausa, agregó—¡Pero ese Decreto hay que emitirlo en León. Existe cierta inconformidad allí, con la permanencia del Gobierno aquí en Granada.... Además, en el Departamento de Rivas hay completa paz...

—¿Estando allá me cumple S. E. lo ofrecido?—díjole clavándole fijamente la mirada.

Sí, señor.

En la frente cobriza del señor Presidente no se vió la menor sombra de disimulo; inmediatamente trasmitió a los democráticos la petición de Walker y ellos entendieron que lo que éste pretendía era la Presidencia.

El sabía que se estaba jugando la vida, que aquí en Granada no tenía para dónde huir, mientras que en León, cerca de la frontera hondureña, en pocas horas podría traspasarla. En cada yanquí que entraba a su oficina, veía al que lo venía a ultimar; no podía continuar su vida así!

No obstante la estación lluviosa, que ponía intransitable los caminos en aquel tiempo, el gobierno se trasladó a León.

Oigamos a Walker. Con mano maestra nos dará soberbias pinceladas en cortísimos renglones, Jamás, mente humana, ha retenido con caracteres tan vivos relevantes, los cuadros que él presenció. Y cuando tiene oportunidad de referirse a Jerez y a don Patricio, se verán al natural, las sospechas que le estaban mordiendo el alma.

“Walker llegó a León el 4 de junio y fue recibido con el mayor entusiasmo. A la entrada de la ciudad vinieron a encontrarle todos los funcionarios del gobierno y del departamento. Las calles por donde pasó estaban atestadas de gente que daban a gritos la bienvenida a sus libertadores como llamaban a los americanos: en las puertas y ventanas de las casas se apiñaban las mujeres vestidas de todos los colores del arco iris. Se había preparado una fiesta para la ocasión, pero antes de sentarse a la mesa fue llamado el General en Jefe al patio de la casa donde se alojaba, y allí encontró reunidas mujeres de todas edades y clases para darle las gracias por haber protegido los americanos sus hogares. Por la noche vinieron músicos a cantar canciones en alabanza del valor americano, y los versificadores de la localidad—que no eran pocos—prodigaron los sonoros versos castellanos para glorificar a los extranjeros que habían libertado a Nicaragua de la opresión de sus enemigos. Todos parecían rivalizar en sus demostraciones de respeto y benevolencia para con los rifleros y los batidores.....” (1).

Esas demostraciones agradaron sobre manera a Walker, veía el terreno preparado para sus próximos planes; sin embargo, esas adulaciones populares no obstante de observar que eran espontáneas, no le aplacaban las sospechas que ya se le había metido entre ceja y ceja. Los miembros principales del Gobierno, le estaban engañando, eso observaba él con perspicacia aguda, y así era en efecto.

Oigámosle:

(1) Guerra de Nicaragua pág. 192 y 193.

“Pero en medio de la alegría general era fácil ver que algunos de los hombres del gobierno no estaban contentos por el entusiasmo que mostraba el pueblo. El semblante de Jerez parecía nublado y él se veía inquieto y nervioso; Rivas también parecía tan preocupado como antes en presencia de Walker”. (1). Esa alegría general ante Walker tenía a Jerez en la condición de fiera acorralada.

“En la tarde anterior a su partida visitó Jerez a Walker varias veces; se mostraba inquieto y nervioso, cosa insólita en él. Llegó tres o cuatro veces en el término de otras tantas horas y conversó mucho con el General en Jefe del envío de un nuevo Ministro a los Estados Unidos, por creerse que el Padre Vigil prefería regresar a Nicaragua. Al mismo Jerez se le había hablado del puesto y Walker le dijo que si lo deseaba se le podría tocar el asunto a don Patricio para que se apresurase el nombramiento. El Ministro Jerez observó entonces: “De modo que mi viaje a los Estados Unidos es ya una cosa resuelta”; pero lo dijo en un tono tal que parecía insinuar que esto pudiera ser un pretexto para deshacerse de él. La respuesta inmediata fue solo en el caso de ser ese su deseo se insistiría en su nombramiento. Este incidente pone de manifiesto el carácter de Jerez y las influencias que obraban en el ánimo dócil de Rivas.....” (Id).

Los políticos democráticos habían acostumbrado a su pueblo a hacerles creer que los filibusteros eran sus salvadores, que por ellos tenían patria y hogar. No midieron el daño que causaban con sus palabras, en esa gente ruda e ignorante, y más sobre todo en el elemento femenino de suyo tan impresionable. . .” en las puertas y ventanas se apiñaban las mujeres vestidas con todos los colores del arco iris. . . fué llamado el General en Jefe al patio de la casa donde se alojaba y allí encontró reunidas mujeres de todas edades y clases para darles las gracias por haber protegido los americanos sus hogares. . .” Cuando son las mujeres, las abanderadas de una causa, cuando ellas abiertamente la sustentan, esta logra al fin y al cabo enraizarse en la conciencia nacional, los hombres se ven arrollados como en un torbellino. Eso era lo que habían conseguido los democráticos con esa práctica de alabanzas exageradas al elemento extranjero.

Cuentan que allá por los albores de la revolución francesa,

(1) Guerra de Nicaragua pág. 193.

estando el infortunado Luis XVI rodeado de los Grandes de su Reino, se oyó a lo lejos el murmullo de una muchedumbre que se acercaba al Palacio. Uno de los cortesanos, hombre discreto y prudente, se asomó a una ventana, y al observar que entre la multitud que avanzaba armada, venían mujeres, le dijo al Rey estas palabras: "¡Majestad, estamos perdidos, vienen mujeres!" y salió huyendo.

Llegaba Jerez a León dispuesto a apoyarse en su pueblo para romper con Walker, a no permitir que éste subiera a la Presidencia de la República, y encontró un abismo abierto bajo sus pies, abierto por sus propias palabras. Debe de haber pensado como el cortesano del cuento: Estamos perdidos, vinieron mujeres a darle la bienvenida al filibustero!

Se sabe por tradición que el General Jerez reunió en su casa a sus íntimos, para decirles: "Aquí tengo el puñal para metérselo a Walker en el pecho, (mostrándolo). Ustedes—los que me acompañen—y yo, nos abriremos la salida con nuestras armas, el que quede en el campo, ha muerto gloriosamente defendiendo la Patria! ¿Me acompañan?" El más tímido contestó: "No me siento con valor suficiente para tamaña empresa". Los demás estuvieron de acuerdo con el cobarde. Jerez les repuso: "Yo solo lo mataré. Tengo que lavar con sangre esa mancha". Jerez llegó solo, pálido y emocionado, palpitábale el corazón con fuerza, parecía éste un pájaro aprisionado que se estrellaba contra las rejas de su jaula; la mirada centelleante, siniestra; sentía sobre sus entrañas el roce del afilado puñal. Walker lo esperaba sereno, los ojos zarcos entrecerrados como los de una víbora en asecho, listo a repeler un ataque. Trató de prolongar la conversación para que el ruido de las armas y el taconeo de sus oficiales en los corredores, le calmara el ánimo a su visitante.

Los dos Jefes se separaron para no volverse a ver nunca.

Entretanto don Patricio durante seis días luchó solo, poniendo un pretexto u otro con el fin de no firmar el Decreto de convocatoria. Bien sabía él que se estaba jugando la vida si se negaba a legalizarle a Walker el medio de que llegara a la Primera Magistratura. Ya con el decreto firmado por Rivas, Walker se sintió muy contento; tendría que esperar un mes para llegar a ser el Presidente de Nicaragua. Por que, si Don Patricio firmaba el decreto desembargando los bienes de la Compañía Accesoría del Tránsito, Vanderbilt con su inmenso poder, podría conseguir del

gobierno americano barcos y hombres de guerra que le dieran posición de lo que era suyo.

Walker, después que obtuvo el decreto de 10 de junio relativo a elecciones, que hemos mencionado, entendió que todo estaba arreglado, y al día siguiente 11, salió para Granada dejando 300 hombres de guarnición al mando del Coronel Natzmer. El mismo Presidente Rivas, los Ministros y varias personas muy notables vinieron a encaminarle. El Coronel Natzmer ocupó con soldados extranjeros las torres de la Catedral, quitando a los nativos que allí había. El Ministro de Guerra Jerez dió órdenes contrarias que no fueron obedecidas, cuyo desacato alarmó mucho al Gabinete. Poco después tuvieron parte de que los filibusteros se preparaban para tomar presos al Presidente y Ministros, los cuales en el acto salieron del despacho y se refugiaron en unas posesiones vecinas a la población, y de allí continuaron para la ciudad de Chinandega, Salazar y otros alborotaron los barrios diciendo que los yanquis querían asesinar a los mandatarios." (1)

"El señor Salazar, Ministro de la Guerra, como consecuencia de esto montó sobre su caballo y anduvo en los barrios sin sombrero, donde informó a la gentuza en arengas oficiales, que los Americanos se habían apoderado del Principal, y que estaba por asesinar al Presidente y su Gabinete. En sus discursos tuvieron la oportunidad de avisar al pueblo que los Americanos iban a quemar las iglesias y destruir la religión del país" (2)

CAPITULO XXI

LA RUPTURA. WALKER PRESIDENTE DE NICARAGUA

No se puede explicar el por qué, después de una política de expectativa como la que había seguido el gobierno de los Estados Unidos con respecto a Nicaragua; de pronto cambian el rumbo seguido. En efecto, el Secretario de Estado, Mr. Marcy, con fecha 3 de junio de 1856, le dice al Ministro Wheeler: "que el Presidente ha determinado reconocer al gobierno existente en Nicaragua". (3).

(1) Pérez pág. 131 y 132. (2) El Nicaragüense del 21 de junio de 1856 N^o 33. (3) Manning, Vol. IV. pág. 35.

Parece que eso era lo que espera Walker para proceder.

Con fecha 10 de junio, el gobierno de Nicaragua, convoca al pueblo a elecciones de Autoridades Supremas. El Decreto consta de siete Artículos y está autorizado con las firmas de don Patricio Rivas y don Sebastián Salinas, (1) que residían en León por esa época.

En los dos días siguientes de expedido el Decreto citado, el Presidente Rivas y sus Ministros, abandonaron la Casa de Gobierno de León, y se escaparon con rumbo a Chinandega. El bando democrático había roto con Walker.

El 3 de junio el filibustero expide el Decreto siguiente: William Walker, General en Jefe del Ejército de Nicaragua. Considerando: que por el tratado de 23 de octubre del año ppdo. fue nombrado Presidente Provisorio de la República el señor don Patricio Rivas, y que el poder de que fue investido ha sido una emanación de las facultades que me fueron conferidas por el Supremo Gobierno como General Expedicionario, etc. Decreta: Art. 1. El Comisionado del Gobierno Ministro de Hacienda Lcdo. Fermín Ferrer es nombrado Presidente Provisorio de la República, mientras los pueblos practiquen elecciones con arreglo del Decreto del 10 del corriente que queda vigente en todas sus partes. Dado en Granada, a 30 de junio de 1865.—William Walker". (2).

Tan luego como hubo tomado posesión de la Presidencia, el Lcdo. Ferrer nombró al General D. Manuel Carrascosa, Secretario de Estado, al General D. Mateo Pineda, Secretario de Guerra, y Secretario del Tesoro a D. Manuel Loreda. (3)

Por su parte, don Patricio Rivas, expide un Decreto que dice así: "Art. 1.—Declárase al expresado General Guillermo Walker, enemigo de Nicaragua, con la nota de traidor; y en consecuencia queda destituido del empleo con que le había honrado la República". (4).

Las elecciones para Autoridades Supremas se verificaron en Nicaragua el cuarto domingo de junio y duraron los tres días que manda la ley, lo mismo que las horas: "desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde".

El General William Walker resultó electo presidente de la República con 15,875 votos a su favor; el Lcdo. Ferrer con 4,447 votos; Rivas (don Patricio) con 867 votos; y el General Mariano Sa-

[1] "El Nicaragüense", de 21 de Junio de 1856. (2) id. [3] "El Nicaragüense" de 25 de junio 1856. (4) Pérez.

lazar con 2,087 votos.

He aquí el Decreto que declara electo a Walker, firmado por don Fermín Ferrer.

“Rep. de Nic.

Ministerio Jeneral

Granada, Julio 10 de 1856.

El S. P. E. se ha servido dictar el decreto que sigue: FERMIN FERRER, Presidente de la República de Nicaragua a sus habitantes.

Habiendo practicado las elecciones de Presidente que debe regir los destinos de la Nación, conforme al decreto fecha diez del mes p̄do.; teniendo a la vista los diferentes pliegos de las juntas electorales que han dirigido los pueblos de la República, y practicado el escrutinio como corresponde de los candidatos que en ellos aparecen; he tenido a bien decretar y

DECRETO

Art. 1.)—Declárase electo por mayoría de votos, Presidente de la República de Nicaragua al señor General D. Guillermo Walker.

Art. 2.)—Publíquese de una manera solemne y comuníquese al nombrado para que tome posesión de su destino el día doce del mes corriente.—Dado en Granada a 10 de julio de 1856. F. Ferrer. —Al Sr. Ministro General D. Mateo Pineda.

Y de suprema orden lo inserto a V. para su debido cumplimiento y publicación esperando recibo su servidor. PINEDA.” (1)

He aquí el acta de la toma de posesión de William Walker para Presidente de la República: “En la ciudad de Granada a las doce del día del mes de junio de mil ochocientos cincuenta y seis. En cumplimiento del decreto de diez del corriente, hoy a las once del día se le ha dado posesión de la Presidencia de la República de Nicaragua al Sr. Jeneral D. Guillermo Walker electo por los pue-

[1.] “El Nicaragüense”.

blos por mayoría de votos. En consecuencia ha prestado el juramento ante el Sr. Presidente Provisorio Sr. D. Fermín Ferrer que se la recibió en la forma siguiente: “—¿Prometeis y jurais solemnemente gobernar el pueblo libre de Nicaragua, y sostener su independencia e integridad territorial, haciendo justicia en todos vuestros actos, según los principios republicanos, y en piedad?”. “Lo prometo y lo juro.” “—Prometeis en cuanto estuviere en vuestro poder mantener la ley de Dios, y la verdadera profesión del Evangelio y la religión del crucificado?”. “—Lo prometo y lo juro.” “—Por Dios y los Santos Evangelios jurais cumplir y hacer guardar todo lo prometido?”. “—Si lo juro.” Para que conste en lo sucesivo firmamos la presente autorizada por el Secretario del Gobierno encargado del despacho Jeneral.

FERMIN FERRER.

WILLIAM WALKER

PINEDA

Secretario de Estado. (1)

(Obsérvese en el acta transcrita que no tiene la fecha completa. Así está en “El Nicaragüense” lo mismo que en Montufar.)

“Se hizo el saludo de 21 cañonazos, e inmediatamente se dirijieron a la Catedral donde fue cantado un solemne Te Deum; y concluido esto marchó la procesión por las principales calles de la ciudad, al compás de hermosas piezas de música, hasta dejar en su casa al simpático Presidente.” (2)

CAPITULO XXII.

MANIFIESTO

Con fecha 21 de junio de 1856, Walker lanzó el siguiente Manifiesto a los pueblos de Nicaragua:

“Nicaragüenses: Vine a Nicaragua con el objeto de asegurar la paz y prosperidad; bajo este concepto firmé el tratado de 23 de octubre último, y me esmeré en sostener al Gobierno organizado.

(1.) “El Nicaragüense” (2) id.

Pero el Gobierno, lejos de auxiliarme en hacer cumplir los convenios del tratado, ha puesto obstáculo por impedirlo, y ha concluido procurando fomentar disenciones civiles en la República. Estraño cómo puede aparecer: la pasada administración Rivas ha atentado crear molestias, dificultades y guerra entre los pueblos, a los americano, invitados a este país.

No ha bastado la peste que ellos han sufrido en Granada con el propósito de consolidar al Ex-gobierno Provisorio, ni el recibir ninguna compensación por los servicios que prestaron a costa de tanto sufrimiento y tanta muerte. No ha bastado que hayan derramado su sangre en Rivas con el objeto de mantener la paz y el honor de la República, y que despues de esto le negase el Gobierno lo necesario para la vida. La ingratitude no era suficiente para satisfacer a las sedientos de infamia, que consumieran la traición fué necesario a nuevos elementos para saciar sus deseos por medio de la detractación y el desprecio, procuran pagar a los americanos escitando al pueblo contra sus bienhechores.

Es por consiguiente manifiesto que el Ex-Gobierno provisorio no solamente ha faltado en el cumplimiento de sus promesas acerca de los americanos, y de sus deberes acerca de los pueblos; además del enorme crimen de intrigar entre sus conciudadanos a una guerra civil. Y para auxiliarse en este objeto se han visto coaligados con los declarados y armados enemigos de la República. Con las fuerzas de un salvaje sin cultura intentan lanzar sobre el territorio de Nicaragua. A más de esto, el Gobierno ha pretendido prolongar su existencia privando a los pueblos del privilegio de elegir sus propios gobernantes. Y a mayor abundamiento para probar su odio a la libertad, ha desterrado a un patriota de Cuba, quien desesperado por el regreso a su propio país, ha buscado en esta tierra, el honor de hacer de su espada la defensa de la libertad y el progreso.

Los crímenes tan acumulados; conspirando contra el mismo pueblo que era su deber defender; el pasado Gobierno Provisorio no merece más existencia.

En nombre del pueblo, he declaaado, por consiguiente, su disolución, y he organizado un nuevo Gobierno Provisorio, mientras la nación ejerza sus derechos naturales eligiendo sus propios gobernantes.

WILLIAM WALKER.

Granada, Junio 20 de 1856.

Aparece al final el objeto del Manifiesto: "que la Nación (EL) ejerza sus derechos eligiendo sus propios gobernantes"

¿Que es lo que les pasa a cierta clase de hombres, que mientras exaltan la palabra "libertad", más la pisotean y encarnecen?

La virtud más excelsa en sus escritos es la que más abominan en lo hechos, lo máspreciado es lo más burlado.

Brotan las mentiras por doquiera, las falacias abundan en las palabras!

A su vez el Presidente electo Ferrer lanzó el siguiente Manifiesto:

"NICARAGUENSES

El día de hoy he tomado posesión del destino de Presidente de la Republica. El deber de ciudadanía de cooperar al bien-estar de esta desgraciada patria: me estimula a aceptar un empleo lleno de sinsabores.

Ya vosotros estais impuestos de los desagradables sucesos que han dado origen a este cambio de administración.

Hoy que la patria se halla más amenazada por los enemigos de las libertades públicas situadas en las fronteras; que, bajo el pretexto de extirpar un elemento extranjero, pretende arraigar una ominosa, degradante y opresora dominación; hoy no dudo que aquellos que son buenos nicaraguenses y verdaderos patriotas se prestaron gustosos a defender [con denuedo y bizarría el honor de Nicaragua y los principios liberales que la mayoría de la Nación ha juzgado conveniente adoptar. ¿Y que, son los serviles de Centroamérica los que vendrán a dictar las leyes a todo un pueblo que siempre ha tomado la vanguardia de la democracia?

¡Nicaraguenses! Tenéis a vuestro lado a fieles hermanos que participan de vuestra misma suerte, auxiliares que bien que no



FERMIN FERRER

hayan nacido en este suelo, han atravesado los océanos, dejando sus feraces campiñas para venir a tomar parte en vuestras luchas, combatiendo por la libertad: un principio noble los guía; pues de otra suerte más bien prefieren labrar la tierra y empuñar el arado, que las armas en una estéril contienda sin este grandioso resultado.

Ellos vienen de aquella gran República fundamentada por el célebre e inmortal Washington, cuyo nombre se reverencia por todo el mundo civilizado. Tienen fresca la memoria de sus hazañas, y esto es suficiente para asegurarnos positivo triunfo sobre el retroceso, que nos colmaran de dicha y prosperidad.

¡Nicaragüenses! ¿Veis esa turba de sanguinarios que hace tanto tiempo se mantienen haciendo uso de vosotros como si mple instrumentos para saciar su ambición? ¿Veis a esos desnaturalizados que no quieren recordar que no hace más de siete meses ha terminado una larga revolución, en la cual varios de vuestros padres, hermanos e hijos fueron víctimas? ¿Veis, repito, a esos hombres convidándoos hoy de nuevo para lanzaros de nuevo a una guerra fratricida, queriendo igualmente convertirlos en traidores a la patria y de los principios liberales?

Pero Dios protege siempre la justicia y las buenas intenciones, y bajo este patrocinio trabajaré enérgicamente para conducirlos por la senda del progreso que hace vuestra felicidad.

Granada, junio 21 de 1856.

FERMIN FERRER.”

El Nicaragüense, junio 25 de 1856.

CAPITULO XXIII.

LA OBRA FILIBUSTERA

Habiendo llegado Walker a la Presidencia, empezó su nefanda obra destructora en Nicaragua.

Dispuso lo siguiente:

“Guillermo Walker Presidente de la República, a sus habitantes. Para facilitar el cumplimiento de los decretos, acuerdos y

órdenes supremas, en atención a las presentes circunstancias de la emigración de ciudadanos naturalizados en uso de sus facultades

DECRETA:

Art.—1. Todos los decretos, acuerdos y órdenes que emita el Supremo para su publicación y circulación, deberán ser precisamente en los idiomas español e inglés.

Art. 2.—Todos los negocios públicos seran atendidos, ya sea en inglés ya en español, siendo de tanto valimiento cualesquiera de los documentos que se escriban en uno u otro idioma.

Art. 3.—Publiquese y comuniquese a quienes corresponda. Dado en Granada a los 14 días del mes de julio de 1856.—Walker.—Al Sr. Ministro de Relaciones y Gobernación Lcdo. D. Fermín Ferrer.—Y de orden suprema &.—Ferrer.” (1)

Con cinismo que pasma, al referirse a esta disposición, en su libro “Guerra de Nicaragua”, dice: “El Decreto sobre el uso de los idiomas tendió a hacer que la propiedad de las tierras del Estado, cayera en las manos de los que hablaban inglés.” (id.)

Dos días después de expedido el decreto anterior—el 16 de julio de 1856—lanza otro por el que se “autoriza la confiscación de las propiedades de aquellos ciudadanos nicaragüenses que no habían apoyado ni apoyaban las pretensiones de los invasores.” (id.)

“Como consecuencia del decreto de confiscación, pareció en el número 40 de “El Nicaragüense”, correspondiente al 9 de agosto, un aviso que contiene el inventario de las propiedades embargadas y sujetas a confiscación.” (id.)

Además, “con la esperanza de conseguir un empréstito, emitió el 23 de julio de 1856, un decreto que puntualiza las circunstancias con que debe de solicitarse un empréstito.” (id.)

Con una franqueza rayana en la desvergüenza, el Jefe de la Falange invasora, dice estas estupendas palabras: “Todos estos decretos tendían a un mismo fin general; el de colocar una gran parte del territorio del país en manos de la raza blanca.” (id.)

Es útil y aun indispensable presentar los hechos delictuosos y criminales de aquel inquietante período de nuestra historia. Algo de provechoso queda al traerlos a la memoria, a los lectores de la generación presente.

(1) Reseña histórica. Tomo VII. Montúfar,

“Es un error cubrir en el olvido las épocas tormentosas de pasado—dice un distinguido escritor argentino. El historiador no tiene el derecho de elegir los sucesos que le seducen y rechazar los que le repugnan. No todo es gloria en la vida de los pueblos; la sombra es propia para contemplar la luz; y es fecundo conservar la tradición de los dolores, pues el recuerdo de los sacrificios comunes es vínculo común entre los hombres.”

En medio de tantas desgracias e infortunios, dolores y quebrantos, una nueva era se abrió para Nicaragua. Las hermanas corren en su auxilio. Dos días después de haber tomado posesión de la Presidencia el filibustero Walker, llegan a León las fuerzas salvadoreñas: “En la mañana del 12 de julio—dice Montúfar—la primera columna salvadoreña hizo su entrada a León.” Agregando que “La columna guatemalteca que había permanecido en Somotillo, emprendió su marcha hacia la misma ciudad en donde llegó el 18.”

¡Gloria a las espadas Centroamericanas!

Por su parte, el Presidente Rivas, sintiéndose apoyado, con fecha 23 de julio “envió a los Directores, socios y agentes de la Compañía del Tránsito, una comunicación, en la que les dice que había despojado a Walker del grado General y declarándolo traidor, como también declaraba traidores a todos los que le prestaren auxilio directa o indirectamente”. La citada comunicación termina: “Protestando solemnemente, que no sería responsable el Gobierno por ninguna de las medidas dictadas contra los favorecedores del invasor.” (1)

(1) Reseña histórica. Tomo VII, Montúfar.

La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua elige varios miembros correspondientes

En la sesión del del 27 de agosto de 1943 la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua acordó nombrar a los siguientes señores miembros correspondientes de la institución.

Propuestos por el doctor Emilio Alvarez:

El Dr. Esteban Guardiola y el Lic. Félix Salgado, de Honduras.

El Dr. Enrique D. Tovar R., de El Perú.

Propuesto por el doctor Modesto Armijo:

El Lic. Alfredo Castillo Trejo, de Honduras.

Propuestos por el Dr. Modesto Armijo y don Sofonías Salvatierra:

El Dr. José Joaquín Purdo, el Dr. Pedro Pérez Valenzuela y el Lic. José Antonio Villacorta C., de Guatemala.

Propuestos por el Dr. Modesto Armijo y Dr. Pedro Joaquín Chamorro:

El Gral. Jorge Volio y don Ricardo Fernández Guardia, de Costa Rica.

Propuesto por doña Josefa T. de Aguerri, el Dr. Pedro Joaquín Chamorro y el Dr. Emilio Alvarez:

El Excelentísimo Sr. Arzobispo de San José, Dr. Victor M. Sanabria, de Costa Rica.

Propuesto por el doctor Modesto Armijo:

D. Joaquín Rodas M., de Quezaltenango.

Propuestos por los doctores Modesto Armijo, Pedro Joaquín Chamorro y Andrés Vega Bolaños:

Dn, Miguel Angel García y el Dr. Víctor Jerez, de El Salvador.

REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA

DIRECTOR: DOCTOR PEDRO JOAQUIN CHAMORRO.

REDACTORES: DOCTOR EMILIO ALVAREZ Y DON LUIS ALBERTO CABRALES

ADMINISTRADOR: DON CARLOS URIZA.

TOMO V

MANAGUA, DICIEMBRE DE 1943.

NUM. 3

Documentos Coloniales

Representación de la diputación americana a las Cortes de España

(Agosto 19 de 1811)

Esta exposición fue impresa en Londres, bajo el título de "Representación de la Diputación Americana a las Cortes de España en 1º de Agosto de 1811", en la imprenta de Schulze y Dean, 13, Poland-Street, Oxford Street, 1812. Un ejemplar de este impreso había llegado a Guatemala, y se le ocultaba con todo sigilo; pero Bustamante y Guerra, por medio de sus espías, que los tenía en todas las capas sociales, logró obtener una copia manuscrita del original, que envió al rey en forma de denuncia contra los firmantes, y está autenticada por el Secretario del Gobierno, Don Ramón Andrade, el 18 de septiembre de 1814. Este documento se halla en el Archivo General de Indias, Audiencia de Guatemala, No. 495, y nosotros la conservamos en fotocopia. Las firmas de los diputados, Presbítero Robles, por Chiapa, y Canónigo Larrazábal, por Guatemala, no aparecen, porque aun no se habían incorporado a las Cortes. Como nosotros no hemos visto en ninguna obra de historia referencia alguna respecto de tan trascendental documento pensamos que la presentación que de él hacemos ahora es original, por lo menos en Centroamérica.

(NOTA tomada de "Contribución a la Historia de Centro América" por Don Sofonías Salvatierra. El Sr. Salvatierra nos ha proporcionado de su archivo la copia con las notas de Bustamante, que por vez primera se publica con el documento íntegro.)

REPRESENTACION DE LA DIPUTACION AMERICANA A LAS CORTES DE ESPAÑA EN 10. DE AGOSTO DE 1811. (1)

Señor.

Tratándose de la pacificación de las Américas, creemos de nuestro deber sus Diputados que suscribimos, exponer a V. M.

R. de la A.—P. 1

quanto en orden a este importantísimo punto nos dictan nuestro zelo y conocimientos de aquellos países; lo que igualmente contribuirá a la exacta idea de unos sucesos que tan desfigurados llegan a noticia de la Península.

El conocimiento del mal debe preceder a la inquisición de su remedio. Para apagar el fuego que abrasa a las Américas, es necesario examinar antes los principios de que procede. El orden con que se presentan a la vista debe ser el de su indagación; por que el más conocido facilita conocer al inmediato, y de uno en otro progresivamente se llegará al último: así como encontrada la punta del hilo, comenzando a tirar por ella y siguiendo adelante, se deshace el ovillo.

Parece convienen todos en que el deseo de independencia excitó en los Americanos el fuego de su conmoción, quando vieron imposibilitada a la Península para valerse contra ellos de la fuerza. La remoción de este obstáculo es lo primero que se presenta. Pero a más de ella era necesario otro incidente que ocasionase la explosión, pues de lo contrario se hubiera verificado luego que se quitó el obstáculo; y no ha sido así, efectuándose en algunos puntos con mucha anterioridad a los otros, y en ninguno inmediatamente al arribo de las primeras noticias funestas de España, como la ocupación de Madrid.

Era también muy natural se agregase a la explosión algún pretexto que excogitasen los conmovidos, como una égida que cubriese su proceder, para no aparecer a la faz del mundo con la nota de insurgentes o rebeldes.

Aún más necesario es suponer algún influxo, o a lo menos auxilio para emprender la independencia. Porque ¿cómo podían esperar su logro, faltos de armas y disciplina, y bajo el mando de Gefes puestos por el Gobierno, sino les hubieran proporcionado medios para ello? aun quando supongamos que para salir de la apatía en que han vivido tantos años, bastase el deseo de independencia sin que nadie los instigase.

Este mismo deseo que se supone ser la causa de la conmoción, es indispensable haya nacido de otra, que será primordial: porque semejante deseo es nuevo en los Americanos, o a lo menos no lo han manifestado hasta ahora; sobre ser contrario a sus íntimas relaciones y vínculos con la Península.

Se nos presenta pues en la conmoción ultramarina la serie de principios que hemos insinuado: remoción del obstáculo, ocasión

de la explosión, pretextos, influxo, auxilios, causa inmediata y la primordial que engendró a aquella; de las cuales hablaremos por este mismo orden, pues importa conocerlas todas.

Que considerasen los Americanos como indefectible la pérdida de la Península, era un resultado forzoso de las noticias que allí llegaban. Porque, y aun prescindiendo de lo que las abultaron las gazetas extranjeras, y del cuerpo que las de su clase adquieren a tan larga distancia; ellas en sí mismas y sin añadidura alguna bastaban a inspirar aquel concepto: así como se lo formaron, aun teniendo las cosas a la vista, muchos Españoles Europeos que han seguido el partido francés.

En Caracas la noticia de la invasión de las Andalucías por los Franceses y disolución de la Junta Central causó la revolución, en que sin efusión de sangre depusieron las Autoridades en 19 de Abril de 1810, y crearon una Junta con el nombre de suprema para el gobierno de la Provincia *por conservar su existencia y ver por su propia seguridad*, según se explican en la Proclama que publicaron a este fin.

La misma noticia comunicada a Buenos Aires por su Virrey Dn. Baltasar Cisneros, permitiendo al pueblo reunirse en un Congreso para tomar las providencias oportunas de precaución, y no ser envuelto en semejante desgracia, produjo en 25 de Mayo de 1810 una junta provisional gubernativa de aquellas provincias, que tomó el mando hasta que se formase el Congreso con Diputados de todas ellas.

El tratamiento imprudente del Corregidor del Socorro en el nuevo Reyno de Granada, hostilizando con tropas al pueblo desarmado (que por medio de oficios a él y representaciones a la Audiencia territorial procuró calmarle y evitar un rompimiento, sin conseguir otro que la muerte de ocho hombres) le irritó, resultando la revolución de aquella Provincia en 3 de Julio del mismo año de 1810, siendo el primer efecto de ella la prisión del mismo Corregidor y sus satélites.

En Santa Fé de Bogotá fué aun menor la ocasión del rompimiento. Pasaba por una tienda un particular, a quien el tendero Europeo insultó con palabras injuriosas a los Americanos; de lo que ofendidos éstos se amotinaron contra él, y los que acudieron a su defensa: chispa que encendió el fuego de la disensión, hasta instalarse en 20 de Julio de 1810 una Junta que gobernase el Virreynato, excluyendo muchos de los que antes mandaban.

En Cartagena se instaló también otra Junta provincial, cuyo reglamento se formó en 18 de Agosto del mismo; a lo que dieron ocasión los procedimientos de su Gobernador, y las odiosas diferencias que sembraba entre unos y otros Españoles, Europeos y Americanos.

En Chile los atentados y extraordinarias violencias de su Capitán General Dn. Franco. Carrasco, procesado en el Consejo, causaron tal sensación, y hostigaron de manera a aquel pueblo, que el mismo General conoció la necesidad de renunciar sucediéndole el militar más graduado, el Conde de la Conquista. Después de lo qual se creó una Junta Gubernativa del Reyno en 18 de Septiembre de 1810 movida del ejemplo de la Junta de Cadiz; en cuya proclama dirigida a los Americanos, apoyó su resolución. Esta Junta ha sido reconocida por el Congreso, y se le han dado las reglas convenientes.

En México, la prisión del Virrey Dn. José Yturrigaray, ejecutada la noche del 15 de Septiembre de 1808 por una facción de Europeos, excitó la rivalidad entre ellos y los Americanos, la que (difundiéndose sordamente por el reyno, y creciendo de día en día por las muertes de algunos de los últimos, por las prisiones de muchos de ellos, especialmente la del Corregidor de Querétaro, y por las gracias que llevó el Virrey Dn. Francisco Venegas para los autores y complices de la facción) causó una alarma en tierra adentro, que comenzó en el pueblo de Dolores en 14 de Septiembre de 1810, y que se extendió asombrosamente.

Estos han sido los diversos sucesos que han ocasionado la explosión en los puntos de America en que se ha verificado; pero el pretexto que unánimemente han alegado en todos ellos, es su *propia seguridad, para no ser entregados a los Franceses u otra Potencia; y y conservarlos a Fernando Séptimo*, a quien todos han reconocido por su Rey, y cuyo nombre han proclamado siempre.

El influjo lo atribuyen muchos a los Agentes de Napoleón, que ha procurado sembrar la discordia en aquellas regiones para poder sojuzgarlas a la sombra de la división de sus habitantes, o a lo menos segregadas de la Península, para que debilitada ésta con la falta de sus socorros, pudiese él consumir fácilmente la conquista que ha emprendido. Aquí en Cadiz imputan muchos el influjo a los Ingleses; quienes por su miras mercantiles y sin intención de dominar aquellos países, suponen han encendido o atizado el fuego de la rebelión, o quando menos que la han auxiliado, ya en

un sentido negativo no arrostrándose a ella para impedirle, ya positivamente suministrando armas, y comunicando ministerialmente con los conmovidos, aunque de un modo paliado que no chocase a las claras con la alianza de España. Finalmente no faltan quienes atribuyen algún influjo y auxilio a los Estados Unidos de América.

Pero ningún influjo ni quantos auxilios se supongan, eran bastantes a conmover aquellos pueblos sin su voluntad, y hacerles aspirar á la independendencia. Si hubiesen tenido adhesión suma a la metrópoli, no hubieran escuchado a los seductores; se hubieran irritado contra ellos, y hubieran despreciado los auxilios que los ofreciesen para un fin que detestaban. Es pues preciso suponer, o que eran muy flacos en la fidelidad a la Madre Patria, dejándose rendir a las sugestiones contrarias, o que de antemano estaban ya decididos, o quando menos inclinados a la independendencia.

Lo primero se hará increíble a quien conozca su carácter, a quien reflexione en las pruebas que han dado de lealtad por el largo espacio de 300 años, y a quien no olvide lo que no puede olvidarse por reciente, esto es, la extraordinaria defensa que hicieron contra los Yngleses en Buenos Aires, para mantenerse en la dominación Española, esos mismos que ahora se han conmovido; y como sostuvieron al Virrey Dn. Santiago Liniers, contra la facción de Europeos de la Capital y de Montevideo, que trató de deponerle, so color de traición con el ánimo de separar aquel reyno de la Metrópoli; según informó en 6 de Diciembre de 1810 Dn. José Salazar actual Gobernador de dicha plaza. No resta más que apelar sino al deseo de independendencia en los Americanos, y un deseo no inveterado, sino nacido de poco tiempo a esta parte.

¿Y cuál puede ser la causa que lo haya producido? Aquí, aquí está el punto de la dificultad y esto es lo que debe indagarse; esta es la raíz que debe descubrirse para arrancarla, si se quiere cortar enteramente el mal. No se necesita mucho discurso para encontrarla, la hallará luego una reflexión mediana con tal que se éntre a examinar la materia sin preocupación, que es la que únicamente puede dificultar el hallazgo.

Las relaciones y vínculos de los Americanos con los Europeos; su conformidad en idioma, inclinaciones y costumbres; la educación y crianza de los primeros por los segundos, apoyadas sobre el amor que desde la cuna se les inspira a la Península; su respeto habitual al gobierno de España, y la obediencia y sumisión

antigua que se les ha convertido en naturaleza, enlazaron a unos y a otros con nudos más estrechos que el gordiano, y que siendo imposible desatar, era forzoso cortar para la desunión. Aun la espada de Alejandro era insuficiente para ese efecto, y sólo el mal-gobierno pudo producirlo.

No lo dudemos. Los Americanos son hombres. Aun quando se les negase la racionalidad para conocer, no podría negárseles la sensibilidad, que se concede hasta a los brutos. Las causas morales es fuerza que obren. Al dolor de verse oprimidos era consiguiente se desazonasen del gobierno opresor a pesar de adorarlo; la desazón debía producir el descontento; éste el desafecto, que no era mucho llegase hasta el grado de aversión, pues aun la gota cava la piedra sobre que cae continuamente; y unido esto a la desesperación del remedio que inspira la duración prolongada del mal, no fué extraño degenerar en furor para romper los vínculos sociales, como fuerza el can rabioso su cadena. El mal gobierno, la opresión del mal gobierno es la causa primordial y radical de la revolución de América; ni puede excogitarse otra por más que se cavile.

¿Serán los Americanos más feroces que las fieras, para que supongamos en ellos lo que no cabe en éstas que es aborrecer sin causa a los Españoles Europeos, a quienes deben el ser? Por el contrario, está acreditado de dulce su carácter. ¿Serán de una cerviz indómita, que no pueden sufrir el yugo de un gobierno legítimo? Es constante su docilidad, y tres siglos de sufrimientos desmienten aquella idea. ¿Serán tan sanguinarios que no se habrán conmovido para cebar su saña en la carnicería y mortandad de sus hermanos? Su mansedumbre es indudable, y en los más de los puntos ha sido sin efusión de sangre su revolución. ¿Serán tan orgullosos, que por no depender de la Península habrán querido gobernarse por sí mismo? Su humanidad es notoria hasta tocar casi en abatimiento; y jamás han visto a la Nación Española como una nación distinta de ellos, gloriándose siempre con el nombre de *Españoles*, y amando a la Península con aquella ternura que expresa el dulce epíteto de *Madre patria*, que jamás se ha caído de sus labios. ¿Serán por último tan ambiciosos, que por obtener solos ellos los empleos de su país, intenten la separación? Pero a más de ser ésta contraria a los designios de ambición, pués los excluía de los puestos de la Península, es bien sabida su moderación, y acaban de manifestarla por medio de sus representantes, pidiendo sólo la mitad

de sus empleos, para que la otra mitad quedase a los Europeos, a quienes siempre han preferido, colocándolos ellos mismo en los destinos que penden de sus manos, partiendo con ellos sus caudales, dándoles a sus hijos y hermanas para enlazarse con ellos, auxiliándolos en todo, y profesándoles tan sobresaliente estimación, que la calidad de Europeos ha sido hasta ahora la que más ha recomendado a un hombre para con el público de América.

Siendo esto así, como lo es en efecto, a qué otro principio podrá atribuirse la disensión sino al mal gobierno. Su opresión creciendo de día en día, ha alejado del corazón de los Americanos la esperanza de reforma, y engendrado el deseo de independenciamiento como único remedio. Ha ido acopiando un material combustible, que por fin se ha inflamado con la más pequeña chispa y ha reventado la mina. La opresión, sin duda, es el primer eslabón de la cadena de principios que han producido este efecto; pero después de haberlos explicado, es preciso hacer otro registro de ellos para avaluarlos y pesarlos, lo que es también muy importante.

Bajo su aspecto se presentan a la vista los americanos como delinquentes que deseando separarse de la obediencia de la madre—patria, se ha valido de la coyuntura de sus achaques para rebelarse contra ella con cualquiera ocasión ligera, y sirviéndose de especiosos pretextos que no pasan de tales.

Examinemos, pues, fondeemos la materia, registremos escrupulosamente cada uno de los principios; porque el error más pequeño nos va a decir la pérdida de uno o muchos reynos, quando no sean todos los de ultramar.

El concepto de que sucumbía la Península, ya se dijo antes, era inculpable, pues lo inducían necesariamente las noticias de sus pérdidas, y situación. Sentada esta base, era prudencia impedir el cáncer que podía cundir a la América, formándose un gobierno que velase sobre su seguridad; así como se ejecutó en las Provincias Europeas, en las que igualmente fueron depuestas las autoridades que la contradecían.

A la eficacia con que persuade el ejemplo, se agregaron los escritos que salían en la Península, y que volando al otro lado de los mares, estimulaban a abrazar aquel partido, induciendo también algunos de ellos desconfianza del Gobierno. ¿Qué apoyo, qué material no ministraban una de las representaciones de la Junta de Valencia, la proclama de la de Cadiz, el papel del Marqués de la Romana y otros que se omiten? Pero es preciso citar a la letra las

palabras del sólido dictamen de Dn. Gaspar de Jovellanos, presentado a la Junta Central en 7 de Octubre de 1808, en el que en la segunda proposición de las que establece como principio, dice: Que cuando un pueblo siente el inminente peligro de la sociedad de que es miembro, y conoce sobornados, o esclavizados los administradores de la verdadera autoridad que debía regirle y defenderle, entra naturalmente en la necesidad de defenderse, y por consiguiente adquiere un derecho extraordinario y legítimo de insurrección.

En los pueblos de América el temor de ser entregados a los Franceses era gravísimo y fundado. Los gobernantes eran Europeos de quienes no debían creerse renunciasen del amor a su patria, y del trato y comunicación con sus padres, hermanos, parientes y amigos existentes en España, rompiendo todos sus enlaces, como era forzoso si, sujetándose ésta al yugo francés, no se sujetasen también aquellos pueblos. Muchos de los mismos gefes y otros Europeos proferían a las claras, que la América debía seguir la suerte de la Península, y obedecer a Bonaparte, si ella le obedecía.

A esta ocasión común a todas las provincias, y que obró en Caracas la revolución, se añadió en Buenos-Aires la circunstancia de comunicar Su Virrey la invasión de Andalucía como un golpe decisivo, permitiendo al pueblo formarse su Congreso como en efecto lo ejecutó, instalando una junta que le gobernase. Se agregaron a las funestas noticias los más malos tratamientos e insultos, ya de los Gefes como en Quito, Socorro, y Chile; ya de los particulares como en Santa Fé, y ya de unos y otros, y del Gobierno mismo como en México.

Es digno de notarse que estos tratamientos comenzaron por parte de los Europeos contra los Americanos. En ningún punto empezó la conmoción porque algún Americano insultase a los Europeos; sino más bien al contrario. En todas partes se prendía y procesaba a los Americanos que se explicaban desafectos a los Europeos; y en ninguna se prendió a un solo Europeo de los muchos que insultaban a los Americanos hasta en las plazas públicas. En aquéllos sólo era delito mostrarse afectos a los criollos o condolidos de su opresión; y por esto únicamente se les prendía, aunque fuesen los más condecorados, como un Virrey. Se hacían continuas remesas de reos Americanos a la Península, en donde se absolvían; lo que prueba el atropellamiento con que se les había procesado.

En una palabra, la sangre de los Americanos se derramaba

impunemente y con profusión, y no ha corrido una gota de la Europea, que no haya sido en defensa, o quando más represalia de los ríos de la primera, y a la que ésta no haya acompañado vertiéndose en su auxilio.

Las calles del Socorro en el nuevo reyno de Granada, los campos de Córdoba en el de Buenos Aires, el Monte de las Cruces, el campo de Aculpo, puente de Calderón, Ciudad de Goanajuato, con otros mil sitios en el de México, han sido el teatro de estas escenas; sin recordar la de Quito, sobre la qual es preciso echar prontamente un velo para no horrorizar a la humanidad. Basta haberlos indicado para el conocimiento que se pretende; y sólo añadiremos que en México fueron premiados por el gobierno supremo los autores de la facción que insultó a los naturales del reyno, origen de la insurrección.

Se infiere de todo, que aun culpando a los Americanos por el deseo de independendencia, no se les puede culpar por la ocasión del rompimiento, quando ella de suyo lo provocaba aun sin aquel deseo. O digamos a lo menos, si hemos de hablar con imparcialidad, que semejantes incidentes, sino los disculpan del todo, disminuyen mucha parte del exceso con que se les acrimina. Porque querer que un hombre oiga y vea a sangre fría sus injurias, y no repela con la fuerza la de quien lo invade, es pedir una virtud superior aun al heroísmo.

En quanto a los pretextos, para conocer si son puramente tales, o hay en ellos alguna sinceridad, deben hacerse las siguientes reflexiones:

Primera: Que son uniformes, esto es, unos mismos en todas partes.

Segunda: Que son unísonos u originales, esto es, que no hay en una provincia ecos o plagios de otra, sino que cada una las ha producido por sí misma, sin comunicarse con las demás, ni aprenderlos de ellas.

Tercera: Que son verosímiles, o de tal aspecto que no es fácil convencerlos de malignos, aunque tal vez lo sean.

Quarta: Que son conformes a las máximas, cuya observancia podría exigírseles, o por cuya infracción únicamente podía condenárseles.

La uniformidad de los pretextos es constante; y se persuade también fácilmente que son originales, pues casi a un mismo tiempo se vaciaron en diversas provincias, como Caracas y Buenos Ai-

res; y los insurgentes de México ni noticia podían tener de lo que se alegaba en aquéllas, porque las impidió el gobierno. Una y otra circunstancia son indicio de sinceridad, porque era mucha contingencia que obrando de malicia, la qual es muy varia en sus cabilaciones, se esplicasen como de concierto las provincias que no se habían acordado ni comunicado.

La verosimilitud está a la vista, porque los pretextos son temor de caer bajo la dominación de Bonaparte, tratar de su propia seguridad, conservar aquellas posesiones a Fernando Séptimo, y preparar un asilo a sus hermanos que huyen de la tiranía de Napoleón; y todo esto, sino fuera verdad, tiene toda la apariencia de ella. Era muy natural temer en la América el yugo francés, caso de sucumbir la Península con la que están enlazadas; lo era igualmente y dictaba la prudencia el procurar evitarlo, tratando de su propia seguridad; y no pueden convencerse de malignos estos designios quando reconocían y juraban a Fernando Séptimo, y ofrecían un asilo a los Españoles Europeos que pudieran emigrar.

No carecen tampoco de fundamento, ni se contrarían a los principios porque debían gobernarse.

Ya se dijo antes que lo apoyaba el temor de ser entregados a los Franceses por sus gobernantes y demás europeos residentes allí; y lo apoyaban de parte del Gobierno de la Península los escritos que en ella salían inductivos a su descrédito, y que recaían sobre aquellas órdenes primitivas, para reconocer la regencia del Duque de Berg. El tratar de su propia seguridad gobernándose por sí, sobre fundarse en razón, estribaba también en el ejemplo de Andalucía, Asturias y otros puntos de la Península, que ejecutaron lo mismo cuando vieron ocupadas las Bastillas, instaladas Juntas en Sevilla, Oviedo, etc. Sobre todo, ¿qué más se les podía exigir, sojuzgada España como ellos creían, que reconocer al Rey a quien juraron, y la fraternidad de los Europeos, a los que prometen acogida?

El influjo de los Franceses es falso, no porque ellos hayan dejado de intentarlo; sino porque no ha surtido efecto. Bonaparte se ha valido de varios españoles en calidad de sus Agentes para atraer así a las Américas; pero éstas, unánimemente sordas a su voz, a pesar de las promesas halagüeñas que la acompañan, han quemado por mano del verdugo sus proclamas, han ajusticiado a los Agentes que han habido a las manos, y han detestado al Gobierno de que proceden. Si los periódicos y otros papeles, especialmente de Cádiz, atribuyen a este principio su convulsión política, es para ha-

cerla más odiosa, y contrariándose a la máxima que dan por sentada de que aspiran a la independencia. Dejarán de conocer que esta es incompatible con el trato y adhesión al tirano de Europa? O podrán fiarse de él después de manifiesta su perfidia? Holanda, Polonia, España misma les han manifestado el precipicio a que los conduciría un paso tan arriesgado, y les ponen a la vista un despotismo mayor que el del anterior gobierno de que se quejan.

Es preciso hacer la justicia de confesar que en América no ha habido francesismo, ni lo puede haber por la razón insinuada; que en ninguna de sus conmociones se ha descubierto el impulso del brazo de Napoleón; que éste está tan distante del corazón de los Americanos, como la situación de Francia de la de aquel continente. ¿Qué más puede decirse, sino que se han revolucionado por no ser entregados a los Franceses? Por cada cabeza de éstos han ofrecido mil pesos fuertes los de Caracas en su gacetas.

Los Ingleses en los puntos de América que no comunican, como México y Santa Fé, claro está no han podido influir; pero nosotros creemos no lo han hecho ni en los que frecuentan; pues no lo han ejecutado en la Habana que es uno de ellos, si no es que se diga no han encontrado allí las disposiciones que en otras partes, que es decir, habrán fomentado, pero no concitado la conmoción. El Ministro de Inglaterra en la nota que ha pasado a nuestro gobierno ofreciendo la mediación de aquella potencia para conciliar a las provincias disidentes de América, trata de indemnizar a su gabinete de la sospecha expresada, asegurando que su comunicación con Caracas y Buenos Aires ha tenido la mira de poder mediar, como ahora ofrece.

Y aun quando dudase alguno de la verdad de este aserto, es innegable la utilidad mercantil anexa a la comunicación, y que ésta la han procurado los Americanos, abriéndoles sus puertos, y enviando emisarios a Londres. De lo primero (esto es, del trato mercantil) era consiguiente la provisión de armas como de un renglón de comercio lucroso, y sin el qual no hubieran abierto sus puertas: y de lo segundo (esto es, de solicitar los Americanos la comunicación y auxilios de Inglaterra) se infiere lo decididos que están contra Bonaparte; pues no acuden a él, aun franqueándoles y ofreciéndoles la independencia y libertad absoluta, y se acogen a una potencia enemiga de él, y aliada de España. Con los Estados Unidos no han tenido sino comercio, como lo exige la utilidad de unos y otros países. En una palabra, la culpa que resulte en este punto se debe atribuir

originalmente a nuestros Americanos que los han solicitado; y todo se debe refundir en el deseo de independencia que es el móvil.

Puede esta distinguirse en dos clases, conviene a saber, independencia de los Españoles europeos, e independencia del gobierno de la Península. Los Americanos no han deseado la primera, pues ofrecen acogida a quantos europeos emigren; y en sus juntas y conmociones hay muchos de ellos que han seguido su partido. El no abrazarlo ha sido el motivo de perseguir a otros; pero no la calidad de Europeos; así como han perseguido también a los Americanos opuestos a sus designios. La diferencia que hay únicamente es que los más de los europeos avecindados entre ellos les han sido contrarios y adictos a los otros Americanos: lo que nace del amor respectivo del suelo patrio queriendo cada uno resida en el suyo el gobierno que mande, durante la presente lucha. Y de aquí proviene que haya habido más europeos que Americanos perseguidos.

Dijimos durante la presente lucha, porque ninguna de las provincias disidentes ha aspirado a que siempre resida allí el gobierno, o que el Rey se vaya para siempre a vivir entre ellos, despojando a España libre de la calidad de Metrópoli. Lo que quieren y explican en sus proclamas, reglamentos y gacetas, es gobernarse, durante el cautiverio del Rey, por las Juntas que ellos formen, porque no tienen confianza de las que se han instalado en la Península. En efecto, las que han formado han sido en calidad de provisionales e interinarias, como se expresa en el Bando de Buenos Aires de 23 de Mayo de 1810: y la Junta de Caracas, contestando a la orden de 5 de Mayo del mismo año, no sólo entra exponiendo tener la autoridad en depósito, sino que concluye significando estar pronta a auxiliar a sus hermanos, y a indemnizarlos (son sus palabras) *de las pérdidas y vejaciones a que los ha expuesto el desorden de una administración que hemos desconocido, porque no la creemos conforme a los derechos propios que vindicamos y a la constitución que ha de regirnos, mientras se sostenga en España la lucha del heroísmo contra la opresión.* De manera que se ha constituido un gobierno mientras España no puede gobernarlos por la lucha en que está empeñada: lo que convence no desean una independencia perpetua.

Tampoco puede decirse la desean respecto de la Península, pues han formado sus juntas con sugestión y dependencia a la que legítimamente gobierne a nombre de Fernando Séptimo, (Bando citado de Buenos Aires) y han expresado abiertamente quieren

cumplir el *juramento de reconocer el gobierno soberano de España legítimamente establecido*. (Oficio de Buenos Aires a Montevideo de 7 de Junio de 1810.)

De aquí mismo se deduce claramente no desean independencia de la nación; pero lo confirma aun más, probando al mismo tiempo lo anterior; ya la Gaceta de Caracas de 27 de Julio de 1810, donde se lee: "*sin perjuicio de la concurrencia a las Cortes generales de la nación entera* y, ya la cláusula literal de Buenos Aires en su oficio citado hablando de su revolución y juntas: "*estrechemos nuestra unión, redoblemos nuestros esfuerzos para socorrer la Metrópoli; defendamos su causa, observemos sus leyes, celebremos sus triunfos, lloremos sus desgracias, y hagamos lo que hicieron las Juntas Provinciales del reyno antes de la instalación legítima de la Central*".

Finalmente, no desean independencia de la Monarquía, quando reconocen y han jurado Rey a Fernando Séptimo que es el punto de reunión de toda ella. "*Los intereses* (dicen los de Caracas en su repuesta al Marqués de las Hormazas de 20 de Mayo de 1810) *la monarquía española, cuya íntegra conservación a su digno y legítimo Soberano es el primero de nuestros votos*", y generalmente los Americanos conmovidos dicen que están prontos a obedecer al gobierno que constituya. Dicen más, que dependerán de la Junta que gobierne legítimamente a nombre de Fernando Séptimo, aunque no esté puesta por él. Conque lo que rehusan reconocer es el gobierno que reside en la Península; no porque resida en ella, sino porque no lo ha puesto Fernando Séptimo, ni gobierna legítimamente en su concepto. De suerte que si ellas se convenciesen de que gobierna legítimamente, lo reconocerían.

Lo más que podría decirse por los que acriminan su conducta es, que los rige un error político, pero no un espíritu de división. No es una rebelión contra la cabeza de la Monarquía, pues la reconocen. No es por lo mismo sedición, pues no puede llamarse tal división entre sí de dos partes de la Monarquía, quando ambas quedan unidas con su Príncipe: así como la división de dos hermanos que siguen bajo la patria potestad, no se dice que es emancipación de alguno de ellos; ni se llama cisma la separación de dos iglesias que reconocen a un Pontífice, como estuvieron en los primeros tiempos la Griega y Latina.

Las provincias de América reconocieron a la Junta de Sevilla, reconocieron a la Central; pero poco satisfechas de una y otra, las que ahora se llaman disidentes, rehusaron el mismo reconoci-

miento a la Regencia, que creó la última al disolverse: porque dicen que no tuvo facultad para transmitir el poder soberano que se le había confiado, y que recayendo la soberanía por el cautiverio del Rey en el pueblo, o reasumiéndola la nación de la qual son ellas partes integrantes, no podían los pueblos de España sin ellas constituir un gobierno que se entendiese a ellas; o que así como no se las incluyó para constituirle, tampoco se las debe incluir para obedecerle, sino quieren voluntariamente hacerlo como lo hicimos con la Central. Es decir que un pueblo no domina a otro, o una parte de la Soberanía a la otra parte, requiriéndose la concurrencia de todas para formar un gobierno que goze el lleno de la Soberanía; razón porque Dn. Gaspar Jovellanos, en la proposición séptima de su dictamen citado, decía, hablando de la Central: "*no se puede dar a su representación el trato de nacional, pues aunque la tiene y proceda de origen legítimo; ni la tiene completa ni la tiene constitucionalmente*".

Nosotros no referimos estas razones para avaluarlas, lo que es ageno a nuestro propósito; sino para mostrar que el espíritu de los Americanos no es de división, que no se separan del gobierno por antojo de separarse, sino porque en su concepto hay fundamento para ello. Y si afirmamos, que aun la separación en estos momentos no es general en la América, ni hay en ella el deseo general que se supone de independendia, no sólo en el sentido riguroso de esta voz; pero ni en el lato e impropio en que se usurpa.

Una gran porción de América ni siquiera ha instalado Juntas. De los distritos que lo han hecho han reconocido muchos al gobierno, como el reyno de Chile, y provincia de Santa Marta. Y aun de las que no le reconocen hay territorios que disienten de ellas; como en Caracas, Maracaibo y Coro; en Buenos Aires, Montevideo, y en Santa Fé, Cartagena y Panamá; de suerte que no hay una provincia íntegra que no reconozca al gobierno.

En resumen, el deseo de independendia no es general en América, sino que es de la menor parte de ella. Aun ésta no la desea perpetua; y la que desea no es de los Europeos, ni de la Península, ni de la Nación, ni del Rey, ni de la Monarquía, sino únicamente del gobierno que ve como ilegítimo. Por tanto su revolución no es rebelión, ni sedición, ni cisma, ni tampoco independendia en la acepción política de la voz; sino un concepto u opinión de que no les obliga a obedecer a este gobierno; y les conviene en las actuales circunstancias formarse uno peculiar que los rija. ¡Quanto disminuye todo esto la abultada idea que se ha concebido de su revolución!

Pero sea su intención la que fuere, supóngase la más criminal y permítase que desean una rigurosa independencia, qual se pinta en muchos de los impresos que salen cada día, y qual se cree por muchos; la causa primordial es, la opresión en que han vivido tanto tiempo.

Ella los ha impelido y violentado a aprovecharse de la primera coyuntura de sacudir el yugo, y sin ella hubieran reconocido al gobierno, aun reputándole ilegítimo, para uniformarse con el resto de la nación.

Del mal gobierno ha resultado la opresión, y ella ha causado el descontento de los Americanos.

Contemplemos a éstos para graduar aquélla, como hombres, como vivientes, como sociales. Como *hombres* se creen degradados por el gobierno que los ha visto con desprecio, como a colonos, esto es, como a una clase ínfima de la humanidad, o una segunda especie de hombres, que jamás han entrado en el goce de los derechos trascendentales a todos. A esto han sido consiguiente los dictorios, apodos y sarcasmos, con que han sido siempre zaheridos por los que, habiendo nacido en otro suelo, se creen superiores por solo este accidente. Como *vivientes* necesitados para su alimento y comodidad de los frutos de la tierra y producciones de la industria, se quejan de las restricciones que les prohíben disfrutar enteramente su suelo, y manufacturarse lo que quieran. Como *sociales* se lamentan encorvados bajo el duro yugo de los gobernantes déspotas que les envían muchas veces; pues a consecuencia de que "*no miran éstos (son palabras a la letra del célebre Say, tomo I de su economía política, libro 19, Cap. 23, párrafo último) el país que gobiernan como aquel en que han de vivir toda su vida, y gozar del descanso y consideración pública, ningún interés tienen en hacerle feliz y rico, sino en enriquecerse a sí propios, porque saben que serán atendidos a su vuelta a proporción del caudal que traigan, y no de la conducta que hayan observado en su gobierno. Si a esto se añade el poder casi arbitrario que es preciso conceder al que va a gobernar a países remotos, tendremos todos los elementos de que se componen en general los gobiernos más malos*". Se quejan igualmente de que los desatienden en la provisión de los empleos; y de que no se les permite comerciar con los extranjeros como se permite en la Península.

La certidumbre o falsedad de estos particulares, y si son o no abultadas semejantes quejas, no es punto de que debe tratarse: como tampoco sobre si es justicia quejarse ahora quando no ha sido

la Nación, sino los gobiernos anteriores los que han dado motivo a la querrela. No debe tratarse, porque además de no ser fácil indemnizar a los gobiernos pasados, de nada importaría un discurso que demostrase ponderar a los Americanos su opresión, mientras exista alguna. Por lo mismo, aunque no la haya causado la Nación, si ella no la quita y destruye enteramente ahora que ha recobrado sus derechos, y tiene en sus manos el poder, no podrá hablar con sinceridad, ni serán eficaces sus palabras mientras no se acompañen con las obras. Háblase con éstas, pásese ya de las simples promesas a la realidad efectiva, y está todo remediado.

Si el primer eslabón de que pende esa cadena o serie de principios que han producido la revolución ultramarina es la opresión; quitada ésta vendrá al suelo aquélla. Derríbese el pedestal, sobre que se ha levantado ese cúmulo de males, y caerá por tierra el Coloso. Nosotros, según los respetos de *hombres vivientes y sociales* con que hemos considerado a los Americanos para coordinar las ideas sobre sus quejas, hablaremos de su remedio.

Como *hombres* se quejan de ser vistos con desprecio qual colonos. La Junta Central declaró a los Americanos parte integrante y esencial de la Monarquía, y a consecuencia de esta igualdad con las de la Península les declaró también la representación nacional; pero como la coartó la Regencia, separándose de la igualdad establecida, en el reglamento que formó para las elecciones de Representantes Americanos, lejos de calmarse las quejas de éstos, se suscitaron de nuevo. V. M., a más de sancionar la igualdad de los habitantes de uno y otro hemisferio; les ha declarado también su representación igual para las cortes futuras; (2) pero no para las presentes. Esta restricción deja a la querrela un portillo que debe cerrarse. Es preciso desvanecer la sospecha de que se ha dictado semejante restricción por falta de aprecio a los Americanos, o por debilitar su voz, minorando su número en un congreso que ha de formar la Constitución y qual nunca ha habido, ni volverá probablemente a tener jamás la Nación.

La decisión de este mismo punto es un testimonio irrefragable de lo que daña a la América su representación coartada. Quando se resolvió la restricción no hubo un Americano que no votase en contra de ella, y votaron también muchos vocales europeos; de manera que por muy corto número se dirimió la cuestión. Si hubiera pues la representación Americana tenido la extensión que le corresponde, habría salido a su favor la providencia. Esta doc-

trina se aplica a las demás concernientes a las Américas, y esta es la razón porque tanto claman sobre el cumplimiento de su representación.

Como *vivientes* se han lamentado los Americanos de las restricciones en orden a la excavación y cultivo de la tierra, y en punto de Fábricas. Pero ya V. M. les ha permitido la explotación de las minas de azogue que estaba casi prohibida, la siembra de quantos frutos es capaz de producir su suelo, la manufactura de quanto alcance su industria, y la pesca de quanto críen sus mares: franqueza que hará siempre honor a la justificación y generosidad de V. M. y a la que no resta para su cumplimiento, sino el punto pendiente de Estancos, en los términos en que se ha propuesto sin gravamen del Erario (3)

Como *sociales* se resienten del despotismo de sus gobernantes, y suspiran porque se entienda su mérito en la distribución de los empleos, y se les conceda un comercio franco con las naciones con quienes estemos en paz. V. M. los libertará de lo primero permitiéndoles *Juntas Provinciales*, a imitación de la Península, y que tengan el gobierno de su distrito. Ellas mismas, si se les concede informar y representar sobre los sugetos beneméritos para los destinos, serán el remedio de la arbitrariedad. Este punto necesita de un remedio radical, porque es antiquísimo el descontento en esta materia, sobre lo qual nos parece a propósito transcribir las palabras de Dn. Melchor Macanáz en su memorial a Felipe Quinto que corre en el tomo 79 del Semanario erudito. En el párrafo último titulado *remedios* al num. 12 y siguientes, dice: "Siendo los naturales de aquellos vastísimos dominios de V. M. vasallos tan acreedores a servir los principales empleos de su patria, parece poco conforme a la razón que carezcan aun de tener en su propia casa manejo. Me consta que en aquellos países hay muchos descontentos; no por reconocer a España por cabeza suya (que eso lo hacen gustosos; mayormente teniendo un Rey tan justificado y clemente como V. M.), sino porque se ven abatidos y esclavizados de los mismos que de España se remiten a ejercer los Oficios de la Judicatura. Ponga V. M. estos empleos en aquellos vasallos y de este modo se evitarán los disturbios que sabe V. M. se han suscitado al principio de su glorioso reynado."

Sobre el comercio libre supuesto que V. M. se ocupa actualmente en él, nada debemos decir; pues no dudemos que le establecerá de modo que, haciéndose justicia a la América, se promueva

juntamente el bien general del Estado. (4)

Señor, mientras V. M. no quite los motivos del descontento, no cesarán las inquietudes y conmociones. Es forzar a la naturaleza querer impedir los efectos, existiendo las causas que necesariamente los producen. ¿Cómo no ha de quemarse la estopa si no se extingue el fuego que la inflama? Podrá en alguna provincia apagarse el incendio; pero levantará la llama en otra, y mientras se acude a ella, volverá a brotar en la primera. Se destruirá un Ejército en un punto, y entre tanto se estará formando otro en otra parte. No bastará ni aun el destruir a todos los habitantes de la América, y llevar nuevos pobladores, porque los hijos de éstos (que necesariamente han de nacer allí, siendo imposible enviar a las mujeres a parir a Europa) han de amar aquel suelo, y se han de resentir también de la opresión.

¿Por qué no se ha de remediar esta, pudiendo hacerlo V. M. tan a poca costa, según hemos explicado? ¿Es posible que la preocupación de ver todavía como *Colonia* a las Américas, aun después de borrado este nombre, ha de prevalecer contra las luces, filantropía y liberalidad del Congreso Nacional? ¿Ha de obrar este de manera que haga recaer sobre la nación las faltas, que hasta ahora se han imputado solamente al gobierno? ¿Y ha de cegarse por último a sus propios, y más urgentes y decisivos intereses?

No escuche V. M. a aquellos genios feroces, que respirando fuego y vomitando sangre, sólo le aconsejarán armas y carnicería tan ajenas de la humanidad, como ineficaces para la pacificación. Tampoco preste sus oídos a aquellos lisonjeros, que derramando miel por los labios, de los que dista mucho su corazón, le retraerán para alhagarle, de dictar el remedio, sin dárselos nada en la ruina a que le precipitan, con tal que logren complacerle quando lo exigen sus particulares intereses. Nosotros no creemos le sea ingrata nuestra voz; pero aun quando así lo juzgásemos, no podríamos preferir la simple complacencia de adularle al verdadero bien de la Nación; cuyo amor nos impele a clamar incesantemente, y pedirle desvanezca el descontento que ha causado en los Americanos la opresión del Gobierno.

Únicamente esto extinguirá el deseo de independencia, que es violento en ellos, y lucha allá en sus pechos con su amor y adhesión a la Península. Se substraerá el pábulo, que le suministra aquel fomento atizador de la discusión. Se les caerán las armas de las manos. No habrá influjo capaz de seducirlos para empu-

ñarlas contra sus hermanos, halucinándose en creer que las toma para su defensa. Despreciarán quantos auxilios les franquee a este fin la Europa entera, y el mundo todo. No habrá ya pretextos ni ocasiones que los conmuevan; y lejos de ver como coyuntara favorable para substraerse la actual lucha de España, volverán a coadyuvar a ella con mayor fervor que el primitivo, porque imperará V. M. en sus corazones. Cadiz 1º de Agosto de 1811. Señor Vicente Morales, Francisco Fernández Munilla, Ramón Feliu, Miguel Riesco, el Conde de Puñoenrostro, Dionisio Ynca Yupanguí, Francisco Morejón, José María Couto, José Miguel Guridi y Alcozer, el Marqués de Santa Fé y Santiago, Ramón Power, Maximo Maldonado, José Antonio López de Plata, Blas Ostolaza, Florencio Castillo, Miguel Gómez Lastiri, José Ygnacio Avila, Antonio Joaquín Pérez, José María Gutiérrez de Terán, Antonio Suazo, Manuel de Llano, José Ignacio Beye de Cisneros, Luis de Velasco, José Miguel Gordova, Andrés de Llamp, Manuel Rodrigo, Octaviano Obregón, Francisco López Lisperguer, Andrés Savariego, José Eduardo de Cárdenas, José Mexía, Miguel Ramos de Arispe, Joaquín Fernández de Feyva (5)

[1] Lo que piden aquí los Diputados Americanos, todo el mundo sabe, que ha sido el grito de sus Provincias manifestado en multiplicar representaciones al Gobierno antes de las Cortes; la igualdad de representación y Juntas. Por eso lo pidieron ellos desde el 25 de Septiembre, día siguiente al de la instalación de las Cortes. Con la llegada de algunos Diputados propietarios de Nueva España convencidos de la necesidad de estas medidas para calmar los disturbios, se pidieron en 11 de proposiciones todos los remedios que ahora se mencionan, el 16 de Novbre. de 1810. Repitiéronse en 31 de Diciembre, discutiéronse en Enero y Febrero de 1811. El Diputado de México llegado en fines de Marzo instó con vehemencia sobre lo mismo, alegando la opinión general de Nueva España: pero aunque la COMISION ULTRAMÁRINA aprobó luego su Memoria, aún no se ha querido leer ni en sesión secreta. Sólo a fines de Julio que los Diputados Suplentes de Santa Fé presentaron de su orden al Congreso la Constitución que aquellas Provincias se ha formado, el señor Argüelles exclamó en sesión secreta, que, pues las de América unas tras otras se iban separando, ya era indispensable oír a los Señores sus Diputados, sobre los medios de pacificarlas. No deseaban ellos otra cosa; y al día siguiente leyeron al Congreso la presente representación. Nota del Editor.

(2) Quando los Diputados decían esto no sabían la inteligencia que a la representación igual se había de dar en la Constitución en cuyos artículos 18 y 22 se excluyen del Censo Español para siempre todos los Americanos Españoles, que por alguna línea *sean reputados* tener origen aun remotísimo de Africa. Y como éstos serán 10 o 12 millones, se entiende la igualdad de representación en las futuras Cortes rebajada la mitad o más de la población de America; sin otros desfalcos que se inferen de otros artículos de la Constitución, ya notados por los Diputados Americanos en sus discursos sobre ella. Nota del Editor.

[3] La supresión de Estancos sobre casi todas las producciones del país fué la 6a. de las 11 proposiciones pedidas en 16 y 31 de Diciembre de 1810, y se difirió tratar de ella, sin que hasta ahora se haya verificado.

La siembra de todo, manufacturas y pesca [como que aun el bacalao es prohibido] se concedió en Febrero de 1811; pero no se ha publicado el decreto, y por eso creo yo que se menciona con arte la concesión para recordarla.

Se publicó solamente la concesión sobre el azogue, que es necesario para elaborar la plata, y que no puede llevarse de Almaden en España, o de Ystria en la Carniola. Abaratándose este artículo y otros, que el Rey proveía de minería. Probó el Señor Gordo, Diputado de Zacatecas, que el producto solo de ella que le pertenece, bastaría a cubrir los 1200 millones de reales que importaban los gastos del Erario. Nota del Editor.

(4) El comercio libre de América y Filipinas con Europa según lo tiene España, se pidió en la 3a. y 5a. de las 11 proposiciones dichas, y se difirió tratar de él. En Abril y Mayo la Regencia lo pidió a instancia de Inglaterra, y se estuvo discutiendo en sesiones secretas. En Junio se concedió a las Américas el de Cabotage, y de venir a Europa quando tengan buques [aunque no se ha publicado el decreto, y aun se pretendió en Septiembre hacerlo revocar]. Pero el comercio libre de Europa con las Américas, del que se habla aquí, se negó el día 13 de agosto, a pedimento e informe del Consulado de Cádiz en 24 de Julio, que anda impreso. A fines del año ha llegado también al Congreso el informe del Consulado Europeo monopolista de México, que dice ser el comercio libre contrario al derecho de gentes, a los tratados de Utrech, y a la religión que arruinarán los ingleses. No obstante la necesidad de sus auxilios ha obligado a insinuar a la Regencia les otorgase permisos particulares: bien que los Diputados Americanos volvieron a instar sobre el absoluto comercio libre, oponiéndose a esa ratería de permisos, que no pueden satisfacer a los deseos de su aliada, ni a las necesidades de la América, ni sirven sino de reconcentrar el monopolio en los puestos. Perdida ya Valencia; y todos los ejércitos de Levante, yo no sé de qué Provincias, en qué barcos, y qué mercaderías puedan los de Cádiz llevar a los Americanos, que según las últimas noticias de México, ya tenían, aun los más decentes, que vertirse de cuero en sus Provincias internas. Nota del Editor.

(5) Leída esta representación el día 19 de Agosto en sesión secreta produjo un acaloramiento en el Congreso muy difícil de pintar porque nadie se entendía. Los Americanos satisfacían a los reproches con los documentos que exhibían, y muchos más que existían en la Comisión Ultramarina. El Señor Huerta habló contra la representación lleno de fuego: y lleno de temor Dn. Antonio Joaquín Pérez, Diputado de la Puebla de los Angeles, protestó y que sólo había firmado por hallarse comprometido con sus paisanos; pero reservándose *in pecto* el declarar su parecer, que siempre había sido (es verdad) conforme a la mayoría del Congreso. La representación, en fin, pasó con los siete durmientes a una Comisión, donde no han bastado a despertarla, ni las protestas enérgicas de los diputados de Santa Fé y Cartagena en 25, 26, 27 y 29 de Agosto, ni otro discurso animado que leyó en Septiembre a las Cortes el Diputado de Querétaro Mendiola, & &. Se ha preferido el remedio de la guerra, y en 13 y 16 de Noviembre se embiaron 300 soldados contra los insurgentes de México. Ya la Regencia primera había declarado a Venezuela continuándola hasta hoy Corta varria: por lo que el Congreso de aquella Provincia despechada publicó en 15 de julio de 1811, su absoluta independencia que han reconocido ya los Estados Unidos. En el éxito de éstos contra la violencia de su Madre-Patria, pudieran haber escarmentado los Españoles para no ser tan sordos a las representaciones humildes de los Americanos. En la imprenta de Schulze y Dean, 13 Poland Street. Nota del Editor.

[Archivo General de Indias, Audiencia de Guatemala, N^o 495].

El 25 de junio de 1821 los diputados americanos hicieron otro esfuerzo ante las Cortes para conseguir una reconciliación entre la Metrópoli y las colonias, pero sin resultado. Véase el documento en el Tomo I, pág. 393 del Boletín del Archivo General del Gobierno de Guatemala. [N. del D. de la Revista].

SUCINTO RELATO DE LO OCURRIDO EN
GRANADA DE NICARAGUA, DESDE 29 DE
SEPTIEMBRE DE 1811 HASTA 18 DE AGOSTO
DE 1813.

Cuando los ruidosos acontecimientos de México, y los inmediatos de San Salvador en este Reino, se hallaba esta ciudad en la mayor serenidad y sus habitantes ajenos de la más leve conmoción. En los días de septiembre, que el Alcalde primero don Roberto Sacasa depositó su vara en el regidor biennal don Juan Argüello, no pudiendo éste, á estímulos de su conciencia, permitir los continuos concubinatos públicos y escandalosos desórdenes del lugar, principalmente en concubinatos públicos, recayendo esa falta en los de primer orden y distinguida oficialidad, se empeña de todos modos á contenerlos, valiéndose de depósitos y separaciones en los plebeyos y en los demás de su jurisdicción, pasando para el caso oficio al Comandante de Armas coronel don José Sierra, para que asimismo le franquease las casas de los militares comprendidos y sacar de ellas á sus concubinas, quien lejos de contestar el oficio, no sólo guarneció las casas de los oficiales, sino también la suya, que hallándose comprendido en el mismo delito, alarmó con veintisiete soldados del Fisco con órdenes de que hicieran fuego al Alcalde que en ronda se presentase a cualquiera hora de la noche en la calle de su casa, permaneciendo dicho señor en esta expectación armado de pistolas, y de su orden dobladas las guardias en los cuarteles con bala en boca; cuyos apartados advertidos por el pueblo, que ignorante de sus motivos, y sabido que en su casa se había visto un emisario francés se persuade ser los referidos movimientos intrigantes, de que resultó la semilla de la desconfianza y principios de la inquietud. En tales circunstancias, acordando el Comandante Sierra con los demás capitulares, como para excusarse de la solicitud del Alcalde, determina se le despoje de la vara; y así verificado, se le dió aviso de estar en posesión el propietario Sacasa, sin que para ello se guardase la ritualidad de ordenanza.

Sospechoso el pueblo de acontecimientos tan seguidos y divulgadas las noticias del emisario, el que por orden superior con su filiación se buscaba, reagravando las repetidas juntas y unión con el Comandante Sierra de los sujetos don Roberto Sacasa, don Francisco Crespo, don Esteban Cordeviola, don Eduardo Arana, don Pedro Chamorro, don Agustín Alfaro, don Adrián Zavala, don Luis

Blanco y otros, con las dobladas fatigas de don Agustín Anzóategui (como comprendido en el primer motivo y que procuraba ponerse a cubierto y vejar al Alcalde) y ayuda del sargento veterano Antonio Fernández, todo bajo la dirección del escribano público Dionisio de la Cuadra; aumenta el pueblo su desconfianza de ser entregado a la dominación francesa, la que entendida por el Ayuntamiento, determina éste por el mes de octubre con su Síndico don Domingo Alfaro nombrar dos acompañados, uno por el Cabildo y otro por la Nobleza, que acordasen con el Comandante Sierra las providencias políticas y militares, cuyos nombrados fueron, por el Cabildo el alférez Real don Pedro Chamorro, y por el pueblo la ignocencia del señor Adelantado de Costa Rica.

En 16 de diciembre, el Alcalde ordinario don Roberto Sacasa, con la noticia del movimiento de la ciudad de León acaecido el trece, sin atender a la expresa prohibición de la superioridad, cita a cabildo abierto a los nobles, y entre varios puntos que allí se discutieron, queriendo alejar toda desconfianza del pueblo con respecto al Cabildo, se trata de nombrar dos diputados de la Nobleza con voz y voto en el Ayuntamiento, y conformándose con el señor Adelantado pasaron a votación secreta para la elección de otro, que dirigida por el escribano Cuadra, no pudo menos que salir electo don Crisanto Sacasa: la entrada de este sujeto al Cabildo confirmó los recelos al pueblo, que trascendidos por el Ayuntamiento, hace venir de su sala de acuerdo gran parte de la plebe en 18 del mismo para explorar su voluntad en el caso; y así verificado, manifiestan su desconfianza en don Crisanto por sospechoso y en el señor Adelantado por indolente, y que sólo podrían éstos quedar en la representación siempre que por parte de la plebe se les acompañase al Presbítero de su confianza y virtud ejemplar don Benito Soto, clérigo secular. En el mismo acto quedó confirmada la elección; y he aquí al pueblo bajo autorizado con voz por su diputado Soto y sin dificultad para reclamar la opresión.

Llegado este diputado a Granada, que se hallaba en el pueblo de Niquinomo, desde luego dió principio la plebe á externar con él sus desconfianzas y temores de ser vendidos etc., etc; y apurado por éste las conmociones que iniciaban, resuelve dicho diputado citar á Cabildo, que reunido el 22 á las oraciones por la urgencia, concurrente el Comandante Sierra, hace presente cuanto la plebe le había insinuado en orden a no querer estuviese el mando en manos de don José Sierra por los recelos que de él tenían. En-

tre tanto la plebe se agolpaba a las casas del Cabildo, aumentándose su fermento por momentos, con lo que y prolongándose el acto hasta la media noche se resuelve poner el mando de armas en el Teniente Coronel don Miguel Lacayo habiendo concurrido el Comandante Sierra, el Alcalde primero don Roberto Sacasa, el Alcalde segundo don Eduardo Arana, Alférez Real don Pedro Chamorro, Alguacil mayor Coronel don Luis Blanco, Regidor don Joaquín Vijil, Regidor don Adrián Zavala, Regidor don Juan Argüello, Diputado Presbítero Soto, el señor Adelantado, don Crisanto Sacasa, Síndico don Domingo Alfaro, Escribano Dionisio de la Cuadra.

Con este hecho siguió ya la plebe en conmociones, manifestando su desconfianza a los europeos empleados y pidiendo por su diputado la separación de ellos de los empleos: cita a cabildo el Alcalde primero Sacasa en 24 de diciembre, no concurriendo ya por temor los tres europeos, Blanco, Vijil y Zavala, que mandaron sus renunciaciones por escrito: se ejecuta en este día el despojo de todos los empleados, reponiendo criollos en su lugar, publicándose así por bando que autorizaba el mismo Alcalde primero Sacasa con su presencia en las bocas—calles. Mas, como aun no quedase conforme el pueblo con algunos criollos que le eran sospechosos en el Cabildo por alianza, repite su clamor por medio de su diputado pidiendo que se separe de la representación al Alcalde segundo don Eduardo Arana y Alférez Real don Pedro Chamorro, pues de no, tratarían de instalar junta como en León, con lo que se verificó la separación el día veintiséis que también se publicó por bando, y no tuvo lugar la mutación de gobierno en junta. En 30 del mismo se hizo también separación del Regidor don Francisco Chamorro á pedido del pueblo, por la misma causa que el Alférez Real su hermano.

Como el diputado del pueblo había ya representado desde el 22 que la elección próxima del año nuevo se debía hacer en vecinos criollos, y como significó después deseo por parte del pueblo en que recayese la elección de Alcalde primero en el Regidor don Juan Argüello en satisfacción del ultraje que recibió en octubre con el despojo de vara, y como esto no conformase a las particulares ideas del Alcalde primero actual Sacasa y su hijo diputado don Crisanto, en el acto de la elección el día primero de enero presentaron renuncia de voz y voto á pretexto de un pasquín que ellos mismos inventaron, en que se les amenazaba por aliados á los des-

pojados, y saliéndose con precipitación de la sala capitular por más que se les impedía, se hizo la elección por los demás vocales, concurrente el Diputado del pueblo, recayendo la del Alcalde primero en don Juan Argüello, el segundo don Juan Espinosa y Síndico don Juan Ignacio Marengo, que se ponen en ejercicio el 7 de enero con entera aprobación de la Junta Provincial presidida por el Ilmo. Sr. Obispo, como Jefe único reconocido en la provincia.

De resultas de movimiento popular que se suscitó el 8 de enero por la noche en que se asegura que algunos de los agraviados por los despojos intentaban dar muerte al Comandante don Miguel Lacayo, el Diputado presbítero don Benito Soto, expuso en junta de Cabildo el día 9, del mismo modo que por sus juntas clandestinas que hacían algunos sugetos eran sospechosos al pueblo quien temía de ellos cualquiera traición, y que estaba resuelto éste á que si el Magistrado no trataba de asegurar sus personas á virtud de este reclamo dentro de veinticuatro horas, de propia autoridad lo verificaría la plebe: el Cabildo, que por todos los medios procuraba no tomase mano dicha plebe en que peligraban las vidas de los que eran sospechosos, resolvió con acuerdo del mismo diputado Soto, la ominosa prisión á que se les redujo en el mismo día, asegurando con Guardia los bienes de los que los tenían y podían ser saqueados cuyo hecho junto con la elección de Regidor que para completo de juzgado se hizo después en don Manuel Antonio de la Cerda, fue bastante para que se declarara la decidida rivalidad de los mal contentos.

Entablada y fomentada ésta hasta lo sumo, desde luego se proponen desquiciar á los que á su pesar se hallaban constituidos en la autoridad civil y militar, y no omitiendo ilícitos medios como el de repartir dineros entre los de la plebe é introducirle de noche al Diputado del pueblo, que lo era ya el presbítero don José Antonio Velasco por ausencia del presbítero Soto, tres embozados que le pidieron la reposición de algunos despojados, llega al extremo de acalorarse el pueblo y de disponerse á pasar á cuchillo en la noche del 30 de enero á todos los blancos, y distribuirse entre ellos todos empleos: lo que traslucido por el nuevo Cabildo Comandante de Armas don Miguel Lacayo, subteniente de artilleros don Juan Francisco de la Cerda y paisano don Francisco Cordero, tomaron las medidas más oportunas y reuniéndose con otros blancos con el nombre de soldados distinguidos de Fernando VII, asidos en masa con tres piezas de artillería en vela toda la noche, dispara-

ron las perversas ideas del populacho, prestando obediencia á las autoridades que les regían, instalándose á seguidas un cuerpo respetable de voluntarios que sirvió de freno al desorden.

Desesperanzados ya los agraviados de realizar en Granada sus perversas ideas contra el nuevo Cabildo y demás, emigran á Masaya ya distante cuatro leguas, en ocasión que el presbítero Benito Soto llegaba en comisión superior á pacificar la rivalidad descubierta entre ladinos é indios y abrigándose dichos emigrados de la comisión logran con siniestros informes el choque de ésta con el Cabildo y Comandancia de Armas de Granada por cierto auxilio intempestivo que influyere al Comisionado pidiese, y juntamente á su salvo dieron principio á sus insultos de palabras, por pásquines, amenazas y hasta habiéndose hecho de más de quinientos hombres de tropa con el pretexto de la conmoción de Masaya; entre tanto solicitan y consiguen de Su Ilustrísima, que ya era Gobernador haga extensiva la enunciada comisión para Granada, con lo que á vuelta de los influjos arrancan de manos del Comisionado Soto la más ilegal comisión que confiere al Diputado de Granada, presbítero Velasco, Alférez Real señor Adelantado de Costa Rica para que éstos, en agravio del Cuerpo del Cabildo procediesen á dar libertad á los que por orden de éste se hallaban presos, como antes se dijo, con prevención de que si el Cabildo tenía en ello algo que reproducir lo hiciese por separado que se le oiría: hecho saber este despacho a lo restante y principal del ayuntamiento, desde luego reconoció el influjo y mano oculta, maligna que dirigía las operaciones del Comisionado Soto en odio puramente de Granada y como era muy conocido el agravio que inmediatamente se infería a los Alcaldes y Regidores, por evitar disgustos y desazones en lo sucesivo como ya se esperaba no encontraron otro arbitrio por entonces que decidirse en el acto a entregar las varas de Alcaldes y toda la jurisdicción del Cabildo en las personas de los nuevos Comisionados presbítero Velasco y Alférez Real Adelantado, quedando con ello libre de toda responsabilidad los otros individuos; mas como por otro lado se opuso fuertemente a la resolución el dicho presbítero Velasco que era también Diputado del pueblo por las fatales consecuencias que se seguirían siempre que se apartare de la representación del ayuntamiento y ofreció no dar curso a la Comisión y marchar a Masaya a componerlo todo con el Comisionado Soto, se suspendió la resolución e hizo su marcha en el mismo día por la tarde llevándose consigo muchos indios que oprimidos buscaban

amparo en el Magistrado de Granada y en la misma noche fué cuando pretextando levantamiento por ideas particulares se hizo fuego al número de indios que esperaban la protección en casa de su subdelegado y lograron dar muerte a más de sesenta, con este aciago y desgraciado acontecimiento y con los continuos insultos que se siguieron de los emigrados el Magistrado y pueblo de Granada no fomentados por el padre Cura Chamorro y otros que amenazaban con azotes, cuchillo y destierros, se disgustaron muy luego los voluntarios y se retiraron los más a sus casas dejando el hominoso ejercicio de que resultó de que la plebe se hiciera de las armas y cuando la respetable fuerza de artillería para resguardo según decían de los de Masaya de quien temían ya un asalto.

Cuando ya resolvió el Comisionado presbítero Soto pasar a Granada con su comisión, le influyen los emigrados malignidades contra el Cabildo y vecinos de Granada y le hacen ver siniestramente que a su llegada le habían de atropellar y apresar, y con estos temores baja a Granada el Comisionado y cita a Cabildo para hacer notoria providencia del Ilustrísimo Jefe: reunido el Cabildo en su sala capitular da aviso al comisionado y ocurre a manifestar su comisión inmediatamente se le presta obediencia, y concurrente el Comandante de Armas don Miguel Lacayo le da a reconocer en los cuarteles por Comandante de Armas y sigue en su mando asociado con el Cabildo en las provincias—oportunas; como este Comisionado conociere y palpare la lealtad, fidelidad y tantas oportunas del Cabildo a la pacificación, todo contrario a las ideas de los emigrados de Masaya: aumenta sus informes contra el Cabildo y Comisionado del Gobierno continuando en inquietar desde Masaya a la ciudad de Granada.

El Comisionado y Capitanes acuerdan que para que el Ilustrísimo Jefe se impusiere con toda realidad de las ocurrencias de Granada y se desimpresionase de los malos informes para el adiento de sus providencias pasasen a la ciudad de León con los dos cuadernos de actas del año de 11 a 12, el Alcalde primero don Juan Argüello y el Regidor don Manuel Antonio de la Cerda, quienes verificaron su salida el 28 de Marzo y en continuadas sesiones de más de dos horas por espacio de seis días con el Ilustrísimo Prelado se pusieron a presencia de los dos cuadernos de actas del Cabildo anterior y actual los procedimientos de uno y otro; satisfecho que la reunión de Masaya es toda la ruina de Granada, les estrecha en repetidas órdenes a los emigrados que se separen de aquel

lugar, y que no pasaba por más guarnición de los quinientos hombres que tenían en Masaya para la pacificación de los indios, que ya estaban quietos, sino era por el gasto de cincuenta hombres pero en sus contestaciones manifestó el Ilustrísimo no querían obedecerle; a que se le replicó que por qué no se autorizaba?

Se le pusieron al Ilustrísimo los medios más oportunos a la pacificación, y haciendo regresar a los capitulares advertidos de que ya daba órdenes a su comisionado en Granada con quien debían acordar y que se volviesen seguros a su representación por no admitir las renunciaciones de sus empleos y que conociendo el genio intrépido del Comandante de las tropas de pacificación de Olancho don Pedro Gutiérrez, destinado a la provincia de Nicaragua saldría en persona a recibirlo a las orillas de León y hacerle ver que venía bajo de sus órdenes, y que estas tropas no llegarían a la inmediación ni Ciudad de Granada, sin su expresa orden.

Regresaron los dos capitanes para Granada, y reunidos en cuerpo para dar cuenta a su Cabildo de su encargo; creído el populacho habían conducido órdenes activas del Ilustrísimo Jefe que confirmaran con el objeto primario de su encargo y viendo que los capitanes se retiraban al descanso en su salida sin hacerles entender las providencias que esperaban, se encuentran atacados a la puerta con doble tropa, con bayoneta calada y bala en boca, un cañón de dieciocho reforzado al frente con la cuerda, mecha encendida y pertrechos al pie, y aunque al cuerpo se le intimó por la plebe que ninguno saldría vivo del Cabildo en vez de resolver ciertos pedidos descabellados que habían de presentar. A ruegos más que por la autoridad del comisionado Soto y teniente coronel don Miguel Lacayo y Comandante que respetaban, hubieron de ceder en su atentado, sin que tuviesen efecto las injustas solicitudes del 19 de Abril.

Ya en alguna reforma la plebe en los ratos que atentamente escuchaba la voz de sus autoridades, se aviene a despojarse de la artillería y armas, siempre que el Comisionado con su amplia facultad pase a Masaya a deshacer el monumento de armas y emigrados que arruinaban la ciudad y que procuraban asaltarlos, librándoles de los maltratos y promesas de despojados de acabar con todos ellos, luego que se repusiesen a sus empleos.

Prevenidos los emigrados y pueblo de Masaya ladino con éstos reunido, de mantener a Granada en movimiento y de que las tropas de pacificación no le hallasen en quietud a más de sus con-

tínuas amenazas antes referidas, dirigen sus emisarios don Miguel Ortiz y don José María Sapián con Tomás Ricardo al encuentro del Comandante Gutiérrez, informándole siniestramente de Granada y sus vecinos, preparándole el ánimo a sus malignas ideas que lograron empaparle.

Seguro el Comisionado Soto del fundamento de la plebe, pues le constaban las intrigas de los emigrados en Masaya, trata el Cabildo asociado con el Comisionado los medios más oportunos y verificó en persona el referido Comisionado pasar a Masaya, quitar el Juez y poner otro de la confianza del pueblo y separar de allí a los emigrados y quitando las armas que tenían bajar a Granada y desarmando ya al pueblo reponen a las autoridades despojadas: en cuyo acto no fué obedecido por los que estaban en Masaya como opuesta la resolución a sus pasadas y actuales ideas, regresándose desairado el día 18. La plebe Granadina, que miraba con cuidado las operaciones de los emigrados, reconoce no prestar obediencia al Comisionado del Ilustrísimo Gobernador y los tienen por verdaderos insurgentes e infidentes faltando a su autoridad legítima y se resuelven con las armas y artillería que tenían en sus manos dirigirse a destruir a los de Masaya o hacer obedecer al Comisionado del Gobierno. El Cabildo, prevenido a tan fatales resultados, se reúne un cuerpo con el Comisionado y dos asesores; insta el pueblo en que quiere destrozar á Masaya, pues no se hallan seguros del insulto que les amenazan, principalmente teniendo sus cañones sin resguardo ninguno en un ángulo de la plaza y que sólo no lo practicarían siempre que se les permitiesen hacer trincheras en las bocas calles de la plaza, para estar á la defensiva del insulto que les amenazaba con no querer dar las armas que retenían contra la voluntad del Ilustrísimo Jefe y con saber que ya prevenían á sus ideas al Comandante Gutiérrez que se aproximaba con las tropas. Se ventiló el punto con el Comisionado y Letrados, y con presencia de las críticas circunstancias y del menos mal con su reprobada determinación, se acordó unánimes con los asesores se permitiesen hacer las trincheras, interin el Ilustrísimo Jefe de la Provincia, á quien en el acto mismo se le daba cuenta con testimonio del acta, resolvía lo conveniente; y así mismo se sirviese contener en el tránsito las tropas interin se aquietaba el pueblo para que no fuese necesaria su llegada á Granada: así se verificó el 14 de Abril con otro oficio que la misma fecha se le dirigió al Comandante Gutiérrez de las tropas de pacificación, suplicándole

esperase la resolución del Ilustrísimo, á quien se consultaba en el caso. Luego que este Comandante recibió el oficio del Cabildo, dió una trompada al conductor, produciéndose en malos términos contra los que suscribían el oficio, remitiendo al dador preso á Masaya y contesta el oficio á un particular desentendiéndose del Cabildo. El Ilustrísimo Jefe responde que si las trincheras se mandan formar por las causas allí expresadas, nada tenía que decir; que no residen en él facultades, ni puede haberlas para contener las tropas del Rey en el tránsito; pero que ocupado por éstas el punto de Masaya no pasarían á la Ciudad de Granada ni á parte alguna sin su expresa orden. Que se le haga saber á la plebe para que viva segura y se le quiten los recelos del insulto que teme del pueblo de Masaya; que da orden á los emigrados en Masaya se separaren de allí. Con este oficio recibido el 20 de Abril á las tres y media de la tarde y publicado para noticia, se metió en quietud el pueblo retirándose de los bullicios que formaban en la calle.

En las instrucciones y facultades que el Señor Capitán General don José Bustamante confiere al Sargento Mayor don Pedro Gutiérrez, Comandante de las tropas de pacificación, entre otras cosas le dice: "que no exponga las armas del Rey, á avance en que salgan desairadas; que su mérito consiste en la pacificación sin efusión de sangre; que en los pueblos acuerde sus providencias de pacificación con los Jueces y Curas del lugar; que en los casos de necesidad resolviere sin consulta por la distancia; que agotados todos los arbitrios y sólo en el último é inesperado caso, use del fuego, etc. etc."

El 10 de Abril por la tarde, entró en Masaya don Pedro Gutiérrez con todas sus tropas y el 20 trata con el Juez y Cura don Policarpo Irigoyen y Reverendo Padre Fray Ramón Rojas, por prevención que para ellos tenían del Ilustrísimo Señor Obispo Gobernador, que se echase cerco á Granada para evitar efusión de sangre; pero a la Ciudad de Granada no se hace la más leve insinuación de requerimiento. En la misma tarde del 20 de Abril reunidos todos los emigrados y sabidos de la disposición tomada por don Pedro Gutiérrez, resuelven que las más proporcionada á sus ideas, era, dar asalto á deshoras en ataque (y por constancias que aparecerán), que se pasase á degüello en aquella Ciudad, de diez años arriba, exceptuando mujeres; así lo proponen al Comandante Gutiérrez y le hacen ver con intervención del Padre Cura don José Antonio Chamorro, que luego que la gente de Granada viese el

golpe de gente y oyese un tiro, echarían a correr y dejarían la plaza sola, en cuyo caso era suya la plaza, y su mérito incomparable; que lo hiciese así, y que ellos respondían con sus vidas y haciendas (esto es lo divulgado y podrá probarse con algunos que presenciaron la Junta y oyeron la decisión.) Inmediatamente (acalorado con el licor don Pedro Gutiérrez, más que con las esperanzas que le daban sus aliados), ordena con mucho secreto el asalto; dá sus órdenes al Capitán don José María Palomares y a don José Argüelles con sus correspondientes oficiales para que á las 11 de la noche del mismo día 20 con doscientos negros caribes gentiles y doscientos pardos soldados de su batallón, pasen á atacar á Granada, entre tres y cuatro de la madrugada. Se efectúa la salida á la misma hora, sin que la tropa supiera de su destino, y camina. Al amanecer del 21 que don Pedro Gutiérrez se ve con el Cura de Masaya, don Policarpo Irigoyen, le dice: "Mi Padre Cura, ya mi gente estará sobre Granada." Pero, señor don Pedro, le replica el Cura: "ha faltado Ud. á lo que hemos quedado de que se le echase cerco y se le privase de alimentos y comunicación, como se ha publicado por bando ayer en todos los pueblos de la inmediación." Responde el Comandante: "No tiene remedio, ya está hecho." La tropa destinada al asalto que sale y camina á las once de la noche, y no por el camino común, se pierde en el tránsito y pierde la hora señalada entrando á la inmediación de la Casa de Pólvora en Granada, entre cinco y seis de la mañana. La Casa de Pólvora se halla situada á la orilla del barrio de Jalteva, que se une con la Ciudad; esta Casa para su resguardo y seguridad mantiene un piquete de tropas á su celo de la misma de la guarnición, que siempre acuartelada sirve en los puestos de la Ciudad. Entre cinco y seis de la mañana del 21 de Abril, determina la centinela de la Pólvora, tropa armada que viene hacia ella, y a distancia de voz, le reconviene a la columna que avanza, con el "quién vive", repitiéndolo por tercera vez; el sargento que manda la columna da orden a sus soldados que no respondan el requerimiento de la centinela de la Casa de Pólvora, que les reconviene; y ya inmediata la columna, manda al Sargento Sánchez hacer fuego sobre el centinela Mongalo, que le echan muerto a tierra; el resto de la guardia con su cabo Barberena, con semejante espectáculo se forman en ella y siguiendo la voz de requerimiento, en "quién vive", de su muerto Mongalo, y advirtiéndole que la columna de su frente no respondía y sí trataba de cargar de nuevo sus fusiles, se pone en fuga; lo que

visto por la columna de ataque, que mandaba Sánchez, hace con éste, nuevo fuego sobre los fuegos, pasan una pierna al soldado Concha que por muerto queda en tierra; resulta herido en una nalga el soldado Manuel Mora, escapando los demás; se apodera la tropa de Masaya, de la Casa de la Pólvora y del fusil del muerto, como también de todo el barrio de Jalteva, que por miedo dejan sus dueños sus casas abandonadas, poniéndose en salvo: apoderada la referida tropa del barrio de Jalteva con la proporción de la soledad de las casas, comienza el saqueo, no sólo en las de este barrio, sino también en las de la ciudad que habían quedado solas, reduciendo á prisión á los que encontraban en las calles como don Pascual Mora y don Manuel Guillén que estaba en su casa encerrado y después que á golpes le descerrajaron su puerta, lo reducen á prisión, tomándole su sable que tenía colgado en la pared con lo más que no se ha averiguado. A Francisco Antonio Rosales, le robaron trescientos pesos en dinero, toda la ropa de propio uso y de su familia, haciéndole pedazos sus baules de guardar. A la Carmen Rocha, en doblones, quesos y alhajas, como trescientos pesos con la ropa de su uso y de su hija. A Carmen Delgado, todo lo que tenía útil en sus baúles desarrojándoselos, bebiéndose todo el aguardiente que como *fabricana* tenía. A Cecilio Gutiérrez y su madre, la ropa y dinero que hallaron en su caja, que desarrajaron. A Gabriel Gutiérrez todo lo que tenía en su casa, hallándose un tomo de ordenanza en el oficial Moreno Montero, de cuyo poder lo extrajo el Comisionado don Alejandro Carrascosa. A don Francisco Vargas y sus hermanas, la ropa de uso. A don Mariano Marenco toda su ropa de uso y cincuenta pesos en dinero. A la Juana Cruz, la ropa de uso y alhajas de oro, y rescató en Masaya en poder de los negros don Félix Pedro Avilés, una cadena de oro con un dobloncito, que conoció. A la Atanasia Gómez toda su ropa de uso. A Leandro Cuadra, toda su ropa de uso, hasta un sombrero de pelo, debiéndose entender que las casas que no hallaban abiertas, desarrajaban la puerta.

Todas noticias de muerte de centinela, heridos, presos, saqueos y orden de degüello, se publican al instante mismo por toda la Ciudad por los mismos dolientes y en el acto se fermenta el pueblo reuniéndose los varones en la plaza mayor (y las mujeres en las iglesias y conventos) en número de más de mil y quinientas almas, distribuyendo por sí las piezas de artillería que estaban en un ángulo de la plaza, en todas las bocas calles; poniendo por trin-

cheras camas, tablas, vigas y adobes para que se formasen las baterías, todo ejecutado al toque de generala antes de aviso al Jefe militar don Miguel Lacayo, que posterior llegó, y se encuentra que cada batería de las ocho que ocupaban el punto de la plaza se hallaba abrigada de suficiente tropa de las compañías que para poner en orden á la plebe y evitar los pelotones que á deshora formaban en las calles, se habían de antemano con sus correspondientes oficiales de puro nombramiento arreglado, reunidos éstos con las milicias, artilleros, fijos del fuerte y veteranos del Fijo del Reino.

El Capitán don José María Palomar en esta hora de seis de la mañana, situado con su tropa y posesionado del barrio de Jalteva y parte de la Ciudad, remite al Sargento Vásquez y un caribe tambor en busca del Señor Cura don José Antonio Chamorro, aliado de los emigrados, que se hallaba en su casa en la ciudad. En el tránsito encuentra don Juan José Marengo (que había salido con un piquete de tropa á inspeccionar las novedades) al Sargento Vásquez y caribe tambor, y preguntándole á Vásquez para donde iba, y qué quería, respondió: que hablar á solas con el señor Cura dentro ó fuera de la Ciudad; pero que por el bullicio de las gentes tenía miedo de llegar: Marengo le hace custodiar y resguardar para su destino con parte de su tropa, y éstos le conducen á presencia del Comandante de armas don Miguel Lacayo, sin haber podido verse al señor Cura que estaba encerrado en su casa.

Don Juan José Marengo vuelve á la plaza después de su reconocimiento, le halla con demasiada alteración con la vista de asalto que de Masaya recibe y excesos que se cometen por las tropas que ocupan Jalteva; de que resalta incremento inapagable en el pueblo que se halla armado. Con todo, se determina a ir en persona a la plaza de Jalteva a hablar (con presencia de las circunstancias) con don José María Palomar, Comandante de la expedición; y así verificado, le propone Marengo a Palomar a nombre del Comandante de armas Lacayo, que la actual situación pedía que él o sus oficiales bajasen a la ciudad para tratar la tranquilidad del pueblo, a que no condescendió. A este tiempo llega el Capitán Argüelles é impuesto dijo que si toda la dificultad consistía en eso, que él bajaría. Palomar replicó a Marengo que estaba de llano, pero que le había de asegurar la vida, y responde Marengo que lo que podía ofrecer era morir con el Capitán en su defensa.

Llegado el Capitán Argüelles a la casa del señor Adelantado Alférez real, en donde por la imposibilidad de la sala capitular se

hallaban reunidos en cuerpos los miembros del Cabildo, se hizo mandar llamar al señor Cura don José Antonio Chamorro entre siete y ocho de la mañana; y llegado se trató sobre el particular ocurrido, impuesto el señor Cura respondió que no hallaba remedio, pues tenía ya dicho que había de ver correr sangre en las calles; pero don José Argüelles, con presencia de las críticas circunstancias, fermento del pueblo, muerte del centinela y excesos que cometía la tropa, acordó con el Cabildo y jefe militar que para poder contener las desgracias que precisamente se debían seguir, se regresaría al pueblo de Jalteva a hablar con el Comandante Palomar para que se retirase con su tropa al pueblo de Masaya, de donde con el Comandante general don Pedro Gutiérrez tratar con el Cabildo y Comandante de armas los medios más propios de pacificación, y le manifestaría la copia del Ilustrísimo Gobernador recibida en el día anterior que no pasarían las tropas del mando de don Pedro Gutiérrez ni a la ciudad de Granada ni a parte alguna sin su expresa orden. Le insta don Manuel Antonio Cerda al señor Cura Chamorro para que no arriesgase la persona del Capitán Argüelles con la ira del pueblo; en el tránsito se sirviese acompañarle y en respeto contuviese algún desacato, a que no quiso acceder, y se fué. En el acto de salir, don José Argüelles reconoce el fermento del pueblo, que se dirige contra su persona, sargento y tambor (con experiencia de los vejaciones que aun adentro del corredor recibían de algunos del pueblo, como Roblero, Chico Cajina y todos los capitulares del tambor Demetrio Peña, que raspando la espada por el suelo se profería con amenazas de ser llegado el día), se vuelve al Cabildo que estaba en lo interior e hizo presente que peligraba su vida en la salida; y así, que determinaba quedarse en la casa con su sargento y tambor, poniendo un oficio en el particular, adjuntándole la copia del Ilustrísimo al Comandante de Palomar, y que se viese quién lo llevase. Pone el oficio el Capitán Argüelles en el término arriba dicho, y adjunta la copia, la conduce don Juan José Marengo con el tambor Vicente Castillo, y entregado el oficio y copia a Palomar, reduce a prisión el Comandante Palomar a los conductores Marengo y tambor. A presencia del Capitán Argüelles en casa del Adelantado, en donde todos se hallaban refugiados por el respeto de la casa, llegó desaforado Leandro Cuadra, que su casa la habían saqueado los negros y aun el hábito de su mujer se lo estaban poniendo, con otros tantos reclamos que no es fácil de numerarse de iguales quejas.

Cuando Marengo salió de casa del señor Adelantado con el

oficio del Capitán Argüelles para el Comandante Palomar, le dijo a Marengo públicamente el cabo artillero Gregorio Roblero, que le dijera al Comandante que sólo una hora le daba de término para la contestación.

No contestando Palomar sobre el particular que le comunicó Argüelles y dejando preso a Marengo, quién le requiere por tres veces del mal resultado de su prisión y buen efecto de su soltura, llega noticia al cabo Roblero que su casa la saqueaban los caribes, y que a su mujer la querían violentar; con esta noticia recibida en la plaza toma un cañón violento el artillero Roblero y con las expresiones de no ser sufrible lo que hacía la tropa principalmente con su casa y mujer, acompañado de algunos del pueblo se dirige por la calle real para el barrio de Jalteva a hacer fuego a los que ocupan aquel sitio y librar por lo mismo su casa y mujer: el comandante don Miguel Lacayo, teniente coronel y jefe de armas con el subteniente de artilleros, agregado don Juan Cerda, que ven la resolución del artillero Roblero, le salen autorizados a contenerlos, y siguen sobre la calle real dos cuadras y media conteniendo a Roblero y soldados que le acompañaban, pero Roblero viéndose apurado con los esfuerzos de su jefe, profiere: "Si Uds. no se quitan de por delante, doy fuego al cañón sin esta mira en que perecerán el jefe Lacayo y oficial Cerda, que nada consiguen con Roblero"; se regresan para la plaza, y Roblero siguiendo su idea da fuego al cañón a la inmediación de los negros y éstos se preparan al arma a tiempo que en la parroquia de la ciudad se cantaba misa de rogación con Nuestro Amo expuesto.

Un cañón de a veinticuatro que estaba botado en la plaza en el acto que los demás los ponían en batería en la mañana, necesitando el pueblo también éste para su resguardo, a pulso lo alza y lo pone en su cureña, y ya en batería en una calle, le foguean con sólo pólvora para quitarle la suciedad, y en el instante mismo la tropa blanca y oficiales de Jalteva se pusieron en fuga para el pueblo de Másaya, quedando en Jalteva sólo los doscientos negros, Palomar y, Payés y el resto de oficiales resguardados en la casa de pólvora.

Luego que Roblero dió fuego al violento y que la tropa blanca y oficiales hacen fuga, la negrada se hace al arma, y mandó el comandante Palomar con seña tocar a degüello, uno de sus soldados actual cabo primero de la primera compañía, Calixto Choto, del hijo del reino, previene a Palomar: "Mi Camandante, yo me he hallado en iguales casos y lo que se hace es tender bandera blanca o colora-

da, "pues con el toque de degüello pereceremos todos." responde Palomar: "deje Ud. de eso, que yo sé lo que me hago." La tropa negra desde el punto de la Plaza de Jalteva comienza a hacer fuego sobre el violento que se retiraba para la plaza general, y como éstos avanzasen para la batería de la calle real y ésta quisiese hacer fuego que contenía don Telésforo Argüello con la mano sobre la culebrina, no pudiendo contener a los que manejaban los cuerda mecha, se separa del lugar y los de la batería que ven se acerca haciendo fuego la negrada, corresponden el fuego de la batería con la culebrina de a dieciocho. En el momento mismo sin jefe ninguno se desparra- man los negros por la ciudad y hacen fuego a dos puntos de batería que correspondieron todo el día hasta las tres y media de la tarde, en varios puntos de la ciudad, subiéndose los negros en los altos árboles, o refugiándose en algunas casas en donde hicieron mucho fuego y les respondieron con la misma fuerza.

Entre cinco y seis de la tarde del mismo día, dispersos aun los negros dentro de la ciudad, y cometiendo los excesos de robos; a los clamores y fundados recelos de los dolientes y sucesos que pudieran ocurrir en la noche, teniendo en mayor inquietud al pueblo, da orden el teniente coronel comandante de armas don Miguel Lacayo, salgá una columna de la plaza a evacuar a la negrada dispersa en la ciudad; lo efectúan así dejándolos fuera de la ciudad a tiro de fusil se les tocó llamada y sin perjudicarlos en nada los dejan ir, regresándose la columna al punto de la plaza.

La tropa fuga que se dice en el número 25 y 26 a medio camino contra Granada y Masaya, encuentra al Comandante Don Pedro Gutiérrez con el resto de sus tropas fuera de las más que venían por Tipitapa, pues en la mañana del mismo día que se habían poseionado del barrio de Jalteva le dan pronto aviso que estaba ya cogida la plaza de Granada. El encuentro de Gutiérrez con la tropa enviada y oficiales fugos le hace preguntar qué es lo que ocurre. Respondió el teniente Mariño y otro oficial: -Mi comandante, no se exponga que toda la oficialidad y negros caribes quedan muertos en las calles de Granada. El Comandante Gutiérrez con sus tropas y tropa fuga reunida se regresan para su punto de Masaya; reduce a prisión Mariño por haberse expresado en aquellos términos en público; y ordena que pena la vida al que declare los muertos y heridos conducidos en hamaca por los mismos negros.

Luego que el comandante Palomar con sus oficiales y negros llegan a Masaya con los presos Marengo, Mora y Guillén en la no-

che del 21 hace junta Gutiérrez para informarse de lo ocurrido, y preguntando por qué habían rompido el fuego, se le dijo que porque la centinela de la pólvora por quien fueron reconvenido, les había hecho fuego con su fusil: entonces el Comandante Gutiérrez pide el fusil que habían recogido del centinela muerto, y sacando la baqueta e introduciéndola en el cañón lo encuentra cargado, con cuyo hecho reconviene Gutiérrez a la oficialidad: ¿Cómo me dicen Uds. que el fuego ha salido del centinela de Granada, cuando el mismo fusil que Uds. del muerto han recogido y yo ahora examino está cargado? Nada respondieron, así lo comunicó Gutiérrez al Pbr. Don Joaquín Gonzáles y a los mismos cabildantes, de Granada, y a otros vecinos.

La plaza de Granada en la noche del 21 se queda en expectativa de nuevo insulto; y no ocurriendo cosa alguna, amanece el día 22, debiéndose entender que en la mayor fuerza del fuego del 21 se solicitó un mozo con oferta de veinticinco pesos por el Alcalde segundo don Juan Espinosa, e interesándose don Francisco Cordero en su busca y no hallando en el acto otro más a propósito por el miedo de los demás, propone al pueblo que ninguno era más a propósito que el negrito tambor, pues siendo una con los del asalto, nada le harían aquellos y se lograría llevase un oficio al comandante Palomar del Cabildo y Comandante de armas para que se retirase a Masaya y se evitasen las desgracias. Respondió el pueblo que si el negrito tambor salía a la calle lo habían de matar. Entrada la noche del 21 se facilitó el correo, que fué el cabo de milicias Albino Llanes, determinado a ir a Masaya con don Pedro Gutiérrez, y verificada en la misma noche, condujo un oficio del Cabildo y una carta del señor cura Chamorro, en que le decía a don Pedro Gutiérrez se habían desengañado, no eran cuatro los del pueblo que fermentaban la ciudad, que había visto en las mayores lástimas a sus ovejas y que suplicaba no volviese a hacer fuego. Llega el correo Llanes al pueblo más inmediato después de rodear muchos caminos y manda aviso al Comandante Gutiérrez que conduce pliegos del señor cura y Cabildo de Granada, con su Comandante de armas, y que así, que le franquease la entrada por sus centinelas avanzadas. Don Pedro Gutiérrez concede la licencia en estos términos: "Concedo libre y seguro pasaporte al correo Albino Llanes que conduce pliegos de los jefes de los insurgentes de Granada, &." Al señor cura contesta una carta cerrada que se puso en manos en el Pueblo de Diriomo a donde se había retirado el señor Cura. Al Cabildo y

Armas contesta que le han de remitir al capitán, sargento y tambor; que se habían de reponer todas las autoridades, entregándose la artillería de Comandante de Vidaroz que era uno de los despojados: que todas las armas se habían de poner en su lugar, y que se le había de remitir a don Francisco Cordero.

Pidiendo el Pueblo armado noticia de lo que decía el Comandante Gutiérrez, ya divulgado, se les manifestó el oficio por don Juan Cerda, Subteniente de Artilleros; e impuesto el pueblo de lo que debían cumplir, resultó que entre las siete y ocho de la noche toma demasiado fermento el pueblo, y asestando el cañón de veinticuatro hacia la casa del señor Adelantado, (en donde se hallaban reunidos el Cabildo, Comandante de Armas, militares y personas blancas), con la cuerda mecha encendida, tratan de darle fuego, y en el instante mismo toque de generala por los mismos, rugiéndose era reunir los suyos para pasar a cuchillo a todos los blancos por sospechas que ellos tenían que los vendiesen; pero después de insinuaciones por los de mejor inteligencia se aquietaron y nada tuvo efecto; sin embargo que también masticaban dar fuego a la pólvora toda, en más de sesenta cajones que estaban en la Sala de armas de misma plaza para volar a la ciudad y sus habitantes, con el fin de que si se reponían lo de amenazas hallasen en la ciudad solo los escombros.

Como el objeto del Cabildo, Comandante de armas y vecinos nobles no fuese otro que el de pacificación, contrarrestando con las operaciones de los emigrados en Masaya y siniestros informes de la ciudad y vecinos, no sólo a las superioridades y al Reino entero, sino también al Comandante Gutiérrez que lo tenían a su devoción [como el mismo Gutiérrez varias veces lo confesó] tratan todos los unánimes con el Capitán Argüelles lo conveniente que sería se regresase a Masaya a imponer de todo lo que había presenciado en las operaciones del Cabildo y armas al Comandante Gutiérrez; pues de otro modo en nada podría acertarse, con los inmediatos informes de los contrarios de aquella ciudad que cercaban a don Pedro Gutiérrez. Convino Argüelles, sin más dificultad de que le asegurase su salida de la ciudad sin riesgo de vida por las amenazas que había experimentado del pueblo. Don Francisco Cordero se dirige a la plaza en cada una de las baterías, haciendo visibles con razones los beneficios que la quietud y los perjuicios del entretenimiento en que se hallaban, siendo medio el de los más oportunos que el Capitán don José Argüelles que lo había

presenciado todo pasase a Masaya a los buenos oficios que con dicho señor se había tratado; que el referido Argüelles prometía verificarlo así, y que no se esperaba menos de las buenas intenciones que había manifestado en los tres días. Conviene el pueblo en lo que se le propone, agolpados en pelotón pide que quiere conocerlo, y así, que salga. Avisado de todo Argüelles sale a la puerta de calle del señor Adelantado, donde se hallaba, y dirigiendo una arenga al montón de pueblo que estaba a su presencia, en ofertas de sus buenos oficios: se siguieron repetidos vivas por el pueblo y se preparon bestias para su viaje a Masaya, acompañándole con custodia de tropa don Francisco Cordero hasta fuera de la ciudad, en cuya despedida manifestó su gratitud con la guardia obsequiándole algunas monedas, y siguió su camino para Masaya el día 23.

Al oficio que se refiere en el número 30 le contesta el Cabildo y Comandante armas lo conveniente y que el Capitán don José Argüelles le informaría; que el día siguiente se le remitirá un sacerdote de toda confianza, quien le impondría de todos los particulares menudamente con quien podría acordar los medios más oportunos a la pacificación, siendo esto este el Presbítero de ejemplar conducta don Joaquín González, y ejecuta su marcha el día 24 para el pueblo de Masaya en unión del sargento Sanchez y negro tambor.

Don Francisco Cordero le escribe de que actual se halla ocupado en oficio de pacificación, como por menor le informará el Capitán Argüelles. Tanto al Cabildo, Comandante de armas y Cordero contesta Gutiérrez con gratitud y bastante satisfacción, cuyo oficio del Cabildo se hizo saber inmediatamente al pueblo para que comenzase a ver los buenos resultados, en oficios, por la ida de don José Argüelles

El 21 de abril, que don Juan Imeri se hayaba en Masaya al regreso de León para Granada con pasaporte del Ilustrísimo, sin motivo alguno lo redujo a prisión estrecha en un calabozo don Pedro Gutiérrez, asegurándole más con un par de grillos; y lo puso en libertad por el ocurso que Imeri hizo al Obispo Gobernador, quien mandó le quitase inmediatamente las prisiones por no haber motivo para ello, pues todo era antojo y tropelía de las muchas que ejecutaba Gutiérrez.

Cuando el Presbítero don Joaquín González llegó a Masaya con el sargento y tambor, ya don Pedro Gutiérrez estaba informado por el Capitán Argüelles, y luego que acabó de imponerse con el

referido Presbítero; llama un escribiente y le hace escribir lo que sigue: Entre otras cosas dice: No haber insurgencia en los vecinos de Granada, sin que en el Cabildo y demás vecinos me haya reconocido falta a la legítima autoridad ni al Rey. Que se habían de desmontar todos los cañones, y demás armas se habrán de poner en su lugar. Que se había de recibir un Comandante de armas y dos oficiales de los suyos. Que por custodia de la plaza se habían de admitir ciertos granaderos de los de su batallón. Que a nadie se le seguiría perjuicio ni en su persona ni en sus bienes. Que el Cabildo actual sería subsistente, etc. Que aquel documento en dos iguales se habían de firmar por el Cabildo, Comandante de armas, militares, vecinos y los más que pudiese del pueblo bajo, quedando uno de ellos al Cabildo y otro se le devolviese para su seguridad. Que el cumplimiento de todo lo ofrecía a nombre del Rey, del Exmo. Sr. Capitán general, por sí en virtud de sus facultades y bajo del sagrado e inviolable juramento en unión del Padre, y rectificaron con sus firmas. El Pbro. González se vuelve para Granada con aquel tratado medios de pacificación, y presentándole al Cabildo, y noticia del pueblo en que perdía ya los medios de otro insulto de Masaya, se avino a todo; se firmaron los documentos en el término que se pedía por Gutiérrez, queda el un tanto en el Cabildo y el otro lo conduce el mismo Pbro. para Masaya, entregándolo a Gutiérrez.

Don Pedro Gutiérrez manda a Granada al que denota por Comandante de armas Capitán don José María Zeláya acompañándole el Capitán Argüelles para la ejecución de lo que previene en su papel de tratados o medios. Al Capitán Zelaya se le entregan los cañones desmontados, todas las armas se ponen en su lugar y recibe las llaves, con las que en manifestación de estar todo cumplido se regresa para Masaya a dar cuenta a Gutiérrez de su encargo. ¡He aquí la lealtad de Granada, entregando a un solo hombre en fuerza cuando se trata por los medios debidos! De contrario, cuando sorprendida y atacada contra ritualidades de ordenanza y prevenciones de las superioridades resistió natural defensa quedando victoriosas el 21 de abril. Se cantó inmediatamente un Te-Deum laudamus, concurriendo todo el pueblo con general aplauso, en la iglesia parroquial.

El 29 de abril a las diez de la noche recibe el Alcalde primero un oficio de don Pedro Gutiérrez en que dice: "A las once de esta noche salgo con todo mi batallón para esa ciudad y lo comu"

nico para inteligencia". Este oficio lo recibió el Alcalde primero don Juan Argüello, quien dudando citar a Cabildo aquella hora por la impresión del pueblo que sólo serían mandados cien granaderos a la custodia, según el papel de medios tratados. Envía el Alcalde la citación a Cabildo, y sin noticias de los capitulares y del pueblo, se ve a las seis de la mañana el día 30 al Comandante Gutiérrez en la plaza de Jalteva con todo su batallón y por el punto de la Laguna quinientos hombres dejando a una legua de la ciudad otras compañías de reserva. No obstante la expectativa de tantos aparatos y de ser un hecho de falta de promesas de Gutiérrez. El pueblo grandioso, confiado y sumiso a las autoridades, recibe con música a don Pedro Gutiérrez y sus tropas y le introduce hasta la plaza pública, en donde ya situado, noticioso el Cabildo sale en cuerpo hasta aquel lugar a cumplimentarle, y sin que precediese requerimiento en su falta por perjudicar a la pacificación del pueblo, le deja tomar posesión de los cuarteles que el Cabildo le destina y se retira en su compañía a la casa del señor Adelantado a obsequiarle con el desayuno.

En casa del Sr. Adelantado propone Gutiérrez al Cabildo que supuesto se habían acabado ya en aquella hora todas disensiones con los emigrados en Masaya se les pusiese por el Cabildo amistosa carta llamándolos, ofreciéndoles un espeso velo y perpetuo olvido a todo lo pasado. El regidor don Manuel Antonio de la Cerda propone por sí y a nombre de su Cabildo a don Pedro Gutiérrez que para ejecutar la promesa de eterno olvido que propone se haga a los emigrados de Masaya, resta la dificultad que resolverá, y es: que siendo estos señores emigrados Sacasas, Chamorros, Arana, Cordeviola, Blanco, Alfaros, Bolaños, Avileses, Barrios, etc., los causantes del fermento de Granada o informantes a las superioridades y todo el Reino de haber el Cabildo despojado a europeos y subrogado empleados; que ciertos apellidos Argüelles, Cerdas, Lacayos y Corderos por fines particulares mantenían aquella ciudad en insurrección: que el pueblo todo había atropellado a las imágenes de Dios y su Santísima Madre, y últimamente que con ideas napoleónicas habían faltado a los deberes de la religión cristiana, cuyos conceptos al parecer del que habla y su Cabildo era indispensable la averiguación en formación de causa, en el concepto que si el Cabildo actual así imputado salía cómplice en algún cargo de toda especie sufriría gustoso cualesquier castigo; pero si los informantes emigrados eran los culpados que se les perdonase

e indulgase. Siendo la nueva dificultad diametralmente opuesta al eterno olvido que proponía, y que deseaba el Cabildo dar cumplimiento a su firma, no se podía proceder al convite y promesa sin que primero quedase impuesto de las intenciones que le hacía presente. Gutiérrez respondió que todo lo veía; pero que era preciso echarle tierra y olvidarlo, con lo que se les escribió. Ellos respondieron que supuesto la superioridad les había remitido tropas reales a su custodia, bajarían cuando y siempre que les conviniese.

El día dos de mayo, reunido el Cabildo en su sala capitular, concurrentes don Miguel Lacayo, Teniente Coronel de milicias y Comandante de Armas anterior, se llamó a don Pedro Gutiérrez para imponerle de las operaciones del Cabildo anterior y las del actual, con presencia de costo de cuadernos de actas del año de 11 y 12; registró todas las actas, é impuesto confesó no se hallaban faltas aun las más leves en el presente Cabildo que denigrase la arreglada conducta que observó en las conmociones y en los particulares de su intervención con Masaya; pero que ya tenía dicho era indispensable echar un espeso velo a todo lo ocurrido. Se celebró acta que con el Cabildo firmó el Comandante Gutiérrez.

En 3 de mayo se recibe por el Cabildo y Comandante Gutiérrez el oficio inserto por el Sr. Obispo del señor Capitán general que dice: que con presencia de los informes de 30 de abril y 19 de mayo de su Ilustrísima y de los tratados del Comandante Gutiérrez y Pbro. don Joaquín González, etc., vino en resolver a su Señoría Ilma. nómbrase un jefe militar de la Provincia que esté exento de toda parcialidad; conforme a las ordenanzas de ejército y posteriores reales órdenes instruya proceso para averiguar los motores ó cabezas y los que con mano armada hicieron formal resistencia a las tropas del Rey el día 31 de abril, pues tan borrendo delito no puede ser comprendido en el indulto general publicado en los demás lugares donde hubo conmociones populares. Que por ahora y entre tanto se concluye el proceso, queden suspensos todos los que tenían empleos militares y municipales, subrogando su Ilma. para ellos, sujetos que sean de toda su confianza, sin que sea necesario se complete el número de los de Cabildo, con lo que podrá conciliarse en lo moral lo tratado entre el Comandante Gutiérrez y Pbro. González. En seguridad su Ilma. nombra en subrogación de los empleos a los que componían el Cabildo anterior del año de 11, emigrados en Masaya y acérrimos rivales nuestros, a los que

sin ninguna rivalidad puso en posesión el Comandante Gutiérrez en el mismo día 30 de mayo por la tarde, sin contar con el Cabildo y Comandante que representaba Lacayo; pasando únicamente los dos Alcaldes oficio en que se avisaba haber puesto en posesión a los otros y cesasen sus funciones.

El 8 de junio por orden de su Ilma. reduce a prisión don Pedro Gutiérrez al Teniente Coronel don Miguel Lacayo y al Capitán don José Telésforo Argüello, sacándole del concurso de duelo de la misa de ocho días de su mujer. El día 9, sin embargo del honroso pasaporte que dió a don Francisco Cordero que se hallaba fuera, lo mandó traer preso, introduciéndolo a la ciudad con custodia más que regular en la hora más pública del día; reduciendo a prisión el día 10 a don Mariano Marengo, don José Manuel Solórzano, don Eduardo Montiel, y a todos les mandó poner grillos el 18 de junio en sus respectivos calabozos.

El Ilmo. Gobernador Intendente por el oficio en que el Sr. Capitán general le manda nombre a un militar imparcial que pase a Granada, elige al Sargento mayor del Escuadrón de San Miguel don Alejandro Carrascosa y lo remite para la ciudad de Granada y llega el 13 de junio. Según noticia pide pase de su comisión a los Alcaldes ordinarios, quienes le exigen a vistas la comisión, y negándose Carrascosa por ser reservadísima, da principio a sus funciones.

El día 22 de junio reduce a la casa destinada, sin comunicación, a prisión a don Juan Argüello, don Juan Ignacio Marengo, y don Vicente Castillo, dejando en sus casas en calidad de presos a don Juan Espinosa, Sr. Adelantado, don Pío Argüello, don José Dolores Espinosa y decreta el 23 requisitorio por todos los ausentes.

El 30 de Junio por la crítica del pueblo sobre desigualdad reduce a prisión a don Juan Espinosa, don Pío Argüello, don José Dolores Espinosa, Licdo. don José Manuel de la Cerda, don Cleto Avendaña, don León Molina, don Juan José Marengo: por empeño puso en libertad a don Vicente Castillo. Procediendo el primero (de julio) a embargos de los presos.

El 5 de julio les pusieron grillos a don Juan Espinosa, don Juan Argüello, don Pío Argüello, don Juan Ignacio Marengo, Avendaña y Molina, sacando el día 6 a don José Dolores Espinosa, que por enfermo mandó a su casa.

El 3 de julio, no conforme con el requisitorio para ausentes, embarca al Teniente Palomar con 25 negros caribes para que fue-

sen a traer presos a don Juan y don Manuel Antõnio de la Cerda.

El 3 se presenta preso al vivac don Juan Cerda y le pusieron grillos el 16 del mismo mes y por enfermo se le quitaron el 24 del mismo.

El 20 de julio por efecto del requisitorio apresa el oficial don José Acasuso en su hacienda a don Joaquín Chamorro, y el 31 en la noche el mismo Acasuso se dirige con 10 soldados y un sargento a la hacienda de don Manuel Antonio de la Cerda, sorprendiéndole la casa al amanecer y reducido a prisión lo conduce para el pueblo de Juigalpa, de donde, en unión de Chamorro, los entrega en la casa de prisión el vivac el 6 de agosto conduciéndolos con la custodia de 10 soldados y sargento.

El 9 de agosto, custodiados los españoles presos por oficial y guarnición de Cartago, quita Carrascosa ésta, poniendo en su lugar 22 negros caribes gentiles (los mismos del fuego), al mando de un sargento.

Con todos estos ruidosos aparatos de grillos, reducidos en sus respectivos calabozos los españoles y centinelas de vista para que por ningún pretexto saliesen del cuarto, seguía el comisionado Carrascosa su actuación, amenazando de que seguirán la misma suerte los testigos del sumario que seguía, siempre que no dijese lo de su antojo contra el Cabildo y militares, objeto de su actuación.

En fines de agosto comienzan las confesiones de los españoles dando principio con el oficial Telésforo Argüello, que se hallaba en estado moribundo.

El 15 de septiembre llama Carrascosa a don Manuel Antonio Cerda para tomarle confesión; y aunque éste se resiste en verse sometido al fuero militar, no tiene lugar. Se le hace cargo de la nota de trincheras de 14 de abril: la pide Cerda a vistas y se le niega por el comisionado Carrascosa y testigos de actuación Pedro Benito Pineda, con el pretexto especioso que todos lo habían pedido y se les había negado: insta de nuevo Cerda y se le presenta. En su examen halla borrados Cerda en cuatro líneas, cuatro vocablos: manifiesta que este hallazgo era el motivo de pedirla a vistas, añadiendo que tenía noticias que del cuaderno de actas de su pertenencia habían desglosado varios documentos y agregado otros que no corrieron: que no dudaba esto por haberse hallado en manos de sus mismos contrarios el legajo de documentos que en tiempo extrajo el Comandante Gutiérrez por medio del oficial Martínez, del poder del señor Adelantado Alférez real, y así, que se le franquea

sen los dos cuadernos de actas para revisarlas. Se negó Carrascosa a la solicitud. Comienza Cerda su confesión con las protestas del caso: respondió en tres días consecutivos el cargo, citando para el consejo de guerra en al Ilmo. Gobernador como parte integrante en el asunto que se trataba. A seguidas, manifestando el modo de proceder parcial del comisionado, le entabla recusación para el juicio plenario, dejando expedito al comisionado en el juicio sumario que seguía. Provee auto Carrascosa en 17 del mismo para que Cerda, bajo la religión del juramento, exponga ante sí las causales de su recusación, e intimado expone Cerda; y Carrascosa, diciéndole eran justos los motivos, provee auto de suspensión en la misma fecha a la confesión de Cerda, remitiendo a éste a un calabozo malsano, aherrojado y sin comunicación, y consulta a la superioridad por conducto del Sr. Obispo.

El 2 de septiembre se publicó la Constitución, tiempo en que estaba en confesión don Juan Francisco Cerda, el día que lo llaman a confesión, en el acto reclama todo lo de beneficio de la Constitución en confesión y criminales. Provee auto Carrascosa, no tener lugar los beneficios de la Constitución en la causa de su comisión; con cuyas protestas del caso, siguió Cerda su confesión.

Luego que el Ilmo. Gobernador ve la confesión de Cerda y que éste le cita para el acto de consejo de guerra como parte integrante, como jefe de la Provincia acompaña informe a la consulta contra el carácter de Cerda y lo manda al Capitán general. Su Excelencia pasa al Auditor de guerra don Joaquín Ibáñez el expediente y dictamina: que con presencia del Informe que acompaña el Ilmo. Gobernador acerca del carácter de que se halla revestido don Manuel Antonio de la Cerda, no obsta lo que éste expone en sus causales, pues son arbitrios que los reos se valen en semejantes casos para hacer ilusorios y eternos los juicios; y que así, ni en éste ni en ningún caso se dé por recusado el comisionado Carrascosa. A que provee de conformidad su Exc. y devuélvese a Carrascosa la determinación, y sacando a Cerda de su calabozo, le manifiesta la orden, pero no lo actuado, y sigue su confesión que concluyó el 16 y 17 de diciembre.

Concluye el comisionado Carrascosa las confesiones y procede a las ratificaciones: llama a los defensores y sólo los admite a la presencia de los juramentados, echándolos fuera; y aunque éstos reclaman presenciar las disposiciones conforme a ordenanza, no les admite, y procede sin la presencia de los defensores a la ratificación

de los testigos.

No es de admirar la arbitrariedad de este comisionado en no ceñir sus actuaciones a ninguna disposición civil o militar, cuando a los principios distinguió al gusto suyo y de sus parciales nuestros rivales, con escándalo del pueblo, las clases entre los mismos reputados por reos, afligiendo a unos demasiado según convenía a dichos rivales, y ampliando a otros en lo posible la estrechez en la prisión. A don José Manuel Cerda en 14 de julio lo pasó a su casa con la ciudad por cárcel. A don Juan Espinosa por aliviarle le pasó a San Juan de Dios en 13 de agosto, y en 26 de octubre lo pasó a su casa. A don León Molina en 3 de octubre lo pasó a su casa. A don Antonio Blandino a mediado de septiembre en calidad de enfermo lo pasó al Hospital con toda libertad y empleado en el mismo. A don Juan Ignacio Marengo lo puso en su casa en 22 de diciembre en clase de enfermo. A don Telésforo Argüello, aunque por orden del Ilmo. le puso por enfermo en su casa, lo mantuvo con guardia, reduciéndolo aún enfermo otra vez a la prisión como al mes y medio. A don Silvestre Selva, hijo de Sacasa, se le propuso hiciese que el Comandante de la guardia diese parte que estaba enfermo, y luego que se verificó, lo puso en su casa a mediados de enero, y por haber la mujer de éste reclamado en abril una hacienda que la comisión le había vendido sin su noticia, a más de que le quiso pegar a la señorita que salió corriendo, mandó al marido reducirlo a la prisión, y a las dos horas por empeño de Palomar lo regresó a su casa. A don Pío Argüello en 27 de febrero le puso en su casa en calidad de enfermo. A don Juan José Marengo, después de sacarlo de la reunión de los presos por haber declarado el soborno, lo pasó al cuartel de prevención en un calabozo aherrado en 19 de diciembre: a principios de enero le puso en libertad (por cierta ocurrencia contra nosotros en que procuraba grande perjuicio, que consta en el diario de correos). con la orden de reconocer por la noche su prisión. A don Cleto Avendaña por empeño de Anzóategui lo puso en su casa en 30 de diciembre que salió fuera de la ciudad a las fiestas de los pueblos, como también don Vicente Castillo. Al sargento Feliciano Avendaño lo puso en libertad por empeño de don Valentín César; oficial de la guarnición de León. Al sargento José Orozco por empeño de don Crisanto Sacasa lo sacó a su casa una pascua. toda la semana. A don Francisco Alvarado lo puso en su casa en fines de agosto, advirtiéndole que saliese a deshoras a pasear, pero que no fuera a misa. A Mateo Ma-

renco se le puso en libertad por regalo que su mujer hizo a Palomar de una pieza de Mahón y otras cosas. Al armero Nicolás Porras, que se le apresó e inmediatamente se le remacharon grillos, a los cuatro días por empeño de Anzoátegui se le puso en entera libertad. A Ignacio Roblero se le quitaron los grillos por un colmillo engastado en oro que a Palomar regaló el armero Farinas. Y por último, en prueba de la decidida arbitrariedad de la comisión, el sargento Pío Núñez se mantuvo libre en su casa todo el tiempo que los demás sufrimos rigurosa prisión, con la especialidad de que tanto en su confesión como en las demás diligencias y escritos como preso en el Vivac, excluyéndolo en los careos por no convenir a la comisión, cuya singularidad fué hija tanto de empeños de Alfaro y otros, como por su oficio que era el de hacer cates. A José de los Santos Barbereno, cabo de la guardia de la Pólvora en el 21 de abril, lo tenía en libertad, y por no haberle querido vender en seis reales unas polleras lo redujo a prisión en abril del presente año.

Por el contrario, la conducta que observó con los que quedaron en la prisión, y con particularidad con algunos individuos como don Juan Argüello, don Miguel Lacayo, don José Telésforo Argüello, don Manuel Antonio y don Juan Cerda, con don Francisco Cordero, distinguiéndolos en la estrechez, aún con graves y peligrosas enfermedades que sufrieron sin el alivio de pasar al hospital en varias ocasiones que por necesidad lo solicitaron; y todo esto porque no acomodaba a nuestros rivales y enemigos.

Jamás puso remedio en las quejas de los españoles presos sobre las vejaciones que sufrían de la guardia de negros gentiles, pues siendo éstas tan continuadas, se le hacían reclamos que satisfacía con que tuviéramos paciencia, pues era la única custodia de confianza que tenía para guardarnos: en igual los varios sufrimientos de no dejar entrar la guardia los alimentos el día que o no querían o la embriaguez les estimulaba a revolver con la mano la comida o coger en ella lo que les gustaba de absolutos, sin permitir un punto el papel y tintero para nuestros reclamos, que amenazaba con graves penas al hallazgo en continuados registros. Y lo que es más, reducir a prisión y envolver en la causa a todos aquellos que en la parte de afuera pudieran comunicarnos alguna noticia de sus excesos o practicar en la superioridad alguna diligencia de nuestro favor. Prohibiéndonos al principio toda comunicación entre los mismos presos y siempre con nuestras familias; dando

orden a la guardia que si alguna señora, mujer de algún preso, llegaba a la puerta, que después se cerró, se le reconviniere de su separación, y que si no lo verificaba, la pasase el centinela con la bayoneta, pues le resultaría premio de este hecho. A la vejación de todo el mundo estaban expuestos los presos, sin que en esto pusiese Carrascosa ningún remedio, antes bien con cualesquier obsequio que le hiciesen prestaba su autoridad a nuestro juicio.

Con este extraño modo de proceder maneja sus actuaciones y con todos sus vicios y nulidades comienza careo de testigos del sumario con los siete individuos del Cabildo y dos militares el 8 de febrero, haciendo venir de sus casas a los presos agraciados, y en las actuaciones corrían y se testaban como presentes en el Vivac.

La ninguna circunspección que este comisionado observó en el acto de careos y la seducción descubierta a los testigos para que se sostuviesen en sus fabulosos dichos como supuestas aserciones: es de notar que este juez, cuando viese en el acto de conferencia que el testigo no acertaba a dar el fundamento del dicho o se desdijesen en lo falso que hallaban en el todo de sus disposiciones, este comisionado, digo, amenazaba a los testigos con graves penas de perjurio, les influía contestaciones, se producía en favor del testigo por constancias de autos; y cuando aún así no conseguía el de que se ratificasen en su falsedad, les animaba con que el hombre debía tener dos pelos en el corazón, el uno de Dios y el otro del diablo, reservándose éste para sostenerse en el juramento que una vez se había prestado; y aunque el testigo le dijese que aquello era falso le instaba que por qué no lo había visto antes, y así, que se había de sostener en lo que aparecía en su declaración.

Cuando la conferencia no se concluía en el día, se llevaba los testigos a su casa a sugerirles especies que habían de responder a las reconvenciones; pero afirmándose el indio Francisco Martínez que cuanto aparecía en su declaración era falso, pues no se le había hecho por el comisionado más que pedirle su firma, no pudiendo desvanecer el comisionado la constancia de aquel indio, trata de asentar sus contestaciones con toda vestidura; y cuando uno de los capitulares, don Manuel Cerda, le protesta ante sus testigos la falta de constancia en que el indio aseguraba, el comisionado Carrascosa se le echa encima a Cerda tratándolo con injurias, y volviéndose a todo el cuerpo dice: "yo tengo la culpa por tratár con unos hombres rebeldes, cavilosos y criminosos".

No siendo sufribles los injustos procedimientos del comisio-

nado, por más que se le pusiese a la vista y se hiciese leer las instrucciones del célebre Colón en su ordenanza, se trató de recusar por sus individuos, y pidiéndole venia para hacerlo respondió que por ningún punto, pues estaba prevenido por la superioridad para que en ningún caso se diese por recusado. Con este despotismo maneja su actuación, sentando en ella sólo lo de su antojo; pues para lo demás que se le reclamaba aseguraba era limitada su comisión a que siempre que tuviésemos que reproducir en favor, lo dejásemos para las defensas; acalorándose cuando los testigos no podían responder la réplica en conferencia, diciéndoles; "fuer yo testigo, para poder hablar; pero todo está probado en los autos".

Hipólito Bravo se carea con don Francisco Cordero y en el acto de oír leer su declaración y conferencia, satisfecho ser falso todo lo que a su nombre aparecía, echó a llorar en profundo silencio; pero el comisionado, sin atender a los reclamos de Cordero, lo ratifica en lo relacionado, y a la conclusión se externa Carrascosa con Cordero: "no se admire Ud.; que cuando a este testigo se le llamó a declarar, en tiempo que se acababa de pasar por las armas a un sargento, se derramó en lágrimas, preguntando si también a él lo iban a matar". Cordero hizo su protesta ante los mismos testigos de actuación, de que quedaron conformes, conservando igual conducta en los demás careos, sin más arbitrio Cordero que darle aviso a su madre de lo que le ocurría.

Doña Josefa Siliézar, madre de Cordero, con las noticias que recibe, hace representación de agravios al Sr. Capitán General, solicitando que por reales procedimientos se mude de comisionado: Su Exc. pasa los dos escritos al auditor de guerra y éste dictamina: "que Su Exc. se servirá acordar se remitan los dos escritos de doña Josefa Siliézar al Sargento Mayor comisionado don Alejandro Carrascosa para que en su vista provea lo conveniente". Así se efectúa y el comisionado provee auto para que Cordero ante sí exponga los agravios que en la superioridad expone su madre. Cordero se resiste, por ser parte en aquella actuación en que se agraviará cualesquiera constancia; pero el comisionado insta en que si practicará todas las diligencias y cuando se llegaba a alguna de las que le perjudicaban, no quería que se escribiese. Cordero le instaba no poder ser Juez en una causa propia y que por lo mismo se escusase; pero el comisionado sin atender prosigue las actuaciones, haciendo escribir lo que quería y así concluyó sin más recurso Cordero que hacer testigos de lo ocurrido a los mismos presentes de la

actuación, según la constancia del expediente en que sin querer el comisionado todo salió justificado.

Concluído ya los careos, procede al nombramiento de defensores, por falta de los nombrados de la guarnición de Cartago que procuraron los contrarios desocuparan el lugar, reponiendo guarnición de León con tres oficiales prohibidos de emplearse en defensas. El Ilmo. Obispo Gobernador Intendente, remite a Carrascosa una lista de seis oficiales para que estos sirviesen de defensores: el Capitán don José María Palomar; el ayudante don Pedro Salvador, ayudante don Agustín Anzoátegui. Capitán don José Grau, Teniente don José Molló y subteniente don Mariano Velasco. Presentados éstos por Carrascosa para el nombramiento se tachan para el ejercicio, a Palomar por reo verdadero en la causa, como Comandante en la expedición del fuego; a Salvador como empleado prohibido por la ordenanza; a Anzoátegui, como reo en la causa, origen de las conmociones y despojado agraviado, emigrado en Masaya; a Grau como despojado, agraviado, emigrado en Masaya; a Molló como oficial en la expedición del fuego; a Velasco como agraviado emigrado. Con este expediente da cuenta el comisionado al Ilmo. y el Ilmo. resuelve: "que previniendo la ordenanza del ejército que en negativa arbitraria de defensores por los reos se haga de oficio, se verifique así. Procede conforme Carrascosa al nombramiento de oficio, y en el acto cada interesado hace en el acto sus protestas, no sólo de no pasar por las defensas sino también de no ministrar instrucción en el particular.

Comunica por oficios Carrascosa el nombramiento a los defensores y al único criollo don Mariano Velasco le dice: "que de encargo del Ilmo. Gobernador le suplica se sacrifique en beneficio del bien común y la madre patria". Velasco efectivamente es el único que toma empeño conforme a su obligación; pero los demás que le ven lo desaniman diciéndole "era preciso nombrarse él también su defensor, pues defendiendo a alguno de los de la causa de Granada, en el acto mismo se hacía reo". Con todo, hace sus gestiones presentándose por escrito, para que se tomasen en beneficio de su cliente Cordero algunas justificaciones resolutivas de los mismos careos, y el comisionado le decreta: que su comisión es limitada al fuego del 21, y que seguir aquellas justificaciones sería hacer nuevos procesos, haciendo ilusoria una causa de tanta gravedad y atención.

Sin vista de autos ni instrucción de los interesados hacen los defensores sus defensas. La de Salvador por el Cabildo la hizo Pedro Benito Pineda testigo de la actuación; las de Anzoátegui el escribano Dionisio Cuadra; las de Molló el soldado veterano Cayetano Bosque; las de Velasco otro: así presentan sus defensas sin que en ellas ni en sus autores pueda haber habido más instrucciones que en sólo Pineda que fabricó el proceso, pues para todos los defensores se les impuso hora señalada en el mismo juzgado en donde debían de ver los autos por no deber salir éstos fuera; limitando al número de defensores para que entregasen las defensas concluidas en el preciso término de 15 días, sin atender no hay pluma, no hay tiempo ni capacidad en el hombre para retener y explicar los innumerables hechos, combinaciones de testigos, nulidades de la causa, y todo cuanto requisito de ordenanza exige un defensor para el cumplimiento de su juramento; y así, remite la causa en 10 de mayo del año que rige.

Continúan los españoles presos en sus sufrimientos, reunidos con la hez de la plebe en su prisión, y el 29 de junio a las 4 de la tarde se experimentó fuerte temblor continuando el resto de la noche en frecuentes repeticiones en tres días consecutivos; y refugiándonos en el escaso patio de la casa de prisión que se compone de 27 varas de largo y 16 de ancho, en los que se hallaban reducidos ciento y cuarenta presos pasando las noches. Pero como los temblores amenazasen ruina en la casa, se le mandó recado al comisionado que pasase a la prisión y por sus ojos viese el peligro en que nos hallábamos. Respondió que no pasaba; y al siguiente día llega la guardia de caribes y le ordena al Comandante Moreno Alférez Dionisio "que si se caían las paredes del cuartel, que echase cordón con la tropa en resguardo, y si había algún movimiento entre los presos desarrajase sobre ellos cuatro piezas de artillería que al efecto se les tenía al frente".

Este movimiento entre los presos debe entenderse el ocurrido en un calabozo estrecho en la primera noche, que hallándose seis sujetos con grillos bajo de llave y apurados los grandes temblores, a sus gritos no lograban que el Comandante de la guardia Capitán Juan les abriese la puerta: dieron golpes con las manos a una débil ventaná, y quebrando dos baustres trataban de salir por ella al mismo patio en que bajo de la guardia estaban los presos.

Desde que el comisionado Sargento mayor don Alejandro Carráscosa, llegó a la ciudad de Granada y palpó los beneficios a su

persona con su representación, en cada correo inventaba nuevas actuaciones por sí y sus aliados para manifestar la superioridad en que la ciudad de Granada se mantenía en fermento, cuando a la sazón los vecinos que no estaban reducidos en prisión se hallaban fugos de los que concurren a la plaza el 21 de abril.

Como la remisión de la causa del fuego quitase ya al comisionado sus continuadas funciones de jurisdicción, no obstante de estar en posesión de los presos comprendidos, y aún sin éstos no se habría de quedar sin la comparecencia al consejo de guerra en la capital del Reino, el 3 de junio proyectó causa nueva como ruidosa conmoción popular, y es "que Gregorio Roblero con los demás fugos, en una noche lluviosa querían sacar a los presos y degollarlo a él, a Palomar, Martínez y demás chapetones; para esto llama a Estanislao Leal, lo sienta en su mesa, le brinda licor y le festeja por la noche; después de tanto cortejo, le hace manifiesto las palabras que ha sabido ha proferido, y que como le diga quienes son los motores de la nueva conmoción" le ofrece por su palabra de honor no se le seguirá perjuicio ninguno, y antes bien tendrá premio por el descubrimiento; le hace dar confesión, y con sólo esto arreglado a su antojo, procede a reducir a estrecha prisión con grillos a varios españoles y mulatos. Leal, que graciosamente se hallaba excluido de la causa del fuego, se dirige a la prisión y le dice a un preso todo lo ocurrido y lo que él había declarado; que hiciese lo mismo y que aseguraba la protección de Carrascosa. El preso se lo deniega asegurándole que cómo quería se hiciese cómplice en un delito que no había cometido ni sabía.

Carrascosa procede a informe y publica por todo el Reino que su sagacidad ha contenido una nueva conmoción de muy malos resultados; pero siguiendo la actuación con los mismos presos nada puede sacar, hallándose en el estrecho de no poder conformar su actuación con el informe anticipado, por más arbitrios, amenazas y bajezas a su representación, siguiendo estas actuaciones en un billar público en que hacía venir a los españoles comprendidos honrados y un militar con tal desprecio del uniforme que vestía, les hizo pasar con sus prisiones por el corredor público de la plaza a declaraciones y confesiones.

Ya se ha dicho, sería nunca acabar referir un pormenor de hechos, dichos y los refranes al comisionado sargento mayor don Alejandro Carrascosa, fiscal de tercerías en bienes embargados, el teniente de dragones don Manuel Martínez y del capitán del Fijo

don José María Palomar, encargado de la custodia de los presos; pero considerándose, es preciso que tenga fin por haberse dado principio se refería al último ultraje recibido de los referidos militares.

El 7 de julio se rugía por la ciudad que los españoles presos salían para Guatemala en aquella noche, pero como no se hubiese comunicado noticia alguna a los interesados la señora mujer de un preso ocurre al comisionado y le hace presente que se asegura en la ciudad que aquella noche salía su marido y demás presos para Guatemala, que procuraba saber lo cierto para hacerle algunas providencias a tan larga caminata. El comisionado contesta: Señorita, nada hay de cuanto Ud. solicita saber de mí; y en caso que fuera cierta la noticia divulgada, sería yo un inhumano si sacara hoy a los presos sin aviso anticipado para sus prevenciones.

El mismo día 7 de julio a las once de la noche, después de haber llovido, se aparece al calabozo de nuestra prisión don Manuel Martínez, y llamando por sus nombres de cuatro en cuatro a los españoles presos, les dice: "vístanse Uds. como para no volver, que el señor comisionado les espera en la puerta de la guardia." Así se ejecuta, é inmediatamente á cada cuatro, dentro de un cuadro de tropa con bayoneta calada se nos conduce á un cuarto de legua de la ciudad en la sábana, en donde estaba situado un círculo de 200 negros caribes de tropa, aumentándose el refuerzo con la custodia de los conducidos que allí se introducían para mayor seguridad.

En el círculo referido de tropa, en su centro se hallaba un gran número de grillos con dos herreros que en el instante mismo iban remachando en los dos pies a cada uno de los presos, sin atender a las conocidas enfermedades de algunos. Todos ya con sus grillos permanecen en aquel puesto de la sabana, sufriendo con el padre preso don José de Jesús Aróstegui, repetidas lluvias, sin más abrigo que el sombrero que cada uno sacó de la prisión, hasta las seis de la mañana que haciendo montar a cada uno en sus bestias de aviso de mala condición, peores aperos y sin freno, incluyéndose también al referido sacerdote, nos ponen en camino para el pueblo de Masaya, en cuyo tránsito por lo malo del camino y lodoso, se golpearon varios en las caídas, entrando a Masaya a las once del día por la calle más pública, en ayunas y aún sin haber bebido agua desde las ocho de la noche.

En Masaya se nos intima por el oficial conductor don Juan

Blanco que se le ordenaba por el comisionado Carrascosa que diese por razón de alimentos a los que los necesitasen tres o cuatro reales diarios y una bestia de carga para tres individuos, y que no se recargasen de trastos y que no se pasaba por más gasto que el de dos paraguas para la travesía, en que debían entrar como setenta y dos almas. Por esta orden quedamos reducidos a hacer esta caminata tan larga con sólo dos mulas y la ropa de cama formada una maleta: y sigue la caminata, cada uno con su par de grillos y molestias.

Por pasarnos lejos de la ciudad de León nos hicieron rodar mucho camino sin apearnos 24 horas que duró la caminata: en el pueblo del Viejo quitaron los grillos dejándolos en el pié izquierdo con todo el perno, que su tamaño y peso facilitó varios golpes en los caminos escogidos de cuesta y piedra.

Cada día en el camino se nos despertaba a las tres de la mañana para salir de ocho a nueve y muchas veces a las diez después de haber cesado en llover, y en la entrada de cada pueblo antes de primera casa, que era entre una y dos de la tarde, mandaba el oficial hacer alto, y luego que reunían la tropa de guarnición, cañaban bayoneta y les hacían desfilar en columna por los costados de los presos, y paso a paso se nos dirigía a los cabildos públicos con el Presbítero preso don Benito Soto.

El 14 de agosto se nos introdujo a la ciudad, y prisión de un calabozo en esta Cárcel de Corte a las doce de la noche, con sólo la contribución por el oficial Blanco para alimentos de todo el camino de doce pesos cuatro reales en 29 jornadas y 35 de camino. En el acto de la entrada mandó el Exmo. Sr. Capitán General quitar los grillos, verificando lo mismo con los demás presos de la misma causa el 21 de agosto a la misma hora de la noche.

Noticioso el Sr. Capitán General que todos los presos tenían sus bienes embargados y que todo el año los mantuvo el comisionado Carrascosa sin alimentos ni a sus familias, da orden para que de las cajas se suministren cuatro reales diarios a cada individuo de los que tengan bienes propios con qué responder. Hasta la fecha no se ha dado un paso en la causa.

Cárcel de Corte y agosto 25 de 1813, en Guatemala.

[f] MANUEL ANTONIO DE LA CERDA.

[Copia fiel tomada directamente del original por el Dr. Fences Redish. (Manuel Valladares, publicado en "Próceres". Septiembre de 1911].

LISTA DE LOS REOS CABEZAS DE LA INSURRECCION Y FUEGO QUE SE HIZO A LAS TROPAS DEL REY EL 21 DE ABRIL DEL AÑO PROXIMO PASADO (1812) EN LA CIUDAD, QUE CONDUCE EL SUBTENIENTE VETERANO D. JUAN BLANCO CON LA ESCOLTA DE 25 CARIBES A LA CAPITAL DE GUATEMALA.

PARTIDA 1A.

Empleos que tienen:

Teniente coronel,	Don Miguel Lacayo
Alcalde primero	„ Juan Argüello
Alcalde segundo	„ Juan Espinosa
Regidor	El Adelantado de Costa Rica
id.	Don Manuel Antonio Cerda
Capitán	„ José Telésforo Argüello
Teniente	„ Joaquín Chamorro
id.	„ Pío Argüello
id.	„ León Molina
Subteniente	„ Juan Cerda
id.	„ Francisco Vargas
Paisano	„ Francisco Cordero
Comisionado en Sta.	El Presbítero Dn. Benigno Soto
Reo en la insurrección	Teniente de Artillería, don Narciso Hernández, del Fuerte de San Carlos

PARTIDA 2a.

Van al cargo de Don José Molló	Teniente Veterano
Síndico Procrar.	„ Juan Ignacio Marengo
Asesor del cabildo	Lic. Don José Manuel Cerda
Teniente	Don Cleto Bendaña
Subteniente	„ Vicente Carrillo
Sargento,	José Cruz Meza
id.	Leandro Cuadra
id.	Juan Pío Núñez
id.	Feliciano Bendaña
Paisanos	Don Mariano Marengo
	„ José Juan Marengo
	„ Eduardo Montiel
	„ Ignacio Ugarte

La Verdad en su Punto

Granada, Marzo 4 de 1880.

Sr. Redactor de El Centro Americano.

He leído con verdadero interés el artículo que bajo el mote que encabeza el presente, se registra en el número 79 de *El Termómetro* de Rivas, correspondiente al 28 de Febrero último, rectificando las aseveraciones que U. hizo en el editorial del número 79 de su acreditado periódico.

Desde luego me vino la idea de entrar en el debate de ese interesante asunto; pero me retraía el temor de que se creyese que el espíritu de partido es el que me impulsaba a provocar una polémica acaso perjudicial, más bien que útil a los intereses del país. Al fin ha venido a decidirme la lectura del mismo artículo. Está escrito con tanta moderación y cordura, que da una idea muy alta de su autor; y por lo mismo creo que sabrá apreciar el objeto que me propongo, el cual no es otro que provocar una discusión decorosa y franca para lograr que se coloque en su verdadero punto la verdad histórica de nuestros anales políticos, tan embrolladas por las preocupaciones que han dominado en los partidos militantes. Con esta convicción y con tan noble mira, entro en materia, protestando solemnemente que no es mi ánimo herir a persona ni a partido alguno. Poner en claro los hechos, para ver donde hubo error o acierto y que en lo futuro podamos aprovechar la experiencia que ellos suministran, ya vengan de conservadores o liberales, es el único móvil que me impulsa.

Antes de entrar en la relación de los hechos a que alude el ilustrado colaborador de *El Termómetro*, se me permitirá hacer algunas consideraciones generales que juzgo de alta importancia.

La historia de Centro América, no obstante los estrechos vínculos de común origen &, que ligan estas secciones, no es la mis-

ma en todas ellas. Son tan variados los hechos, que parecen ocurridos en pueblos de distintas zonas y distintas razas. La de Nicaragua especial y esencialmente difiere de la de los otros Estados.

No vacilo en asegurar que aquí no ha habido ni hay Partido Conservador en la acepción peculiar que se ha dado a esta palabra. La proclamación de la Independencia fué recibida con entusiasmo por la totalidad de los ciudadanos, y no hay memoria de que se haya formado una agrupación de hombres con objeto de emprender trabajos por el restablecimiento de la monarquía española o del imperio mejicano. En los luctuosos acontecimientos que tuvieron lugar en los años de 1824 y 25, 27 y 28, y sucesivamente hasta 1844, de tan triste recordación, no había liberales ni conservadores.

Don Crisanto Sacasa y don Cleto Ordóñez, que marchaban unidos en ideas, fueron los jefes antagonistas en la primera época citada, y la lucha entre ellos concluyó por la muerte del Coronel don Crisanto Sacasa, más bien que por la tardía intervención de don Manuel José Arce que, a nombre del incipiente y hasta entonces diminuto Gobierno Federal, vino con cuatrocientos salvadoreños a pacificar el Estado.

Hubo un interregno de paz en que, bajo los mejores auspicios, se hicieron las elecciones para la primera Asamblea Constituyente, y para los mandatarios supremos de la República, que lo fueron don Manuel Antonio Cerda y don Juan Argüello, jefe y vice-jefe de Estado, respectivamente. Estos dos señores, nativos de esta ciudad, Granada, amigos y parientes muy inmediatos, eran las figuras más conspicuas del partido independiente: juntos habían sufrido el martirio por la santa causa de la libertad de su país, y comido en la península española por largo tiempo el amargo pan del ostracismo. Esto no obstante, poco tiempo después se les vió apelar a las armas, apoyado Cerda por Rivas y Managua, y Argüello por León y Granada; lucha que vino a terminar con la prisión y el suplicio del Jefe Cerda.

Concluído el período constitucional, fué llamado unánimemente a la primera magistratura el Sr. don Dionisio Herrera, ciudadano hondureño que, por su imparcialidad en las cuestiones locales, ofrecía toda garantía de paz y conciliación.

En efecto, el señor Herrera correspondió en los principios a esta esperanza; pero desgraciadamente en 1833 se dejó oír en Managua el grito proclamando la reforma del pacto federativo.

El Señor Herrera, amigo y partidario del General Morazán, apeló a las armas para sostener al Gobierno Federal, y, apoyado muy eficazmente por los jefes de armas de León y Granada, que eran los señores don José Zepeda y don Cándido Flores, hizo sucumbir el pronunciamiento.

Con este motivo la situación del país quedó intranquila y en aquellas críticas circunstancias hubo de procederse a la elección del nuevo Jefe de Estado. Zepeda y Flores eran amigos y partidarios. Sin embargo, esa elección los dividió profundamente, por que, pretendiendo cada uno para sí el puesto, se había hecho proclamar en sus respectivos departamentos.

Cuando llegó la época en que debía hacerse la regulación de los votos, la representación de Granada se resistió a concurrir a Managua, donde debía reunirse la Asamblea, por temor de que se la violentase con apoyo de la guardia que debía hacer los honores. Entonces parecía inminente un conflicto; y el señor Presbítero don José María Estrada, sujeto de mucha valía, y que era amigo de gran influencia de los dos jefes antagonistas, deseoso de evitar un derramamiento de sangre, propuso y fué aceptado el medio de que no se llevase a Managua fuerza armada de ninguno de los departamentos.

Este medio, sabiamente escogitado por el padre Estrada, parecía deber conducir irremisiblemente a la solución pacífica de de las dificultades; pero como si una mano oculta impeliese al país en la senda de los desbordes, no pudo tener efecto la reunión proyectada, y los Jefes de armas tuvieron que apelar al funesto medio de la guerra. (1)

El resultado no era dudoso. Zepeda, militar más experto y prestigiado que Flores, obtuvo sobre éste un completo triunfo que le llevó a la primera magistratura en alas del aura popular. En

(1) Los representantes de Granada llegaron a Managua el día designado para la reunión de la Asamblea. En la tarde del mismo día circuló la noticia de que los Representantes de León estaban en Mateare con 200 hombres. Alarmados los Granadinos se retiraron. Llegaron los leoneses solos, y habiendo sabido que sus colegas de Granada se habían retirado por desconfianza, les escribieron disipándoles todo temor e invitándoles a que regresasen. Volvieron los granadinos; pero antes de que llegaran circuló en Managua la noticia de que iban con tropa; y los leoneses, alarmados a su vez se retiraron. Los granadinos hicieron entonces con sus colegas de León los mismos oficios de escribirles inspirándoles confianza e invitándoles a que volviesen. Acceden los leoneses a esta invitación, y cuando se aproximaban, circula por tercera vez la fatídica noticia de que llegaban armados y se retiraron los granadinos, quedando *ipso facto* roto el convenio. (N. del A.)

todo ese largo lapso de tiempo, el partido que se había llamado primero *sacasista* y después *cerdista*, había quedado anonadado con la muerte del Jefe Cerda; y no fué sino hasta entonces cuando comenzó a levantar la cabeza y a tomar participio activo en la política; pero sólo en esta ciudad (Granada) donde la caída de Flores produjo un cambio radical. El partido sacasista o cerdista, siguiendo la línea de conducta que siempre ha guiado a los hombres moderados en política, procuraba entenderse con el señor Zepeda cuyo Gobierno prometía mucho para la bienandanza del país, estando apoyado por hombres de luces y de sanas ideas, como su ministro el señor Lcdo. don Hermenegildo Zepeda y don Román Balladares, sujeto que, en sus viajes al Salvador, había ganado mucho en cultura y en ideas políticas.

Por desgracia estaba aun muy inculcado en nuestro pueblo ese espíritu de rebelión y trastorno que tanto ha hecho sufrir al país, y una tenebrosa maquinación puso término al gobierno y a la vida del señor Zepeda, envolviendo en su desgracia a don Román Balladares, don Manuel Rivas y don Evaristo Berríos (25 de enero de 1837). Muy conocido es entre nosotros este terrible episodio de nuestra sangrienta historia. La ciudad de León se estremeció con aquel golpe. Todos temblaron, sin distinción de colores políticos; pues Braulio Mendiola, que a la sazón se hallaba preso en el cuartel por delitos graves, y que se vió libre por aquel atentado, se quiso hacer caudillo de la revolución, y, acompañado de alguna gente *non sancta*, recorría las calles de la ciudad, profiriendo terribles amenazas. Llevó su audacia hasta el extremo de intimar al señor Alcalde don Vicente Jerez, que si dentro de dos horas no le mandaba entregar \$ 8,000 para los *muchachos*, no respondía de los resultados.

El señor Jerez, militar honrado y valiente, no se dejó arredrar por las amenazas de Mendiola: lo reprendió con severidad y se fué a casa del señor Dr. don José Núñez, vice Jefe del Estado, a instarle para que asumiese el Poder Ejecutivo y salvase la situación. A ese tiempo llegó también don Ponciano Corral que como Diputado se hallaba en León, y entre los dos persuadieron al señor Núñez del deber en que estaba de dar ese paso y mandar prender y fusilar en el acto a Mendiola. El mismo señor Jerez se encargó de ejecutar la orden, con inminente riesgo de su vida, yendo al cuartel acompañado de unos pocos, y mandando prender y pasar

por las armas a Mendiola, estableciéndose de este modo un poco la confianza pública.

Mucho debió León en aquellas circunstancias, a don Ponciano Corral, quien aunque joven y sin ser aún militar, contribuyó eficazmente a la reorganización del Gobierno con verdadero patriotismo, y con aquel valor sereno de que más tarde dió pruebas, en defensa de la causa del orden y de nuestras instituciones, y le mereció del General Muñoz la honorífica comparación con Murat.

Creyóse imprudente, y tal vez habría sido imposible, castigar debidamente a los verdaderos autores del movimiento revolucionario, y por eso se hizo recaer toda la responsabilidad de aquel crimen sobre el desgraciado Mendiola. La atención de los hombres de pro se dirigió exclusivamente a la reorganización del Gobierno del señor Núñez y activar la pronta reunión del Poder Legislativo, cuyos miembros habían comenzado a llegar a León, como se vé por la presencia allí del Diputado Corral. Esta Legislatura fué la que convocó la Asamblea Constituyente que, en 30 de abril de 1838, dió el decreto declarando a Nicaragua desligada del pacto federal.

Creo haber demostrado que no había en ese tiempo Partido Conservador, y que, aunque figuraban hombres de mucho peso del partido que se había denominado *Sacasista* y *Cerdista*, estos no estaban en mayoría.

Paso ahora a ocuparme de las impugnaciones que el colaborador de *El Termómetro* hace de los hechos a que U. alude en su editorial referido. Después me ocuparé en demostrar que, aun hoy, no existe en Nicaragua un Partido Conservador, en la acepción en que toman este nombre los que se arrojan exclusivamente el título de liberales.

Dice el colaborador de *El Termómetro* que cree infundadas las razones que *El Centro Americano* alega contra el art. 69 de la Constitución guatemalteca; pero que no es este el punto en que va a demostrarle que va errado. Nada, pues, diré sobre esto, aunque desearía que el escritor que motiva esta correspondencia expusiese, en una discusión moderada, franca y bien razonada, como parece ser propio de su carácter, principios e ilustración, las razones que le asisten en contrario. Asunto es éste de gran importancia, porque un error pudiera ser de funestas trascendencias no sólo para Guatemala, sino también para los otros Estados, donde no

faltaría quienes quisiesen secundarlo. Me limitaré al punto en controversia.

“No vacilo”, dice el colaborador, “en afirmar que el desmembramiento de la patria se debe a las jesuitas maquinaciones del Partido Conservador, & &.”

Respecto a Nicaragua, que fue el primero en dar este paso, ya he demostrado que era el Partido Liberal el que mandaba; y es la mayor injusticia suponer que los asesinos del Jefe Zepeda fueron los que adoptaron aquella trascendental medida para librarse del castigo que temían les viniese de parte del Gobierno Federal. No; puede asegurarse con toda verdad que ninguno de los hombres que compusieron la Asamblea Legislativa que convocó la Constituyente de 1838 ni los que vinieron a formar este augusto cuerpo, ni los que componían el Poder Ejecutivo, estaban manchados con la sangre de Zepeda. Entre ellos figuraban hombres muy honorables, como el Dr. don José Núñez, Lcdos. don Hermenegildo Zepeda y don Pablo Buitrago, Pbro. don Pedro Solís, don Pío José Castellón, don Fruto Chamorro, que en esa época comenzó su carrera política, don Ponciano Corral, don Pedro Esteban Alemán, y otros, que sería largo enumerar. Y aunque es verdad que don Bernardo Méndez (a) *Pavo* había quedado mandando las armas con el carácter de Comandante General y pudiera creerse que hubiese sido el temor lo que hubiera impulsado a aquellos hombres a dictar tal providencia, no lo podemos admitir, porque su temple era tal, que hubieran preferido mil veces la muerte a pasar por semejante humillación, como después lo han comprobado.

No; la Constituyente de 1838 obró con profunda convicción de que cortaba los males que amenazaban la completa ruina de este Estado. Esta convicción la expresan claramente los considerandos de la ley, así como sus disposiciones ponen de manifiesto las protestas de fidelidad de parte de los que la componían, a un nuevo pacto de unión más conveniente.

Pero aun suponiendo que hubieran sido los mismos hombres del 25 de enero de 1837 (1) los que decretaron la ley de 30 de Abril de 1838, ¿por qué habrían de haber temido un castigo?—¿No habían sido antes impunemente asesinados los Jefes de Estado don Pedro Benito Pineda y don Manuel Antonio Cerda y el Ministro don Miguel Quadra?

(1) Los asesinos del Jefe Zepeda.

Ha tenido, pues, razón *EL CENTROAMERICANO* al afirmar que fué el Partido Liberal el que tomó la iniciativa en la ruptura de los pactos federales, si bien con el beneplácito y el apoyo de la nación entera. (1)

Por lo que hace a Costa Rica, puede asegurarse que en aquellos tiempos no se hacía mención de liberales ni conservadores; y aun admitiendo que en Guatemala hubiese existido un Partido Conservador, estaba de caída desde que el General Morazán obtuvo un triunfo definitivo sobre Guatemala. Y no me parece lógico creer que con folletos escritos a mil leguas de distancia hubiese podido ese partido obrar el prodigio de romper los pactos y derrocar al Gobierno Federal; porque es bien sabido (y esto cae bajo el dominio del sentido común) que el gran poder de la prensa se estrella ante un gobierno regularizado que tiene por apoyo la opinión pública: de otra suerte, la libertad de imprenta, esa salvaguardia de las demás libertades, sería incompatible con la existencia de los gobiernos constituidos.

Es, pues, más natural pensar que las disoluciones de nuestro pacto federativo, fué efecto de su misma deficiencia y de la resistencia que opuso el General Morazán a su reforma, como lo reconoce el mismo autor del escrito a que me refiero.

La materia tocada por U. e impugnada por el ilustrado colaborador de *EL TERMOMETRO*, es muy vasta, y sería imposible tratarla en las estrechas dimensiones de un artículo. Las del presente van siendo ya un tanto excesivas y me reservo para correspondencias ulteriores, seguir analizando los importantes puntos ligeramente tocados en esta controversia.

II

Vuelvo a tomar el hilo de mi anterior correspondencia, para poner en su lugar la verdad histórica, impugnada por el ilustrado colaborador de *EL TERMOMETRO* de Rivas; pero antes me permitirá Ud. hacer una salvedad, para no hacerme indigno de la

(1) El Diputado Lic. D. Francisco Castellón (liberal) fue quien hizo la moción de que Nicaragua se declarara desligada del pacto federal. "Como Diputado a la Constituyente (de 1838) hice la proposición para que se declarase libre, soberano e independiente el Estado, y de su propiedad las rentas de sus puertos, en cuya conformidad se expidió el memorable decreto del 30 de abril." (de 1838) De un folleto publicado por el Lic. Castellón en León el 31 de enero de 1841, titulado *Al Público*. (Nota del Director de la Revista).

benevolencia del público. No se piense que es la necia presunción de creerme un escritor ilustrado lo que me hace saltar a la arena periodística. Muy lejos estoy de semejante debilidad y sólo el deseo de contribuir con mi contingente de noticias para el esclarecimiento de nuestra historia es lo que me mueve a empeñarme en esta discusión.

Creo haber demostrado que el Partido Liberal de Nicaragua es el que tomó la iniciativa en la ruptura del pacto federal, y que los hombres que la decretaron obraron por convicción, y no por temor del castigo de un crimen que no habían cometido. Continúo, pues, desarrollando mis ideas sobre ese punto.

Nada significa para destruir las aseveraciones de *EL CENTRO AMERICANO*, la trágica muerte de los Generales Morazán, Barrios, y Chamorro, (Fernando); como nada significan tampoco los sacrificios de Corral, Mayorga, y Salazar. Son hechos notables en nuestra historia, que nada tienen de común sino el martirio, y que son enteramente independientes de la ruptura del pacto federal. Me explicaré.

Morazán, después de cerca de dos años de emigración por las Repúblicas Sudamericanas, volvía a Centro América con el propósito de restablecer la unidad nacional de estos Estados.

Llegó a las playas del Salvador, donde le esperaban en connivencia algunos amigos y adictos. Desgraciadamente para su propósito, el Gobierno de aquel Estado había trascendido el movimiento y puéstose en armas, que desconcertó el plan del General, que apenas pudo tomar abordo de sus buques, para salvarlos de la persecución del Gobierno salvadoreño, a los jefes, oficiales y ciento y pico de soldados texiguats y curarenes que habían ocurrido a unírsele. Entonces se dirigió a Costa Rica. Desembarcó en Caldera y se internó en la República: una traición militar le abrió las puertas de aquel floreciente país donde fué recibido como un libertador, porque no comprendían aun los costarricenses que la mano férrea de Carrillo les preparaba su futura prosperidad. Este Jefe emigró y Morazán se puso a la cabeza del Gobierno de aquel Estado. En esa posición comenzó a reunir los recursos necesarios para su empresa de reorganización nacional, y a levantar el pié de fuerza que debía servir de base para formar el gran ejército reconstructor de la patria.

Morazán hubiera gobernado pacíficamente a Costa Rica con el beneplácito de todos, y el pueblo costarricense se hubiera levan-

tado en masa para sostenerle, en caso de que los otros Estados hubieran formado una liga para arrojarle de nuevo del territorio centro-americano; pero trató de sacar fuerzas para lanzarlas a la guerra fuera de su suelo; y aquel pueblo que al escoger a Morazán, sólo había querido librarse del yugo de Carrillo, se levantó como un solo hombre al favor del pronunciamiento de las tropas que se habían reclutado, y derrocó y fusiló al gran caudillo que tan buenas ideas traía en favor de su patria.

Como se vé, la catástrofe del 15 de setiembre de 1842 tuvo por causa suficiente el sentimiento pacífico de los costarricenses, y no la idea federal. Y es muy de notarse a este respecto que en León, donde mandaba el Partido Liberal, se preparan para resistirle, y en esta ciudad (Granada) donde, aunque bajo el yugo del Comandante General don Casto Fonseca, predominaba el partido que hoy se llama Conservador, lo esperaban todos los ciudadanos llenos de esperanzas fundadas en los conceptos de su primer manifiesto fechado en David (si la memoria no me es infiel). Esto pueden atestiguarlo el señor don José María Cacho y don José Antonio Ruiz, testigos irrecusables. La muerte del Gral. Barrios es a nuestro modo de ver igualmente extraña a la ruptura del pacto.

Bien sabido es que este importante y malogrado jefe estaba ya en armonía con el general Carrera y que una exigencia indebida de éste, respecto del Ministerio del señor Irungaray, a que resistió el General Barrios, fué lo que causó la ruptura entre estos dos caudillos, y por consiguiente la guerra entre El Salvador y Guatemala, y la caída y fusilación del General Barrios.

No comprendo por qué el autor del artículo a que me refiero, dice que el edificio de la federación fué levantado por el General Morazán. Creo que sufre una grave equivocación, pues el gobierno federal existía desde el año 1825 y hasta en 1829 este ilustre Jefe no hizo la guerra y triunfó sobre el Presidente Arce, continuando en el ejercicio del Mando supremo federal bajo la misma Constitución. Ni le hallo importancia a la rectificación que hace a cerca de las palabras citadas del General Morazán, diciendo que el documento en que fueron consignados, no fué manifiesto sino testamento.

Continúo, pues la relación de los hechos históricos, con el propósito de probar, como he ofrecido, que en Nicaragua no hay ni ha habido, Partido Conservador, proponiéndome al mismo tiempo demostrar que ese antagonismo entre León y Granada, que

tan fecundo fué en malos resultados para el país, no tuvo razón de ser "*El Porvenir*" en su editorial del número 10 correspondiente al 6 del presente, me viene a suministrar valiosos argumentos en apoyo de esta tesis: le envió por ello mis más cordiales agradecimientos y lo citaré cuando el caso llegue.

Como una aclaración indispensable a mi propósito debo decir: que, aunque al hablar de los partidos militantes y de sus luchas, he sentado que el partido que primero se llamó *sacasista* y después *cerdista*, es el que ha venido a denominarse *conservador*, y que Managua y Rivas apoyaban a estos dos caudillos y Granada y León a sus antagonistas, no por eso es mi intención decir que los otros pueblos eran indiferentes a la lucha, ni que los mismos hombres invariablemente componían aquellos partidos, mucho menos que los pueblos dichos abrazasen en masa ésta o aquélla causa, porque este aserto entrañaría una inexatitud grave y trascendental. No es así, y constantemente se veía en aquella época, como se ve ahora, a muchos individuos, entre ellos personas de gran valer, que aparecían figurando en distintas filas, en aquellos cambios de decoración, permítaseme esta expresión, que presentaba el teatro de la guerra. Bien haya sido esto porque a algunos los arrastraba la adhesión personal al caudillo, bien porque veían una idea distinta, o bien, en fin, porque pasada la exaltación que al principio los dominaba, viesan más claro las cosas, lo cierto es que tales cambios eran frecuentes.

Pero en realidad había siempre una agrupación de hombres que, guiados por una misma idea, seguían impertubable y constantemente el mismo camino, procurando establecer el orden, apoyando el principio de autoridad y las garantías del ciudadano.

Aunque he hablado sólo de León y Granada, Managua y Rivas, no por eso quiero decir que los otros pueblos del Estado eran indiferente. Todos y cada uno de ellos tomaban participio en estas luchas, de una manera más o menos activa, pero nunca compactos.

Especialmente en León y Granada era en donde se marcaba más esta división.

El mismo Sacasa era granadino y lo seguían la mayor parte de los propietarios y mucha del pueblo de esta ciudad; y cuando atacó a León, fué como auxiliar o cooperador del ejército que se había organizado en Chinandega, compuesto en su mayor parte de leoneses. Barrios enteros, como San Felipe y San Juan, abra-

zaron esta causa que creían era la del orden. El señor Salinas (padre) y los señores don Camilo Meléndez, sacrificado más tarde en el cuartel de León, y su hermano don Pablo, eran en aquella época los caudillos principales de aquellos populosos barrios, y 600 ó 700 granadinos, al mando de don Francisco Argüello y don R. Tifer, llegaron como auxiliares a sostener la plaza de León. Los incendios que aquella ciudad sufrió en tan malhadada guerra, no fueron por destruir la ciudad. Si tal caso hubieran pretendido los granadinos que formaban con Sacasa, de seguro que los leoneses, que tal vez estaban en mayor número, se habrían indignado y separado de ellos. Fué una triste necesidad de la guerra misma. Se atrincheraban los unos en una casa y los que la atacaban creían que el camino mejor para desalojarlos era incendiarla, evitando así sangrientas e inútiles cargas a la bayoneta.

Esta división en León y Granada se siguió marcando en lo sucesivo, por manera que no puede decirse propiamente que León y Granada estaban en pugna, sino ciertas agrupaciones de cada uno de estos pueblos entre sí que tenían afinidades en el otro; y, solo cuando los partidos predominantes en cada uno de ellos eran antagonistas entre sí, podía decirse que León y Granada lo eran también; pero habiendo siempre en cada uno de estos pueblos un partido de oposición de acuerdo con el partido dominante en el otro.

Continúo la relación interrumpida. La Asamblea Constituyente de 1838 siguió llenando su misión al través de dificultades, pues como ya se ha dicho, don Bernardo Méndez, uno de los principales autores de la revolución contra el Jefe Zepeda, era el Jefe de armas y pretendía imponer su voluntad a los Diputados, pero había entre éstos muchos hombres de corazón especialmente en la representación de este Departamento (1), que tenían el valor y civismo suficientes para despreciar los amagos de los militares, aún con riesgo de su vida. Desde esa fecha comenzó don Fruto Chamorro a dar pruebas de ese valor sin igual en Nicaragua, que fué después admirado y elogiado por sus mismos enemigos. Concluyó la Asamblea sus tareas, bajo tan malos auspicios y diremos en honor de aquellos hombres y de Nicaragua entero, que en el largo período de su existencia expidió tres o cuatro decretos tendientes a procurar la reorganización del Gobierno General.

(1) De Granada.

Me propongo, al concluir esta relación, hacer una mención especial de estos decretos y de los más que se han venido dando por nuestra Legislatura con el mismo objeto, para que se vea que Nicaragua no fué guiada, al dar el paso de 30 de Abril (de 1838), por el innoble deseo de destruir el edificio de nuestra unión nacional y adquirir así la triste celebridad de un Eróstrato. Pero dejaré esta materia y otros puntos importantes de nuestra historia para correspondencias sucesivas, pues la presente va tomando proporciones un tanto exageradas, y temo abusar de la benevolencia de Ud. y de la indulgencia del público.

III

Aunque *EL PORVENIR* y el colaborador de *EL TERMOMETRO* consideran innecesario el que se continúe la discusión histórica en que ha entrado, creyéndola el periódico citado enteramente inútil, inconducente al propósito que ella tiene en mira, y aún peligrosa a la paz pública, porque los recuerdos que evoca pueden revivir odios y pasiones extinguidas, juzgo conveniente seguir el hilo de mi narración. Una discusión calma y razonada, sobre acontecimientos en que ninguno de los escritores actuales tomó participio directo ni indirecto, y por lo mismo no tienen cabida las pasiones políticas o personales que son las que extravían el criterio y dan origen a las polémicas ardientes, no puede dar motivo alguno para que se exacerbe y produzca los fatales resultados que teme *EL PORVENIR*. Si tal cosa fuera posible, yo sería el primero en alejarme de la incandescente arena, pues soy muy interesado en la paz y en obsequio de ella he hecho, en circunstancias solemnes, hasta el sacrificio de callar ante la murmuración y la calumnia.

El argumento del señor Carnevalini, para considerarse en cuestiones históricas más imparcial que los nicaragüenses, por su calidad de extranjero, no tiene fuerza. No estando al cabo, como lo reconoce, de los hechos y de las causas que los determinaron, muy fácil es que incurra en graves errores, ya por informes apasionados, o bien porque se empape en fuentes impuras, tomando como verdades incontrovertibles esas apreciaciones inconsultas que diariamente se lanzan a vuelo de pluma, sin conocimiento de causa ni respeto a la exactitud histórica. Mientras que contendores como el citado colaborador de *EL TERMOMETRO*, y su atento servidor, permítame que lo diga, que tenemos el suficiente cono-

cimiento de los hechos y bastante magnanimidad para reconocer y confesar las faltas de nuestros amigos, y las cualidades y virtudes de nuestros opositores, haciéndoles cumplida justicia, somos algo más que imparciales: llevamos la autoridad de la rectitud, tal vez en pugna con el corazón, y podemos, por lo tanto, contribuir eficazmente a poner en claro la verdad histórica, sin reminiscencias ni recriminaciones.

No desconozco que, como dice el Senador francés Pablo de Remusat, "se debe a los vivos, y aún a los hijos de los muertos, cierta consideración que a veces es incompatible con la verdad histórica"; pero, a más de que esa misma consideración aleja toda idea de polémicas sangrientas, es indudable que es preferible la atenuación de ciertas faltas a causa de la contemplación a las familias de los actores en los hechos que se discuten, a dejar pasar como hechos comprobados errores crasos que impedirán a los futuros historiadores imparciales descubrir la verdad, para dar a cada cual el puesto que le corresponde.

Con esa convicción entro nuevamente en materia, con la esperanza de que mis pobres conceptos contribuyan a que se ponga la verdad en su punto.

He manifestado ya que el Estado de Honduras secundó la disposición de Nicaragua, desligándose del pacto federal. En efecto, el Gobierno de aquel Estado se pronunció contra el de la federación, y entonces el General Morazán apeló a las armas para sostenerlo y sofocar el pronunciamiento. Nicaragua envió tropas para Honduras en apoyo de los pronunciados. Mandábalas el mismo Comandante General don Bernardo Méndez. Las fuerzas unidas de Honduras y Nicaragua obtuvieron un triunfo espléndido sobre las de Morazán, derrotándolas completamente en la hacienda del Espíritu. Allí murió el General Benítez y quedó gravemente herido el General Cabañas.

El General Morazán, que tenía la perspicacia y sangre fría que caracterizan a los grandes militares, no se desalentó por aquel revés: retiróse a una altura inmediata, logró reunir gran número de sus soldados que huían despavoridos; y reanimándolos con su presencia, y llenándolos de entusiasmo con elocuentes arengas en que les pintaba con viveza la seguridad del triunfo, los lanza sobre las fuerzas aliadas de Honduras y Nicaragua, en el momento en que nota que se entregaban al merodeo: cae sobre ellos repentina-

mente, los derrota y dispersa, quedando dueño absoluto del campo de batalla.

A este triunfo debió su salvación el General Cabañas que había sido ocultado por los sirvientes de la misma hacienda, y que indudablemente hubiera sido ultimado, si Méndez y Ferrera hubieran descubierto su escondite.

En esa batalla, si no me engañan mis recuerdos, fué donde quedó invalidado el que es hoy General don José María Aguado. Era oficial subalterno del Comandante General Méndez y quedó herido en poder de Morazán. Este, prendado del valor y moderación de aquel oficial, le mandó dar una asistencia esmerada y prestar los más solícitos cuidados que comprometieron para siempre su gratitud, al grado que hasta hoy es fiel a la memoria de aquel Jefe.

Méndez volvió a León con todo el desprestigio que pesa por lo regular sobre un militar que ha sufrido una derrota.

Sus enemigos aprovecharon esa situación para derrocarlo de la Comandancia General. Colocaron en su lugar a don Casto Fonseca, redujeron a prisión a don Bernardo Méndez, y le enviaron confinado a San Juan del Norte. Don Narciso Espinosa era entonces Prefecto de este departamento (Granada) y a él fue remitido con orden de hacerlo continuar a su destino. Tembló Méndez al verse en poder del mismo hombre a quien poco tiempo antes había hecho conducir preso y con muy mal tratamiento a León; pero muy pronto reconoció su error; pues el señor Espinoza, que era un caballero cumplido, estaba muy lejos de querer ejercer con su prisionero miserables represalias. Por el contrario, lo trató con la mayor benevolencia, proporcionándole de su propia casa los alimentos y todo lo necesario. Méndez había venido enfermo y desprovisto de todo; y viendo Espinoza que se gravaba y que en el Cabildo no podía dársele la asistencia que necesitaba, tomó bajo su responsabilidad, y contrariando las órdenes rigurosas que había recibido, la determinación de permitirle que se trasladase a una casa particular, donde murió poco tiempo después.

La Comandancia era el poder que real y verdaderamente mandaba en Nicaragua: de suerte que los Jefes de Estado que no estaban de acuerdo con ese empleado, nada podían hacer.

El largo período de mando del señor Fonseca, su estrepitosa caída y trágica muerte requieren un largo capítulo, por lo que suspendo aquí mi relación, para continuarla oportunamente, con

tando siempre con que la benevolencia del señor Redactor le dará cabida en las columnas de su acreditado periódico, y que el público las leerá con indulgencia.

UN CONTEMPORANEO.

[Artículos copiados de *El Centroamericano* de Granada, correspondientes a las fechas 6, 13 y 20 de marzo de 1880, Nos. 9, 10 y 11].

Los Filibusteros en Nicaragua

Por el Dr. MIGUEL A. ALVAREZ.

(Continúa)

CAPITULO XXIV

LA BATALLA DE SAN JACINTO.

“Desgraciados los pueblos que no tienen historia, o no la conocen,” dijo un célebre escritor de la antigüedad.

El General don Fernando Chamorro, en uno de esos ímpetus que le enaltecen sobre manera, compró un armamento nuevecito, por que el nacional se había agotado, entregando en pago varias alhajas de familia. (1.)

Equipada esa tropa que por su parte ardía en patriotismo, la hizo descender a Matagalpa; de allí destacó una columna bajo el mando del Coronel Don José Dolores Estrada a ocupar la hacienda San Jacinto, cercana a la villa de Tipitapa.

Don Fernando sacrificaba valiosas joyas que fueron de sus padres, por que no tenía dinero en efectivo. Aquellas piedras preciosas eran un símbolo; *¡Tenacidad! ¡Sangre! ¡Esperanzas!*

Cuentan que el Coronel Estrada al enterarse del noble desprendimiento de Don Fernando, de ese acto de abnegación y patriotismo inspirado por el vehemente amor a su patria, le dijo estas palabras;

—“Don Fernando, permítame a mí ser el escogido para esa empresa, yo le juro, que su sacrificio no será frustrado, porque pondré de mi parte todo cuanto pueda para triunfar!”

Estrada era un viejo que contaba sesenta y cuatro años de edad, un hombre que había corrido bastante en la vida y por consiguiente: desengañado; con la cabeza encanecida; marcadas arrugas

(1) Carta de don Dionisio Chamorro.

en el rostro; pero, con una tenacidad de alma digna de un héroe!

La Historia de Nicaragua aún no está escrita. ¡Qué hermosas lecciones, qué grandes ejemplos están encerrados y permanecen casi ignorados! Los pueblos de la tierra cantan loores a los grandes hombres que les han precedido, los nicaragüenses no debemos mirar con indiferencia a nuestros héroes!

Nada atrae tanto la atención, como las luchas de los pueblos por adquirir su independencia. "Es que—dice Eric Krum—el alma humana no puede menos que descubrirse ante los que prefieren la muerte en los combates a la vida en la deshonra."

El 5 de setiembre hubo un ligero tiroteo entre legitimistas y filibusteros y ambos se prepararon para el encuentro que iba a verificarse. Efectivamente, el 14 de setiembre, en los campos de San Jacinto se libró una de las batallas más famosas de la América!

Honda impresión se recibe al leer el parte de esta batalla, dirigido a Don Fernando Chamorro. (1.) El Coronel Estrada, sin jactancias, con frase humilde, con palabra sincera, arranca una a una las hojas de laurel que merecidamente ha ganado en la jornada, y las reparte entre sus subalternos. ¡Admirémosle cuando dice ! : "Tal vez estuviéramos escribiendo una derrota, si los tenientes Eva, Veliz con Manuel Marengo, no se resuelven a morir primero, que abandonar el punto de donde hacían resistencia, mientras dispuse que el Capitán Cisne, el Teniente Siero y el Oficial Fonseca salieran a flanquear.....!" (2.)

En ese parte no se encuentra la lacónica frase del orgulloso César: "Vini, vidi, vinci"; sino algo noble y valioso que tiene de humano y humilde al mismo tiempo. ¡Qué hermosa página ha escrito este héroe con su pluma y con su espada!

Los filibusteros esperaban hacer una jira de placer en ese campo, reciben en cambio, una tremenda derrota.

Walker juzga esta batalla así: "La retirada de los voluntarios de San Jacinto fue irregular y desordenada, y la llegada de la columna derrotada tuvo un efecto desastroso en las tropas que tenía a sus órdenes Mr. Maldonald. El pánico fue grande, destruyeron el puente para impedir que sirviera al enemigo que aguardaban a cada instante" (3)

En esa espontánea declaración de Walker, se lee el estado de ánimo en que habían caído los soldados filibusteros después de

(1) Pérez, pág. 269. (2) id. id. pág. 269. Walker, Guerra de Nic.

la batalla:" retirada irregular y desordenada columna derrotada efecto desastroso en las tropas . . . pánico grande . . . puente destruido para impedir que sirviera al enemigo que aguardaban a cada instante"

La daga le había penetrado al filibustero por el costado derecho, o digámoslo en otras palabras; se encontraba entre la espada y la pared. El momento llegó a ser decisivo, de vida o muerte para la causa filibustera. Necesitaba entonces un remedio heroico para un caso extremo: ¡Alcanfor! ¡Estricnina! ¡Guavaína!

"Los males desesperados se alivian con remedios desesperados, o no tienen alivio," dice el gran dramaturgo inglés.

Y el remedio desesperado lo encontró.

Urgía en tales momentos un apoyo, un aliado, la tropa filibustera había perdido la fe en el triunfo, y había que presentarle algo efectivo y real, pensó Walker en los estados del sur, y teniendo nexos con los políticos de ese lugar, decretó la Ley de la Esclavitud el 23 de setiembre de 1856. Una semana después de la derrota de San Jacinto! . . . Buscaba la simpatía de los hombres del sur, en cambio se acarrió—como lo veremos mas adelante—la aversión de los del norte, que eran los que gobernaban los Estados Unidos en esos momentos.

Los sucesos humanos van eslabonados entre sí, una cadena invisible los une estrechamente uno tras otro. Existe una fuerza incontrastable—llámale Providencia el cristiano, Hado el gentil o Destino el pagano—que coloca al hombre en situaciones difícilísimas en donde no querría estar, pero está allí porque Dios así lo quiere; para abatirle en su soberbia, para golpearle en lo más sensible, para demostrarle su miseria e impotencia, no obstante estar armado. La derrota de San Jacinto trajo la Ley de Esclavitud, la Ley de Esclavitud la enemistad del gobierno americano, ésta el principio del derrumbe de la causa filibustera. "El Señor, prepara los efectos—dice Bossuet—valiéndose de lejanas causas y asestando golpes cuya resonancia alcanza a largo tiempo y largas distancias".

Examinando, por otra parte, el asunto de la Ley de la Esclavitud, tiene sus puntos de contacto, con la caída del Minisiro Wheeler, uno de los más fuertes sostenedores y apoyo con que contaba Walker en Nicaragua.

El Secretario de Estado Marcy, con fecha 18 de septiembre de 1856, le dice a Wheeler:" que está pensando en sustituirlo." (1)

(1.) Manning, Vol. lv, pag. 87.

El 27 del mismo mes recibe Wheeler otra comunicación en la que le dicen: "que el Presidente juzga conveniente que vuelva a los Estados Unidos" (1) Tres días después Mr. Wheeler, envía al Departamento de Estado una copia del Decreto sobre la Esclavitud dictada por Walker.

Este Mr. Wheeler, de ideas netamente filibusteras y desde luego esclavistas, imprudente e impolítico, como siempre, le da, sin querer, un golpe mortal a Walker al transcribir el citado decreto a un gobierno antiesclavista.

En efecto, dos meses y medio después, el Secretario Mr. Marcy, le dirige una nota descortés, en la cual no trata de ocultar un profundo desagrado. Dice así: "Privada: Mr. Wheeler Esperábamos su renuncia—ya que había declarado que tenía intención de renunciar—hubiera llegado al departamento de Estado". Y luego terminaba la citada nota con un golpe feroz, brutal: "Espero me excusará el que me vea obligado a llamarle la atención sobre este asunto" (2)

Hemos visto atrás que el 3 de junio pasado, se le había dicho a Mr. Wheeler que el gobierno americano había determinado reconocer al gobierno provisorio, y acabamos de leer que ha cambiado de opinión. ¿A qué se debe, pues, ese mudar de opinión en la política americana? ¿Por qué retiran tan violentamente a su Ministro? Ello es debido a la Ley sobre la Esclavitud.

Causa estupor, y hasta cierto punto repugnancia, conocer la conducta seguida por Mr. Wheeler ante el Departamento de Estado. En su nota de 24 de febrero 1857, se descubre íntimamente al hombre tal como fué, y sus puntos de contacto con respecto a su moral.

Amenazado, Mr. Wheeler, como hemos visto, de destitución salió para los Estados Unidos en noviembre de 1856, y a su llegada tuvo una entrevista con el Secretario de Estado Mr. Marcy. Ya en ella, "el Secretario de Estado le expuso (de viva voz) las quejas que el Gobierno tenía contra su conducta. Le desaprobaban los actos siguientes: Primero, su oficiosa visita al General Corral, llevándole proposiciones de los ciudadanos de Granada y de Walker; segundo, el reconocimiento del Gobierno de Don Patricio Rivas; y tercero . . . (aquí vienen las pruebas), *el envío del Decreto de Wal-*

(1) Manning, Vol. IV, pág. 87. (2) Manning, Vol. IV, pag 89,

ker que sometía a la esclavitud al pueblo de Nicaragua . . ." Este acto insólito hizo rebalsar la copa.

La entrevista terminó, asegurándole Marcy que el Presidente estaba listo a aceptarle la renuncia." Esta propuesta de renunciar, contestó Wheeler, como Ud. comprenderá, fue inesperada para mí. Usted tendrá el gusto de saber dentro de poco mi resolución. No deseo de ninguna manera estorbar al Presidente que siempre ha sido bondadoso conmigo. Consultaré con mis amigos." "Pero no estimó suficientemente poderosas las razones que ellos le dieron, y por eso decidió no renunciar." (8) Son sus palabras.

[8] id id pag. 584.

El 28 de febrero de 1857, el Secretario de Estado Mr. Marcy, le envía a Wheeler una nota seca y desabrida, en la cual le reprocha su conducta al no haber puesto su renuncia. "La relación que Ud. hizo sobre la entrevista que tuvimos es muy imperfecta . . ." Con diplomacia, con eufemismo, le ha dicho a Wheeler que no ha dicho la verdad. En los EE. UU. el verbo *To lie*, no se usa, continúa así;" No me imaginé que Ud. deseaba o esperaba tener el cargo de Ministro, después que la misión estaba suprimida, pero para remover toda duda sobre la materia, le sugerí que Ud. debía renunciar El medio que Ud. ha tomado es inesperado" En fin, en esa nota lo obliga a poner su renuncia, la cual fue aceptada inmediatamente. (9)

Uno de los primeros actos del gobierno llamado *Chachagua*, fue el Decreto extendiendo el nombramiento de General, de Brigada a don José Dolores Estrada.

"Managua 29 de junio de 1857.

Atendiendo a la honradez y aptitudes que caracterizan al Señor Coronel José Dolores Estrada, y queriendo dar un testimonio de justo aprecio a los relevantes méritos que contrajo contra los filibusteros especialmente en las acciones del 5 y 14 de septiembre próximo pasado en los campos de San Jacinto, en los cuales mandaba en Jefe las fuerzas vencedoras. Acuerda. —1. Nombrar General de Brigada del Ejército de la República al espresado Coronel José Dolores Estrada. —2. El presente (apolillado) de suficiente despacho militar (apolillado) . . . en la forma correspondiente. —3. Comuníquese a quien corresponda. etc. etc. . . Lezcano." (10)

(8) Manning, Vol. IV, pág. 584. (9) id. Vol. IV. pag. 89. (10) De mi archivo.

CAPITULO XXV

AQUI FUE GRANADA

¡Una ciudad de la América Española incendiada en el siglo XIX!

Ese vandálico acto fue cometido por hombres que pretendían haber llegado al país con la intención de civilizarnos, y se hacían llamar nuestros "protectores"!

Despechado Walker, por el rechazo recibido de los granadinos, no pudo ocultar en sus palabras el origen del crimen cometido. Al pretender dar una explicación del porqué incendió la ciudad, emplea una frase cortante y fría como un puñal toledano: "por que Granada había perdido el derecho de existir". ¡Perdió el derecho de existir, porque no se prestó incondicionalmente a aceptar los crímenes cometidos! En fin, intenta justificar el delito, despertando el localismo entre León y Granada, descubriendo en ellos, la venganza rabiosa que le mordió las entrañas!

Copio íntegro el párrafo de Walker que se refiere a este asunto:

"Al salir el General Henningsen fijó en una lanza un cartel que decía: "*Aquí fué Granada*", palabras bien calculadas para atizar las pasiones, no extinguidas aún entre los antiguos legitimistas y demócratas. En tanto que uno de los partidos se lamenta y gime por la pérdida de su querida ciudad, el otro no podía contener sus sentimientos de triunfo y alborozo. Pero la destrucción de Granada no ha dejado de provocar censuras en otras partes de Centro América. Ha sido denunciado como un acto vandálico inútil en sus consecuencias para quien lo ordenó. En cuanto a la justicia de ese acto, pocos podrán discutirla, porque los habitantes de aquella ciudad debían vidas y haciendas a los americanos que estaban al servicio de Nicaragua del modo más criminal espionando a los americanos que estaban al servicio de Nicaragua, y sin embargo se unieron a los enemigos que batallaban por expulsar de Centro América a sus protectores. Sirvieron a los enemigos de Nicaragua del modo más criminal espionando a los americanos que defendieron sus intereses o informando de todo movimiento a los Aliados. Conforme las leyes de la guerra, la ciudad había perdido el derecho de existir, y la conveniencia de destruirla era evidente como la justicia de la medida. Esta destrucción envalentonó a los

leoneses, amigos de los americanos, a la vez que fué para los legitimistas un golpe del cual no se han repuesto nunca. . .

La destrucción de Granada fue por lo tanto un gran paso hacia la destrucción del partido legitimista, y así consiguieron los americanos de Nicaragua poner fuera de combate a su enemigo acérrimo y tenaz." (1)

A los pocos días de haber capturado Walker la ciudad de Granada, asesinó al Lcdo. Mayorga, varios días después, faltando a su palabra empeñada en un convenio, fusiló al General Corral. Luego dicta leyes, con las cuales despoja a los propietarios granadinos de sus bienes; y por último, promulga la ley de la esclavitud. ¿Cómo iban a prestar apoyo los granadinos, y servir de instrumento a un hombre que había dado muestras de ser un asesino vulgar, falto de palabra y pirata por los cuatro costados?

El teatro de tantas caballerescas y trágicas aventuras, el sitio en donde la vida humana mezcló el dolor y la alegría, el amor y la muerte, las nobles pasiones y los crímenes abominables, la bondad cristiana y la codicia insaciable: todo fue arrasado por las llamas, lenguas crepitantes que se alzaban implorando justicia del Padre que está en los cielos. . .

"Granada cayó, como han caído los pueblos libres, entre los resplandores de un incendio."

CAPITULO XXVI

LA BATALLA DE JOCOTE.

EL ATAQUE A LA CIUDAD DE RIVAS

El General en Jefe del Ejército del Sententrión ordenó al General Don Fernando Chamorro que ocupara la línea del Tránsito, con el objeto de cortarle a Walker la comunicación con el puerto de San Juan del Sur.

Chamorro con su gente salió a las 5 de la mañana del 6 de marzo de 1857, y a las diez estaba colocado en el lugar que se le había indicado.

Tan luego fue informado Chamorro que había pasado un grupo de filibusteros por la hacienda Jocote, envió al Mayor Juan

(1) *La guerra de Nicaragua*, pág. 305.

Estrada con un piquete a perseguirlos, consiguiendo dispersarlos después de un ligero tiroteo.

A la una del día, Don Fernando contramarchó sobre el mismo camino, que había llevado, con la seguridad de encontrarse con el enemigo, que había salido de Rivas, con el objeto de proteger a los suyos.

A la media hora de camino, se le presentó a la vista, allá lejos, en la llanura del Coyol, una división filibustera bajo el mando de Sanders. Venía apoyada en el monte por un lado y por el otro en la quebrada que limita aquel llano.

Se sabe por tradición que el General Chamorro ocultó su gente y les ordenó, que debían dirigir los tiros al pecho de los enemigos, los animó con patrióticas palabras, de tal modo que cuando se oyó la noticia anunciando el avance de los contrarios la tropa lanzó un grito de alegría.

La batalla empieza cuando los nuestros lanzan una descarga cerrada. Aprovechando la confusión, don Fernando ordena una carga a la bayoneta sobre el centro de las dos compañías filibusteras, mientras tanto, la mitad de otra compañía nicaragüense se despliega a la derecha, consiguiendo con un movimiento rápido arrollar la izquierda contraria, habiendo conseguido desde el principio de la acción ocupar una altura cercana que estaba a la izquierda, donde se dominaba completamente la derecha enemiga. Comprendiendo la importancia de esa posición, envía tres guerrillas en auxilio de los suyos. En efecto, los contrarios luchan por esa posición con tenacidad, la cual queda al fin en poder de las tropas de Chamorro. Se hizo entonces el fuego general. En tales momentos, el Capitán de la segunda compañía, con un golpe de audacia, logra envolver la derecha contraria, lo cual hizo que la tropa filibustera se arremolinara en el centro produciéndose gran confusión. Al observar Chamorro el desorden, ordena al Capitán Fitoria, haga una carga definitiva al centro; ante esa carga audaz, heroica, al sentirse empujados con violencia, los filibusteros pierden terreno. No obstante las pérdidas sufridas logran retirarse ordenadamente. Mas los soldados de Chamorro consiguen imponer su superioridad a los adversarios, y después de haber recorrido dos millas en su persecución, hacen una brillante carga a la bayoneta y la derrota de los soldados de Walker queda consumada en el llano de la Cruz, dejando en el campo 28 muertos, 40 rifles, cilindros, bestias y monturas.

El relato de don Fernando sobre esta batalla, es claro como la luz de ese día de marzo, de un modo tal que parece que se está presenciando la batalla desde una altura cercana.

Walker cuenta la batalla de Jocote de la manera siguiente;

“En la tarde del 15 mientras iba con dirección al camino del Tránsito, encontró al enemigo, como a una legua de la hacienda del Jocote. Cuando se presentaron los costarricenses, los rifles iban muy diseminados y solo los capitanes Conway y Higley procuraron desplegar sus compañías a lo largo del camino, cuando fueron atacados por el enemigo. Los costarricenses avanzaron resueltamente y con confianza, mientras que los rifles por el contrario, titubearon, y, a despecho del esfuerzo de sus oficiales, *comenzaron a ponerse en fuga*. Waters, que iba en la expedición, hizo *esfuerzos infructuosos* para contener el desorden en que habían caído los americanos; pero no le fue posible lograr el que los rifles hicieran frente a los costarricenses; éstos siguieron *picando la retaguardia* de los americanos hasta llegar al punto en que se bifurca el camino en dirección de Rivas y de San Jorge”.

Tenemos que, según la propia confesión de Walker, las fuerzas de Don Fernando le *picaron la retaguardia a las tropas filibusteras*. ¡Qué acción de armas ésta tan admirable como brillante! Varios fugitivos llegaron donde Walker a contarle la difícil situación en que se encontraban los americanos; oyó él los disparos cada vez más cerca de la población, sin embargo, no salió de la plaza a defender a los suyos.

“Esta acción, llamada del Jocote, alentó tanto a los aliados, como abatió a los filibusteros, porque aquéllos quedaron dueños del campo y regresaron con todos sus heridos”.

Después de haber obtenido Chamorro un triunfo tan enorme, consigue que los aliados le den suficientes tropas para asaltar la ciudad de Rivas. Quiere aprovechar el pánico de que están poseídos los filibusteros.

Con 600 hombres y por el lado sur de la ciudad de Rivas, emprende uno de los ataques más audaces que se registran en la Guerra Nacional, llegando en su avance hasta a UNA CUADRA DE LA PLAZA DE RIVAS. Me parece verlo sudoroso y jadeante con su espada desenvainada, ordenando a los suyos que hicieran barricadas dentro de la misma cueva del tigre. Fueron tales los apuros de Walker en ese día al ver deshecha la Guardia de la Estrella Roja, es decir, la flor y nata del ejército filibustero, que

tuvo que echar mano de su brazo derecho, Henningsen, quien, "tuvo alguna dificultad para sacarlo" de la ciudad.

No pudo don Fernando consolidar sus posiciones porque faltó el apoyo indispensable. ¿Habrá quién pueda explicar la falta de auxilio en tales momentos?

Démosle la palabra a Walker sobre esta acción de armas:

"La parte sur de la ciudad fue atacada por Fernando Chamorro con unos 600 hombres. Consiguió apoderarse de algunas casas deshabitadas, a distancia de una cuadra de la plaza mayor, y se puso a hacer barricadas con la rapidez de costumbre en los lugares que ocupó. La Guardia de la Estrella Roja defendía la parte de la ciudad atacada por Chamorro, y Tucker tuvo que trabajar mucho para repeler los avances del enemigo. . . . Henningsen tuvo alguna dificultad para sacar a Chamorro con los cañones de a seis de las casas que ocupó temprano del día".

La personalidad del General Don Fernando Chamorro, héroe de estas dos grandes jornadas, se puede definir con esta frase: "Toda una vida de honor y abnegación, clara, recta y brillante como una espada".

CAPITULO XXVII

LA CONCESION DEL TRANSITO

Después que hubo salido Walker de Nicaragua, se luchó con tenacidad y empeño en las cancillerías de Washington y San José de Costa Rica por conseguir la Concesión del Tránsito en Nicaragua. Entre tanto, a los políticos nicaragüenses no se les tomaba en cuenta, no obstante estar enclavada en su tierra la ruta del Tránsito, tan agotados los había dejado la guerra tan prolongada y exterminadora, y hasta acabaron por firmar, el 6 de junio de 1857, un convenio con Costa Rica. (1) "pero no finalmente concluido", en el cual le entregaban gratuitamente las provincias de Nicoya y Guanacaste, con objeto de comprar una paz que necesitaba para oponerse a nuevas amenazas de Walker.

Tres grupos de capitalistas rivales pretendían tener derecho sobre la ruta. 1.—La Atlantic and Pacific Ship Canal Company

(1) Manning. Vol. IV, pág. 616,

con Mr. Stebbien como Presidente y Mr. J. L. White como cesionario: 2.—La compañía Accesoria del Tránsito encabezada por el Comodoro Cornelio Vanderbilt, quien declaraba no haber reconocido el Convenio celebrado por orden de Walker en la administración de don Patricio Rivas; y 3.—Morgan and Garrison, quienes sostenían que sus derechos habían sido recientemente adquiridos y eran válidos. (1)

Ya hemos referido que con el objeto de ayudar a derrocar a Walker, Mr. Vanderbilt había enviado a Costa Rica, a un inglés activo, inteligente y osado, Mr. Webster. Tan luego hubo llegado éste a San José, ocupó una alta posición política, dadas sus cualidades; pero como más tarde riñera con el Comodoro, empleó Mr. Webster toda su influencia en apoyar las pretensiones de Morgan and Garrison, tan luego hubo conseguido con Costa Rica la aprobación del tratado que le concedía el derecho de reabrir el Tránsito, bajo la condición de entregar a la República tica doscientos cincuenta mil dólares. (2)

Mientras tanto, en Washington ocurrían sucesos de otra índole. Nicaragua había nombrado para que le representara en la capital de la nación americana al Ministro de Guatemala en aquella ciudad, don José de Irisarri. Enterado de esto Mr. White, cesionario de la Ship Canal Company,—como lo hemos dicho,—trabó relaciones con Irisarri, relaciones que vino estrechando cada día más, con aquella su rara habilidad. Este Mr. White, astuto, de prestancia, insinuante, inteligente—observe el lector que por tercera vez lo presentamos—desarrolló ante el futuro Ministro de Nicaragua todas aquellas finezas y atenciones que él sabía gastar cuando quería quedar bien; y así como antes había engratuzado a don Fruto y a Mayorga, y más tarde a Marcoleta, esta vez, con sus ardides tenía hondamente cautivado a Irisarri. Se puede decir al ver el resultado final, que lo tenía entre las mallas de una red tejida hábilmente por él. Sabía ocultar Mr. White sus pensamientos tras una máscara de galanterías y buen humor, y asestar el golpe por el lado flaco de su víctima. Por fin—y aquí la prueba de nuestras aserciones—el 19 de junio de 1857, Irisarri firmó el contrato con la Atlactic and Pacific Canal Company. (3)

Pero enterado Vanderbilt de tal suceso, desplegó toda la in-

(1) Scroggs. pág. 354. (2) Manning, pag. 632. (3) id. id. pág. 592.

fluencia de que disponía en las altas esferas oficiales de Washington, para impedir que fuera reconocido. (1)

Cuentan que Bismarck decía que los éxitos logrados por él en su larga carrera diplomática, los había obtenido entre plato y plato y entre copa y copa de un buen almuerzo; y en tanto que D'Israeli dijo una vez que los asuntos delicados los trataba con un buen habano en su boca, porque de esa manera el humo que salía de sus labios ocultaba sus ojos al Embajador o Ministro extranjero. El Conde de Cavour le dijo al Ministro Sabayona ante Roma estas palabras: "Cuando Ud. haga las propuestas al Cardenal Antonelli, procure llevar anteojos, porque de lo contrario, él leerá en sus ojos lo que nosotros pretendemos". ¿Trataría entre plato y plato y entre copa y copa, Mr. White sus asuntos, o llevaría el habano en sus labios, o gastaría lentes?

CAPITULO XXVIII

COSTA RICA CODICIA LA VIA DEL TRANSITO

El 5 de agosto de 1857 el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica se dirigió al de Nicaragua, pidiéndole que aprobara el convenio que acababa de celebrar con el inglés Webster (2), por el cual éste se comprometía a entregar a Costa Rica la suma de \$250,000 dólares si lo dejaban apoderarse de la ruta del Tránsito, con sus vapores y accesorios. (3)

En el mes de julio se había celebrado un convenio de límites entre Costa Rica y Nicaragua, en el cual ésta última cedía a aquella las provincias de Nicoya y Guanacaste. Pero Costa Rica maniobraba ahora para sacar más provecho. Convenía en cancelar aquella cesión a cambio de que Nicaragua aprobara el convenio con Webster el que, dice el Ministro de Costa Rica, "puede prevenir en parte una nueva invasión de piratas." (4)

Nicaragua contesta, proponiendo "resolver todos los problemas existentes con una nueva constitución en virtud de la que ambos estados formarían una sola república con el nombre de República del Istmo de Nicaragua y Costa Rica." (5)

(1) Scroggs, pág. 355. (2) Manning Vol. IV, pág. 622. (3) Id., pg. 632. (4) Id., pg. 622. (5) Id. pg. 610.

Esta proyectada unión causó ansiedad en Washington a causa del contrato del Tránsito. (1)

Se equivocaba el Ministro de Costa Rica al afirmar que la compañía de Webster prevendría en parte nuevas excursiones de piratas. En efecto, Scroggs dice que Webster se había aliado con Morgan and Garrison, y ya sabemos que éstos ayudaron a Walker a venir a Nicaragua y fueron sus socios hasta el último momento.

El Gral. José María Cañas se encontraba en Nicaragua representando a Costa Rica, su patria. El 12 de agosto de 1857 dirigió al gobierno de Nicaragua una nota insolente, ajena al tono del ciudadano de un país que había venido a Nicaragua a defender nuestra integridad territorial y ahora se erigía en enemigo mortal de esa integridad.

Dice Cañas en esa nota que ha sido informado que "el Ministro de Nicaragua en Washington—el señor Irisarri—ha firmado un contrato con relación al tránsito, el 12 de junio pasado, con la Compañía del Canal, y que dicho contrato ha sido ratificado por el gobierno de Nicaragua; que ese convenio, aparte de que es injusto por muchas razones, prohíbe al gobierno de Nicaragua entrar en negociaciones sobre la materia, y que *el principal objeto que lo detiene en esta república es el de procurar que el gobierno de Nicaragua sancione el contrato de Tránsito hecho por su gobierno con los señores Harris y Webster* Que no quiere dejar este país sin hacer la siguiente protesta: el gobierno de Nicaragua es el responsable—y no el de Costa Rica—por los males que le sobrevengan a Centro América a causa de la ratificación del contrato firmado por Irisarri; también es responsable, en el caso de que las relaciones entre Nicaragua y Costa Rica se perturben a causa del contrato firmado, y la guerra sobrevenga como un resultado . . ." (2)

Cañas aparenta haberse quedado en Nicaragua para cooperar en la conciliación de los partidos políticos, pero en realidad trabajaba por los intereses de su país, aprovechando la debilidad en que había quedado Nicaragua y la ventaja que el mismo Cañas tenía como jefe de los vapores del río que habían quedado a cargo de Costa Rica, lo mismo que la fortaleza del Castillo. Y calculando que esto no bastaría a sus planes contra Nicaragua, pidió más soldados al Presidente Mora.

En el campo diplomático Costa Rica no perdía el tiempo.

(1) Manning, pág. 162. (2) Id. pág. 623.

Desde Washington nuestro Ministro don José de Irisarri informaba así a su gobierno: "En todas las ocasiones, el señor Molina (representante de Costa Rica en este lugar) se ha mostrado hostilísimo a Nicaragua, como si la independencia de esa República fuese contraria a los intereses de Costa Rica y como si estos intereses no pudieran conciliarse con los de Nicaragua. Para él no hay hombres en Nicaragua que puedan gobernar aquella República, y necesitan los nicaragüenses ser gobernados por costarricenses. Bien podría este señor servir a Costa Rica sin manifestar hostilidad tan grande contra Nicaragua; y es un dolor que haya tenido yo que contrarrestar en este país los desafueros de un agente de una República centroamericana, como podría contrarrestar los de un agente de la nación más enemiga". (1)

No tardó Costa Rica en valerse de la violencia para arrebatarse a Nicaragua lo poco que le quedaba después de una guerra desastrosa y cruel. El Coronel George Cauty era el jefe de los vapores en nombre del Presidente de Costa Rica. El 14 de octubre de aquel año se presentó ante San Carlos con el vapor *San Carlos* e intimó al Comandante del puerto Coronel Segundo Cuaresma "la rendición del Fuerte de San Carlos"; y en caso de no entregarlo, lo "bloquearía rigurosamente hasta reducirlo por hambre". El pretexto para semejante desmán era "la mejor custodia de ese punto contra las amenazas actuales del filibusterismo y el arreglo de algunos asuntos políticos de que dependen los intereses comerciales de Costa Rica, que no puede garantizar suficientemente el gobierno actual de Nicaragua". Para demostrar que el bloqueo era efectivo, no sólo situó su barco frente a San Carlos, sino que capturó una piragua con pasajeros que navegaba en el lago y la mandó a Rivas con los pasajeros.

Como consecuencia de tales hechos, el Poder Ejecutivo de Nicaragua promulgó el siguiente decreto:

"El Supremo Gobierno de la República de Nicaragua a sus habitantes:

"Considerando que las deferencias del Gobierno de la República no han sido bastantes para contenerse las miras del de Costa Rica y las operaciones hostiles que para llevar a cabo la expropiación del Río San Juan, del lago y del Istmo entre San Juan del

(1) Gámez, pgs. 705—6.

Sur y la Virgen, ha puesto en ejecución para que toda la línea del Tránsito quede bajo su poder.

“Teniendo a la vista el despacho que en fecha 5 de agosto dirigió el Ministro de Relaciones de aquella República desechando su Gobierno la cesión que le hace el de Nicaragua del distrito del Guanacaste y de la ribera derecha del Río San Juan desde dos millas abajo del Castillo Viejo hasta Punta de Castilla.

“Habiendo el capitán del vapor *San Carlos*. Sr. G. Cauty intimado bloqueo al fuerte de San Carlos y rendición a la fuerza pública que le custodia, de orden del Comandante General de la República de Costa Rica, como se patentiza por la nota que dicho capitán dirigió al comandante de aquella fortificación y que impresa se acompaña, ha venido en decretar, y

“DECRETA:

“Art. 1o.—Nicaragua acepta la guerra que le hace el Gobierno de Costa Rica, y vindicará sus derechos ultrajados por la conducta de aquel Gobierno.

“Art. 2o.—La República de Nicaragua conservará ilesos sus derechos en toda la línea del Tránsito desde San Juan del Norte por el río y lago hasta San Juan del Sur, sus tierras, bosques y ríos.

“Art. 3o.—Se procederá a levantar la fuerza necesaria para llevar a efecto lo dispuesto en el presente decreto.

“Art. 4o.—Comuníquese a quienes corresponde.—Dado en Managua, a 19 de octubre de 1857. Jerez. Martínez”.

En la misma fecha los generales Martínez y Jerez llaman al Ejecutivo a los señores Lic. Gregorio Juarez y Dr. Rosalío Cortés para mientras dura la ausencia de aquellos, que deben ocuparse personalmente en las operaciones militares. Finalmente, por otro decreto de ese mismo día, se derrama una contribución del 1 por ciento sobre todo capital productible de \$ 200 pesos arriba.

Cauty que había decidido tratar el asunto con las autoridades de Granada, zarpó en el *San Carlos* para aquel puerto. En la ruta notificaba del bloqueo a las embarcaciones que encontraba. Dos comerciantes que se hallaban a bordo de una de éstas, suspendieron su viaje y aceptaron la invitación de Cauty de regresar a Granada en el *San Carlos*. Llegados al puerto Cauty envió al Gral. Fernando Chamorro una nota parecida a la que mandó a

Cuaresma. En Granada ya estaban enterados de la actitud de nuestros antiguos aliados, ya había salido el decreto en que se aceptaba la guerra que "brusca y alevosamente" hacía Costa Rica a Nicaragua, y por eso se les dispensó el recibimiento que refiere don Alejandro Cardona y Llorens, a quien dejaremos la palabra, como testigo presencial.

"Una vez llegados al puesto de Granada—refiere—, fondeó el vapor a 650 varas, poco más o menos de la fortaleza de aquella ciudad, echando enseguida una lancha al agua, en la que entraron el oficial Rafael Castillo, portador de la nota, los dos comerciantes granadinos y dos marineros.

"Conforme se iba aproximando la embarcación a tierra, distinguíamos que se aumentaba la muchedumbre en la playa y después de arribada aquella, notamos movimiento inusitado, tanto en las tropas como en los paisanos. Transcurrido unos pocos minutos cuando un fogonazo en el Fuerte nos anunció que una bala de cañón se encargaba de contestar la nota que el oficial Castillo había llevado.

"Afortunadamente el ancla no estaba echada y nos fue fácil zarpar ligeramente; más por rápida que fué la maniobra, no pudimos evitar que una segunda bala nos alcanzara, rebotando en una lancha de hierro que había amarrada a la popa del vapor causándonos una avería. . .

"Al tercero y cuarto cañonazo, ya el vapor estaba libre de la batería y conjurado el peligro.

"Mientras el vapor camina en aguas del lago, con dirección al Fuerte de San Carlos, oigamos la relación que poco tiempo después me hizo el oficial Castillo, con respecto a la comisión que fué a cumplir.

"Al llegar la lancha a tierra, más de mil hombres de tropa, sin contar con todo el paisanaje de la ciudad, reunidos en la plaza sabedores por el Comandante del fuerte de San Carlos a lo que iba, estaban allí para presenciar un desembarque o la pérdida del vapor, que creían casi seguro. Antes de hacer fuego sobre éste (dice Castillo), pensaban echarnos a pique y a no haber conocido a los dos comerciantes granadinos que iban en la lancha, le habrían afectado. Estos fueron los salvadores, pues gratos como estaban por el buen trato que les hubimos dado, una vez en tierra procuraron por todos los medios posibles calmar los ánimos exaltados.

“Creí llegada mi última hora, al oír decir al General Chamorro: “Ya pueden confesar a estos dos, refiriéndose a los marineros nicaragüenses al servicio de Costa Rica. Desde la playa fuí conducido al cuartel, entre inmenso gentío, y durante ese trayecto sufrí ultrajes y oía que nos daban a los costarricenses el calificativo de *filibusteros negros*.”

“Las amenazas del General Chamorro no se cumplieron respecto a los marineros y yo fuí puesto en libertad a los seis días, recibiendo un pasaporte para Costa Rica. Por esta relación se verá el grado de exaltación bélica que existía en Nicaragua contra Costa Rica. . .” (1)

Mas, a pesar de que de hecho estaban rotas las hostilidades, era necesario oír la voz del Congreso Constituyente. El informe de los diputados Zepeda y Salinas del 23 de noviembre de aquel año, al paso que da algunos datos más sobre las maquinaciones del Presidente costarricense, es más explícito por lo que hace a las pretensiones del convenio con Webster y las razones que tuvo Nicaragua para no aceptarlo.

Afirman estos señores que a raíz de la guerra con los filibusteros “el general Mora (Presidente de Costa Rica) dió armas a los generales Martínez y Jerez con recomendaciones insidiosas, y marchó para Costa Rica, dejando las cosas en un estado de incertidumbre.” Continúan refiriendo que los costarricenses ocuparon los vapores y El Castillo y continuaron reteniendo estas propiedades nicaragüenses aun después de terminada la guerra con Walker, “sin que mediase ninguna clase de inteligencia con Nicaragua”. Y finalmente que todo esto y el asedio que se puso al puerto de San Carlos, tenía relación con las pretensiones de Costa Rica a la vía del Tránsito.

“Conexionados con estos actos—dice el mencionado dictámen—se encuentran también otros de carácter distinto y que, a juicio del Gobierno, son la causa que ha impulsado a Costa Rica a ocupar exclusivamente El Castillo y querer apoderarse del fuerte de San Carlos. Es el tratado Webster en el que con un derecho como indudable se le ofrece por parte de Costa Rica al mismo Webster el Tránsito por el Río San Juan y Lago de Nicaragua, sobre el río Sapoá, por el extremo Sur, a la bahía de Salinas, haciéndolo interinamente de la Virgen a San Juan del Sur. El Gobierno de

[1] Revista de los Archivos Nacionales, [Costa Rica], tomo IV, pg. 73.

Costa Rica solicitó el asentimiento del de Nicaragua a este contrato; y no era extraño que el Gobierno se negase a una concesión de esta clase, porque ella comprende la cesión de la mejor parte de su territorio y la privación de derechos de suma importancia." (*La Gaceta de Nicaragua*, del 9 de enero de 1858).

De acuerdo con este dictamen el Congreso Constituyente de Nicaragua declaró: "Es injusta la guerra que el gobierno de Costa Rica hace a Nicaragua, ocupando y reteniendo por fuerza parte integrante de su territorio, interceptando sus vías de comunicación, asediando sus puestos militares, apropiándose el lago. En consecuencia, Nicaragua usa del derecho de repeler la agresión hasta donde lo permita el de la guerra." *La Gaceta*, 1. c.

El pueblo nicaragüense, aunque extenuado por una guerra desastrosa y cruel de tres años, correspondió al gesto del Congreso, y como un solo hombre corrió a las filas. El gobierno de Nicaragua, sin dejar la prudencia que se trasluce en sus notas diplomáticas y en la declaración del Congreso, solicitó de El Salvador su intervención amistosa para arreglar el conflicto. Esta república envió con tal objeto al Gral. Rómulo Negrete.

La actitud de Nicaragua infundió temores en Costa Rica. Vinieron dos delegados a negociar la paz antes que se hubiera iniciado la guerra. Estos comisionados lograron un arreglo ventajosísimo de frontera en perjuicio de Nicaragua, que apresura a concluirlo porque Walker había aparecido de nuevo en San Juan del Norte. Pero omitiremos relatar esta historia por haberlo ya hecho en otra parte. (1)

El filibustero había arrebatado a los costarricenses en pocos días y con gran facilidad, no sólo los vapores del río y lago, sino también el fuerte de El Castillo; y de este modo no sólo fueron humillados y Centro América se vió otra vez en peligro por su causa, sino quedó también demostrado que la seguridad que ellos atribuían a su custodia era pura baladronada y vana jactancia.

CAPITULO XXIX

CONCESION Y PROTESTA

Causó mucho desagrado el tono del Gral. Cañas en su nota del 12 de agosto, y de allí que ambos Presidentes, hayan ratificado

(1) Véase mi obra *De cómo perdimos las provincias de Nicoya y Guanacaste*. (Granada, 1942), pgs. 57 y siguientes.

el Convenio firmado por Irisarri sobre la apertura del Tránsito.

En efecto, 16 días después de haber recibido la violenta nota del Comisionado de Costa Rica, con fecha 31 de agosto, deciden el rumbo que ha de seguir Nicaragua en el futuro. ¿Contribuyeron las amenazas de Costa Rica a firmar el contrato firmado en Washington por el Ministro Irisarri? Parece que sí. ¡Cuántas veces se hacen cosas contrarias a lo que se ha decidido anteriormente, solo porque el oponente nos impele con sus desaciertos a hacer lo contrario de lo que teníamos resuelto y estudiado con anticipación!

El Decreto de 31 de agosto, consta de cuatro artículos. Demuestra el estado de ánimo en que fue elaborado, y resalta a la vista una manifiesta contrariedad en toda su confección. El Decreto citado es una concesión juntamente con una enérgica protesta. Dice así:

“El Supremo Gobierno de la República de Nicaragua, a sus habitantes:

Considerando: que la Compañía del Canal Marítimo Atlántico Pacífico se halla en el caso de dar principio al restablecimiento de la línea de Tránsito del uno al otro de ambos mares desde San Juan del Norte a San Juan del Sur y viceversa, según así está estipulado en el convenio de 22 de noviembre de 1849, adicional de 11 de abril de 1850, y el último de 19 de julio del presente año que resuelve las condiciones del arto. 3 del contrato primitivo.

Siendo dicho establecimiento de sumo interés para los Estados Unidos de Norteamérica y para todas las naciones del mundo en general, cuyas ventajas protege el Gobierno de Nicaragua, mientras no atenten filibusteros contra la independencia de esta República y la de los otros estados de Centro América,

D E C R E T A:

Arto. 1.—La República de Nicaragua protesta contra toda y cualquiera tentativa que por filibusteros y piratas de cualquiera denominación o procedencia que sean, se haga contra su independencia y contra las de cualquiera de los otros Estados.

Arto. 2.—Desde el momento en que tales filibusteros aparezcan y se advierta que preparan nueva invasión, o que en efecto la intenten contra la República, o contra los otros Estados de Centro América, quedará en suspenso el Tránsito y todos los efectos del

convenio celebrado con la Compañía del Canal Marítimo Atlántico de 19 de julio.

Arto. 3.—Si tal intento o invasión se verificase después de restablecido el tránsito por la referida Compañía, y ésta cumpliera exactamente con las condiciones del contrato relativo a ayudar a Nicaragua en defensa de su independencia, de su soberanía en el istmo, y de la neutralidad del mismo; o si antes de restablecido el Tránsito, la propia compañía prestare auxilios y cooperación eficaz para dicha defensa; en el primer caso continuará; y en el segundo no se cerrará el tránsito, sin sufrir alteración alguna el ejercicio de los derechos estipulados para la compañía en el citado contrato.

Arto. 4.—Comuníquese al Ministro Plenipotenciario en Washington, al Presidente de la Compañía y a los Ministros de la lista diplomática.

Dado en Managua, a 31 de agosto de 1857.—Tomás MARTINEZ. Máximo JEREZ. Al Sr. Ministro de Relaciones.

Y de su suprema orden lo comunico a Ud. para su inteligencia, publicación y circulación en el departamento de su mando, Cortés." (1).

De esa manera correspondió Nicaragua—un mes después—a la nota de Mr. Cass, que obligaba a Costa Rica a desapoderarse de lo que tenía como tierras conquistadas de su hermana Nicaragua. El triunfo obtenido por José L. White con el Decreto anterior no pudo verificarse porque Costa Rica estaba en posesión del Fuerte de El Castillo, los vapores del lago y río, e impelía a Nicaragua a que aceptara el convenio que había firmado con Webster.

Varios días después de haberle llegado a Cañas el decreto anterior, se retiró de Nicaragua. El 12 de septiembre llegó a San José, donde fue ovacionado.

CAPITULO XXX

EL REGAÑO QUE SUFRIO EL GENERAL JEREZ

El Gobierno de Nicaragua no había quedado satisfecho, en el fondo, con la actitud asumida por el Ministro Irisarri, al firmar el Convenio del Tránsito con Mr. J. L. White. Debido a que Cos-

[1] De mi archivo particular:

ta Rica estaba en posesión casi de toda la ruta, no pudo llevarse a cabo el cumplimiento. Además, Nicaragua deseaba mantenerlo cerrado, como una garantía, como una seguridad para la conservación de la paz. Sin embargo, la fuerza de los acontecimientos había hecho aprobarlo, aun contra su gusto.

Dado el rumbo que llevaban los sucesos, se había perdido la confianza en Irisarri, y desde luego se pensó en sustituirlo. De allí surgió la idea de mandar a Jerez como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Nicaragua ante los Estados Unidos. Por otra parte, Martínez se deshacía de un compañero inquieto y peligroso en el manejo de los asuntos del Estado.

El Ministro Americano residente en Managua escribe a su Gobierno que a Jerez lo mandan con el objeto de "zafarse de Irisarri", (1) y también "probablemente de espiarlo o moderarlo". (2).

Comprendiendo Irisarri que la llegada de Jerez era para sustituirlo, se dirigió al Gobierno de Nicaragua con fecha 27 de junio de aquel año, poniendo su renuncia, a la que le contestaron de Managua "que no persistiera en su intención". (3) El Gobierno de Martínez daba esa respuesta "por temor de ofender a Guatemala con una destitución". (4)

El General Jerez llegó a Nueva York el 28 de julio de 1857, y en ese mismo día, Irisarri le avisaba al Departamento de Estado, en una forma "Confidencial", lo siguiente: "que con objeto de armonizar su opinión con la de los que administran Nicaragua, dispusieron enviar a Jerez a fin de que resolviese las dificultades *a mi satisfacción*". (5).

El General Jerez entregó su Memorandum al Secretario de Estado el 16 de agosto, y hasta un mes y veinte días después pudo presentar sus credenciales.

El Comodoro Cornelio Vanderbilt buscó a Jerez hasta lograr tener una entrevista con él. Por distintas causas estos dos hombres persiguen un mismo fin: la anulación del contrato Irisarri-White de 19 de junio de 1857. Así que no les fue difícil entenderse. Lo malo fue el medio escogido por Vanderbilt.

Quien ha levantado una fortuna de millones, no es un tonto. Tiene ese poder de seducción que da el dinero, cuenta con el aplomo, la seguridad en sus palabras y en sus afirmaciones, el ges-

(1) Manning Vol. IV. pág. 690. [2] id. id. pág. 690 [3] id. id. pág. 698 [4] id. id. 690. [5] id. id. pág. 698.

tó tiene de noble, la voz serena, la mirada firme. “El dinero da asimismo—dice don Juan Valera—mérito intrínseco, buen humor, urbanidad, buena crianza; y, como diría cierto diplomático, *soltura fina*. Yo, por ejemplo, he oído en boca de un señor muy rico, todos los cuentecillos más groseros y sucios que refieren los gañanes de mi tierra, y que ya ni el atractivo de la novedad debieran tener para mí, ni para nadie; y sin embargo, me he reído como un bobo, me han hecho mucha gracia, y los he encontrado llenos de aticismo en la boca de dicho señor”.

Pero volvamos a nuestro asunto.

Los atractivos personales de Vanderbilt ejercieron influencia en el ánimo del Doctor Jerez. Por desgracia, el nuevo Ministro de Nicaragua, por su credulidad, no era el hombre a propósito para evitar una asechanza. Carecía de malicia, tan necesaria para todo aquel que se lanza en el laberinto de la política, además las emociones—las ya famosas emociones del General Jerez—sacudieron vivamente su espíritu, haciéndole torcer el camino recto que debía haber seguido. No le fue cosa difícil al millonario el embarcarlo.

—Esto es lo que Ud. debe hacer—le dijo Vanderbilt—y eso fue lo que hizo Jerez.

En los diarios americanos del 2 de noviembre, apareció un *Aviso al Público* que recomendaba no comprar pasaje para Nicaragua en el vapor Washington (que estaba a punto de zarpar de Nueva York) porque la ruta del Istmo no estaba en buenas condiciones. El *Aviso* llevaba la firma al pie del General y Licdo. Máximo Jerez.

“Se demostró que el Ministro Jerez había publicado el aviso por sugerencias de Vanderbilt”, (1) dijo un diario de la Capital.

Si el General Jerez quería concluir con el Convenio del Tránsito firmado por Irisarri-Steben, ¿por qué no se dirigió al Departamento de Estado haciendo esa solicitud? ¿Por qué escogió el camino más riesgoso, más ruidoso, y al mismo tiempo el más peligroso? No pudo dar un paso más en falso como el que dió. El *Aviso* cayó en el Departamento de Estado como una bomba.

Descendió el General Jerez de la alta posición de que estaba investido, para entrar en el campo de la lucha, y a recibir un regaño, como en efecto lo recibió.

Con fecha 8 de noviembre de 1858, el Secretario de Estado

[1] Washington, “Evening Star”, Noviembre 4 de 1858.

se dirigió al General Jerez, Representante Especial del Gobierno de Nicaragua, de la manera siguiente:

“Señor: ha llamado la atención del Presidente de los EE. UU. la noticia oficial firmada por Ud., publicada en los diarios, referente a que la ruta del Istmo no está en buenas condiciones. Como no ha sido desmentida, se estima auténtica. Bajo tales circunstancias, tengo instrucciones del Presidente de informar a Ud. que ha visto el curso de este proceder con dolor, y expresa al mismo tiempo, que le ha causado profundo desagrado.

La inmunidad concedida a los Ministros extranjeros, les exige de las leyes municipales del país a que están acreditados, en esta consideración están obligados a abstenerse de cometer daños e injurias contra los ciudadanos, quienes se encuentran inhabilitados para invocar la ayuda de la Justicia. Estoy sorprendido por esa publicación, porque Ud., estuvo recientemente en Washington, en comunicación con este Departamento, no me hizo ninguna gestión concerniente a este asunto, ni intimó la necesidad de que interviéramos en esta cuestión.

Un Ministro extranjero es el medio de comunicación entre su propio Gobierno y el Gobierno al cual está acreditado. Si él posee importantes informaciones para el país a que ha sido enviado sobre los derechos e intereses de sus ciudadanos, que envuelvan cuestiones de importancia pública, es de su deber dirigirse al Gobierno cerca del cual está acreditado, dejándole adoptar las medidas que crea oportunas dictar. No habiéndolo hecho Ud. así, el Presidente me ha dado instrucciones de informar a Ud. que su conducta en este respecto ha sido desagradable a este Gobierno.

“Una copia de esta nota se le enviará al Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua con instrucciones de que la entregue al Gobierno de su país”. (1)

Este último equivale a una queja a Nicaragua por la conducta observada por su Ministro.

Contestó Jerez “que estaba lejos de suponer que el aviso produjera tan desagradable impresión, la cual quería disipar completamente, y sin entrar en una discusión que juzgaba inoportuna, exponía las poderosas razones que lo movieron a dar aquel paso. En primer lugar lo hacía para cumplir con las instrucciones de su Gobierno ante quien era responsable. En segundo lugar, nunca

[1] Manninbg Vol. IV. pág. 132.

creyó que tal publicación diera motivo a ningún perjuicio, pues no era para causar daño, sino para estorbarlo, tanto a los pasajeros de los Estados Unidos, como a los habitantes de Nicaragua, ya que aquellos no encontrarían medios adecuados para seguir su viaje sin tardanza ni incomodidad. Esto era debido a las pretensiones encontradas de dos compañías sobre el tránsito, que él obedeciendo a las instrucciones de su Gobierno, había llamado a un arreglo amigable. (1)

CAPITULO XXXI

LA EXPEDICION FRACASADA

A vuela pluma veamos los incidentes de la penúltima expedición de Walker contra Nicaragua. Vamos a reasumir en unos cortos párrafos los hechos principales de aquella jornada.

Después de la capitulación ante Davis en la ciudad de Rivas el 19. de mayo de 1857, Walker llegó a Nueva Orleans el 27 en donde recibió una entusiasta bienvenida. Por la noche del 29, en esa misma ciudad habló durante dos horas ante una multitud compacta, sobre una plataforma adornada con banderas. Allí expuso una sinopsis de su carrera por Nicaragua.

De Nueva Orleans pasó a Memphis, de allí a Louisville, llegó a Cincinnati y por último a Washington, en donde fue recibido por el Presidente Buchanann el 12 de junio. Días después le dirigió a éste una carta, en la cual se expresaba en malos términos del Comandante Davis, protestaba por su interferencia en los asuntos de Nicaragua, especialmente por la captura del barco Granada.

Prosiguiendo el curso de su viaje, hizo su entrada a Nueva York el 16 de julio. Una noche, a la salida de un teatro, en donde había tomado la palabra, una multitud de curiosos le acosó de tal manera, que le hizo cambiar de hotel. El culto al héroe que le tributaron en la gran urbe americana, fué de corta duración. Como Walker continuara tachando la conducta del Comandante Davis, la mayoría veía que más bien Davis le había salvado la vida.

Regresó Walker a los estados del Sur, y otra vez fué aclamado con mayor entusiasmo, de tal manera que varias personas prominentes tuvieron a mucha honra el sentarlo a su mesa y cam-

(1) *Máximo Jerez y sus contemporáneos*, inédito por el Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

biar impresiones con él. Donde quiera que iba por estos lugares, era colmado de agasajos. (1)

Tal es el espíritu humano en ciertos casos como el de Walker, en el que el derrotado surge ante las multitudes como un héroe a quien le han arrebatado la gloria y la fortuna con manifiesta injusticia. Y si a esto se agrega la pasión política, enardecida en esa época, todos los seguidores de la causa de la esclavitud, tuvieron a Walker como un héroe auténtico y real.

El 2 de setiembre pronunció Walker un discurso esclavista, que reprodujeron los diarios, y cada vez que hablaba en público repartía el oro a manos llenas, ofreciendo tierras feracísimas en Nicaragua, (de donde se hacía llamar Presidente), a todo aquel que le siguiera en su empresa. Hay que advertir que para algunas personas de importancia, Walker era considerado como un Presidente *de jure*. (id)

Es necesario tomar en cuenta que el año anterior—24 de mayo de 1856—Mr. Lewis Cass, antes de ocupar el cargo de Secretario de Estado, se expresó de Walker en "The New York Tribune" de la manera siguiente: "Los heroicos esfuerzos de nuestros conciudadanos en Nicaragua, excitan mi admiración y atraen mi solicitud. El reproche, el escarnio y las duras palabras, no me arredran para expresar mis sentimientos. El que no simpatiza con tal empresa tiene poco de común conmigo. Las dificultades que el general Walker ha encontrado y vencido, pondrán su nombre muy alto en el rol de los hombres distinguidos de su edad." (2)

Todos los que recordaban las palabras de Mr. Cass, esperaban que ahora, en el alto puesto, pondría todo su empeño en ayudarle en la nueva empresa que ya se vislumbraba.

En el corto espacio de tiempo transcurrido, de ir de pueblo en pueblo, Walker tiene reunido tres mil hombres y más de Doscientos Mil Dólares, pero a medida que aumenta su popularidad en el sur, declina su estrella en el norte, como una consecuencia inmediata. (3)

El Ministro Irisarri de Guatemala en nombre de su gobierno y el de El Salvador, conjuntamente con el Sr. Encargado de Negocios de Costa Rica, eleva una protesta ante el Departamento de Estado el 14 de diciembre, pidiendo al gobierno de los Estados

(1) Scroggs. (2) id. pág. 173. (3) id.

Unidos que contenga la nueva invasión que se está preparando públicamente en Nueva Orleans. (1)

“El cuerpo diplomático dice Gámez—sacó de su criminal apatía al Presidente Buchanan”. Y más adelante agrega en el mismo tono que: “Las exigencias del Cuerpo Diplomático obligaron al Gobierno americano a mandar algunos buques de guerra a las costas de Centro América con orden de vigilarlas e impedir el desembarque de expediciones filibusteras”. (2) Pareciera que el tal cuerpo diplomático lo componen las demás naciones americanas, y no es así. Ninguna de las demás hermanas mostró interés en aquellos momentos por la desgraciada suerte de Nicaragua, de tal manera que el tal Cuerpo Diplomático, solamente lo componían, como ya lo dijimos, el Ministro Irisarri y el señor Molina, Encargado de Negocios de Costa Rica. Es a ellos a quienes se dirige Mr. Cass: “Washington, 18 de setiembre de 1857. Señores: He tenido el honor de recibir su apreciable del 14 de setiembre corriente, la que me piden le sea presentada al Presidente, con respecto a los preparativos que se están haciendo en los Estados Unidos para promover una expedición filibustera contra las naciones de Centro América. Incluía a la presente recibirán Uds. una copia sobre la materia, la cual ha sido dirigida al Procurador de los Estados Unidos en el Distrito de Nueva York, y tengo instrucciones del Presidente para asegurarles que sin dilación se dictarán otras medidas para prevenir y aprehender a los comprometidos en la infracción de nuestras leyes, y, además, para penar a todas aquellas personas que se encuentren culpadas de conformidad con las leyes, de estar instigando en la preparación de expediciones militares contra repúblicas vecinas que están en paz con los EE. UU.—Lewis Cass” (3).

En acátamiento a las disposiciones del Presidente, el Secretario de Marina ordenó vigilancia a los jefes de los puertos y a los Comandantes de los barcos en aguas centroamericanas. Las autoridades de Mobile y Nueva Orleans acusaron recibo de la circular; pero no dieron informes sobre la expedición que se preparaba en sus estados respectivos. Más todavía, el Procurador del Distrito de Nueva Orleans, avisó a Mr. Cass, que si acaso partía una expedición del puerto, él no tenía medios de prevenirlo, y que las fuerzas navales eran completamente inadecuadas para ello.

El Secretario de Estado Mr. Cass notificó al Secretario de

(1) Manning vol. IV pág. 601. (2) Gámez. (3) Manning, vol. IV, pág. 100

Marina, Toucey, y éste a su vez ordenó que el barco de guerra Fulton pasara por Mobile y Nueva Orleans, en su viaje por Centroamérica.

El 30 de octubre el Procurador de los EE. UU. en Nashville, avisó a Cass que no tenía duda de que se estaba preparando una expedición, y que se reclutaba en su distrito con fines filibusteros, y que él podría llevar ante un jurado a algunas personas que estaban en conocimiento de los planes de Walker; que temía no presentar las pruebas suficientes para levantar un proceso. Que por de pronto, las actividades de Walker parecían calmas, que la expedición estaba pospuesta o abandonada.

Diez días después se supo que en Charleston tenían lista una compañía de cien hombres, y que ésta pasaría a juntarse con otra en Savannah. El Procurador del Distrito manifestó que estaba listo para arrestarlos en flagrante delito. El Secretario Toucey dió también instrucciones al Subteniente Almy de que recorriera esos lugares y avisara al Departamento de Marina lo que fuera sabiendo en las ciudades que visitara, con relación al problema de la salida de una expedición filibustera; pero nada tangible se encontró para justificar un proceso. Encontró sí, un sentimiento popular muy favorable a la expedición, y la opinión general de que en Washington se harían de la vista gorda ante tal empresa. Tanto más que se repetía a menudo la declaración de Mr. Cass: de que los Americanos tenían derecho a emigrar con sus armas en todo tiempo.

Los empleados civiles de la Federación estaban al tanto de la situación, así que el 10 de noviembre, Walker fue arrestado a causa de una declaración escrita en la que se le acusaba de violar la ley de neutralidad. Fue libertado en la audiencia del día siguiente, tan luego hubo depositado la suma de dos mil dólares. A la mañana siguiente, Walker se presentó y fue absuelto de comparecer en el examen de la causa señalada para el 19. El Procurador del Distrito pidió se aumentara la fianza, pero esta petición fue rechazada. La causa por la cual se había precipitado el arresto de Walker, fue un telegrama de Nueva York a los diarios de Nueva Orleans, en el que se aseguraba que la expedición saldría en esa semana para Nicaragua. Nadie sabía en Nueva Orleans que Walker se encontraba allí hasta que el diario dió la noticia. A las diez de la noche se reunieron las autoridades federales y después de una consulta, resolvieron declarar su arresto. Se decidieron a dar

este paso cuando supieron que el *Fashion* estaba en el puerto, y tenía un cargamento de víveres.

No obstante la fianza rendida, Walker con muchas precauciones, tomó pasaje con su estado mayor y gran número de seguidores, en el bote correo, que salía para Mobile. Así pudo arribar al *Fashion* que estaba anclado lejos del puerto. Para no despertar sospechas dispuso que el resto de su gente se embarcara en distintos puntos, siempre con dirección al *Fashion*. (1)

El 17 de noviembre de 1857, al día siguiente que hubo partido Walker con destino a Nicaragua, el Presidente Buchanan reconoció a Irisarri como Ministro de Nicaragua en Washington.

Por otra parte, tan pronto como el *Fashion* estuvo fuera de jurisdicción de los E.E. U.U., sus hombres fueron organizados en cuatro compañías: treinta hombres de los que iban a bordo habían militado con Walker en la campaña de Nicaragua, solamente seis, pertenecían a los "originales cincuenta y seis", los de la famosa Falange, estos eran: Hornsby, Anderson, Fayssoux, Swingle, Bruno von Natzmer, y el siempre fogueado y muy herido Henry. Venía también John Talbot, el editor de "El Nicaragüense".

Llegaron con toda calma a las indefensas costas de Nicaragua y en tres botes desembarcaron en las márgenes del Colorado una compañía con Anderson como Jefe. A las siete de la mañana del 24 de noviembre se embarcaron en San Juan del Norte el resto de la gente. El 10. de diciembre Anderson había capturado la fortaleza de El Castillo y el vapor *La Virgen*. Esta noticia la supo Walker el 1.

Tan pronto como el Comodoro Paulding avistó aquellas tropas de Walker en San Juan, destacó en el *Fulton* trescientos hombres. que marcharon hacia las posiciones militares de Walker, al mismo tiempo el *Saratoga* hacia una maniobra conveniente. Ante esas demostraciones, Walker dijo a los más impetuoso, de sus seguidores: "Es una tontería oponerse".

Paulding envió con el Capitán Eagle unas pocas letras demandando a Walker la rendición. Sin moverse un músculo de su faz de acero, contestó éste: "Yo me rindo a los E.E. U.U".

Cuando fue llevado Walker ante Paulding, tuvo con él una ligera conversación y como le dijera Paulding que le guardaría algunas consideraciones, Walker replicó que: "El no esperaba bene"

[1] Gámez, pág. 5

ficio". Tomando el Comodoro esta contestación como una imprudencia, le ordenó que se embarcara inmediatamente en el *Fulton*. "Ante esa orden—dice Paulding—este valiente diablo, que tan a menudo había destruído vidas de tantos hombres, vino ante mí, humilde y lloroso como un niño" (1)

¿Vería acaso el jefe filibustero en el arresto ordenado por Paulding, el próximo castigo a sus crímenes? Todo aquel continente soberbio que había llevado en su vida, se deshacía como una ligera nubecilla. Inexplicable misterio del corazón humano! En dificultades mayores se vió Walker en su azarosa carrera de pirata, mostrando siempre un semblante altivo, y sin embargo, esta vez sus nervios se vieron relajados!

He aquí una rara coincidencia: el 12 de diciembre se rindió Walker al Comodoro Paulding, y un año antes, su lugarteniente Henningsen, en esa misma fecha—la de la Patrona de América, la Virgen de Guadalupe—abandonó su posición militar a sus enemigos. Precisamente la iglesia de Guadalupe donde se había atrincherado!

"Parece increíble—dice Gámez—que 3.000 hombres de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua no pudieron impedir en veinte días el incendio de Granada, ni capturaron la gavilla de malvados que consumaban la destrucción de la ciudad. Sin embargo, el hecho fue tal como lo relatamos, y hay que confesar, para mayor vergüenza, que la causa no fué del valor y pericia de Henningsen ni de la superioridad de los rifles y *revólvers* americanos sobre nuestros fusiles de piedra de chispa, sino de los odiosos celos de los Jefes centroamericanos."

Por manera que, si los 126 hombres de Walker mantuvieron a raya a 3.000 centroamericanos, los 3.000 que ya tenía enlistados en los EE. UU. para posesionarse nuevamente de Nicaragua, ¿qué no hubieran podido hacer, si el Comodoro Paulding, no se cruzaba en el camino, cuando ya tenía capturado El Castillo y el vapor "La Virgen"?

Gámez habla solo de los odios y celos de los jefes centroamericanos, y no toma en cuenta que, mientras los soldados filibusteros obedecen ciegamente a sus jefes, nosotros en cambio, oponemos la indisciplina como un acto de libertad e independencia.

(1) Gámez pág. 5.

La nacionalidad nicaragüense habría desaparecido indudablemente, para convertirse en un pueblo tributario de los magnates del sur, en donde la esclavitud era considerada como una ley natural e ineludible. Es verdad que la historia solo se escribe con hechos y no con presunciones; ¿mas que hubiera sido de Nicaragua?

Al terminar el año 1857, nada significaba nuestro país ante el mundo, en donde si acaso era conocido, fué por sus contínuas revoluciones.

Debemos aceptar que si las notas del Secretario de Estado Mr. Cass, al Srío. Toucey, no hubieran tenido exacto cumplimiento, Paulding no hubiera venido a Nicaragua, y desde luego, ésta hubiera desaparecido del mapa como nación libre e independiente; pero acaso, al correr del tiempo. . . hubiera llegado a ser una estrella más en una bandera.

CAPITULO XXXII

CERRADO PARA SIEMPRE

El Presidente americano Buchanan se mostraba ansioso por reabrir el Tránsito. La red de intrigas en que se veía envuelto, los poderosos intereses encontrados chocando entre sí, hacían cada vez más difícil un entendimiento entre los que pretendían tener algún derecho, de allí que él no encontrara solución al asunto.

El 16 de noviembre de 1857, el gobierno americano resolvió reconocer a Irisarri como Ministro de Nicaragua. Esta resolución fué tomada, cabalmente, al día siguiente de la partida de Walker a Nicaragua, en su segunda expedición. La balanza se inclinó al lado de los señores Stebbin y White.

Después del fracaso de Walker en San Juan del Norte, hubo muchas tentativas para reabrirlo, pero todas ellas no tuvieron resultado satisfactorio. El gobierno de Nicaragua se mantuvo firme en sus determinaciones, tuvo la entereza de enfrentarse al poderoso, de no ceder ni un ápice, y hay que reconocer que los Estados Unidos respetaron la opinión ajena, cedieron ante la tenacidad nicaragüense, no obstante la enorme suma de dinero americano invertido.

Existía una razón muy grande en el fondo: "¡El espectro

de Walker y sus hombres, regresando a Nicaragua, fué motivo más que suficiente, para que el Tránsito quedara cerrado para siempre!"

Hizo Walker su última tentativa para invadir a Nicaragua. Pero tuvo que desembarcar en Trujillo, Honduras. Allí fué capturado, procesado y fusilado el 12 de setiembre de 1860.

CAPITULO XXXIII

GRÁNDEZA Y DÉCADENCIA DE WALKER

"Mucho se ha escrito en los EE. UU. sobre el filibustero William Walker. Durante la segunda parte del siglo XIX y a principios del actual, casi toda esa literatura fué patrioter y entusiasta en favor de Walker, pintándolo como héroe legendario lleno de virtudes y la personificación del imperialismo norteamericano; pero últimamente, enfriadas ya las pasiones y estudiándose con más en calma la obra en realidad nefanda de Walker, él *héroe* ha venido perdiendo cada vez más la admiración de que gozaba entre sus compatriotas; y así se pueden leer duras críticas en los libros más recientes que se han dedicado en los EE. UU. Por ejemplo, en este de Lawrence Green espigamos las siguientes: "Hombrecillo presuntuoso! Foragido, egoísta, verdugo, maquinador. Enteramente convencido de su infalibilidad y lo bastante dueño de su pluma para hacer que esta infalibilidad sea casi plausible hasta para los que al cabo de tres cuartos de siglo investigan sus pensamientos y sus actos. Obrando mal, hablando bien, decretando la muerte como si fuera un Dios. Exigía lealtad a sus adversarios y él era un maestro consumado de perfidia. Era parcial, egocentrista, monomaniaco, muy posiblemente víctima de un desorden sexual; totalmente falso en sus razones, actos y conclusiones. Walker consideró siempre a sus soldados como nobles regeneradores, como a un ejército digno de llevar banderas; pero era el jefe de algo apenas un poco mejor que una pandilla de malhechores. Aquellos hombres no conocían la disciplina. Habían venido a pelear, a seducir mujeres y a matar. Habrían saqueado en cualquiera oportunidad. Y aun cuando es un hecho singular que el filibustero personalmente no saqueó ni se enriqueció absolutamente en sus campañas, su ejército estaba compuesto de una especie de piratas. El lamento de Walker tocante a los "valientes muertos que dieron

la vida en defensa de la esclavitud," es una engañifa. Esos "valientes muertos" habían sido reclutados en los campamentos mineros de California, en las tabernas de todo el país y el arroyo de las calles del mundo entero. Siendo incapaces de ganar, procuraban arrebatarse". (1)

EPILOGO

'Grave quebradura de cabeza es una venganza.'
Gracián.

Presento a los lectores una de las páginas más bellas de nuestra historia patria. Hela aquí:

DECRETO número 19 de 1859 que concede amnistía general a todos los nicaragüenses que se afiliaron a la causa de Walker en su primera expedición a Nicaragua.

El Presidente de la República de Nicaragua a sus habitantes: Que el Congreso ha ordenado lo siguiente: El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

DECRETAN:

Art. Unico. La amnistía concedida por la ley de 11 de febrero del año próximo pasado, será general y extensiva a todos los nicaragüenses que se afiliaron a la causa de Walker, sin la limitación que respecto a ella establece el Art. 2, de la misma ley.—Dado en el Salón de la Cámara de Diputados—Managua, marzo 14 de 1859—Pablo Chamorro, D. P.—Antonio Falla, D. S.—José Núñez, D. S.—Al Poder Ejecutivo. Sala de la Cámara del Senado.—Managua, 16 de marzo de 1859—Fernando Chamorro, S. P.—Manuel Roveló, S. S.—Pedro Cardenal, S. V. S.—Por tanto, Ejecútese—Palacio Nacional—Managua, marzo 16 de 1859—Tomás MARTINEZ.—Al Sr. Dr. Rosalío Cortes, Secretario de Estado de la Cartera de Gobernación—Rosalío Cortes."

"No queremos que se ahonden las divisiones entre los hermanos nicaragüenses", dicen los Padres de la Patria, recordando con gesto noble, la parábola del Hijo Pródigo! No debía faltar en

[1] *Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica*. Tomo II. Pág. 524.

ese documento la firma de don Fernando Chamorro. Donde quiera que hubiera algo noble, generoso y heroico, allí se encontraba él.

No se ha comentado con encomio una de las páginas más hermosas de nuestros anales! y quizás!, en el mundo no se ha visto algo semejante!

Reciente a esta amnistía fué el incendio de Granada, y los crímenes de la horda filibustera acompañada de malos nicaragüenses. Se palpan en aquellos momentos la miseria y el hambre por doquiera. Y esos abnegados varones, elevándose a una altura que hasta pasados muchos años, apreciamos en su justo valor, restañan las heridas, calman las pasiones, apagan los enconos y los odios, al conceder el perdón a los proscritos enemigos de su patria!

¡Qué hermoso acto, y de que grandes enseñanzas para los que gobiernan pueblos!

Errata notable

EN EL TITULO DE LA PAGINA 117 SE LEE; ... "EL TESORERO ANDRES DE **CEREZADA**". LEASE **CEREZEDA**